

2023

MEMORIA ANUAL 2023

CORPORACIÓN
FINANCIERA DE
DESARROLLO S.A.

CONTENIDO

CARTA DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	2
NUESTRO PROPÓSITO.....	6
NUESTRA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO.....	8
NUESTRO GOBIERNO	9
COFIDE EN CIFRAS 2023.....	15
SUPERAMOS NUESTROS OBJETIVOS – LO QUE NOS DIFERENCIA.....	16
COYUNTURA DEL MERCADO GLOBAL	20
NUESTRO IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PERÚ	25
PROMOVEMOS LA INCLUSIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	25
IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LAS MYPE.....	37
FORTALECEMOS EL MERCADO FIDUCIARIO PARA GENERAR DESARROLLO	45
CONTRIBUIMOS CON EL CIERRE DE BRECHAS.....	50
CRECEMOS DE FORMA SOSTENIDA Y RESPONSABLE	55
PERFIL INSTITUCIONAL.....	55
¿CÓMO GESTIONAMOS NUESTROS ACTIVOS Y PASIVOS?.....	56
¿CÓMO GESTIONAMOS EL RIESGO?	64
¿CUÁL ES NUESTRO <i>PERFORMANCE</i> FINANCIERO?	67
ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES	71
SOSTENIBILIDAD.....	71
MEJORES PRÁCTICAS DE GOBERNANZA CORPORATIVA	73
FORTALECEMOS NUESTRO SISTEMA DE CONTROL INTERNO	75
NOS POSICIONAMOS COMO BANCO DE DESARROLLO	77
NUESTRA EXCELENCIA OPERATIVA.....	79
RUMBO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	79
IMPORTANCIA DEL TALENTO	83
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	87
CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (versión digital).....	88
REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA – SMV (Versión digital)	89
TRANSPARENCIA Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2023 (versión digital) 90	

CARTA DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO



El escenario económico del año 2023 presentó desafíos en torno a la producción nacional, la cual se vio afectada por los fenómenos meteorológicos, las protestas sociales, un escenario macroeconómico que encareció el crédito, particularmente el crédito a las empresas y, consecuentemente, una débil confianza empresarial traducida en una menor inversión privada, factores que llevaron a una desaceleración de la economía. Según el INEI, se culminó con una tasa de variación del PBI de -0.55%, siendo el resultado más bajo en 25 años, sin considerar el año 2020 por la pandemia del Covid-19, en un contexto de moderación de la tasa de inflación, cerrando en 3.24%, y acercándose al rango meta del BCRP de 3.0%, coincidiendo con un cambio en la política

monetaria del BCRP que inició una reducción mensual de 25 pbs de su tasa de referencia desde setiembre de 2023, tasa que disminuyó desde 7.75% en agosto de 2023 hasta alcanzar 6.50% en enero de este año 2024. Bajo ese contexto, COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú, en su rol ejecutor de política pública, desplegó con éxito el programa Impulso MYPERU, a través del cual otorgamos garantías a 105 545 micro y pequeñas empresas (MYPE) por un monto de PEN 2,201 millones a través de 29 instituciones financieras. Ello sumado a nuestra línea de intermediación tradicional, que registró un nivel récord de desembolsos de créditos por USD 921.8 millones. Con ello, nuestro saldo de colocaciones, alcanzó un total de USD 1 630.3 millones.

En el ámbito de inclusión financiera, con nuestros socios estratégicos logramos generar 303 nuevas Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA) en 8 regiones del país, expandiendo el alcance del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER). Asimismo, se creó el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), por hasta PEN 50 millones que permitirá promover la inclusión financiera, el emprendimiento y desarrollo empresarial sostenible de la población rural; capacitaciones y/o asistencias técnicas en temas financieros y productivos, como parte de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de MYPEs y emprendedores, en nuestro Centro de Desarrollo Empresarial continuamos con el incremento de atenciones, alcanzando 19,404 atenciones en las modalidades virtual y

presencial a nivel descentralizado en el 2023, superior en 20% a los 16,130 beneficiarios registrados en el 2022. En cuanto al emprendimiento dinámico, el Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) aprobó dos nuevas inversiones en los fondos Alaya Capital y ALIVE Ventures por un total de USD 6 millones.

Como agente fiduciario, generamos un crecimiento del patrimonio administrado de fideicomisos de 19.6% anual alcanzando un saldo de PEN 20 121 millones. En ese mismo sentido, mediante el Fondo Crecer, logramos beneficiar a 11,157 MIPYMEs en el 2023 (garantías y créditos), respecto a las 7,106 MIPYMEs beneficiadas en el 2022.

En nuestro rol catalizador de la inversión, se logró la aprobación del artículo 14 de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), que autoriza a la ANIN la contratación y suscripción de contratos de fideicomiso con COFIDE, quien interviene en calidad de fiduciario y administrador de los fideicomisos bajo los cuales se ejecuten y desarrollen proyectos o programas de inversión mediante la contratación de estructuras de gestión de proyectos.

Continuamos siendo emisores recurrentes en el mercado de capitales local, y nos consolidamos como el principal emisor de bonos temáticos, con cinco emisiones temáticas al cierre de 2023 por más de PEN 540 millones, es así que, durante el año, realizamos tres emisiones de instrumentos de corto plazo (2 emisiones sociales según el nuevo Marco de Bonos Temáticos del Global Green Growth Institute (GGGI) por PEN 276.1 millones con tasas desde 6.38 hasta 7.81 y demandas de hasta 1.7x el monto colocado.

Asimismo, gestionamos la calidad de nuestra cartera obteniendo una mejora significativa del ratio de cobertura CAR 78.6% en el 2022 a 96.2% en el 2023, debido al impacto positivo de la aplicación de laudos de COSAC, reduciéndose la cartera vencida en S/ 364 millones (Artículo 16 de la Ley de Endeudamiento Público, Ley N° 31955) y debido al esfuerzo de constitución de provisiones.

Como resultado de nuestras acciones, al cierre de 2023 alcanzamos una utilidad neta de PEN 71.9 millones, con una rentabilidad sobre el patrimonio de 3.4%, que representa más de dos veces nuestra meta (1.6%). Del mismo modo, obtuvimos un ratio de capital global de 34.5%, mayor al registrado en el mismo periodo de 2022 (26.8%).

Resaltamos nuestras buenas prácticas de gobernanza corporativa, con el inicio de sesiones del Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo, el cual tiene como objetivo velar por la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, alineadas al marco normativo aplicable, y revisar la estrategia corporativa para fortalecer su propuesta de sostenibilidad y hacer seguimiento a las actividades de responsabilidad social corporativa. Considerando la autoevaluación de la herramienta de FONAFE, hemos obtenido un puntaje de Buen Gobierno Corporativo de 95.92% superior al 93.75% del

periodo 2022, lo cual nos posicionaría en un nivel de madurez líder, sujeto a la posterior confirmación de FONAFE.

En esa línea, se afianza nuestro posicionamiento como un banco sostenible, mediante el despliegue de acciones de financiamiento y de gestión interna tales como el nuevo programa de bonos temáticos “con marco sostenible” antes mencionado, el lanzamiento del programa Bioeconomía, la continuación del proceso de acreditación ante el Green Climate Fund (fondo verde), la medición de la huella de carbono, la obtención del distintivo como empresa socialmente responsable por parte de Perú Sostenible y el reconocimiento otorgado por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

De otro lado, cabe resaltar que se negoció y aplicó exitosamente la estrategia de fortalecimiento patrimonial a fin de materializar en el corto plazo el aporte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el accionariado por hasta US\$ 50 millones, producto de las fortalezas en la gestión integral de COFIDE evaluadas en el due dilligence. Asimismo, debemos destacar que la calificadora de riesgo, Moody's, mejoró la perspectiva de COFIDE de “negativa” a “estable”, considerando los resultados positivos alcanzados en el 2023, en particular, debido a la recuperación en los niveles de cobertura de provisiones a la cartera problema (que incluye cartera atrasada y cartera refinanciada), así como, a la recuperación en la cartera crítica, generada por la disminución de los saldos de cartera morosa y la decisión de aumentar el saldo de provisiones voluntarias, todo lo cual a su vez redujo favorablemente el indicador de exposición patrimonial.

Dentro de los objetivos alcanzados en 2023, debemos señalar también el relativo a la modificación del Decreto Supremo N° 113-2017-EF, que establece parámetros para mejorar la eficiencia de COFIDE en su calidad de Banco de Desarrollo de Segundo piso, a fin de conseguir una mayor eficiencia en sus operaciones. Así, mediante el Decreto Supremo 218-2023-EF, se logró que COFIDE pueda financiar hasta el 50% del financiamiento total del proyecto, siempre que se trate de un financiamiento especializado y que la aprobación esté a cargo del Directorio de COFIDE, en lugar del Directorio de FONAFE.

Asimismo, resaltamos la ampliación del patrimonio del Fondo Crecer por S/ 189 millones, fondo que administra COFIDE desde 2019, y cuyo objetivo es impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYME y de las empresas exportadoras en mejores condiciones financieras, facilitando su acceso al crédito a través de los instrumentos de garantías, créditos y otros productos financieros.

Otro de los hitos a destacar en nuestra gestión del 2023, es la aprobación de nuestro Plan de Transformación Digital y Cultural 2023-2025, y como parte de ello la implementación del gobierno ágil de proyectos consolidando una agenda única de proyectos de toda la organización, brindando una visión transversal, transparente y colaborativa de las iniciativas, lo que permitió alinear los esfuerzos para acelerar la ejecución y maximizar la entrega de valor.

Este 2024 continuaremos ejecutando las acciones necesarias para el logro de nuestro propósito de “Impulsar el desarrollo sostenible del Perú, viabilizando el acceso a recursos y oportunidades para las personas y empresas”.

NUESTRO PROPÓSITO

Impulsar el desarrollo sostenible del Perú viabilizando el acceso a recursos y oportunidades para las personas y empresas.

Para ello necesitamos:

- Identificar, comprender y brindar soporte a los actores clave para el progreso nacional.
- Diseñar y gestionar productos, programas y proyectos financieros.
- Gestionar responsable y eficazmente a la Institución.
- Promover el perfeccionamiento de su equipo de profesionales altamente capacitados, innovadores y comprometidos con el progreso del país.

De tal manera que:

- Se mejore la calidad de vida del ciudadano y de su comunidad.
- Se logre una mayor inclusión e impacto económico, social y medioambiental.
- Se promueva el crecimiento de las MIPYMEs.
- Se extienda el acceso y uso de los servicios financieros a todo el país.

Misión

Ser motor del desarrollo sostenible impulsando la competitividad a través de servicios financieros innovadores de alto impacto, brindando soporte a los sectores claves para el desarrollo nacional.

Visión

Ser reconocido como un banco de desarrollo referente e innovador con alto impacto en el desarrollo sostenible del Perú y con un modelo de gestión moderno y autosustentable.

Valores

En línea con la visión de COFIDE, nos hemos propuesto interiorizar cuatro valores:



¿Quiénes somos?

Somos el banco de desarrollo del Perú, que desde hace 52 años viene desempeñando un papel importante en el cumplimiento de los objetivos del país y en la ejecución de políticas públicas.

- Generamos sostenibilidad a través de nuestras iniciativas y acciones bajo una estrategia de triple impacto: económico, social y ambiental.
- Apuntamos a ser un banco sostenible que promueva la inversión responsable con el fin de contribuir con el cierre de brechas y proteger nuestro medio ambiente.
- Nos enfocamos en la consolidación del sector de las micro y pequeñas empresas a través de nuestra gestión de intermediación y la transmisión de conocimientos y herramientas útiles que les permitan seguir creciendo.
- Promovemos el fortalecimiento del ecosistema innovador y de empresas emergentes (*startups*), e impulsamos la inclusión financiera y el desarrollo sostenible en comunidades rurales.
- Somos emisores recurrentes en el mercado de capitales local y hemos sido pioneros en emisiones temáticas con marco sostenible.
- Contamos con más de veinte años de experiencia en la administración de fideicomisos públicos y privados que viabilizan la ejecución de diversos proyectos y programas, incluidos los de reactivación económica.

Todos nuestros esfuerzos tienen un solo objetivo: promover el desarrollo sostenible en beneficio del país.

NUESTRA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO

Como parte de nuestra dirección estratégica definimos los grandes temas que COFIDE tendrá que abordar para alcanzar su visión al 2026:

- Impacto en el desarrollo sostenible del país
- Organización moderna y autosustentable

Nos hemos trazado siete grandes objetivos estratégicos con miras a provocar un impacto positivo a nivel económico, social y ambiental en el Perú.



NUESTRO GOBIERNO

En el año 2023 fortalecimos nuestras prácticas de gobernanza, manteniendo nuestros estándares de transparencia para nuestros accionistas y grupos de interés, la integridad y vocación de servicio por parte del Directorio y la Plana Gerencial de COFIDE, haciendo tangible el compromiso por el desarrollo del país, con una adecuada gestión de riesgos, control y transparencia.

Estructura accionaria

Nuestra estructura accionaria al 31 de diciembre de 2023 está compuesta de la siguiente manera¹:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación	Valor nominal y en libros (PEN)	Actividad económica
FONAFE	1,970,375,350	99.37%	1,970,375,350	Sector público – economía y finanzas
CAF	9,383,859	0.47%	9'383,859	Sector Financiero
COFIDE – Preferentes en Tesorería	3'127,953	0.16%	3'127,953	Sector Financiero
Total	1,982,887,162	100.00%	1,982,887,162	

Directorio

Funcionario	Cargo	Fecha de inicio	Información importante
Brigitt Bruna Bencich Aguilar	Presidenta del Directorio	13 de febrero de 2023 ²	Economista Pontificia Universidad Católica del Perú; Máster en Administración Pública y Desarrollo Internacional por la Jhon F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard.

¹ Capital social de acuerdo a lo aprobado en Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2022.

² A la fecha de elaboración del presente documento, la señora Brigitt Bruna Bencich Aguilar, ejerce el cargo de Presidenta del Directorio, de acuerdo a lo aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 13 de febrero de 2023, y en virtud al Acuerdo de Directorio N° 001-2023/002-FONAFE, publicado el 11 de febrero de 2023 en el Diario Oficial "El Peruano". Durante el periodo del 12 de mayo de 2021 al 11 de febrero de 2023 ejerció el cargo de miembro de Directorio de COFIDE. Cabe señalar que desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 08 de febrero de 2023 el cargo de Presidente del Directorio fue ocupado por el señor Carlos Adrián Linares Peñaloza.

Milagros Doris Maraví Sumar	Vicepresidenta de Directorio	10 de octubre de 2018	Abogada Pontificia Universidad Católica del Perú; Master en Administración Pública, Inst. Ortega y Gasset – Universidad Complutense de Madrid, España.
Félix Ovidio Jiménez Jaimes	Director	23 de diciembre de 2021	Economista Ph.D. en Economía por la New School University de Nueva York; Magíster en Economía por El Colegio de México.
Zósimo Juan Pichihua Serna	Director	01 de febrero de 2023	Economista Universidad Nacional Agraria de la Molina; Máster of Arts in Economics de ILADES/Georgetown University.
Oscar Enrique Gómez Castro	Director	03 de noviembre de 2023	Abogado Universidad de Lima; Maestría en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
César Augusto Burga Rivera	Director Independiente	03 de marzo de 2021	Economista Universidad del Pacífico; Magíster en Administración de Empresas con especialización en Finanzas e Inversiones por The George Washington University.
Mirtha Alfonsina Zamudio Rodríguez	Directora Independiente	03 de marzo de 2021	Economista Pontificia Universidad Católica del Perú; Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Adolfo Ibáñez.

Plana Ejecutiva

Funcionario	Cargo	Fecha de inicio	Información importante
Luis Eli Edgardo Eléspuru Palacios	Gerente General (CEO)	11 de octubre de 2021	Administrador de Empresas Universidad de Piura; Máster en Dirección de Empresas por la Universidad de Piura.
Sara Ramírez Alva	Gerente, Unidad de Auditoría Interna	04 de octubre de 2021	Contadora Pública Universidad de Lima; Magíster en Administración de Empresas, Universidad de Lima.

Funcionario	Cargo	Fecha de inicio	Información importante
César Juan de Dios Icochea Valdivia	Gerente, Gerencia de Riesgos	25 de octubre de 2023	Administrador de empresas de la Universidad del Pacífico. Magister en Finanzas de la Universidad del Pacífico, Máster en Economía y Dirección de Empresas MBA por IESE, Universidad de Navarra.
Jorge Armando Mitterhofer Navarrete	Gerente, Gerencia de Operaciones	29 de mayo 2023	Administrador de empresas Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Magister en Administración de Empresas, Universidad Adolfo Ibáñez.
Eduardo Escobal Mc Evoy	Gerente, Gerencia de Negocios	01 de julio de 2020	Ingeniero Civil Pontificia Universidad Católica del Perú; Magister en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Universidad ESAN.
Aimi Yamamura Kinjo	Gerente, Gerencia de Desarrollo e Innovación	21 de octubre de 2019	Economista Universidad del Pacífico; Maestría en Relaciones Internacionales, Georgetown University.
Marco Rafael Roncagliolo Vásquez	Gerente, Gerencia de Asesoría Jurídica	01 de agosto de 2019	Abogado Universidad de Lima; Maestría en Administración Ejecutiva, Universidad Privada del Norte.
Violeta Karina Flores Rodas	Gerente, Gerencia de Gestión Humana y Administración	01 de agosto de 2019	Administradora de Negocios Internacionales Universidad San Martín de Porres; Máster en Ciencias Contables y Financieras con mención en Finanzas Internacionales, Universidad San Martín de Porres MBA de EAE – Business School.
Allan Paul Bringas Arbocco	Gerente, Gerencia de Finanzas	06 de mayo de 2019	Economista, CFA III Pontificia Universidad Católica del Perú; Magister en Administración de Empresas, New York University, Especialización en Finanzas.

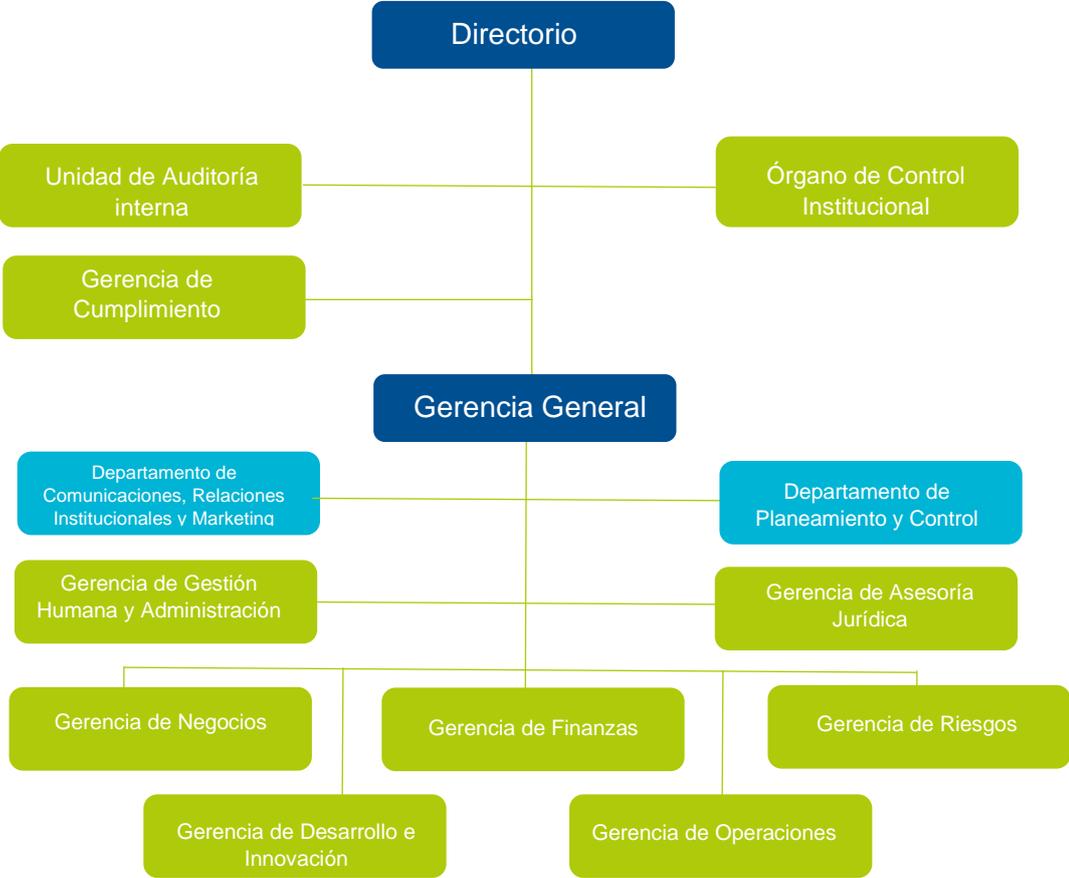
Estructura del Gobierno Corporativo

A continuación, se detalla la estructura de nuestro gobierno corporativo:

Instancias	Líder	Agenda	Periodicidad
Directorio	Presidente de Directorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planeamiento Estratégico. ▪ Dirección de los negocios de COFIDE. ▪ Definición y supervisión de la Gestión Integral de Riesgos. ▪ Aprobación final de oportunidades de inversión o colocación, y emisiones de títulos valores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quincenal
Comité de Riesgos	Miembro del Directorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera aprobación de políticas de riesgo y transacciones de préstamo. ▪ Recomendaciones para reuniones de Directorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quincenal
Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento	Presidente del Directorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y Cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bimestral
Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo	Directora Independiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. ▪ Adopción, seguimiento y mejora de las buenas prácticas de gestión con criterios de sostenibilidad y buen gobierno corporativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trimestral
Comité de Recuperaciones	Director Independiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y supervisión a la gestión de cartera de crédito en recuperaciones en línea con los objetivos estratégicos de COFIDE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensual
Comité de Remuneraciones	Vicepresidenta de Directorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar el cumplimiento de las prácticas remunerativas adoptadas por COFIDE. ▪ Estructura organizacional y remuneraciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trimestral

Instancias	Líder	Agenda	Periodicidad
Comité de Gerencia	CEO de COFIDE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alineación y cumplimiento con el Planeamiento Estratégico y mejora en Gestión. ▪ Coordinación y decisión en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión en general. ▪ Evaluación final de oportunidades de financiamiento ▪ Alineamiento / Evaluación de propuestas comerciales con los objetivos de COFIDE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanal
Comité de Activos y Pasivos	Gerente de Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de los activos y pasivos que se hallan dentro y fuera de balance de COFIDE. ▪ Tesorería, derivados, brechas de liquidez. ▪ Evaluación inicial de oportunidades de financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensual
Comité de Seguimiento	CEO de COFIDE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo de riesgos identificados en las operaciones crediticias. ▪ Revisión y supervisión especial de la cartera crítica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bimestral
Comité para la Igualdad de Género	Gerente de Gestión Humana y Administración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional. ▪ Funcionamiento eficiente y eficaz del Comité para la Igualdad de Género de COFIDE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trimestral
Comité de Gobierno Digital	CEO de COFIDE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y gobierno digital en COFIDE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensual

Estructura orgánica de Cofide



COFIDE EN CIFRAS 2023

Principales resultados

Nuestro eficiente desempeño y gestión hizo posible que alcanzáramos un cumplimiento del 104% en nuestro *Balanced Scorecard*.

- **Inclusión financiera**

- Beneficiamos a 11 157 MIPYMEs a través del Fondo Crecer.
- Creamos 303 nuevas ÚNICA a través de nuestro Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER), en ocho regiones del país.
- Capacitamos y asesoramos a 19 404 empresarios y emprendedores a través del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE).

- **Financieros**

- Desembolsos: PEN 3 907 millones (crecimiento anual del 16.3%), principalmente a favor del sector MIPYME.
- Saldo de patrimonio de fideicomisos: PEN 20 121 millones (crecimiento anual de 19.6%).
- Utilidad neta: PEN 71.9 millones (crecimiento de 113.4%).
- ROE: 3.4%, superior a la meta establecida de 1.6%.
- Ratio de morosidad de 7.9% y cobertura de cartera de alto riesgo (CAR) de 96.2%.
- Impulsamos la reactivación económica a través del Programa Impulso Myperu (PEN 462 millones) y otros programas (PEN 6 millones).
- Realizamos tres emisiones de instrumentos de corto plazo (2 emisiones sociales según el nuevo Marco de Bonos Temáticos de GGGI) por PEN 276.1 millones con tasas desde 6.38% hasta 7.81% y demandas que alcanzaron 1.5 veces el monto colocado.

- **Institucional**

- Recibimos por segundo año consecutivo el distintivo “Empresa Socialmente Responsable” por su gestión estratégica de sostenibilidad y al cumplimiento de indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

*Los cumplimientos se calculan respecto al presupuesto modificado 2023.

SUPERAMOS NUESTROS OBJETIVOS – LO QUE NOS DIFERENCIA

Comprometidos con la inclusión financiera y el emprendimiento

PRIDER, el Centro de Desarrollo Empresarial (CDE), Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores y FIDER

- Promovimos la creación de 303 Uniones de Crédito y Ahorro (ÚNICA) en los departamentos del Perú, principalmente, de San Martín, Cajamarca, Lima, Ancash, Amazonas, Ucayali, Huánuco, Tumbes y Moquegua; ampliando así el alcance del programa y favoreciendo a más peruanos. Con ello, suman 470 ÚNICA con un capital social acumulado de PEN 8.0 millones.
- En el año 2023, el Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER) en alianza estratégica con la Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC), logró la formación de 247 UNICAS nuevas en el departamento de Cajamarca en el marco del Proyecto “Uniones de Crédito y Ahorro – UNICA 2.0”.
- A través de nuestro Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) capacitamos a 19 404 usuarios de forma virtual y presencial. Este mayor alcance anual se debió en gran medida a la adaptación de los servicios del CDE a las plataformas tecnológicas, con lo cual se amplió la difusión de los “Miércoles Financieros” y los “Jueves Empresarial” (serie de capacitaciones), así como una creciente demanda de los webinarios.
- Durante el 2023, el Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores (FCEI), alcanzó un portafolio total de 3 fondos de inversión (Salkantay Exponential Fund, Alaya Capital Fund III y ALIVE Early Growth Fund II) por un compromiso total de USD 10 millones, los cuales operan en el Perú e invierten activamente en startups peruanas.
- Asimismo, continuando con las actividades de fortalecimiento y articulación del ecosistema de innovación y emprendimiento, se llevó a cabo la segunda edición de los “Pitch Days COFIDE”. Con un total de seis eventos, 1 300 asistentes y 17 departamentos participantes en el 2023, se logró exponer a startups peruanas frente a potenciales inversionistas, dando a conocer emprendedores peruanos emergentes y exponiéndolos a recibir retroalimentación de expertos del ecosistema emprendedor.
- En el año 2023, se creó el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), fondo por hasta PEN 50 millones que permitirá crear 1600 Uniones de Crédito y Ahorro (ÚNICA), para atender a 50 mil beneficiarios rurales directos y 200 000 indirectos, y así promover la inclusión financiera, el emprendimiento y desarrollo empresarial de la población

rural; capacitaciones y/o asistencias técnicas en temas financieros y productivos, como parte de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Esta política pública fue diseñada tomando como modelo y buscando el escalamiento a nivel nacional del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER) de COFIDE, lo que nos permitirá seguir apostando por el desarrollo sostenible del Perú.

Somos fiduciarios de políticas de desarrollo

Fideicomisos y comisiones de confianza

- En el año 2023, se añadieron 6 fideicomisos públicos y privados. Entre los públicos destacan los orientados a reactivar a las MIPYMEs post pandemia (Impulso Myperu), inclusión financiera (FIDER), fortalecimiento a las empresas especializadas en Microfinanzas (Fortalecimiento Patrimonial II) y apoyo a las empresas que realizan actividades de bionegocios ubicadas en la Amazonía (Programa para Bionegocios). Paralelamente, y en coordinación con la SBS se constituyeron 2 fideicomisos AFOCAT (Región Centro y Altiplano).
- El saldo de fideicomisos y comisiones de confianza que administramos se incrementó en un 19.6% anual, llegando a un monto de PEN 20 121 millones. El principal fideicomiso administrado fue el del Fondo Mivivienda con un 53% de participación. Esto es un claro reflejo de las sinergias entre las empresas públicas.

Nuestra contribución con el cierre de brechas

MYPE, infraestructura e inversión productiva

- Promovimos nuevos créditos a través de nuestra línea de intermediación tradicional por alrededor de USD 921.8 millones con el fin de fortalecer el sistema microfinanciero.
- Seguimos apoyando el cierre de brechas de infraestructura e inversión productiva, alcanzando un saldo colocado de USD 333.8 millones³ al cierre del año. Cabe destacar que en este periodo se desembolsaron créditos por USD 5.4 millones destinados a la modernización de infraestructura vial con Autopista del Norte.
- A través de, principalmente, los instrumentos de garantías y créditos del Fondo Crecer hemos beneficiado a un total de 11 157 MIPYMEs y empresas exportadoras en el periodo 2023. Este Fondo ha emitido garantías por PEN 1 069 millones y créditos que superan los PEN 57 millones. El 98% de los beneficiarios son MYPEs, el 51% se encuentran en regiones y la demanda se centra en capital de trabajo (59%), activo fijo

³ Considera colocaciones directas e indirectas.

(39%) y actividades de exportación (2%). Los sectores involucrados fueron manufactura, comercio, transporte, agricultura, acuicultura, entre otros.

Creemos de forma sostenible y responsable

Estructura de balance y resultados

- Durante el 2023 se realizaron tres emisiones de instrumentos de corto plazo por PEN 276.1 millones con tasas desde 6.38 hasta 7.81 y demandas de hasta 1.7x el monto colocado.
- Alcanzamos un saldo de colocaciones brutas de USD 1,630.3 millones, de los cuales 52% corresponde a intermediación tradicional, el 38% a infraestructura e inversión productiva y el restante 10% a programas Impulso MYPERÚ, FAE, y PAE-Mype.
- Nuestro portafolio de inversiones alcanzó los USD 567.5 millones al cierre de diciembre 2023.
- Alcanzamos un ratio de capital global de 34.5% en el 2023, superior a lo registrado a diciembre del 2022 (26.8%).
- Al cierre de 2023 se registró una utilidad neta de USD 19.4 millones, mayor al nivel alcanzado en el 2022 (USD 8.8 millones). En ese sentido, superamos el objetivo del año (USD 10.9 millones) logrando un 177% de cumplimiento.
- COFIDE, en su rol ejecutor de política pública, desplegó con éxito el programa Impulso MYPERU, a través del cual otorgamos garantías a 105 545 micro y pequeñas empresas (MYPE) por un monto de PEN 2,201 millones a través de 29 instituciones financieras.

Solidez, compromiso y responsabilidad

Modelo de gestión con excelencia

- **Buen Gobierno Corporativo:** continuamos con el fortalecimiento de nuestro Gobierno Corporativo, con un enfoque en la transparencia, un adecuado sistema de gestión de riesgos, y con una constante interacción entre el Directorio y la Gerencia. Como resultado del proceso de monitoreo y considerando los criterios de validación de Fonafe sobre la autoevaluación del Sistema de Buen Gobierno Corporativo para el 2023, el nivel de cumplimiento aumentó en 2.17% frente al cierre de 2022 pasando de 93.75% a 95.92% en el presente periodo. Es decir, se estima posicionarnos en un nivel de madurez superior en comparación a años precedentes, calificándonos como empresa “LIDER”.
- **Sostenibilidad:** por séptimo año consecutivo, presentamos de manera transparente información sobre el impacto sostenible en nuestro Reporte de Sostenibilidad de la empresa, el cual adopta los parámetros del GRI. Nos encargamos de difundirlo a través de todos los canales de comunicación institucionales, tanto internos como externos. Así, junto a

nuestros grupos de interés definimos 12 nuevos temas materiales que incluyen temas como género, inclusión y medio ambiente.

- Siguiendo con nuestra mejora continua, calculamos nuestra huella de carbono y su verificación por SGS. El resultado fue 263.6 toneladas de dióxido de carbono equivalentes (tCOe) y, como parte de nuestra gestión de compensación, adquirimos créditos de carbono del proyecto del Parque Nacional Cordillera Azul, que es el cuarto parque nacional más grande del país, que abarca a los departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín y Huánuco. Por lo anterior, hemos sido reconocidos como empresa Carbono Neutral, teniendo como resultado dos estrellas en la plataforma Huella de Carbono Perú (HCP) del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- **Nos comunicamos:** Mantuvimos una activa y dinámica comunicación con nuestros grupos de interés y el público en general destacando el éxito de los programas de reactivación económica y los productos y servicios de COFIDE. La Alta Dirección también contribuyó a estos esfuerzos presentándose en los principales medios de comunicación locales y participando en foros nacionales e internacionales. Como banco de desarrollo, tenemos como meta seguir posicionándonos como un banco comprometido con el desarrollo sostenible del país a través de una estrategia de marketing digital. En ese sentido, en 2023 acentuamos nuestra presencia digital en las diferentes redes sociales (LinkedIn, Instagram, Twitter y Facebook) y llegamos a más de 120 mil seguidores, 13% más que el año anterior.
- **Nuestro equipo, nuestra fortaleza:** Con respecto al impacto cultural, durante el 2023 se pudo contar la participación activa de nuestros colaboradores de diversas actividades alineadas a la transformación digital y cultural. De este modo, mediante talleres vivenciales, se buscó entender e interiorizar los principios culturales fortaleciendo nuestra cultura KAY; así como, la implementación de una iniciativa de reconocimiento cultural llamada "Principios KAY" con el objetivo de promover y fortalecer comportamientos deseados en nuestra organización. Asimismo, es importante mencionar que, por quinto año consecutivo, desde el 2019, la Corporación Fonafe ha venido distinguiendo a COFIDE por su sólida gestión de personas, así lo demuestra la ejecución y alineamiento que han hecho de su modelo corporativo de gestión humana.
- **Rumbo a la transformación digital:** Mediante la nueva dirección alineada a la transformación digital y cultural, nuestros colaboradores mostraron apertura y gran compromiso ante los nuevos retos de un modelo de gestión que potencie la adopción e impacto de la transformación digital, es así que, durante el año 2023, los colaboradores participaron del Programa de Transformación Digital, el cual fue un indicador transversal para la corporación. Asimismo, se estableció la Oficina Ágil de Proyectos (APMO), consolidando una agenda única de proyectos de toda la organización, brindando una visión transversal,

transparente y colaborativa de las iniciativas, lo que permitió alinear los esfuerzos para acelerar la ejecución y maximizar la entrega de valor a la corporación.

COYUNTURA DEL MERCADO GLOBAL

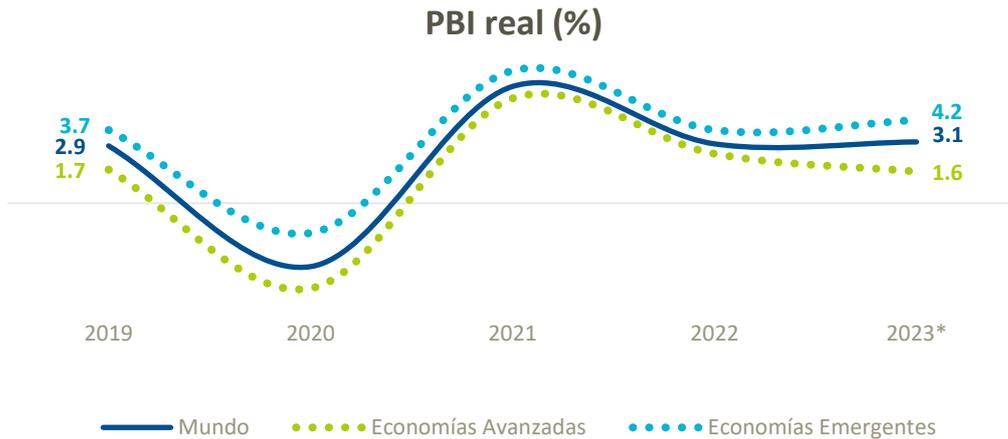
I. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Durante el año 2023, ocurrieron eventos que afectaron el rendimiento de la economía mundial. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas, junto con la disminución del comercio y la inversión a nivel global, indicaban, según el Banco Mundial, otra desaceleración para el 2023.

Asimismo, las economías en desarrollo y los mercados emergentes se vieron afectados por una serie de desafíos que incluyen conflictos en Oriente Medio, tensiones financieras, inflación persistente, perturbaciones en el comercio internacional y ramificaciones derivadas del cambio climático.

1. Actividad Económica

La actividad económica global continuó deteriorándose en 2023, en un contexto de disminución del comercio mundial y políticas monetarias y financieras más restrictivas. A esto se agrega el reciente conflicto en Oriente Medio, cuyos efectos en el mercado de productos básicos podrían traer consecuencias negativas en el crecimiento global. Estos eventos ocurren mientras la economía mundial continúa enfrentando los efectos persistentes de los shocks de los últimos cuatro años: la pandemia de COVID-19, la invasión de Ucrania por parte de Rusia, el aumento de la inflación y el posterior endurecimiento de las condiciones monetarias globales. Por lo tanto, el Fondo Monetario Internacional prevé que el crecimiento mundial sea del 3.1% tanto para 2023 como para 2024. En este contexto, la cooperación internacional será crucial para abordar problemas como la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio y la inseguridad alimentaria. Además, se destaca la necesidad de implementar políticas apropiadas para fomentar un aumento sostenido de la inversión.



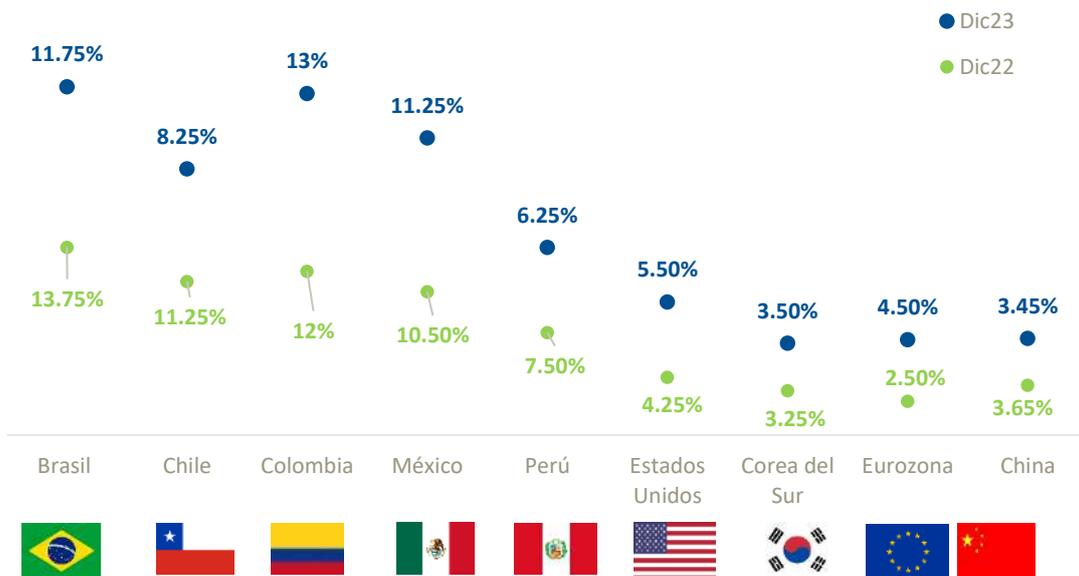
Fuente: Contexto Macroeconómico MEF, febrero 2024.

*: Proyección.

2. Política Monetaria y Tipo de Cambio

La economía global enfrentó desafíos durante el año 2023; no obstante, los bancos centrales jugaron un papel importante para contener la inflación, que aparentemente se está estabilizando, aunque todavía se mantiene por encima del rango objetivo. Asimismo, la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo su tasa de interés sin cambios durante los últimos cuatro meses y no tiene planes de flexibilizar su política monetaria hasta que se alcance el objetivo del 2.0%. Además, al finalizar el 2023, se observaron variaciones heterogéneas en las tasas de interés de política monetaria de los bancos centrales alrededor del globo en comparación con el año anterior.

Tasa de Interés de Referencia



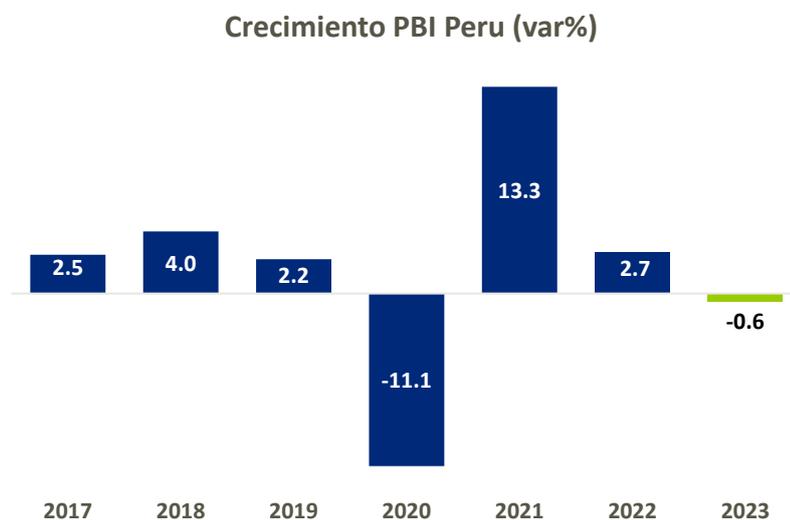
Fuente: Bloomberg

II. ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

La economía del país se vio impactada por anomalías climatológicas, agitación política y social al comienzo del año; además, la inversión privada se vio restringida debido a los desafíos que enfrentaba el entorno económico. Sumado a esto, el cambio de autoridades en los gobiernos locales y regionales, que suele implicar una disminución de la inversión en esos niveles del gobierno, contribuyeron en conjunto a detener la actividad productiva a nivel nacional.

1. Actividad Económica

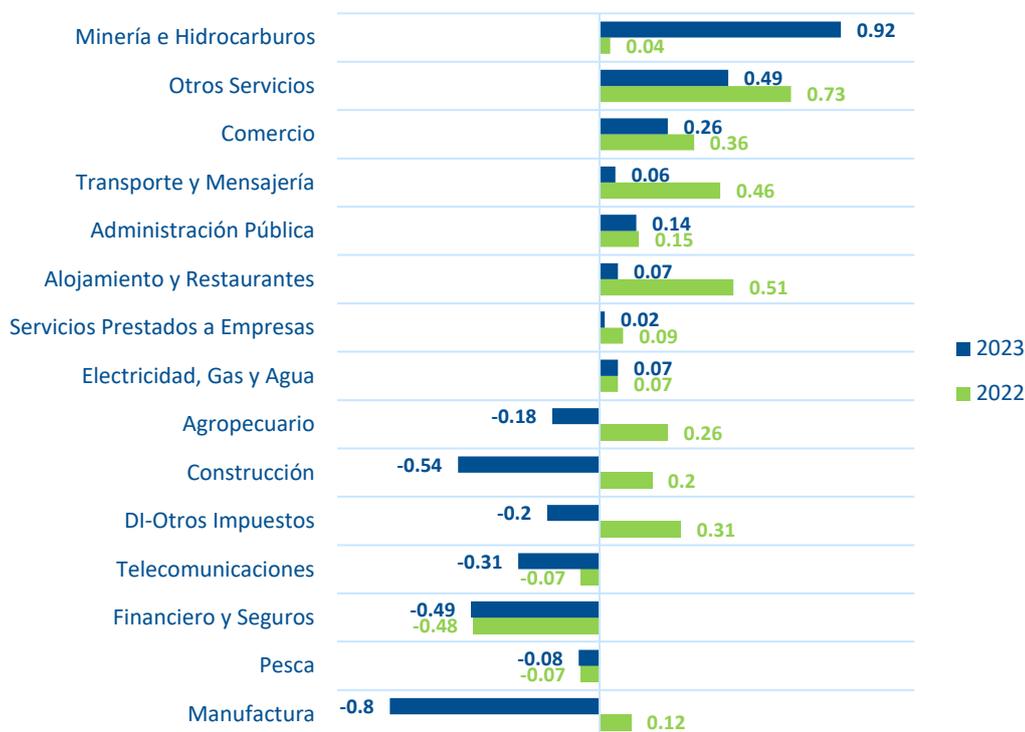
La producción nacional cerró el año 2023 con una disminución de 0.55%, afectada negativamente por el sector manufactura, construcción, financiero y seguros, telecomunicaciones, agropecuario, pesca e impuestos.



Fuente: INEI.

A nivel sectorial se muestra una significativa contribución respecto al año anterior en el sector Minería e Hidrocarburos (0.92% en 2023 frente a 0.04% en 2022); sin embargo, la mayoría de sectores contribuyó en menor medida que el año anterior e incluso hubo caídas significativas, como es el caso de los sectores Construcción (-0.54%) y Manufactura (-0.8%).

Contribución pp. a la Producción Nacional según sector

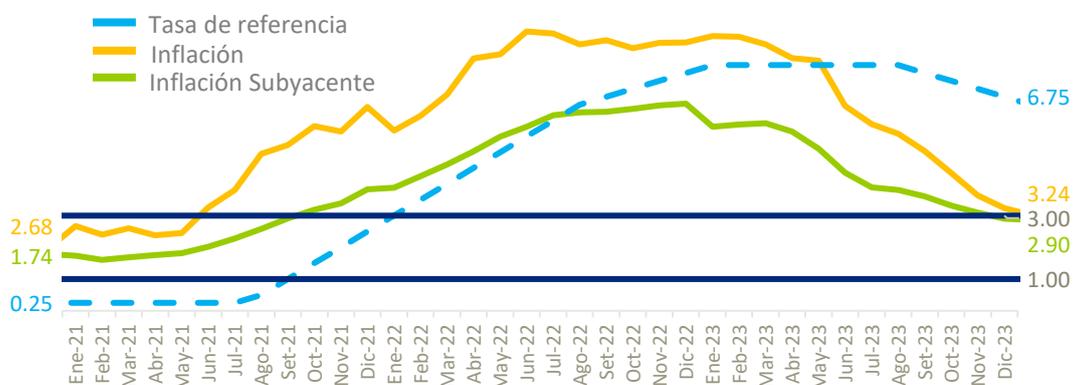


Fuente: INEI.

2. Inflación, Política monetaria y Tipo de cambio

A diciembre de 2023, la tasa de inflación anual del Índice de Precios al Consumidor en Lima Metropolitana (IPC) se ubicó en 3.24%; mientras que, la tasa de inflación sin alimentos y energía se ubicó en 2.90%, ambos indicadores continúan descendiendo al punto en que las expectativas inflacionarias ya se encuentran dentro del rango objetivo, 3.0%.

Inflación e Inflación subyacente anualizada (var. %)



Fuente: BCRP

3. Medidas de Reactivación Económica

El año 2023 la economía peruana se vio marcada por condiciones climatológicas adversas como el Ciclón Yaku, El Niño Costero y El Niño Global. Esta situación auguraba malos resultados en diversos sectores, los que terminaron por afectar el crecimiento del país. Asimismo, los conflictos sociopolíticos, restricciones en la inversión privada, crecimiento de la pobreza y cambios de mando en gobiernos regionales y municipales implicaron un reto para la economía nacional.

Para revertir los efectos negativos, el Ministerio de Economía y Finanzas presentó los siguientes planes de reactivación económica:



Como parte del nuevo plan “Unidos” y buscando proteger la cadena de pagos, se aprobó la ampliación del Programa Impulso MYPERU, con el que se amplió el monto de créditos de PEN 5,000.00 a PEN 15,000.00 millones, para empresas fuentes generadoras de empleo formal y con impacto en la cadena de pagos. Esta medida considera condiciones especiales de pago para sectores más afectados por FEN y el mejoramiento de las subastas para incluir financieramente a nuevos beneficiarios.



Es un plan que se centra en impulsar la reactivación económica en medio de un entorno complejo para la economía peruana. Su objetivo es contrarrestar el incremento de la pobreza, que ha aumentado del 25.9% en 2021 al 27.5% en 2022, así como abordar y combatir los riesgos derivados de las condiciones climáticas adversas causadas por el Fenómeno El Niño.

Con Punche Perú 2 continúa con los tres ejes centrales de su predecesora, pero adiciona uno específico para reactivar a las MYPEs como Ampliación del Programa Impulso MYPERU.

NUESTRO IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PERÚ

PROMOVEMOS LA INCLUSIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

I. Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER)

1. PRIDER en alianza estratégica con el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y AGRORURAL

Implementación de Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA) en los departamentos de Amazonas, Áncash, Cajamarca, Lima y San Martín, en el marco del Proyecto de «Mejoramiento y Ampliación de Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú» - Avanzar Rural

A inicios de 2021 COFIDE y el Núcleo Ejecutor del Proyecto Avanzar Rural firmaron un convenio de colaboración por cinco años con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las partes para implementar hasta 120 UNICA dentro del proyecto Avanzar Rural. Para este caso se aplicó la metodología PRIDER de COFIDE.

Adicionalmente, en agosto de 2021 se suscribió la Carta de Entendimiento entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y nuestra institución con la finalidad de explorar áreas de mutuo interés para una potencial cooperación que permitiera: i) intercambiar información y conocimientos sobre oportunidades de proyectos relacionados con la inclusión económica, el desarrollo agrícola sostenible, el desarrollo económico local, la integración del mercado para los pequeños agricultores, la creación de capacidad local y conocimientos financieros; y ii) apoyar el compromiso político y el diálogo orientado al logro de la agenda 2030.

Durante el año 2022 el proyecto ha contribuido a mejorar las bajas capacidades de los pequeños productores agrarios en innovación productiva y desarrollo de negocios rurales rentables y sostenibles, una situación que limita su competitividad y resiliencia al cambio climático. Esta problemática ocasiona que los pequeños productores agrarios del área focalizada: (a) no cuenten con valores óptimos de productividad; (b) no puedan competir en mercados más exigentes que los locales; (c) no cuenten con activos suficientes para lograr la sostenibilidad económica de sus negocios; (d) presenten inseguridad alimentaria; y (e) sean vulnerables al cambio climático

y a los desastres naturales; lo que incide en su bajo desarrollo económico y social. Las causas y subcausas se ordenan en tres grupos: (i) inadecuada explotación de los recursos naturales (hídrico y forestal); (ii) baja capacidad productiva, empresarial, comercial y de inclusión financiera; y (iii) escaso acceso y uso de servicios financieros y de apoyo a la producción.

El horizonte de ejecución del proyecto es de cinco años, a partir de 2021, y contempla la creación de 120 Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA), con el objetivo de aumentar la capacidad de los pequeños productores para ahorrar, acceder a créditos y para gestionar recursos financieros que apoyen sus actividades productivas. Somos la institución encargada de brindar la asistencia técnica en alfabetización e inclusión financiera y de acompañar a estas asociaciones con base en la metodología de su Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER), lo que contribuirá a la sostenibilidad de cada organización y a la equidad de género.

Al cierre de 2022, conformamos 102 UNICA (7 en Amazonas, 12 en Ancash, 59 en Cajamarca, 7 en Lima y 17 en San Martín) logrando acumular PEN 920 290.00. Adicionalmente, otorgamos 2271 créditos por un valor de PEN 2 205 775.50, lo que nos ha permitido incorporar a 1523 pobladores rurales, de los cuales un 58.77% son mujeres y un 41.23%, hombres.



Durante el 2023, las UNICAS han demostrado un progreso significativo en varios indicadores clave. Han logrado aumentar su ahorro en PEN 1.2 millones, incrementar el acceso a créditos en PEN 4.7 millones y aumentar ganancias por un monto de PEN 589 mil.

Las UNICAS vienen superando las expectativas, destacando el compromiso y su capacidad de mejorar las condiciones financieras en favor de los pequeños productores. Estos resultados positivos respaldan su importancia para impulsar el desarrollo económico sostenible en los pequeños productores.

Hasta finales del 2023, se han formado 122 UNICA (18 en Amazonas, 13 en Ancash, 62 en Cajamarca, 10 en Lima y 19 en San Martín), acumulando PEN 2 187 390 y otorgando 5482 créditos por PEN 6 786 650.10. Se ha incorporado a 1,819 pobladores rurales, de los cuales el 60% son mujeres y el 40% son hombres.

2. PRIDER en alianza estratégica con la Cooperación Internacional a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Implementación de Uniones de Crédito y Ahorro – UNICA en los departamentos de Ucayali y Huánuco, en el marco del Proyecto “Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana”

El proyecto "Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana" (PPS) representa una iniciativa destacada del Estado peruano, liderada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y con la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiada por el Fondo Mundial del Ambiente (GEF). Este proyecto se encuentra integrado en el Programa Global GEF Amazon Sustainable Landscapes (ASL), en conjunto con otras iniciativas en Perú, Colombia y Brasil.

El propósito fundamental del proyecto PPS es generar beneficios ambientales de alcance global, aplicando un enfoque integral en la gestión de los paisajes amazónicos. Estos beneficios se manifiestan en la administración de paisajes productivos, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la promoción del manejo forestal sostenible.

Una de las estrategias centrales del proyecto es incentivar la producción ambientalmente sostenible, facilitando el acceso a mercados diferenciados y estableciendo alianzas con el sector privado que valoren la producción libre de deforestación. Asimismo, se proporcionan incentivos financieros para mejorar las prácticas de los productores. En este contexto, el proyecto se enfoca en la inclusión financiera de productores, tanto indígenas como no indígenas, proporcionándoles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad ambiental de sus prácticas.

En octubre de 2022, en colaboración con COFIDE, se inició la formación de veinte (20) Uniones de Crédito y Ahorro (UNICAS) dentro de organizaciones productivas en Ucayali y Huánuco. El objetivo es fortalecer las capacidades de ahorro e inclusión financiera de estas comunidades.

Hasta finales del 2023, se han formado 21 UNICA (11 en Ucayali, 10 en Huánuco), acumulando PEN 252 360.00 y otorgando 822 créditos por PEN 762

885.20. Se ha incorporado a 368 pobladores rurales, de los cuales el 48% son mujeres y el 52% son hombres.



3. PRIDER apoyando a las Organizaciones de Pescadores Artesanales (OSPAS) del norte del país.

Los pobladores que trabajan en la cadena de valor de la concha negra y cangrejo, vienen demostrando a través de sus UNICA liderazgo, puntualidad, responsabilidad, cultura de ahorro y compromiso de pago. A medida que los socios y socias van realizando sus reuniones, mes a mes van comprendiendo y fortaleciendo sus capacidades organizativas y financieras.

El proyecto "Mejorando la gestión eficaz de las áreas marinas protegidas y la pesca responsable en el Perú" es impulsado por The Nature Conservancy (TNC) en colaboración con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), con el objetivo de fortalecer la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) marino-costeras. Este fortalecimiento se logra mediante el apoyo técnico y financiero a las jefaturas y comités de gestión, así como la promoción de actividades económicas formales y sostenibles.

En el marco del programa global "Iniciativa Pesquería Costeras (CFI)", se establecieron 12 Uniones de Crédito y Ahorro (UNICAS) dentro de las 6 Organizaciones de Pescadores Artesanales (OSPAS) del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes. TNC consideró esencial dar continuidad a esta iniciativa para reactivar la actividad económica de las pesquerías artesanales costeras del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes. Esto se logra a través de las UNICAS, las cuales han contribuido a iniciativas de conservación y desarrollo de medios de vida alternativos.

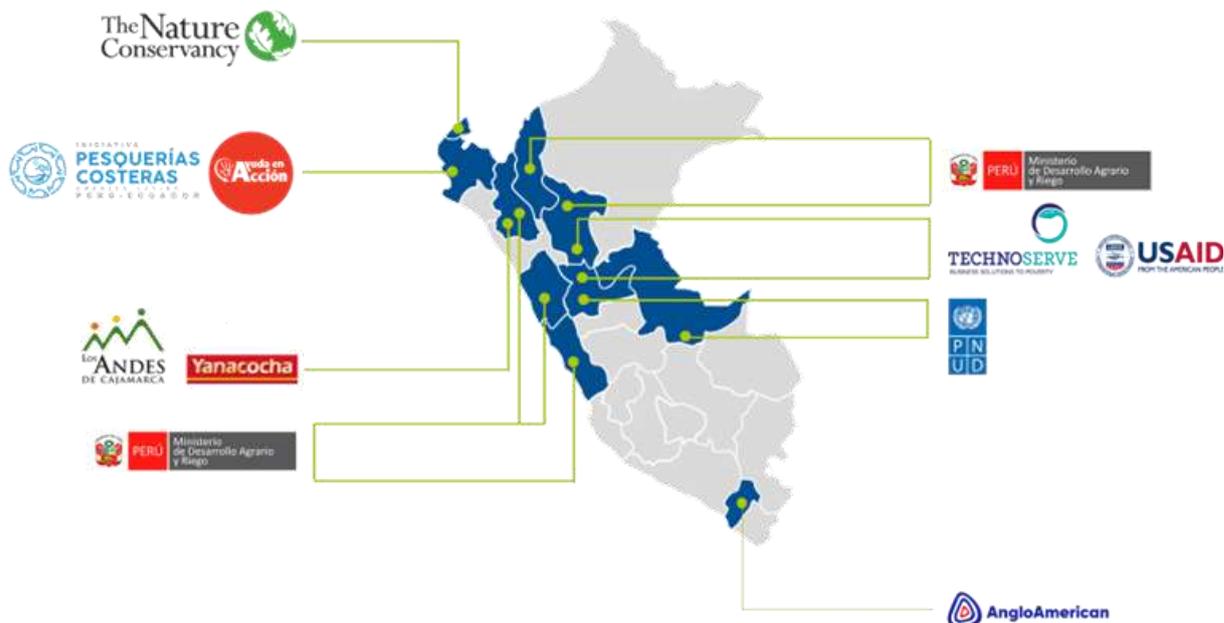
En la zona, se identificaron importantes brechas en el acceso al financiamiento comercial. Por esta razón, se consideró pertinente promover el fortalecimiento de capacidades para la capitalización y acceso al financiamiento con fines productivos. Para ello, se fomentó la creación de las UNICAS bajo la metodología PRIDER, una herramienta eficaz para fortalecer la cultura de inclusión financiera, las capacidades de capitalización y el tejido social de comunidades que buscan mejorar sus actividades productivas.

El objetivo principal del proyecto es proporcionar asistencia técnica a pescadores y pescadoras artesanales, así como a sus familias, que participan en actividades económicas a través de las organizaciones pesqueras agrupadas en el Consorcio Los Manglares del Noroeste del Perú. Esto se realiza en el ámbito del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes y sus zonas de influencia. La finalidad es dar seguimiento y monitoreo a la evolución financiera de las Uniones de Crédito y Ahorro (UNICAS), facilitando así el acceso al financiamiento colectivo para inversiones productivas y medios de vida alternativos.

En la actualidad, el proyecto está fortaleciendo las capacidades organizativas y financieras, generando una cultura del ahorro, impulsando el emprendimiento y empoderando especialmente a las mujeres. A través de la metodología PRIDER estamos transformando vidas y proyectando un futuro mejor para los socios de las UNICAS, sus familias y la comunidad en general.

Hasta finales del 2023, se han formado 12 UNICA, acumulando PEN 320 410.00 y otorgando 1060 créditos por PEN 2 266 472.40. Se ha incorporado a 207 pobladores rurales, de los cuales el 55% son mujeres y el 45% son hombres.

Al cierre del 2023 el PRIDER está vigente en 10 departamentos del país, gracias a la confianza de nuestros aliados estratégicos, como los son: **Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC – Yanacocha); TECHNOSERVE PERÚ (TNS); Programa Avanzar Rural – MIDAGRI-AGRORURAL; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fundación Ayuda en Acción (AeA), The Nature Conservancy (TNC) y Asociación Quellaveco de Angloamerican.**



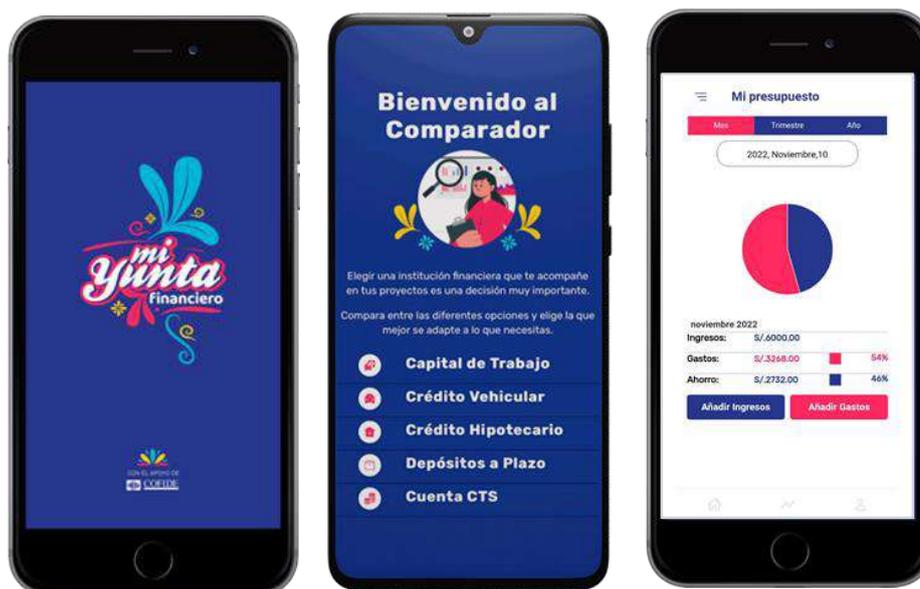
II. Mi Yunta Financiero: Aplicativo móvil que brinda orientación financiera con el fin de generar bienestar financiero.

COFIDE, con el apoyo de CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, han desarrollado “Mi Yunta Financiero”, una aplicación gratuita que ayuda a las personas a mejorar sus finanzas personales. La aplicación ofrece una variedad de herramientas y recursos que pueden ayudar a las personas a ahorrar dinero, tomar mejores decisiones financieras y prepararse para el futuro.

Mi Yunta Financiero busca fortalecer la salud financiera de los usuarios a través de diversas funciones. Una de las metas principales es mejorar la comprensión de las finanzas, brindando a los usuarios las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas. Con el Gestor de Presupuesto, la aplicación permite un control efectivo sobre los gastos, lo que facilita la administración de las finanzas de manera más eficiente. Además, el Comparador de Tasas de Interés actúa como un aliado en la búsqueda de las opciones más beneficiosas en productos de ahorro y crédito, asegurando que las decisiones financieras estén respaldadas por información precisa.

Por otro lado, Mi Yunta Financiero también se esfuerza por mejorar el control financiero personal, fomentando el ahorro para enfrentar emergencias. El Simulador de Créditos es una herramienta valiosa que proporciona a los usuarios información detallada sobre cuotas y condiciones de préstamos, permitiéndoles comprender completamente sus obligaciones financieras antes de comprometerse. Además, los Consejos y Videos Financieros ofrecen orientación práctica, promoviendo hábitos financieros saludables y contribuyendo al empoderamiento de las personas en la toma de decisiones financieras acertadas. En conjunto, Mi Yunta Financiero se posiciona como un aliado integral para aquellos que buscan mejorar su bienestar económico.

Aunque el enfoque principal de la App Mi Yunta Financiero es captar la atención de individuos con edades comprendidas entre los 25 y 40 años, etapa de la vida en la que los usuarios suelen contar con ingresos mensuales y responsabilidades económicas, su utilidad se extiende a cualquier persona interesada en organizar sus finanzas y mejorar sus hábitos financieros. Este aplicativo, accesible tanto en Google Play como en la App Store, ha sido adoptado por un total de 3,041 usuarios hasta finales del 2023.



III. Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER).

El Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), creado mediante la Ley N° 31912 en octubre de 2023, debido al impulso y a propuesta de COFIDE, tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo económico de las organizaciones de pobladores rurales mediante inclusión financiera. Esto se logrará a través de la promoción de la educación financiera y el fomento del desarrollo sostenible de emprendimientos rurales. El plazo de vigencia del FIDER es de once (11) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 31912.

Para acceder a los recursos de contrapartida del FIDER, las entidades privadas deben suscribir acuerdos con COFIDE. Estos recursos están destinados a cubrir el 50% de los gastos relacionados con la contratación de asistentes técnicos financieros y productivos, así como los costos de movilización para brindar asistencia a las comunidades, con el fin de promover la inclusión financiera, la cultura de ahorro, crédito y emprendimiento en las poblaciones rurales.

El FIDER cuenta con un monto total de PEN 50 millones. Su enfoque principal es impulsar el desarrollo económico de las poblaciones rurales mediante la inclusión financiera y el crecimiento sostenible de emprendimientos.

Los proyectos a ser financiados por el FIDER deberán tener un periodo de intervención de 48 meses y ajustarse al modelo de intervención del PRIDER de COFIDE.

Los departamentos elegibles para participar en el FIDER son Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. Los beneficiarios, deben estar en áreas rurales y tener actividades productivas y/o comerciales.

IV. Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) y Programa de Asistencia Técnica para Crédito Rural

1. Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) de COFIDE

A través de nuestro CDE promovemos la capacitación gratuita orientada a fortalecer las habilidades empresariales de los emprendedores y emprendedoras de la MYPE, con la finalidad de disminuir las brechas relacionadas al conocimiento de técnicas de gestión y de información que obstaculizan su crecimiento e imposibilitan su permanencia en el mercado.

El CDE es una plataforma de servicios empresariales de apoyo a la MYPE, que tiene como objetivo promover la mejora de la productividad de los emprendedores peruanos, impartiendo de forma gratuita charlas y asesorías con el fin de reforzar sus competencias para la eficiente gestión de sus emprendimientos y fomentar la inclusión financiera. Estos servicios son ofrecidos por un equipo de profesionales independientes que brindan sus conocimientos y experiencia laboral como Consultores Solidarios a través de asesorías personalizadas, charlas y ciclos de capacitación.

Desde mayo 2020 la atención del CDE se realiza a través de plataformas virtuales, lo que ha permitido que el nivel de atenciones a la MYPE se incremente, así como la cobertura de dichas atenciones se amplíe hacia otros departamentos del país. Es así que durante el 2023 se han efectuado 19,404 atenciones, lo que ha significado un incremento de 20% con respecto al 2022; y beneficiado a emprendedores y emprendedoras de diferentes regiones como son: Piura, Arequipa, Cusco, Lambayeque, La Libertad, entre otros.

Estas atenciones fueron ofrecidas a través de: (i) 1,006 asesorías MYPE; y, (ii) 18,398 charlas y talleres, que incluyen 8,754 atenciones correspondientes a las capacitaciones de los Miércoles Financiero y 7,248 a Jueves Empresariales. Asimismo, 1,114 atenciones fueron ofrecidas a través de capacitaciones en el Taller Avanza, Finanzas para Crecer en sus versiones básico, intermedio y avanzado; y finalmente, 1,282 participantes de los ciclos de capacitación.

El detalle de las atenciones ofrecidas durante el 2023 por tipo de servicio, se muestra en el siguiente cuadro:

Beneficiarios CDE 2023
(En número)

INDICADOR	TOTAL
Total de atenciones CDE	19,404
Asesorías MYPE	1,006
Formación empresarial	18,398
Miércoles Financiero	8,754
Jueves empresarial	7,248
Avanza, Finanzas para crecer	1,114
Ciclos de capacitación	1,282

Fuente: COFIDE
Elaboración: propia

Según los registros de los usuarios, el 32% de emprendedores y emprendedoras participantes tienen empresas constituidas, en tanto que en términos de género el 44% de usuarios de los servicios del CDE fue femenino y el 49% masculino y el 7% no precisa.

De otro lado, con la finalidad de sumar esfuerzos en el desarrollo y consolidación del ecosistema emprendedor e incrementar el alcance de los servicios del CDE a otras regiones del país, durante el 2023 se suscribieron convenios de colaboración interinstitucional con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kori de Arequipa (COOPAC KORI), con la Dirección Regional de la Producción de Ucayali; y, la Asociación de Egresados y Graduados de la PUCP (AEG-PUCP). Asimismo, se efectuó el lanzamiento formal del servicio Consultorio Legal – Constitución de empresas, modalidad presencial.

Del mismo modo, en junio del 2023 en alianza con la Universidad del Pacífico en el marco del curso de Proyección Social, ofrecido por el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Políticas, se puso en marcha el programa de Mentoring en favor de un grupo de emprendedores capacitados por el CDE, siendo el objetivo fortalecer las competencias en gestión empresarial para la mejora de la productividad de sus emprendimientos. Se ejecutaron mentorías en beneficio de 16 emprendedores, con una intervención de 9 sesiones.

Igualmente, en agosto de 2023 se llevó a cabo la recertificación ISO 9000 del taller Avanza, Finanzas para Crecer nivel básico, en la auditoría realizada por la empresa SGS. Además, se lanzó la versión denominada “Avanza, finanzas para crecer” nivel avanzado, con la participación como expositor de un funcionario de la SBS.

Y finalmente, teniendo en cuenta el gran número de atenciones a emprendedores del CDE (+170,000 desde el 2010), se desarrolló la consultoría

para el diseño de la metodología de evaluación de impacto, cuyo objetivo es evaluar el grado de intervención de los servicios del CDE en favor de la MYPE, cuyos resultados serán presentados en el 2024.

V. Impulsando la productividad y competitividad de las empresas a través de la innovación

Desde COFIDE dirigimos nuestros esfuerzos hacia dos grandes frentes con el objetivo de fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación peruano: (i) la operación del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) y (ii) la organización de eventos de emprendimiento que ayuden a difundir historias de éxito, aprendizajes y consejos sobre el emprendimiento innovador a la vez que articulan y conectan a los actores del ecosistema.

1. Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI)

Durante el periodo 2023, el Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores – FCEI ha formalizado compromisos con dos nuevos fondos de inversión de capital emprendedor, alcanzando a diciembre de 2023 un portafolio total de 3 fondos de inversión por un compromiso total de USD 10 millones:

1. Salkantay Exponential Fund (USD 4 millones), actualmente el fondo de capital emprendedor más grande del Perú. Se enfocan en invertir en startups de América Latina que ofrecen soluciones a problemas de la región.
2. Alaya Capital Fund III (USD 3 millones), compuesto con un equipo de emprendedores e inversionistas, su objetivo es facilitar la expansión geográfica de startups latinoamericanas. Buscan llevar startups peruanas al extranjero y atraer startups extranjeras al Perú.
3. ALIVE Early Growth Fund II (USD 3 millones), bajo un enfoque temático de impacto, apunta a invertir en startups con soluciones innovadoras que cuyo objetivo es cerrar las principales brechas sociales latinoamericanas.

Los tres fondos operan en Perú e invierten activamente en startups peruanas y con operaciones en el Perú. Se destaca el rol del FCEI como un agente catalizador para las inversiones en el Perú y en la búsqueda de impulsar el desarrollo del ecosistema emprendedor en el mercado local. Así, a partir de estas inversiones, se tiene un portafolio de 29 startups de las cuales 15 (cerca del 50% del portafolio), corresponden emprendimientos peruanos (5) o con operación en el Perú (10), generando un impacto económico relevante a través de la generación de ingresos (más de USD 16 millones de ingresos adicionales) y puestos de trabajo (más de 730 empleos creados).



Adicionalmente, cabe resaltar que estos fondos de inversión consideran dentro de su proceso de inversión metodologías de generación de impacto social y ambiental, promoviendo mayor bienestar para los consumidores finales y sostenibilidad de la economía. La medición del impacto generado en el ecosistema emprendedor corresponde a uno de los principales objetivos para demostrar la función del FCEI como agente importante en el desarrollo del país.

2. Lanzamiento e Impacto de los “Pitch Days COFIDE”

Los “Pitch Days COFIDE” son los eventos organizados por COFIDE que buscan exponer a startups peruanas frente a potenciales inversionistas, dando a conocer emprendedores peruanos emergentes y exponiéndolos a recibir retroalimentación de expertos del ecosistema emprendedor. En el 2023, se llevó a cabo la segunda edición de los “Pitch Days COFIDE”, el cual inició en el mes de julio, con un programa de “Investment Readiness” de capacitación, con el apoyo de UTEC Ventures, Slakantay Ventures y Seedspace como entidades aliadas, para un grupo de startups seleccionadas, logrando excelentes resultados:



1.3k
Conectados desde Zoom y LinkedIn live



31
Instituciones coorganizadoras



17
Regiones participantes



18
Inversionistas como jurados



5 mujeres founders y 10 mujeres jurado especialistas en inversión

Asimismo, resaltamos los principales impactos logrados en las startups beneficiadas por los programas:

- ✓ **AYPHU** conectó con 2 potenciales clientes.
- ✓ **LABORAL AI** concretó reuniones con **Endeavor** y **Salkantay Ventures**.
- ✓ **TUMI ROBOTICS** conectó con un scouter de fondos de inversión.
- ✓ **DAIREL** conectó con 2 potenciales clientes.
- ✓ **COBOX** concretó reuniones con **Salkantay Ventures** y **The Board**.
- ✓ El fondo de inversión **Brasil Venture Capital** solicitó los decks de **LABORAL AI** y **CICLO**.

IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LAS MYPE

En el año 2023 mantuvimos un rol preponderante en el desarrollo de la economía peruana y continuamos como administradores de los programas implementados por el Gobierno Nacional.

Con el objetivo de lograr la recuperación y desarrollo de las micro y pequeñas empresas (MYPEs) del país el Poder Ejecutivo desarrolló y viene implementando una serie de acciones y medidas, la primera medida fue garantizar el financiamiento de las empresas, a través de distintos programas como Impulso Empresarial MYPE – Impulso MYPERÚ, del cual COFIDE participa como administrador fiduciario.

1. Programa Impulso MYPERU

El objeto del Programa Impulso MYPERU (creado el 30 de diciembre de 2022, mediante Ley N° 31658) es implementar un programa de garantías del Gobierno Nacional a los créditos otorgados en favor de las micro y pequeñas empresas (MYPE), así como el otorgamiento a las mismas de un bono al buen pagador.

La finalidad de programa es apoyar el proceso de recuperación económica y crecimiento de las MYPE e impulsar su inclusión financiera, promoviendo su financiamiento a través del sistema financiero; así como fomentar la cultura de pago oportuno de estas en dicho sistema.

El monto inicial asignado al programa fue de PEN 2,000 millones, el cual, por la alta demanda y aceptación del programa, incrementó hasta PEN 10,000 millones al cierre del 2023.

Modificatorias del programa Impulso MYPERU

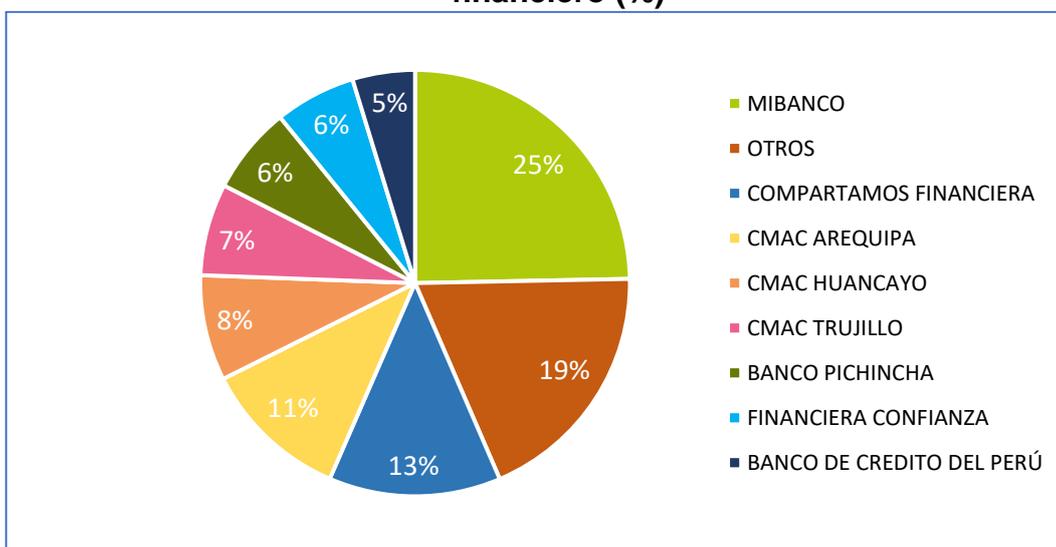
El 29 de junio de 2023, se modificó el programa mediante Decreto de Urgencia N° 023-2023 y amplió el monto del Programa en PEN 1,000 millones. Posteriormente, el 19 de septiembre de 2023, mediante Decreto de Urgencia N° 033-2021, se realizó una nueva modificación que incrementó el monto del programa en PEN 2,000 millones e incluyó como empresas elegibles a las medianas empresas. Luego, mediante el Decreto de Urgencia N° 039 se amplió el monto del Programa en PEN 10,000 millones, se amplió el plazo de acogimiento al Programa hasta el 30 de junio de 2024, así como se extendió el alcance a todas las empresas del país.

Detalle de subastas de garantías Impulso MYPERU

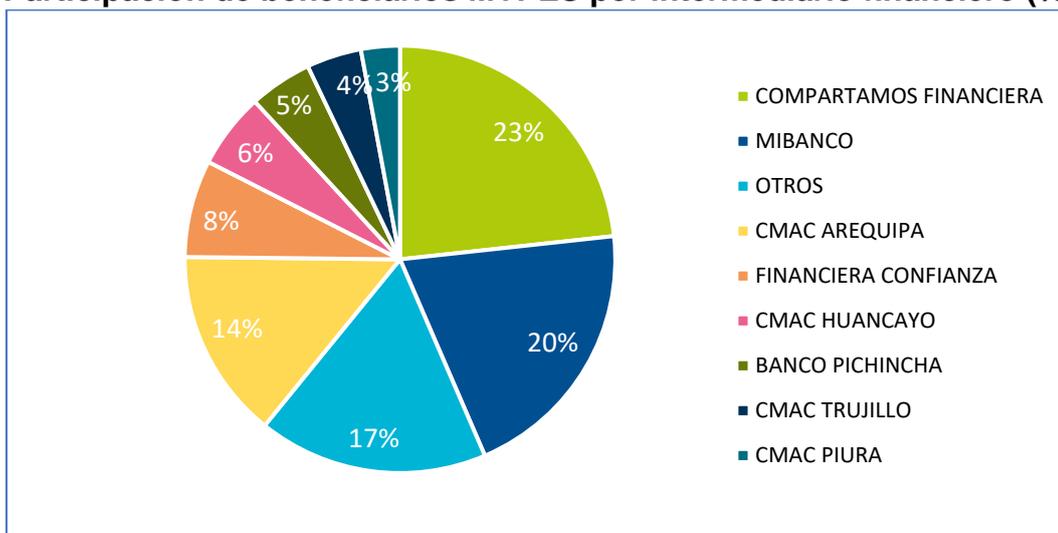
Número de subastas	Tasa promedio ponderada de asignación para los clientes (%)	Monto Adjudicado (S/)	Monto Demandado (S/)
13	13.03	4,501	6,372

Sobre la base de los montos adjudicados, otorgamos garantías a 105 545 mypes por un monto de PEN 2,201 millones a través de 29 instituciones financieras (25 ESF y 4 COOPAC).

Participación de garantías por monto de garantías por intermediario financiero (%)



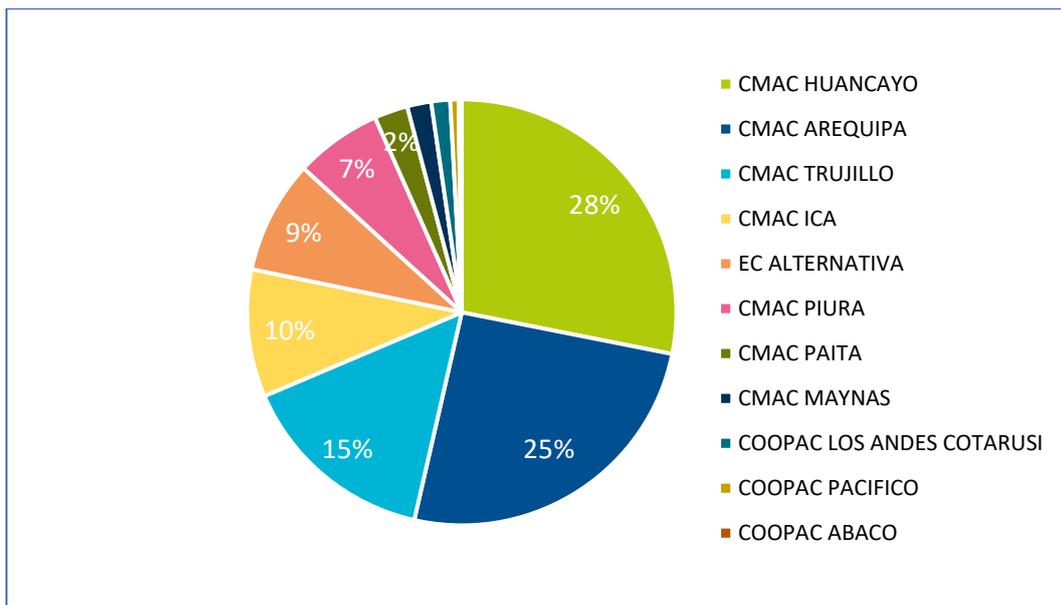
Participación de beneficiarios MYPES por intermediario financiero (%)



La mayor parte de las colocaciones fueron dirigidas a la pequeña empresa, esto es un monto de PEN 1,304 millones, mientras que las microempresas representaron PEN 1,065 millones del total.

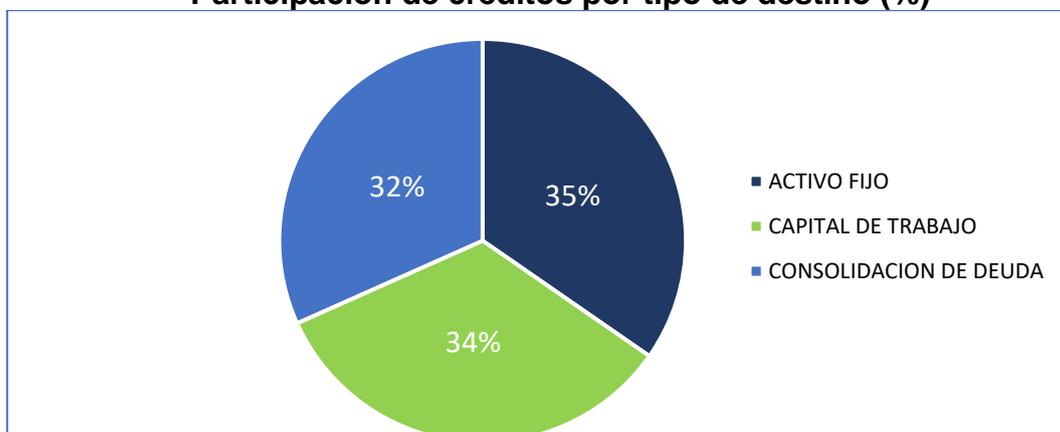
Además, con el respaldo de las garantías otorgadas, desembolsamos PEN 461.7 millones a 11 intermediarios financieros que otorgaron financiamiento a 18,041 mypes.

Participación de créditos desembolsados por COFIDE por intermediario (%)

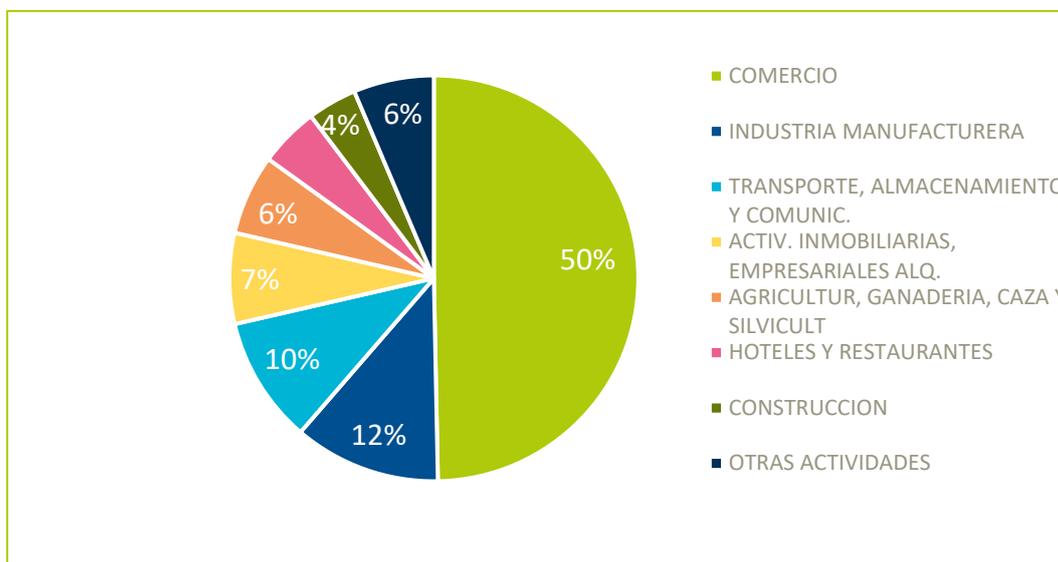


Es importante destacar que más del 66% de los créditos otorgados estuvieron destinados a financiar la actividad productiva y el crecimiento de las empresas, fueron recursos destinados a la adquisición de activos fijos y para capital de trabajo.

Participación de créditos por tipo de destino (%)



Por su parte, los sectores a los cuales se le otorgaron los mayores montos de créditos fueron: comercio (S/ 1,156 millones), industria manufacturera (S/ 270 millones), transporte, almacenamiento y comunicaciones (S/ 234 millones) y otros como actividades inmobiliarias, agricultura, hotelería, entre otros.



El *ticket* promedio del desembolso fue de S/ 22,560, de todos los sectores económicos en las 25 regiones del país. La mayor participación de beneficiarios del programa se ubicó en Lima (22,809), Puno (11,840), Piura (10,920), Arequipa (8,153), Lambayeque (6,065), entre otros.

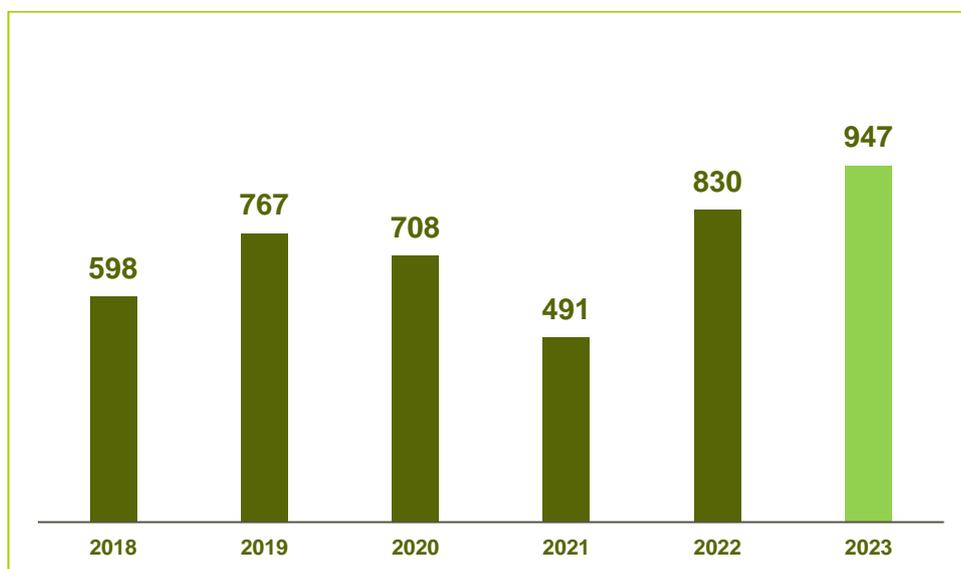
2. Intermediación Financiera

1.1. Aprobaciones

Las aprobaciones con cargo a nuestras líneas y programas registraron cifras récord por USD 947 millones en comparación con el año anterior (USD 830 millones). Lo resaltante de estas aprobaciones es que USD 461 millones (49%) tuvieron como destino créditos a las micro y pequeñas empresas que fueron un sector muy impactado durante la pandemia de la Covid-19 y luego con los temas sociales de principios de año. Con ello, hemos logrado que las MYPEs puedan tener acceso a financiamiento para hacer crecer sus negocios y lograr una mejor calidad de vida de las familias peruanas.

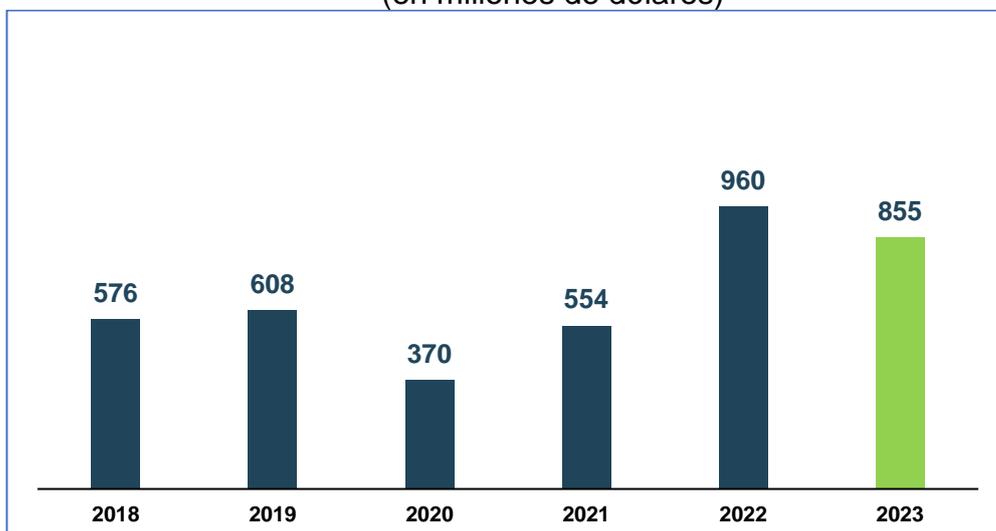
En cuanto a la estructura por plazo, retornó a su tendencia de años anteriores donde el 86% estuvo colocado en adeudados a corto plazo. Es importante mencionar que, con esto, hemos desempeñado a cabalidad nuestro rol de apoyo a la MYPE.

Aprobaciones de intermediación (en millones de dólares)



El nivel importante de desembolsos del 2023 permitió mantener niveles altos de saldos de colocaciones de la cartera de Intermediación Financiera.

Saldos *fdp* de Intermediación Financiera (en millones de dólares)

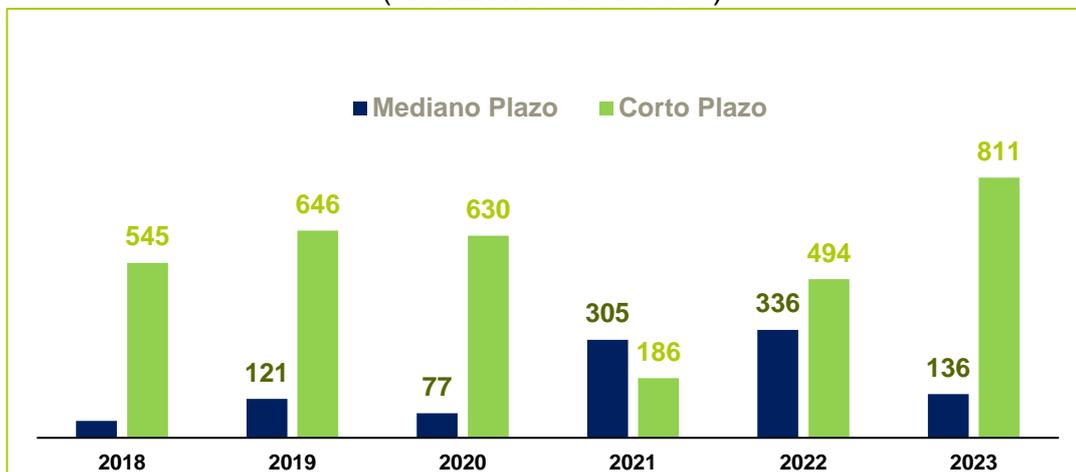


1.2 Composición de la cartera de intermediación financiera (%)

En relación con la cartera de intermediación financiera se desembolsaron créditos con cargo a las líneas de Capital de Trabajo de Corto Plazo, Multisectorial, Créditos Subordinados, Propem y Recursos Propios.

Complementando lo anterior, las aprobaciones anuales fueron destinadas a operaciones de corto plazo por USD 811 millones (88%) y operaciones de mediano y largo plazo por USD 136 millones (12%).

Aprobaciones según modalidad (en millones de dólares)

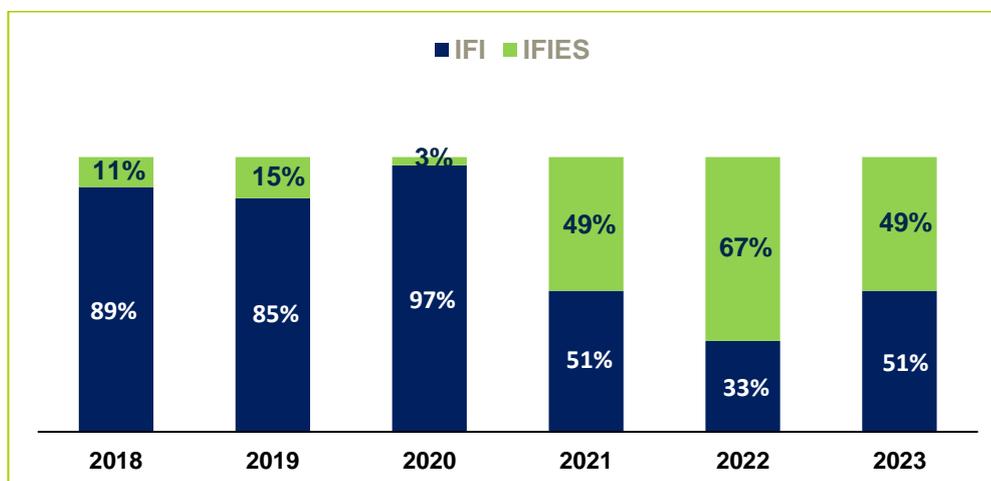


En cuanto a moneda, el 66% de los adeudados fueron desembolsados en moneda nacional y el 34% en dólares americanos.

1.3 Intermediarios financieros

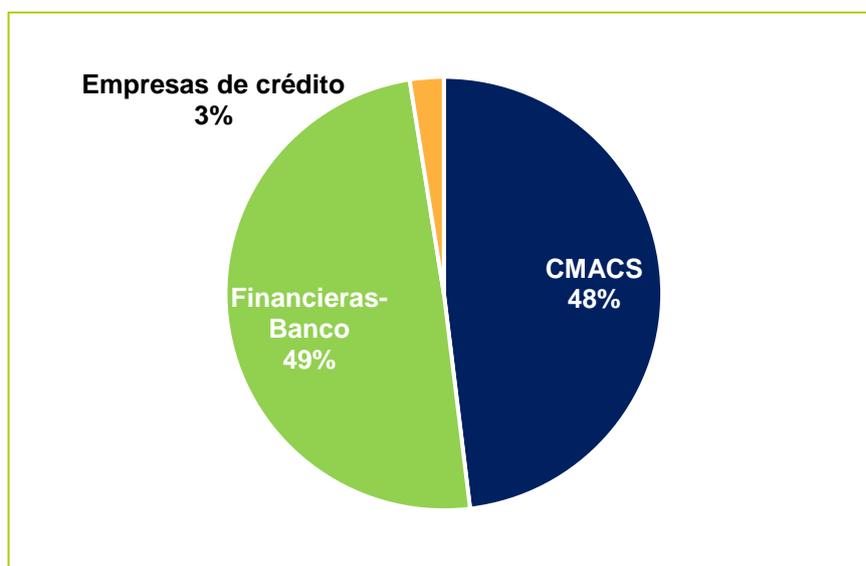
Durante el año 2023, el total de nuestras colocaciones se canalizaron a través de 17 instituciones financieras, principalmente a las especializadas en las microfinanzas, que valida nuestro rol como banca de desarrollo. En tal sentido, la participación por tipo de intermediario estuvo liderado por las instituciones especializadas en el sector de la micro y pequeña empresa con un 49% (USD 461 millones) y en menor medida con bancos y financieras de consumo con 51% (USD 486 millones).

Aprobaciones por intermediario financiero (%)



El grupo de instituciones especializadas en el sector de la micro y pequeña empresa (IFIE), estuvo conformado por cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC), empresas de crédito, bancos y financieras dirigidas a atender al sector MYPE.

Aprobaciones a IFIEs 2023 (En miles de USD)



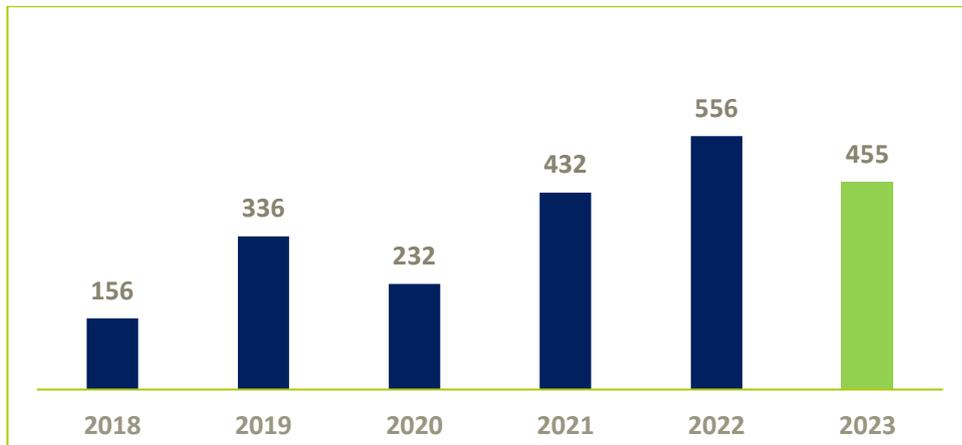
Las instituciones financieras a través de las cuales se realizaron las mayores colocaciones fueron:

- Bancos: Santander, Pichincha y MIBANCO.
- Financieras: Compartamos, Crediscotia, Mitsui Auto Finance y Financiera OH.
- CMAC: Arequipa, Huancayo, Piura, Cusco, Maynas y Trujillo
- Empresas de crédito: Santander Consumer y Total Servicios Financieros.

1.4 Apoyo al sector microfinanciero

En línea con el compromiso de apoyar el crecimiento de la micro y pequeña empresa (MYPE), aprobamos créditos para este sector por un monto de USD 455 millones, cifra promedio a la de años anteriores.

Aprobaciones MYPE
(en millones de dólares)



Asimismo, al cierre de este ejercicio, mantuvimos un saldo de PEN 390 millones en créditos subordinados otorgados a las cajas municipales de Arequipa, Huancayo, Sullana, Trujillo y Cusco. Asimismo, tenemos líneas aprobadas a las IFIE para otorgar créditos subordinados hasta por PEN 192 millones, las que estarán siendo utilizadas de acuerdo con las necesidades de fortalecimiento patrimonial de las entidades especializadas en las MYPEs.

FORTALECEMOS EL MERCADO FIDUCIARIO PARA GENERAR DESARROLLO

Al cierre 2023, COFIDE administra un portafolio de USD 5,525 millones en fideicomisos. Algunos de ellos son: Mivivienda (apoyo a viviendas sociales), FISE (Fondo de Inclusión social Energético), Reactiva Perú (Apoyo a las empresas afectadas por la pandemia del COVID 19), Impulso Myperu (Reactivación a las MIPYMEs) y PROFONANPE (apoyo a comunidades amazónicas impactadas por temas ambientales).

Por su parte, el Fondo Crecer, fideicomiso constituido con recursos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha beneficiado a un total de 41,071 MIPYMEs y empresas exportadoras, a través de sus instrumentos de garantías y créditos principalmente. Desde junio 2019 a diciembre 2023, el Fondo Crecer ha emitido garantías por PEN 4,611.2 millones y otorgado créditos por PEN 262.5 millones. El impacto del Fondo Crecer en la reducción de la tasa promedio total del sistema es de 16.35%, con mayor énfasis en los créditos de corto plazo (capital de trabajo). Entre los años 2019-2023 se atendieron a 10,387 MYPEs, y el 47% de ellos accedieron al bono del buen pagador (S/ 17.8 millones).

Conjuntamente con el Ministerio del Ambiente (MINAM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se implementó el Programa para Bionegocios para impulsar el financiamiento de los bionegocios en la Amazonía peruana. Este programa cuenta con recursos del BID por USD 20.0 millones e inversión no reembolsable de Capital Natural Lab por USD 2.0 millones.

En el año 2023, se añadieron 6 fideicomisos públicos y privados. Entre los públicos destaca los orientados a reactivar a las MIPYMEs post pandemia (Impulso Myperu), inclusión financiera (FIDER), fortalecimiento a las empresas especializadas en Microfinanzas (Fortalecimiento Patrimonial II) y apoyo a las empresas que realizan actividades de bionegocios ubicadas en la Amazonía (Programa para Bionegocios). Paralelamente, y en coordinación con la SBS se constituyeron 2 fideicomisos AFOCAT (Región Centro y Altiplano).

I. ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS

1. Fideicomiso Fondo Mivivienda

Este fideicomiso se constituyó el 31 marzo de 1999, mediante un contrato inscrito con el MEF y tenemos suscritos contratos de canalización de recursos del Fondo Mivivienda con Intermediarios Financieros. Durante el año 2023 el fideicomiso contó con nueve tipos de créditos o productos MIVIVIENDA, destinados a la

adquisición de vivienda como bien futuro, terminado, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda. Además, mencionar que, en diciembre 2023, el Fondo Mivivienda aprobó la inclusión de un nuevo subsidio denominado *Bono de Integración* el cual está dirigido a la población vulnerable (adultos mayores, desplazados y personas discapacitadas) y cuyo objetivo es flexibilizar el acceso a una vivienda propia a las poblaciones menos favorecidas.

En promedio, mensualmente se realizaron 878 desembolsos por un total de PEN 1,941 millones de créditos desembolsados y una cartera total que asciende a 143,364 créditos vigentes equivalente a PEN 11,087,209,169.79 al cierre de diciembre 2023.

2. Fideicomiso INFOGAS

Fue constituido hace 18 años y tiene como principal función velar por la seguridad integral del sistema de gas natural vehicular (GNV), a través del control del registro de información de los participantes en las plataformas tecnológicas del ecosistema, tales como, estaciones de servicio, talleres de conversión, PEC's, entidades certificadoras, entidades que financian, CRPC, sistema integrado de transporte, consumidor directo, concesionarios, ensambladores y otros importadores, los centros de prueba de cilindros, que brindan servicios y abastecimiento de GNV al usuario final.

Este fideicomiso también administra pagos que garantizan el cumplimiento del financiamiento de las conversiones y otro tipo de créditos, de las entidades financieras y financiadoras, los cuales se recaudan y son transferidos desde el sistema de control y/o plataformas tecnológicas Infogas.

Al cierre del periodo 2023, se cuenta con 829 principales afiliados al Sistema INFOGAS.

3. Fideicomisos con los Gobiernos Regionales

El MEF, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y los Gobiernos Regionales Amazónicos (Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y San Martín) solicitaron la constitución de un Fideicomiso de Garantía y Pagos en cumplimiento de la Ley N° 30896, Ley que promueve la inversión y desarrollo de la Región Amazónica, así mismo, mediante la Ley N° 30712, Ley que reestablece la vigencia de la Ley 29285 y establece una compensación que impulse la conectividad en el Departamento de Loreto, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público solicitó la constitución del Fideicomiso de Garantía y Pagos con la participación del Gobierno Regional de Loreto.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N.º 30896 y del artículo 4 de la Ley N° 30712, los fondos tienen como destino la ejecución de inversiones públicas que priorizan proyectos de inversión, tales como, infraestructura, transporte, actividades productivas, desarrollo de capacidad docente, promoción para innovación tecnológica, entre otros.

Como resultado de lo anterior, en el año 2023 atendimos 1,979 instrucciones de pago por la suma de PEN 200.1 millones.

Detalle de fideicomisos	Número de instrucciones	Importe (en soles)
FID. GORE SAN MARTIN	133	81,554,970.17
FID. GORE UCAYALI	1,703	64,835,315.56
FID. GORE MADRE DE DIOS	7	15,134,915.00
FID. GORE AMAZONAS	70	12,194,744.41
FID. GORE LORETO	66	26,462,361.23
Total	1,979	200,182,306.37

4. Comisión de Confianza para la gestión del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA)



El incentivo (Bono FIFPPA) es un monto dinerario que posibilita reducir el costo financiero que debe afrontar el beneficiario de Agrobanco.

Desembolsamos la suma de PEN 54 millones por concepto de Bono FIFPPA, lo que benefició a 32 323 pequeños productores agropecuarios.

Desembolso Bono FIFPPA		
Año	Monto en soles	Número de beneficiarios
2020	1,762,857.00	1,312
2021	34,410,197.00	25,405
2022	52,544,697.14	33,987
2023	54,024,632.25	32,323
Total	142,742,383.39	93,027

5. Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial

COFIDE como administrador del Programa se encarga de viabilizar los mecanismos bajo los cuales el Gobierno Nacional, conforme ha sido autorizado mediante el DU 037-2021 a implementar el Programa y poner a disposición los recursos correspondientes a favor de las instituciones de microfinanzas.

Subprograma 1

Este subprograma se constituye para dar fortalecimiento patrimonial a las cajas municipales a través de la participación temporal del Estado en el capital social en forma de acciones preferentes. Se encuentran adheridas a este subprograma CMAC Sullana, CMAC Del Santa y CMAC Tacna.

Subprograma 2

A este subprograma le corresponde dar fortalecimiento patrimonial a las Instituciones Privadas Especializadas en Microfinanzas (IPEM) dentro de los alcances del artículo 2 del Decreto de Urgencia, por medio de la compra temporal de instrumentos representativos de deuda subordinada por parte del Estado. Se encuentran adheridas a este subprograma la CRAC del Centro, Financiera Qapaq, Financiera Credinka y CRAC Raíz.

Subprograma 3

Este subprograma consiste en facilitar la reorganización en el caso de que una caja municipal adherida incurra en las causales establecidas en el numeral 8.2 del artículo 8 de su reglamento operativo o que una Institución Privada Especializada en Microfinanzas (IPEM) adherida (elegible) incurra en las causales establecidas en el numeral 9.2 del artículo 9 del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas (IEM), según sea el caso.

IEM	SUBPROGRAMA 1	SUBPROGRAMA 2
CMAC SULLANA	202 420 498.00	
CRAC CENTRO		5 270 724.00
FINANCIERA QAPAQ		10 527 173.00
FINANCIERA CREDINKA		31 464 508.00
CMAC DEL SANTA	11 291 025.00	
CRAC RAIZ		12 494 895.00
CMAC TACNA	32 023 844.00	
TOTAL	PEN 245 735 367.00	PEN 59 757 300.00

6. Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial II

Con fecha 20 de diciembre del 2023, con Resolución Ministerial N° 426-2023-EF-41, se aprueba el contrato de fideicomiso de administración del programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia Nro. 013-2023 a fin de proteger la estabilidad del sistema microfinanciero, teniendo COFIDE un rol importante como administrador del Programa a favor de las instituciones de microfinanzas.

Con fecha 29 de diciembre del 2023, se registró el ingreso al patrimonio el importe de S/ 479,000,00.00 a las cuentas del Fideicomisos, y estando operativamente implementado para la atención de solicitudes de adhesión por parte de las Instituciones de microfinanzas.

CONTRIBUIMOS CON EL CIERRE DE BRECHAS

I. INVERSIÓN PRODUCTIVA

En los últimos 3 años, COFIDE ha financiado inversión productiva por S/ 682 millones (USD 188 millones), destinados principalmente al sector agrícola como Agrovisión, Danper, Agroaurora, etc., sector educación, y sector comercio, centro comercial para desarrollo de polo poblacional.

Respecto al sector agrario, durante el 2023, estas empresas generaron trabajo formal en Lambayeque, en picos de cosecha, un total aproximado de 23,000 puestos de trabajo (Danper: +4000 en campaña, Agrovisión: +12,000 en campaña, Agroaurora: +3000 en campaña y Gandules +4,000 en campaña).

II. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Limitaciones y dificultades

Durante el 2023 se presentaron demoras en los procesos de adjudicación y cierre de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APPS) que no ha permitido iniciar el proceso de estructuración financiera.

Adicionalmente a ello, se tuvo el efecto de la ralentización de nuevos Proyectos de Generación Energética por exceso de capacidad instalada.

Proyecto Red Vial 4- Concesionario Autopista del Norte (Aunor)

La ejecución del proyecto “Red Vial N.º 4” se encuentra alineado, principalmente, con nuestro objetivo estratégico de contribuir con la reducción del déficit de infraestructura del país.

La vía, con una longitud de 356 km y que hará posible incrementar la conectividad entre la ciudad y provincias del norte del país, corresponde a la concesión de los tramos viales de la Red N.º 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry-Empalme R01N).

El monto que nos adjudicaron en el crédito sindicado es de USD 45 millones.

Durante el 2023 se desembolsaron USD 5.38 millones, con lo que, al cierre del año, COFIDE ya ha desembolsado un total de USD 30.28 millones. Con ello, se tiene pendiente desembolsar USD 14.72 millones los cuales serán destinados para culminar las obras de la vía Evitamiento Chimbote.

III. SEGUIMOS CONTRIBUYENDO CON LA REDUCCIÓN DE BRECHAS

a. Fideicomiso PMO – Desarrollo de la iniciativa

COFIDE a través de coordinaciones con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó al Congreso la iniciativa de incorporar el mecanismo del “Fideicomiso PMO” a la Ley de la ANIN. Mediante Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), publicada el 21 de julio de 2023, se autoriza a la ANIN, en el artículo N°14, la contratación y suscripción de contratos de fideicomiso con COFIDE quien interviene en calidad de fiduciario y administrador de los fideicomisos bajo los cuales se ejecuten y desarrollen proyectos o programas de inversión mediante la contratación de estructuras de gestión de proyectos (PMO), denominada en adelante Fideicomiso PMO.

Los Fideicomisos PMO incorporan la contratación de una asistencia técnica de las estructuras de gestión de proyectos, denominado PMO, que se encargaría de la gestión en la formulación, aprobación, ejecución y desarrollo de obras públicas, proyectos o programas de inversión. Con esta propuesta se incorporarán las ventajas de los Sistemas de Gestión de Project Management Office (PMO), contratos colaborativos con estándares internacionales y otras buenas prácticas técnicas para una ejecución eficiente de los proyectos de inversión que se asignen, fortalecer su gobernanza y acelerar la inversión pública. Este PMO podría tener diferentes estructuras y costos según la complejidad, número de proyectos y alcances de los encargos.

El Fideicomiso PMO se presenta como una herramienta adicional y complementaria que permitiría a la ANIN delegar, a COFIDE, el encargo de la ejecución de proyectos de mediana o baja complejidad. La contratación del Fideicomiso PMO con COFIDE atenuaría la variedad y volumen de gestión de proyectos para la ANIN, potenciando su efectividad y alcance en el encargo encomendado. Esto además favorecería a la ANIN permitiendo que se enfoque en la gestión de proyectos de mayor relevancia y complejidad.

Además, los encargos a COFIDE también se presentan como una alternativa eficiente en costos y plazos en proyectos de baja a mediana complejidad y montos medios (S/. 100 a S/ 1,000 MM), que bajo un contrato G2G, serían más costoso y demandaría un proceso de contratación más largo. Adicionalmente, COFIDE ya cuenta con la experiencia en la administración de Fideicomiso enfocados en la ejecución de Proyectos de Infraestructura, tales como los “Fideicomisos Amazónicos” en virtud de la Ley 30896 y Ley 30712; como también con la infraestructura institucional adecuada (capacidad administrativa, legal, contable, entre otras) y necesaria para atender las necesidades propias en el desarrollo de obras de infraestructura.

Además, COFIDE, como fiduciario podrá prestar también los servicios de rentabilización de los presupuestos para los proyectos que le fueran asignados a fin de generar excedentes que permitan cubrir parte de los costos de los servicios fiduciarios y los relacionados a la estructura de gestión de proyectos.

b. Generación distribuida – Desarrollo de la Iniciativa

COFIDE viene evaluando diferentes mecanismos de financiamiento que buscan potenciar la Generación Distribuida con el objetivo de descentralizar la generación de electricidad y convertir el consumidor de electricidad en un agente activo del mercado que puede responder totalmente o parcialmente a su demanda de electricidad gracias a la autoproducción.

Los mecanismos de financiamiento se vienen trabajando tomando en cuenta la normativa, políticas y de estructura identificadas en el mercado que actualmente hacen desafiante el potenciamiento de la industria de Energía Renovable y Generación Distribuida. En este sentido, COFIDE además viene trabajando en promover un conjunto de acciones que impulsen el logro de una red eléctrica descentralizada, distribuida y asequible para todos los peruanos.

En setiembre de 2023 firmamos un convenio de cooperación interinstitucional con ELECTROPERÚ, una importante empresa que viene trabajando desde la Gestión Social en el desarrollo de las energías renovables con muy buenos resultados. Éste acuerdo tiene el objetivo de contribuir con el desarrollo, masificación e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo a nivel nacional, de esta manera se contribuye con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en cumplimiento del Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) del Perú, así como el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de París.

Esta colaboración interinstitucional ayudará a i) unir conocimientos y recursos para identificar oportunidades, evaluar la viabilidad técnica y económica de los proyectos, así como el diseño de planes de implementación enfocados en la generación distribuida. ii) Intercambio de experiencias e investigaciones y mejores prácticas en el ámbito de la generación distribuida a fin de aprender de los éxitos y desafíos de diferentes proyectos implementados, impulsando la mejora continua y la eficiencia en nuevos proyectos.

IV. IMPLEMENTAMOS POLÍTICAS SECTORIALES DEL ESTADO

1. Fondo Crecer

El Fondo Crecer se crea mediante el Decreto Legislativo N°1399 (set 2018), el cual consolida los fideicomisos: Fondo para el Fortalecimiento de las MYPE (FORPRO) MIPYME, el Seguro de Crédito a la Exportación para las PYME (SEPYMEX) y el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM); en enero 2019 se aprueba su Reglamento Operativo y en julio 2019 se firma el contrato de fideicomiso con MEF.

Los objetivos del Fondo dentro del modelo económico de crecimiento buscan impulsar el desarrollo productivo de las empresas MIPYME y empresas exportadoras, fomentar la formalización de las empresas, ampliar el acceso al financiamiento en mejores condiciones financieras, incrementar el desarrollo de proyectos sostenibles en sectores de alto impacto en el Perú y contribuir al desarrollo regional y sectorial del país, a través de instrumentos de cobertura y crédito ofrecidos al mercado financiero.

En 2023, el **Fondo CRECER ha beneficiado a un total de 11,157 MIPYMEs** y empresas exportadoras, a través de sus instrumentos de garantías y créditos principalmente, a través de **14 empresas del sistema financiero (ESF) incorporadas al FC.**

El **Fondo Crecer garantizó PEN 1,069 millones** (representando el 68% del monto garantizado) y financió créditos por PEN 57 millones. En el siguiente cuadro, se muestra el detalle por tipo de instrumento:

Resultados Fondo Crecer 2023

	Instrumento de Garantías*	Instrumento de Créditos	Total
 Monto de Crédito (MM de S/)	1,523	57	1,580
 Monto Garantizado (MM de S/)	1,069	N/A	1,069
Número de Beneficiarios	9,285	1,872	11,157

De las **11 157** beneficiarios finales:

- El 98% de los beneficiarios son MYPEs.
- 51% de los beneficiarios finales están en regiones.
- Los beneficiarios centran su demanda en capital de trabajo (59%), activo fijo (39%) y actividades de exportación (2%).
- El número de beneficiarios concentran sus actividades en comercio, manufactura, transporte, agricultura, acuicultura, entre otros.

COFIDE, con la colaboración de recursos provenientes del programa SeCompetitivo (Fase II), tuvieron como objetivo:

- **Fortalecer el desarrollo de los instrumentos financieros** de inversiones, titulización, bursátiles y reafianzamiento: **4 manuales Operativos del FC – primera versión** preparados con el apoyo de consultores del programa.
- **Perfeccionamiento del SFC:** indicadores sociales y de género, reportería y funcionalidades operativas.
- **Plan Comunicacional** para promocionar el uso de los instrumentos del FC, a través de las Cámaras de Comercio en Lima, Arequipa y Piura.
- **Evento de relanzamiento del FC** a través de la asociación estratégica con el socio del programa SeCompetitivo, ADEX, con el objetivo de impulsar el crecimiento de las MIPYMEs y empresas exportadoras en Perú.

Dentro del análisis del fondo se concluyó que el uso del Fondo Crecer está cumpliendo con su objetivo de inclusión y el desarrollo de las MIPYMEs, principalmente en el corto plazo. Dentro del marco del Fondo Crecer, también se lograron implementar:

Programa de Cadenas de Valor Inclusivas y Sostenibles

- **Visitas de campo de los consultores** a los pilotos de cadenas de valor del sector agrario, apoyando al **desarrollo de inversión productiva**, se lograron:
 - **3 cadenas del sector agro financiadas:** Gandules en el sur (pimientos), EGA Agroindustrial en el norte (granada), Procesadora Tropical en oriente (banana).
 - **3 cadenas pre aprobadas para financiamiento:** Inkacrops en la sierra (papa blanca), Green Coffee en la selva (café) e Intipa Foods en el norte (holantao y arándanos).

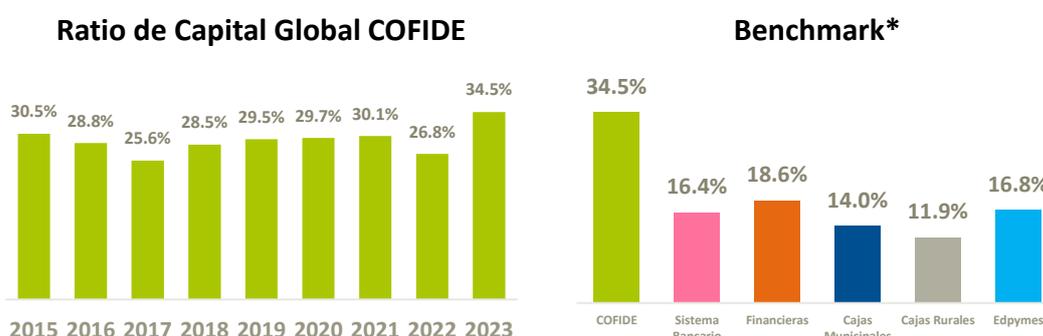
Programa de Educación Financiera con SBS

- Se proveyó a las MIPYMEs y empresas exportadoras de **herramientas y competencias de educación financiera**.
- Capacitación integral para atender a los **sectores priorizados**:
 - Análisis del perfil del microempresario
 - Elaboración de materiales educativos
 - Capacitación a 253 emprendedores

CRECEMOS DE FORMA SOSTENIDA Y RESPONSABLE

PERFIL INSTITUCIONAL

Mantener adecuados indicadores de solvencia financiera es una de nuestras prioridades para ser sostenibles en el largo plazo. Igualmente, el respaldo patrimonial de nuestro principal accionista constituye uno de los principales elementos de solidez, así como nuestro holgado ratio de capital global (34.5% a diciembre), muy por encima al promedio del sistema bancario (16.4%) y al mínimo exigido por la SBS.



*SBS a diciembre de 2023

Calificación internacional: “Grado de inversión”

Durante el año 2023, las agencias calificadoras de riesgo, Standard & Poor’s y Fitch Ratings realizaron modificaciones a las clasificaciones de riesgo de Perú y COFIDE, asignándoles, finalmente, las siguientes:

	S&P	Fitch
Perú	BBB (Negativa)	BBB (Negativa)
COFIDE	BBB- (Estable)	BBB (Negativa)

Categoría institucional de COFIDE

Mantenemos la calificación de A para la fortaleza económica de la institución, AA+(pe) para los instrumentos representativos de deuda y CP-1+(pe) y ML A-1+(pe) para los instrumentos de deuda de corto plazo por parte de las clasificadoras Apoyo & Asociados y Moody’s Local, respectivamente.

Las calificaciones demuestran que nuestra institución posee muy buena fortaleza económica y capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna, así como una buena gestión de los riesgos que enfrenta.

Por su parte, la calificación recibida por los instrumentos de deuda refleja una muy alta capacidad de pago de las obligaciones en los plazos y condiciones pactados, sin que se vulnere significativamente ante cambios adversos circunstanciales o en el entorno económico. En términos de los instrumentos de corto plazo, la calificación evidencia la más alta capacidad de pago para una institución en el Perú.

En lo que respecta a la clasificación de nuestros instrumentos financieros, la categoría vigente se resume en el siguiente cuadro:

	Moody's Local	Apoyo & Asociados
Tercer, cuarto y quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE	AA+(pe)	AA+(pe)
Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo COFIDE	ML A-1+(pe)	CP-1+(pe)

¿CÓMO GESTIONAMOS NUESTROS ACTIVOS Y PASIVOS?

Saldo de colocaciones brutas

Al cierre del año, nuestro saldo de las colocaciones brutas ascendió a USD 1630.3 millones. Dentro de este total, el saldo de nuestra cartera de segundo piso alcanzó los USD 1333.4 millones y el saldo de la cartera cedida los USD 129.2 millones.

La cartera de segundo piso incluye colocaciones vigentes de intermediación (USD 1012.1 millones), colocaciones de Financiamiento Especializado, Empresarial y Estructurado (FEEE) (USD 174.4 millones) y *participation agreements*⁴ (USD 146.9 millones). Cabe señalar que las siguientes operaciones FEEE se encuentran en cartera cedida: Lis Argentis (USD 94.6 millones), Minera IRL (USD 70 millones) y COSAC (USD 67.7 millones).

Del total de la cartera bruta, el 62.1% corresponde a intermediación para apoyo principalmente a la MYPE (incluye los programas FAE-MYPE, Turismo e Impulso Myperu); 10.7% a proyectos de infraestructura de transporte y carreteras; el 10.7% a proyectos agroindustriales; y el 5.1% al desarrollo de infraestructura del sector energía, entre otros.

⁴ Según lo solicitado por SBS, se viene informando a partir del mes de agosto de 2017 los *participation agreements* de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia (Resolución SBS n.º 1308-2013). En tal sentido, se procedió a registrar en la contabilidad de COFIDE y en el campo "Deudor" del Reporte Crediticio de Deudores (RCD) al deudor final y no al intermediario financiero.

En relación con la composición de cartera bruta según moneda, el saldo en soles se situó en PEN 4053.9 millones (67.0%) y el saldo en dólares alcanzó un monto de USD 537.3 millones (33.0%).

Gestión de la cartera crítica

Durante el año 2023 hemos recuperado un total de PEN 499 millones según el siguiente detalle:

Capital (S/)	Intereses (S/)	Total (S/)
388,670,247	110,509,166	499,179,414

COSAC:

- Con fecha 14.09.23, COFIDE y el MEF, suscribieron el Contrato de Pago de Obligaciones Transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas (Ley 31640-Quinta Disposición Complementaria Final), mediante el cual el MEF reconoce a favor de COFIDE, producto de las obligaciones asumidas de la ATU, una cuenta por pagar de PEN 364'093,023.91.
- El importe fue aplicado contablemente a las obligaciones de 2 operadores del COSAC de la siguiente manera:
 - Perú Masivo: Se aplicó al capital de la deuda PEN 103,709,411.
 - Transvial: Se aplicó PEN 151,281,821 al capital de la deuda y PEN 109,101,796 a los intereses de la deuda.
- Con fecha 06.12.23, se promulgó la Ley 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024, mediante la cual en su artículo 16° se dispone el pago de obligaciones transferidas al MEF en el marco de la Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año 2023, con cargo a las utilidades distribuibles que anualmente genere COFIDE y que corresponden a FONAFE.
- Con fecha 27.12.23, COFIDE y el MEF suscribieron el Contrato de Pago de Obligaciones Transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas según el cual se reguló los términos, condiciones y cronograma bajo los cuales el MEF cancela las obligaciones correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por los laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial y Perú Masivo.
- Con fecha 29.12.23, el MEF realizó el primer pago a COFIDE por PEN 29,170,620.84, importe que corresponde al pago de dividendos a FONAFE correspondientes al periodo 2022.
- Por otro lado, mediante Acuerdo de Directorio N°112-2023 del 22.11.23, se acordó autorizar la suscripción de Acuerdos Transitorios con los

operadores del COSAC, hasta diciembre 2024. Cabe indicar que las renovaciones de los acuerdos se vienen realizando de manera trimestral.

TERMOCHILCA:

- CELEPSA en su calidad de postor se adjudicó con fecha 29 de diciembre de 2022, (i) las acciones emitidas por Termochilca y (ii) las acreencias que la compañía mantiene frente a COFIDE, BCP y SBP.
- Y con fecha 09 de mayo de 2023 se recibió el importe de USD 30'583,193, de acuerdo a lo estipulado contractualmente.

Gestión de tesorería

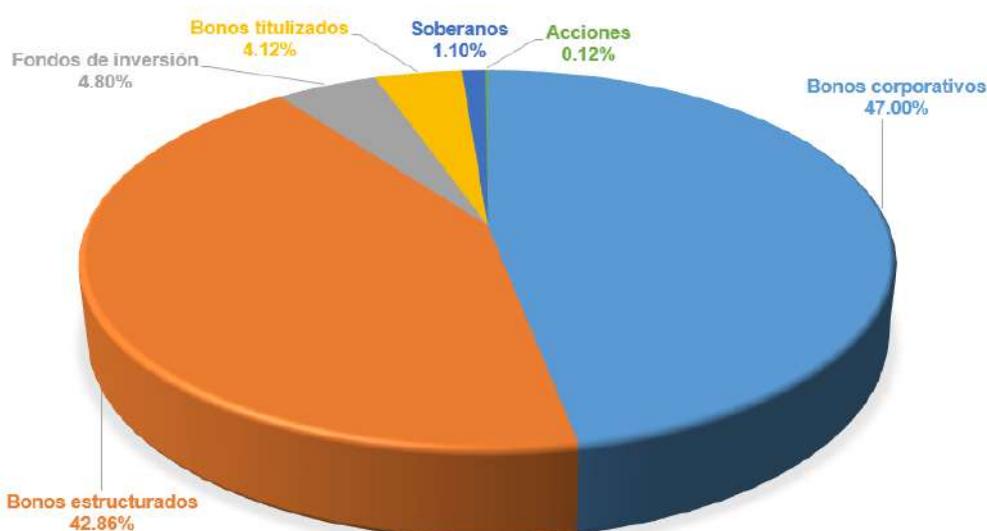
Durante el año 2023 hemos mantenido adecuados niveles de liquidez en dólares y acceso a recursos en soles que nos han permitido garantizar nuestra solidez, atender obligaciones y continuar contribuyendo a canalizar financiamiento al sector de la pequeña y mediana empresa a través de las instituciones financieras intermediarias; así como seguir apoyando a la recuperación de la economía con el financiamiento de programas impulsado por el gobierno como Impuso Myperú.

Los recursos del disponible han sido rentabilizados principalmente en instrumentos de corto plazo con alto grado de liquidez que permitan atender nuestros desembolsos y obligaciones. Al cierre de diciembre de 2023 hemos terminado con un nivel total de disponible (que incluye el disponible restringido) de USD 130.7 millones y PEN 232.2 millones.

Gestión de inversiones

Por el lado de las inversiones, al cierre del año, el portafolio gestionado por cuenta propia ascendió a USD 574.3 millones frente a USD 554.3 millones en el 2022. En la composición por moneda tenemos que PEN 549.9 millones corresponden al portafolio de bonos de moneda nacional y USD 425.9 millones al de moneda extranjera compuesto principalmente por bonos corporativos (47.0%) y bonos estructurados (42.9%). Adicionalmente, el portafolio de bonos comprende inversiones en bonos soberanos, fondos de inversión, fondos mutuos, instrumentos de corto plazo y acciones (participación en Bladex). El detalle se aprecia en el gráfico siguiente:

PORTAFOLIO DE INVERSIONES 2023



Administración de portafolios de inversiones de terceros

Nos desempeñamos como entidad fiduciaria, brindando servicios de tesorería y administrando portafolios de otras instituciones, principalmente del sector público. A diciembre del 2023, administrábamos recursos bajo portafolio de rentabilización en moneda nacional y moneda extranjera por PEN 2212.1 millones y USD 81.1 millones, respectivamente, correspondientes a fideicomisos y comisiones de confianza.

De acuerdo con el mandato de inversión de cada fondo, el patrimonio de los fondos administrados es invertido a diferentes plazos en instrumentos de mercado de dinero, como depósitos a plazo y fondos mutuos, y en instrumentos de renta fija de corto y mediano plazo en una orientación de portafolios conservadores. Así, al cierre de diciembre de 2023, el 81.8% estaba invertido en depósitos a plazo, el 8.6% instrumentos de renta fija, el 5.8% en fondos mutuos y la diferencia en otros instrumentos.

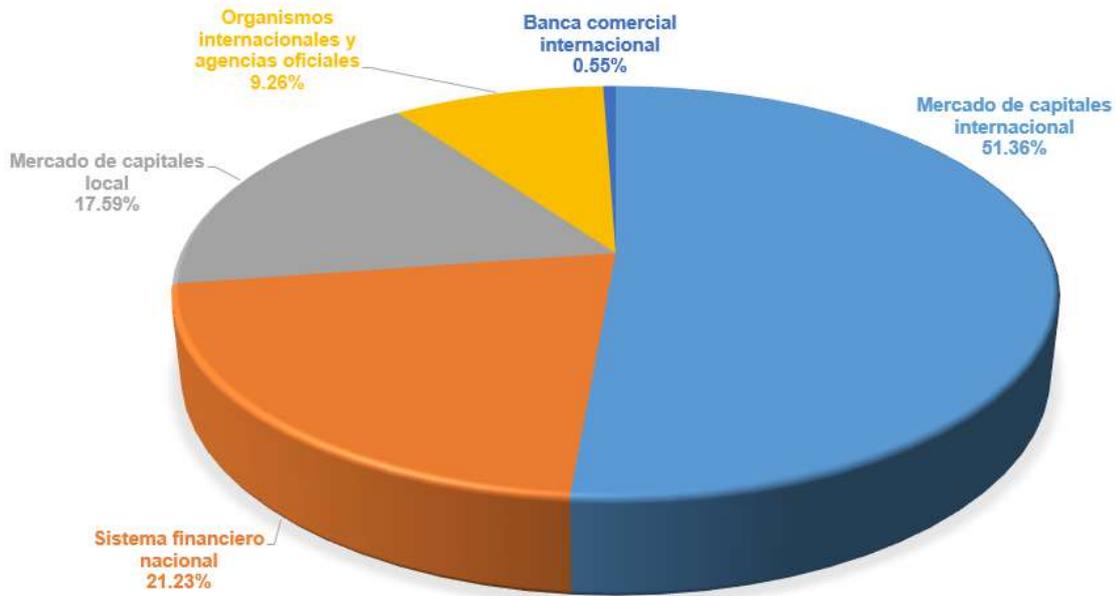
Gestión de pasivos

Fuentes de financiamiento

Acudimos a los diferentes mercados para obtener recursos con las mejores condiciones financieras que nos permitan seguir financiando el desarrollo del país.

En el siguiente gráfico se muestra la participación de nuestras diferentes fuentes de financiamiento al cierre del año, en el total adeudado por USD 2,271.1 millones.

ADEUDO SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023



Financiamiento para contención y reactivación económica

En el año 2023, hemos continuado dando soporte al proceso de recuperación de la economía del país a través de la operación de los programas de garantía como Reactiva Perú, Garantías COVID, FAE Turismo, PAE Mype, FAE Agro, PAE Texco e Impulso MYPERÚ y como proveedor de fondos para las pequeñas y medianas empresas. En el programa Impulso Myperú, hemos financiado con recursos propios, desembolsos por PEN 461.2 millones, para lo cual ha accedido a diferentes fuentes de financiamiento.

Mercado internacional de capitales

El financiamiento en este mercado representa el 51.4% del total adeudado con un saldo en circulación de USD 1,166.5 millones correspondiente a bonos sénior con vencimientos en el año 2025 (USD 412 millones), 2027 (USD 500 millones) y bonos subordinados con vencimiento en el año 2029 (USD 255 millones). Estos recursos nos facilitaron obtener financiamiento para colocaciones de mediano y largo plazo.

Sistema financiero nacional

Permite diversificar las fuentes de fondeo y obtener costos competitivos, este financiamiento directo, que representa el 21% (equivalente a USD 482.2 millones) del total adeudado, proviene principalmente de líneas de crédito con la banca comercial local, Banco de la Nación y operaciones de reporte de monedas con el BCRP. También permite acceder a financiamiento indirecto a través de swaps cambiarios. Los recursos son pactados principalmente en soles y son

destinados a financiar las operaciones propias de COFIDE, en las que se incluyen, para el 2023, los desembolsos del programa Impulso Myperú.

Mercado de capitales local

Al cierre del 2023, el saldo de valores en circulación por emisiones realizadas en el mercado de capitales local ascendió a PEN 1,481.8 millones (equivalentes a USD 399.5 millones), que representa el 17.6% del total adeudado. Del total del saldo en circulación, el monto de PEN 1,205.7 millones corresponde a emisiones de bonos corporativos de mediano y largo plazo y PEN 276.1 millones a instrumentos de corto plazo. Asimismo, continuamos siendo emisores recurrentes en el mercado de capitales local, y nos consolidamos como el principal emisor de bonos temáticos, con cinco emisiones temáticas al cierre de 2023 por más de S/ 540 millones. En este 2024 seguiremos promoviendo las inversiones sostenibles y nuestra participación en proyectos con impacto social y ambiental.

Es importante resaltar que en el año se realizaron de tres emisiones con cargo al Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo:

1. **Primera Emisión – Serie A**, realizada el 18/07/23 por el monto de S/ 76.1 millones a un plazo de 359 días y una tasa de interés de 7.8125% (88 pbs sobre el Certificado de Depósito del BCRP – CDBCRP a ese plazo), la cantidad demandada fue de 1.42x y los adjudicatarios de la subasta fueron a) AFPs 39.4% b) Entidades del Sector Público 36.8%, c) SABs 13.1%, d) Fondos Mutuos 9.3% y e) Empresas de Seguros y EPS 1.3%.
2. **Segunda Emisión – Instrumento de Corto Plazo Social**, según el nuevo Marco de Bonos Temáticos elaborado el Global Green Growth Institute (GGGI), en virtud a un convenio de asistencia técnica no reembolsable con el Gobierno de Corea a través de la Bolsa de Valores de Lima.
 - a. **Serie A:** Con fecha 12/10/2023 se subastaron PEN 100 millones a un año de plazo, monto adjudicado según como sigue a) AFPs 30.3%, b) Entidades del Sector Público 27.5%, c) Fondos Mutuos 20.4%, d) Sociedades Agentes de Bolsa 15.0%, e) Entidades Financieras 4.8% y f) Empresas de Seguros y EPS 2.0% y que está destinado a promover el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), a través de las instituciones financieras intermediarias (IFIs). La tasa de interés obtenida fue de 7.34375% (84 pbs sobre el CDBCRP) y la demanda sobre el valor fue de 1.76x.
 - b. **Serie B:** realizada el 20/12/23 por el monto de PEN 100 millones a un plazo de 358 días y una tasa de interés de 6.375% (90 pbs sobre el CDBCRP), la cantidad demandada fue de 1.39x y los adjudicatarios de la subasta fueron a) AFPs 54.6% b) Entidades del Sector Público 27%, c)

Fondos Mutuos 14.6% d) Entidades Financieras 2.5%, e) Empresas de Seguros y EPS 1.1% y f) SABs 0.23%.

El saldo en circulación de nuestros instrumentos de deuda al cierre del 2023 es el siguiente:

Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo - USD 200 MM

Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S/.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
1era	A	19/07/2023	76.1	7.81250%	Fija	12/07/2024
2da	A	13/10/2023	100	7.34375%	Fija	4/10/2024
2da	B	21/12/2023	100	6.37500%	Fija	13/12/2024
Total en Circulación			276.1			

Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda - USD 200 MM

Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S/.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
9na	A	27/04/2012	150.0	6.6500%	Fija	27/04/2027
10ma	A	28/06/2012	100.0	6.2000%	Fija	28/06/2037
11ma	A	30/10/2012	90.0	5.6250%	Fija	30/10/2042
Total en Circulación			340.0			

Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S/.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
2da.	A	30/04/2013	100.0	5.3500%	Fija	30/04/2043
10ma	A	6/10/2016	150.0	6.8750%	Fija	6/10/2026
10ma	B	28/10/2016	50.0	6.6750%	Fija	28/10/2026
11ma	A	20/12/2016	300.0	7.8438%	Fija	20/12/2046
Total en Circulación			600.0			

Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda - USD 500 MM

Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S/.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
2da	A	19/07/2019	121.8	VAC + 3%	Fija	19/07/2029
4ta	A	28/01/2021	143.9	1.84375%	Fija	28/01/2024
Total en Circulación			265.7			
Total Bonos en Circulación S/.			1481.8			

Organismos internacionales y agencias de gobierno

En este rubro se incluye:

- a) Préstamos otorgados a la República del Perú: son transferidos mediante convenios de traspaso de recursos en los que actuamos como organismo ejecutor. Al cierre del año, teníamos vigentes programas de créditos con *Japan International Cooperation Agency* (JICA) de Japón (Programa de Asistencia para la Infraestructura de Renovación Energética) y con *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (KfW) de Alemania (Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética, fase II). Asimismo, durante el año se aprobó nuestra participación como organismo ejecutor del Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo por USD 100 millones de los cuales se concertaron USD 12.5 millones. Esta fuente de financiamiento representa el 0.5% del total adeudado.

- b) Préstamos directos a COFIDE: otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) por USD 5 millones, el Instituto Oficial de Crédito de España (ICO) por USD 40 millones, KfW “Covid 19 – Programa de Reactivación Verde” por el equivalente en dólares de 250 millones de euros.

El saldo con esta fuente de financiamiento fue USD 210.4 millones, equivalente al 9.3% del total adeudado.

Evolución de los adeudos

Al cierre de 2023, el saldo total de los pasivos expresado en dólares fue USD 2 271.1 millones (equivalente a PEN 8 423.5 millones), lo que representa una disminución de USD 275.8 millones respecto al cierre del año anterior. La causa de esta caída fue, principalmente, el vencimiento de los bonos emitidos en el mercado internacional.

Nuestro fondeo estructural es, básicamente, de largo plazo acorde con las operaciones de financiamiento que realizamos y lo gestionamos buscando calces en términos de plazos, monedas y tipos de tasa de interés. Nuestras obligaciones no corrientes (vencimiento mayor a doce meses) suman USD 2 065.1 millones y representan el 91% del total adeudado.

La moneda con mayor participación en nuestro endeudamiento es el dólar, que representa, al cierre del periodo, el 62%, mientras que el sol representa el 38% del total adeudado.

¿CÓMO GESTIONAMOS EL RIESGO?

Nuestro modelo de gestión de riesgos nos permite identificar, evaluar, medir y controlar los riesgos a los que se expone bajo un enfoque integral, de tal forma que éstos se ajusten a su Marco de Apetito al Riesgo (niveles de apetito y límite al riesgo).

Los principales riesgos a los que estamos expuestos se presentan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por el impago de un deudor, de un emisor o de cualquier contraparte de las operaciones en las que participa COFIDE a consecuencia de su falta de capacidad o voluntad de pago.

La gestión de Riesgo de Crédito busca mantener a COFIDE alineada con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú (SBS), y toma en consideración las mejores prácticas del Sistema Financiero, para ello se desarrollan los siguientes procesos: (i) establecimiento de políticas y desarrollo de metodología de gestión de riesgos, (ii) selección y evaluación de contrapartes u operaciones conforme a las políticas y metodologías establecidas, (iii) aprobación de exposiciones afectas a riesgos de crédito conforme a los niveles de autonomía establecidos, (iv) seguimiento del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, así como el seguimiento de la cartera, y (v) reportes de gestión de riesgo de crédito.

Durante el 2023, como parte del proceso de optimización de la gestión, se actualizó la Política de Riesgo de Crédito con Intermediarios, la Política de Riesgo de Crédito con Deudores y la Política de Autonomías. Asimismo, se actualizaron las siguientes metodologías para la gestión del riesgo de crédito: clasificación de riesgo interna de intermediarios financieros, metodología para la evaluación de intermediarios financieros.

Las actividades de admisión que abarcan los procesos de selección, evaluación y aprobación de exposiciones con contrapartes tienen como objetivo garantizar la calidad de la cartera de financiamientos mediante la identificación de la elegibilidad de las operaciones en el Comité de Gerencia que evalúa el apetito y alineamiento a los objetivos de COFIDE. Por otro lado, para la evaluación de riesgo de las propuestas de financiamientos se emplean las políticas y metodologías aplicables, para su posterior presentación y aprobación en las instancias de decisión, que incluyen a la Gerencia General, Comité de Riesgos y Directorio. Asimismo, durante el 2023, se realizaron evaluaciones de riesgos respecto a facilidades nuevas y sobre las ya otorgadas que forman parte de la cartera de créditos a fin de facilitar su continuidad operativa, así como la revisión de límites de exposición de Intermediarios Financieros a fin de evaluar la correspondencia entre el límite de exposición vigente y el nivel de riesgo de la

IFI. De manera similar a lo registrado en los últimos años, para aquellos programas del Estado en los que COFIDE otorga financiamiento, se establecieron lineamientos en el nuevo programa (IMPULSO MYPERÚ) para la asignación de límites individuales a los intermediarios financieros en función a su nivel de riesgo.

Por otro lado, el proceso de seguimiento de la cartera crediticia tiene como objetivo identificar preventivamente alertas a partir del seguimiento a nivel individual por institución financiera intermediaria y operaciones con deudores/emisores, así como el seguimiento de la situación del total de la cartera a través de distintas herramientas cuyos resultados son presentados al Comité de Riesgos y Directorio. Asimismo, se cuenta con un Comité de Seguimiento en donde se presentan las instituciones financieras intermediarias, operaciones con deudores y emisores de la cartera de inversiones identificados con alertas a fin de plantear acciones que permitan mitigar el potencial deterioro de las carteras.

En relación a la gestión de riesgos ambientales y sociales, se cuenta con políticas, metodologías y procedimientos para la administración de este riesgo, adecuados a las mejores prácticas y estándares internacionales. Dichos mecanismos de gestión ambiental y social se encuentran incorporados en el proceso crediticio, lo cual se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de COFIDE. Cabe señalar que durante el año 2021 COFIDE inició el proceso de acreditación ante el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), el cual aún se encuentra en proceso. Asimismo, como parte del proceso de optimización de la gestión del riesgo social y ambiental, en el 2023 se actualizaron la metodología aplicable, herramientas y la lista de exclusión.

Riesgo de mercado y estructural de balance

COFIDE tiene definidas políticas específicas para la gestión del riesgo de mercado y la gestión del riesgo estructural de balance.

El riesgo de mercado representa el riesgo de incurrir en pérdidas a causa de las posiciones mantenidas en la cartera de negociación, como producto de movimientos adversos en los diversos factores de riesgo o precios de mercado que impactan en su valorización.

El riesgo estructural de balance representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés, los tipos de cambio o en los descalces de liquidez sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro como fuera de balance, sin incluir a la cartera de negociación.

Riesgo de mercado

Actualmente COFIDE presenta posiciones en la cartera de negociación conformada por instrumentos derivados (Forwards de monedas) y bonos soberanos. En tanto, respecto a las posiciones en divisas, se mantiene exposiciones en las siguientes monedas: dólares, euros y yenes (considerando las posiciones de cambio al contado y a plazo).

La medición del riesgo de mercado en la cartera de negociación y en las posiciones en monedas extranjeras se realiza a través de modelos de valor en riesgo (VaR). Asimismo, se tienen establecidos alertas y límites alineados al apetito al riesgo de COFIDE, los mismos que son usados para la gestión de riesgos.

Riesgo Estructural de Balance

Respecto del riesgo de liquidez, se evalúa la posibilidad de que COFIDE no pueda atender sus compromisos adquiridos o que no pueda financiarlos a precios de mercado competitivos o con una fuente de fondeo estable.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de los activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo a largo plazo).

La gestión de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance en COFIDE comprende la identificación de nuevos instrumentos financieros y los factores externos de mercado que los afectan, la evaluación de las posiciones expuestas a estos riesgos tomando como referencia el marco de las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú (SBS), así como al marco normativo interno (Políticas, Metodologías y Procedimientos), y el monitoreo permanente que se plasma en reportes de gestión de riesgos, así como en anexos y reportes regulatorios.

Asimismo, como parte del proceso de optimización de la gestión, durante el 2023 se actualizó el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos, lo relacionado a la Políticas de Inversiones, asimismo se revisó el Plan de Contingencia de Liquidez y el Plan de Contingencia de Riesgos de Mercado.

Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio

COFIDE cuenta con un marco de trabajo basado en buenas prácticas y cumplimiento de lo establecido por el ente regulador. Este marco contempla políticas, metodologías y procedimientos que se definen en el Manual de Gestión de Riesgo Operacional (MGRO), el mismo que contribuye con el cumplimiento

de los objetivos de COFIDE, a través de la reducción de la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por: fallas en los procesos o controles; sistemas informáticos inadecuados; problemas asociados con las personas tales como fraude, error humano, legales; o eventos externos. Por otro lado, establece roles y responsabilidades para la gestión de la seguridad de información y ciberseguridad, así como un equipo multidisciplinario para la atención de incidentes de ciberseguridad, cuyo objetivo es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contando con un Plan Estratégico de Seguridad de Información y Ciberseguridad (SI-C), que permite gestionar los riesgos de seguridad de información y ciberseguridad y establecer iniciativas estratégicas para mejorar la protección de la información de COFIDE; así como la gestión de la continuidad del negocio que prepara y provee la capacidad de recuperación ante eventos que pueden generar interrupción en las operaciones del negocio.

Gestión de riesgo de modelo

La gestión de riesgos de modelo busca mitigar la posibilidad de afrontar pérdidas ocasionados por debilidades en el desarrollo, validación, implementación, uso y seguimiento de modelos. Durante el 2023 se inició con la implementación del sistema de gobernanza para la gestión de riesgos de modelo, lo que implicó el desarrollo de un Plan con las acciones necesarias para la adecuación a la normativa SBS. Se remitió el primer inventario de modelos, y nos encontramos elaborando la normativa interna que permitirá efectuar una gestión adecuada a los riesgos de modelo (políticas de gestión de riesgos de modelos, lineamientos de desarrollo, validación y seguimiento de modelos).

¿CUÁL ES NUESTRO PERFORMANCE FINANCIERO?

Al mes de diciembre de 2023, el saldo del activo asciende a PEN 10 819.8 millones (USD 2 917.2 millones), PEN 1 029.2 millones menos con respecto al de diciembre de 2022 (PEN 11 849.1 millones o USD 3 106.7 millones). Este descenso se explica, fundamentalmente, por la caída del saldo de cartera de créditos (menor en PEN 1 057.5 millones) y por el ajustado saldo de disponible (PEN 274.9 millones menos); no obstante, el aumento en el saldo de las cuentas por cobrar (PEN 240.9 millones) asociado a la aplicación de laudos de COSAC.

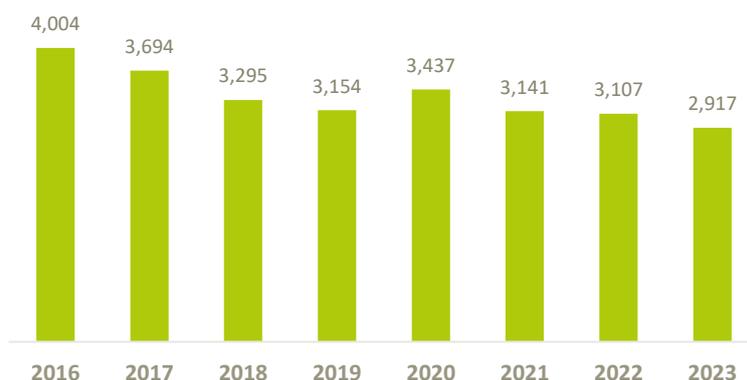
La cartera bruta está compuesta por colocaciones de intermediación tradicional (62.3%), colocaciones de Financiamiento Especializado, Empresarial y Estructurado, FEEE, (10.7%), *participation agreements* (9.0%) y cartera cedida (18.0%).

El pasivo totaliza PEN 8 615.0 millones (USD 2 322.7 millones), una disminución de PEN 1 117.0 millones si comparamos el saldo del cierre a diciembre de 2022 (PEN 9 732.4 millones o USD 2 551.7 millones), principalmente, por el descenso en el saldo de adeudos y obligaciones financieras (PEN 607.7 millones menos), un rebajado saldo de cuentas por pagar (una reducción en PEN 280.9 millones); no obstante, las crecientes provisiones (mayor en PEN 19.1 millones).

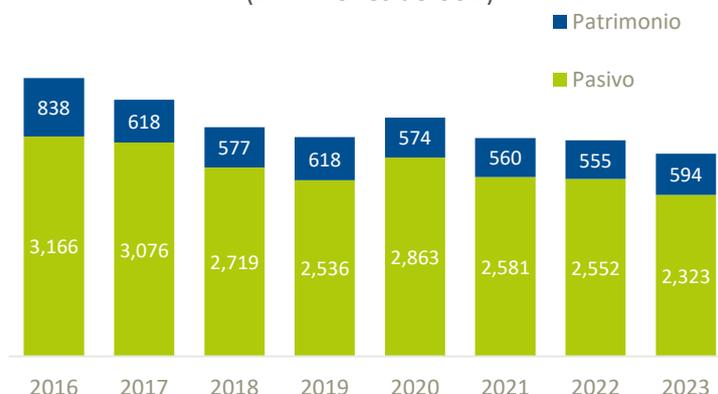
Según la moneda, el 62.9% de los recursos captados corresponden a obligaciones en dólares, 36.8% a operaciones en soles, mientras que el 0.2% a obligaciones en yenes.

Por su parte, el patrimonio neto se sitúa en PEN 2 204.8 millones (USD 594.4 millones), PEN 88.2 millones más que los niveles de diciembre de 2022, debido a un incremento de saldo de ajustes al patrimonio (PEN 46.6 millones) y al mayor resultado neto del ejercicio (PEN 38.2 millones).

Activo Total
(En millones de USD)



Pasivo y Patrimonio
(En millones de USD)



Resultados financieros

Al cierre del año 2023, los ingresos por intereses ascendieron a PEN 562.8 millones, PEN 96.7 millones por encima de los registrados el mismo periodo en 2022 (PEN 466.1 millones) a causa de los mayores ingresos por créditos por el crecimiento del saldo promedio de la cartera.

En cuanto a los gastos por intereses (PEN 474.7 millones), estos se incrementaron en PEN 48.3 millones frente a lo reportado en el año 2022. Este aumento obedece a los adeudos y obligaciones (mayores en

PEN 60.6 millones) y obligaciones con el público (PEN 1.9 millones más) a pesar de las reducidas cuentas por pagar (PEN 1.8 millones menos).

De esta forma, el margen financiero bruto se ubica en PEN 88.1 millones, equivalente a un ratio de 15.7% sobre los ingresos, un aumento significativo frente al margen de diciembre del año anterior (PEN 39.8 millones).

Por su parte, los ingresos netos por servicios financieros totalizaron PEN 67.1 millones, una reducción en PEN 28.6 millones comparado con similar periodo en 2022. Dicho resultado se debe a los menores ingresos por fideicomisos (en PEN 32.1 millones), no obstante, la disminución de gastos diversos en PEN 3.4 millones.

Respecto a los gastos por servicios financieros se aprecia un recorte anual de PEN 3.4 millones por una disminución en los gastos asociados a comisiones de cobertura por FAE-MYPE.

Debemos señalar que se obtuvo un saldo positivo por operaciones financieras equivalente a PEN 39.7 millones, un incremento que alcanza PEN 49.7 millones en comparación con los gastos de diciembre del año anterior (-PEN 9.6 millones).

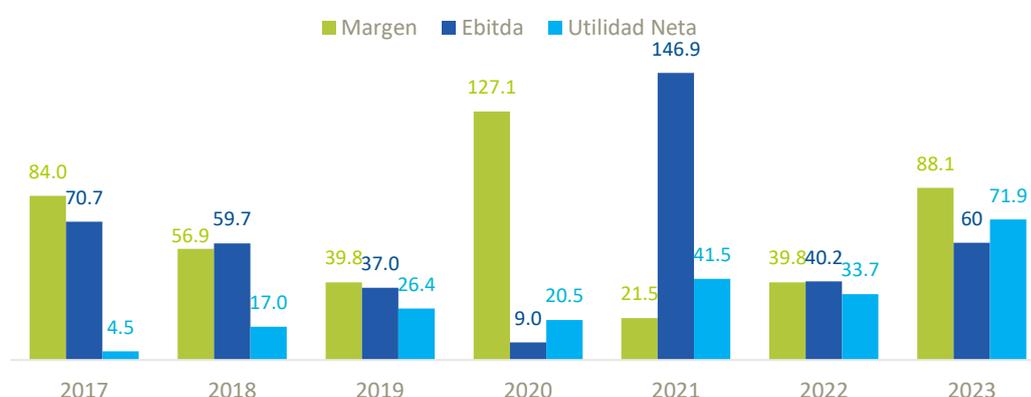
Los gastos de administración alcanzan PEN 75.9 millones mostrando un incremento comparado con los niveles de diciembre del año anterior (PEN 65.6 millones). De este modo, el gasto de administración sobre ingresos financieros pasa de 13.5% a 14.1%.

En lo concerniente al impuesto a la renta, se evidencia un ingreso por PEN 45.7 millones, PEN 47.4 millones mayor respecto al año 2022 (PEN 1.7 millones) hecho asociado, principalmente, al efecto de la NIC12.

En consecuencia, la utilidad neta es de PEN 71.9 millones, superior frente al nivel alcanzado en el 2022 (PEN 33.7 millones), producto del mayor margen financiero bruto y de resultado de operaciones financiera; no obstante, la disminución de ingresos por servicios financieros y el incremento de provisiones.

Utilidad Neta y EBITDA, 2017-2023

(En millones de PEN)



Indicadores financieros

Indicador	Dic-22	Dic-23
Morosidad (Cartera atrasada / Colocaciones brutas)	5.6%	7.9%
Cobertura (Provisiones / Cartera atrasada)	361%	278%
Cobertura CAR (Provisiones / Cartera alto riesgo)	78.6%	96.2%
Rentabilidad patrimonial (ROE)	1.6%	3.4%
Ratio de capital global	26.8%	34.5%

Nuestro ratio de morosidad, el cual representa la cartera atrasada respecto de las colocaciones brutas, muestra un incremento frente al cierre de 2022, alcanzando un nivel de 7.9%. Dicho incremento se asocia, principalmente por el pase a vencido del crédito de Minera IRL, por USD 70 millones, en el mes de noviembre 2023.

El ratio de cobertura CAR mejoró significativamente de 78.6% en el 2022 a 96.2% en el 2023, debido al impacto positivo de la aplicación de laudos de COSAC reduciéndose la cartera vencida en S/ 364 millones (formalización a través de la Ley de Endeudamiento Público) y el esfuerzo de constitución de provisiones.

En relación con la utilidad neta, el indicador de Rentabilidad Patrimonial (ROE) se sitúa en 3.4%, un incremento de más de dos veces en comparación con la rentabilidad del 2022 (1.6%).

El requerimiento de capital por riesgo crediticio, de mercado y operacional es equivalente a PEN 834.1 millones; mientras que el patrimonio efectivo registrado es de PEN 3 176.3 millones. Con ello, al mes de diciembre de 2023 registramos un ratio de capital global de 34.5%, superior al 26.8% del mismo periodo el año anterior.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES

SOSTENIBILIDAD

En COFIDE, nuestro compromiso con la sostenibilidad es fundamental y es parte de nuestra identidad y propósito, y así se refleja en nuestra Política de Sostenibilidad y en nuestra gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). A través de nuestra política reafirmamos nuestro compromiso de ser líderes para generar desarrollo sostenible, para contribuir de manera significativa en bienestar de nuestra sociedad.

Si hay algo que podemos destacar en primer orden respecto de la gestión 2023, es la creación del Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo, el cual se constituye como una instancia estratégica que nos permitirá seguir reforzando nuestra gestión con criterios ASG. Para tal fin, este comité está formado por cinco miembros del Directorio de COFIDE, incluyendo a la presidenta de Directorio, además de cuatro gerentes incluyendo al Gerente General.

Asimismo, en 2023 continuamos diseñando y ejecutando acciones que nos han permitido afianzar nuestro compromiso como empresa responsable con la sociedad, las cuales han sido medidas y evaluadas por la herramienta de grado de madurez de RSC de FONAFE. De esta manera, logramos un resultado por encima del 90% en nuestra autoevaluación en dicha herramienta, respecto de la gestión de RSC 2023.

Continuamos fortaleciendo la imagen de COFIDE asociada a la sostenibilidad y a una gestión con criterios ASG, lo que implicó la participación destacada de nuestros líderes en foros nacionales e internacionales, donde pudimos contar cómo venimos impactando positivamente en el ámbito social y ambiental.

Por segundo año consecutivo fuimos reconocidos con el distintivo Empresa con Gestión Sostenible, otorgado por Perú Sostenible, gracias al cumplimiento de indicadores ASG y estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y nuestra contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Como una manera de mantener una comunicación transparente con nuestros grupos de interés, sobre nuestro impacto sostenible, en 2023 realizamos por séptimo año consecutivo nuestro Reporte de Sostenibilidad, incluyendo esta vez un análisis y priorización actualizada de temas materiales, de acuerdo con las nuevas directrices del GRI. Así, junto a nuestros grupos de interés definimos 12 nuevos temas materiales que incluyen temas como género, inclusión y medio ambiente.

Siguiendo con nuestra mejora continua, calculamos nuestra huella de carbono y su verificación por SGS. El resultado fue 263.6 tCO₂e y, como parte de nuestra gestión de compensación, adquirimos créditos de carbono del proyecto del Parque Nacional Cordillera Azul, que es el cuarto parque nacional más grande del país, que abarca a las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín y Huánuco. Por lo anterior, hemos sido reconocidos como empresa Carbono Neutral, teniendo como resultado dos estrellas en la plataforma Huella de Carbono Perú (HCP) del Ministerio del Ambiente (MINAM).

Por otro lado, como parte de la cultura sostenible, realizamos nuestra V Semana de Sostenibilidad, en la que se congregó a algunos de nuestros aliados en el día principal, como representantes del Pacto Global de la ONU, PNUD, Mibanco, Aequales, IKIGAI Laboratorio Social y Libélula, quienes compartieron sus experiencias y expectativas respecto de la inclusión financiera e impacto social, y equidad de género. En esa línea, desarrollamos talleres vivenciales para nuestros colaboradores enfocados en la gestión de residuos, economía circular y agentes de cambio.

Otro de nuestros programas continuos son las campañas de voluntariado corporativo 2023, la cual tuvo un despliegue de 4 actividades: “Juntos, nos hacemos cargo” que significó la recaudación de alimentos no perecibles, para apoyar a familias afectadas en las localidades de Piura y Lambayeque que se han visto afectadas por el ciclón YAKU. “Voluntarios por la Educación”, que brindó talleres de educación financiera y reforzamiento académico de matemática y reflexión sobre la autoestima a estudiantes de 2 colegios en SJL. “Navidad PRIDER”, campaña que recaudó juguetes para 213 hijos e hijas de los socios de nuestras UNICA de Huánuco y Ucayali. En promedio, se inscribieron 121 colaboradores en el programa Voluntariado para Todos, que representa el 47% de participación de los colaboradores.

MEJORES PRÁCTICAS DE GOBERNANZA CORPORATIVA

El Buen Gobierno Corporativo está orientado a proteger a los accionistas, inversionistas y stakeholders de una empresa, permitiendo una mayor transparencia y generación de valor. Así, la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo refleja una gestión eficiente y contribuyen al logro de un óptimo desempeño.

Desde el año 2007, hemos venido implementando prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC), iniciando el proceso con las aprobaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y la guía para la implementación del mismo. Desde entonces, continuamos mejorando nuestras prácticas de gobernanza, mediante la ejecución de una serie de iniciativas y planes de acción.

En tal marco, en enero de 2015, COFIDE se incorporó al Grupo de trabajo conformado por 34 multilaterales e instituciones financieras de desarrollo a nivel mundial. La ejecución de acciones ha generado reconocimientos a COFIDE por sus buenas prácticas de gobierno corporativo de la corporación.

En el año 2019, COFIDE se posicionó en 1° lugar en el ranking de empresas financieras de FONAFE, lo cual refleja que, durante los años se ha ido mejorando los estándares de Gobierno Corporativo.

Durante 2022, FONAFE automatizó la herramienta integrada de evaluación, implementada en 2020, denominada SISMA, la cual permite una visión global de la implementación y mantenimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo bajo el código de FONAFE y de nuestros otros sistemas de gestión.

Así, en el año 2022, mediante “Informe de la validación anual de la autoevaluación de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de la corporación FONAFE y del centro corporativo”, emitida por el validador externo Grant Thornton, subcontratado por FONAFE, se nos calificó con un nivel de cumplimiento de 84.26%, posicionándonos en el nivel de madurez “Avanzado” de acuerdo al Manual Corporativo implementado: “Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC”. En el mismo año, como resultado del proceso de monitoreo de implementación del CBGC y considerando los criterios de validación de FONAFE, COFIDE aumentó su nivel de cumplimiento respecto a la evaluación al cierre de 2021 en 4.63%. Es decir, se incrementó de 89.12% a 93.75%, lo que equivale a un puntaje de 348.75, logrando mantenerse el nivel de madurez “AVANZADO”.

Así, respecto a la autoevaluación de la implementación del Sistema de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE, por el periodo 2023, como resultado del proceso de monitoreo y considerando los criterios de validación de FONAFE, COFIDE aumentó su nivel de cumplimiento respecto a la evaluación al cierre de 2022 en 2.17% (de 93.75% en el 2022 a 95.92% en la autoevaluación del 2023).

Es decir, se estima posicionarnos en un nivel de madurez superior en comparación a años precedentes, calificándonos como empresa “LIDER”.

Asimismo, como parte de nuestro compromiso de seguir mejorando nuestra gestión de gobernanza corporativa, en 2024 establecimos como Plan de Trabajo de Implementación para el cumplimiento de los Principios de BGC para el ejercicio de 2024, tales como (i) Informar periódicamente al Directorio del cumplimiento de los indicadores BGC, SCI y GIR que forman parte del Plan Operativo Institucional al cual se refiere la Directiva de Gestión Empresarial conforme a los requerimientos de la herramienta SISMAAD (ii) Informar periódicamente al Directorio respecto del nivel de ejecución del Plan de Sucesión.

FORTALECEMOS NUESTRO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Desde el año 2009, nuestro Sistema de Control Interno (SCI) ha venido sometándose a evaluaciones tanto externas como internas. Gracias a estas evaluaciones hemos podido definir y poner en marcha planes de acción para el mantenimiento y mejora del SCI. Asimismo, desde el año 2016, y de acuerdo con el lineamiento de “Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE”, hemos realizado autoevaluaciones anuales del SCI conforme el marco COSO 2013, lo que ha hecho posible evaluar el diseño, alcance y funcionamiento, así como, determinar el nivel de madurez de los cinco componentes del modelo de Control Interno COSO: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión.

Desde el año 2020, el SCI se evalúa mediante la Herramienta Integrada de Evaluación establecida por FONAFE, automatizada en el aplicativo SISMADE desde el año 2021. Dicha herramienta facilita una visión global del SCI y de nuestros otros sistemas de gestión. Debemos destacar que el resultado obtenido en las autoevaluaciones del 2022 y del 2023 nos ubican en un nivel de madurez de “Líder”, nivel validado por FONAFE por 2 años consecutivos que nos posiciona dentro del top10 de las empresas del estado bajo el ámbito de FONAFE, y como la primera empresa financiera en el ranking de FONAFE. Tal importante mejora es resultado del establecimiento y cumplimiento al 100% de nuestro plan de trabajo anual del SCI, así como, desde 2021, a la puesta en funcionamiento y avance de nuestro Plan de Fortalecimiento del SCI.

Asimismo, desde 2020, aplicamos la Directiva N°011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), FONAFE y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”, emitida por la Contraloría General de la República, mediante la cual también realizamos evaluaciones de nuestro SCI. En ese sentido, destacamos la realización de algunas acciones importantes en 2023 que han contribuido con la adecuada gestión y mejora de nuestro SCI. Dentro de estas resaltamos actividades de capacitación y sensibilización al personal en diversos componentes del control interno, la estandarización de los informes y reportes a la Gerencia General y Comité de Gerencia (comité del SCI de COFIDE) con respecto a resultados, y el seguimiento y mejoras identificadas en la gestión del SCI. En adición, es importante recalcar también la revisión de la vigencia de las políticas, metodologías y otros documentos normativos internos; la mejora significativa en la gestión documental de nuestros procesos que permitieron definir a los responsables de los procesos y los riesgos; y el levantamiento y monitoreo de indicadores de procesos para diez macroprocesos, incluyendo los cinco procesos core, los procesos estratégicos y los de soporte.

Por otro lado, COFIDE cuenta con un Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), en el que se definen políticas, metodologías y procedimientos de debidas diligencias

que han permitido gestionar adecuadamente los riesgos de exposición en cada operación que se pretenda realizar con clientes, contrapartes, proveedores y terceros. Así, el Oficial de Cumplimiento monitorea constantemente el sistema de prevención, contando con el respaldo de la Alta Dirección. Como parte del proceso de mejora continua de COFIDE, en el 2023 se ha diseñado la nueva plataforma informática del SPLAFT que permite automatizar el registro de operaciones, así como, detectar oportunamente señales de alerta de diversas transacciones. Además, se realizaron capacitaciones especializadas para profundizar la cultura de prevención con respecto a LA/FT.

Asimismo, como buenas prácticas COFIDE ha implementado el Modelo de Prevención de Delitos con el fin de reducir el riesgo de delitos de corrupción, gestionando y adoptando las normativas nacionales como internacionales para implementar controles oportunos que reduzcan el riesgo de exposición. Sumado a ello, en el 2023 se siguieron realizando capacitaciones y diversas difusiones de sensibilización a los colaboradores con respecto al Código de Ética y Conducta con el objetivo de interiorizar los principios rectores, incentivar la cultura de *Compliance* y promover la importancia de adoptar medidas de prevención. Cabe mencionar que toda la gestión siempre es puesta en conocimiento a la alta dirección.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna, cuyo fin es mejorar y proteger de manera objetiva e independiente el funcionamiento del modelo de control interno institucional verificando su suficiencia y eficacia, es la encargada de reportar al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas. Durante el 2023, se actualizó el marco interno de trabajo de Auditoría Interna alineado al Marco Internacional para la Práctica de Auditoría Interna-MIPAI incorporando las evaluaciones basadas en riesgos y aplicando en cada evaluación el marco de control COSO. Como se conoce, este marco permite evaluar si la Gestión Integral de Riesgos está diseñada para identificar los potenciales eventos que la afectarían, gestionarlos de acuerdo al nivel de apetito por el riesgo y proveer seguridad razonable en el logro de los principales objetivos institucionales y los objetivos específicos de sus procesos.

Asimismo, como parte del proceso de mejora continua, se actualizó el sistema de gestión de auditoría interna con la herramienta Team Mate Plus que soporta todo el flujo de los subprocesos de auditoría interna. Otro hecho relevante se trata del canal de "Línea Ética" de COFIDE, es un canal formal de comunicación para que cualquier colaborador, proveedor, cliente o externo con el que COFIDE tenga relación y/o interactúe pueda comunicar, de forma confidencial, anónima y segura, posibles incumplimientos y/o posibles conductas irregulares, no éticas o inusuales que puedan atentar contra el Código de Ética y/o Conducta y/o Reglamento Interno de Trabajo y/o normativas o procedimientos internos de COFIDE.

Asimismo, contamos con el Órgano de Control Interno (OCI), cuyo líder es designado por la Contraloría General de la República (CGR). El equipo que dirige también se desempeña, entre otras actividades de control independientes,

evaluando la puesta en marcha del sistema de control interno bajo el ámbito de las normas de control de la CGR.

Del mismo modo, la sociedad de auditores externos de COFIDE es designada por la Contraloría General de República en concordancia con la normativa aplicable. Dicha sociedad de auditores externos, quienes guardan una clara independencia frente a la institución, es la responsable de dictaminar nuestros estados financieros anuales. De esta manera, las recomendaciones y planes de acción como respuesta a los hallazgos de las actividades de control formuladas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, el Órgano de Control Interno, los Auditores Externos y la Unidad de Auditoría Interna se gestionan a través de un aplicativo de seguimiento y su situación se reporta al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento.

NOS POSICIONAMOS COMO BANCO DE DESARROLLO

Alineados al objetivo de contribuir con nuestro posicionamiento como banco de desarrollo del Perú mantuvimos una constante exposición de COFIDE en los principales medios de comunicación, mediante la difusión de nuestras principales actividades y líneas de negocios en beneficio de todos los peruanos y peruanas.

Este objetivo se soporta en una estrategia de acciones para ampliar la base de conocimiento del desempeño de COFIDE y tener así una mayor cobertura de nuestros grupos de interés, contando lo que hacemos y cómo lo hacemos. De esta manera, generamos una opinión informada y favorable que permita impactar directamente en nuestro nivel de posicionamiento y reputación.

En ese sentido, en 2023 se logró una importante cobertura de noticias y menciones sobre COFIDE, las cuales significaron más de 600 apariciones en medios de comunicación, de los cuales cerca del 70% se dio en medios Tier 1, y cuya valorización superó los PEN 1.6 millones. Dentro de estos medios podemos destacar a Gestión, El Comercio, El Peruano, Andina, La República y Semana Económica principalmente, tanto en sus versiones impresas como online.

Para ello, se generó información y contenido referente a temas de relevante importancia como por ejemplo el Programa Impulso Myperú, del cual somos administradores, y cuyo seguimiento de avance, subastas y colocaciones contribuyó y viene contribuyendo a la reactivación económica de miles de emprendedores.

Asimismo, generamos contenido para difusión sobre diversas actividades y líneas de negocios, como el Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER), el nuevo aplicativo móvil “Mi Yunta Financiero”, las dos emisiones temáticas que realizamos en 2023, la segunda inversión del Fondo de Capital

para Emprendimientos Innovadores (FCEI), nuestros programas Talento COFIDE y de Bionegocios, así como diversas alianzas interinstitucionales.

Otro de los ejes de importancia que contribuyen con nuestro objetivo de posicionamiento tiene relación con el incremento de la visibilización de nuestros principales voceros a través de entrevistas, artículos de opinión y participación como expositores o panelistas en eventos relacionados al core del negocio.

En línea con ello, gestionamos y difundimos la presencia de nuestros funcionarios en alrededor de 20 entrevistas en importantes medios de comunicación, a nivel nacional, difundiendo nuestro rol como banco de desarrollo, así como su participación en diversos encuentros nacionales e internacionales que fueron excelentes escenarios para presentar los diversos productos y servicios que ofrecemos.

Cabe destacar nuestra participación en la Asamblea General de ALIDE, el Congreso Internacional de Transformación Digital y el Finance in Common 2023 organizados por ALIDE, los Congresos Internacionales de Microfinanzas y los conversatorios organizados por la FEPCMAC, el Women Leader Summit 2023 y el Perú Banking & Finance Summit 2023 organizados por IFC, el IV Encuentro de Gobierno Corporativo de FONAFE, el II Congreso Internacional de Inclusión Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), el Congreso Internacional de Desarrollo Económico de la PUCP, y el evento de Política de Estado organizado por CAF, el Banco de Desarrollo de América Latina, así como el Perú Venture Capital Conference 2023 organizado por PECAP, o la Semana de la Innovación organizada por Concytec, entre otros.

Respecto de nuestra presencia en medios digitales, hemos tenido un importante desempeño en redes sociales, incrementando la participación notablemente en las principales redes sociales como Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter, siendo las dos primeras las más relevantes para COFIDE.

Como banco de desarrollo, COFIDE tiene como objetivo seguir posicionándose como una entidad comprometida con el desarrollo sostenible del país, a través de una estrategia de marketing digital. En este sentido, en 2023 se incrementó el alcance digital de COFIDE obteniendo más de 120 mil seguidores, es decir, 13% más que el año anterior.

Es importante mencionar que nuestras redes sociales cumplen un rol muy importante para COFIDE, ya que es uno de los canales más usados para dar a conocer el rol que cumple dentro de la sociedad, así como los distintos proyectos en los que participa bajo el propósito de agilizar la inversión y el desarrollo sostenible del país.

NUESTRA EXCELENCIA OPERATIVA

RUMBO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Desde 2019, COFIDE ha dirigido la transformación digital desde la conformación de un Comité de gobierno y transformación digital presidido por la Gerencia General, y el despliegue de un modelo de gestión documental digital alineado a las mejores prácticas. Sin embargo, la transformación digital ha ganado una relevancia estratégica aún mayor al incluirse como parte integral de nuestros objetivos estratégicos en el Plan Estratégico 2022-2026, destacando el liderazgo activo del Directorio y de la Gerencia General en el impulso al proceso de transformación digital y cultural. Los dos Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos son los siguientes:

- OEI6: Lograr la excelencia operativa a través de la transformación digital.
- OEI7: Asegurar una gestión del talento mediante la transformación cultural digital.

COFIDE apuesta por la transformación digital para cumplir su propósito de impulsar el desarrollo sostenible del país viabilizando el acceso a recursos y oportunidades para las personas y empresas. Para ello, buscamos desplegar nuevas capacidades y habilitadores tecnológicos y culturales que nos permitan revisar profundamente nuestro enfoque de negocio, nuestros procesos y la forma en que brindamos valor, siempre manteniendo a nuestros clientes y beneficiarios finales en el centro de nuestras acciones. En este sentido, desde el 2022 y a lo largo del 2023 hemos optado por trabajar con socios estratégicos que nos ayuden a avanzar en nuestro proceso de Transformación Digital. De este modo, destacamos que en el 2023 se aprobó el Plan de Gobierno y Transformación Digital en su primera versión, en el cual se han establecido 5 pilares clave para nuestro proceso de transformación: Agilidad e Innovación, Datos, Procesos, Talento y Cultura y Tecnología. Además, durante el 2023 hemos iniciado el fortalecimiento de nuestro equipo interno con nuevos roles y perfiles que nos permiten impulsar y dar continuidad al proceso de transformación desde adentro.



1. Implementación de Oficina Ágil de Proyectos

En el año 2023, se estableció la Oficina Ágil de Proyectos (APMO). Como primer paso, se consolidó una agenda única de proyectos de toda la organización, brindando una visión transversal, transparente y colaborativa de las iniciativas, lo que permitió alinear los esfuerzos para acelerar la ejecución y maximizar la entrega de valor a la corporación.

Este modelo de gobierno ágil de proyectos se basa en ciclos trimestrales de trabajo. Cada trimestre, se lleva a cabo una sesión de priorización en la que se consideran criterios como el valor para el negocio, la criticidad en el tiempo y los riesgos mitigados u oportunidades generadas. Según el orden establecido en la priorización, las áreas planifican sus proyectos, comprometen capacidades y establecen objetivos trimestrales. Al finalizar cada ciclo, se evalúan y comparten los resultados obtenidos con los stakeholders.

Así, esta dinámica ha permitido acelerar la ejecución de los proyectos al fomentar prácticas como un mayor involucramiento de los dueños de los proyectos y una comunicación oportuna de impedimentos y riesgos durante la ejecución, lo cual permite, mediante un circuito de escalado, facilitar su gestión. Adicionalmente, durante el año 2023 se logró establecer las dos primeras mesas ágiles bajo el marco de trabajo Scrum. Estas mesas fueron responsables de ejecutar los dos proyectos prioritarios para la organización, obteniendo resultados alentadores y aprendizajes significativos.

2. Nuevos sistemas de información

2.1. Plataforma Base de Fidecomisos

Se tiene en curso el desarrollo de una Plataforma que permita a COFIDE operativizar de manera más ágil y segura los distintos programas de créditos y coberturas para la reactivación económica del país.

Esta plataforma tiene como objetivos automatizar los procesos que son estándares en un programa de Fidecomiso y que los mismos puedan ser reutilizados con un mínimo esfuerzo de customización para cada uno de los nuevos programas encargados a COFIDE.

2.2. Sistema Reactiva Perú

Durante el 2023 se pudo completar la automatización de los siguientes procesos de Reactiva que representaban una carga operativa y por ende un riesgo operacional:

- Proceso de Solicitudes de Honras
- Proceso de Cálculo de Comisiones
- Proceso de Recuperaciones
- Proceso de Reprogramaciones

2.3. Impulso MYPeru

Debido a la carga masiva de la operación del nuevo programa Impulso myPeru se tuvo que implementar un grupo de procesos ETL que permita evaluar las reglas de admisión de las solicitudes de coberturas del programa.

3. Gestión de servicios TI

Se completó con éxito la implementación de los siguientes servicios de Seguridad que permiten a COFIDE estar alineado con los controles de seguridad mínimos que aseguran la continuidad del negocio de COFIDE:

- Implementación nuevo IPS
- Implementación Firewall Perimetral
- Implementación Firewall Interno
- Implementación Plataforma NAC (Network Access Control)
- Implementación Servicio de Análisis de Vulnerabilidades

4. Plan estratégico de datos y analítica

COFIDE ha levantado el primer plan estratégico de datos y analítica, el cual asegurará que la compañía se convierta en Data-driven durante los próximos 5 años (2024 - 2028). La ejecución de las iniciativas para el cumplimiento de objetivos del plan estratégico debe iniciarse en el primer semestre del año 2024, sólo así podremos asegurar un avance sostenido para llegar al propósito.

El Plan abarca estrategia de datos, modelo operativo de gobierno de datos, planificación de proyectos de analítica avanzada, proyectos de machine learning e inteligencia artificial, generación de eficiencias a través de data analytics, ingesta de datos, plataforma tecnológica de datos, almacenamiento de datos, procesamiento de datos, delivery de datos y consumo de información. El Plan Estratégico supone también reevaluar la actual forma con la cual se consumen datos en COFIDE y plantea un cambio completo para modernizar las operaciones de datos de la compañía en base a tres componentes claves para la transformación Data-driven: DATA, CLOUD y AI.

Otro hito importante ha sido el inicio del despliegue del modelo operativo de Gobierno de Datos. Este incluyó el caso de uso precursor “Sistema de Registros de Datos en Línea para Fideicomisos FCEI y Mypime Emprendedor”, donde los primeros entregables correspondieron a los artefactos de control para el gobierno de datos del respectivo Caso de Uso. A su vez, para iniciar la transformación Data-driven, hemos empezado el levantamiento de información para poder identificar capacidades y competencias claves de manejo de datos en toda la organización donde cada colaborador tendrá un perfil data-driven asignado. El objetivo es que a medida que vayamos transformándonos elevemos los perfiles data-driven de todos. La medición será por tres años, hasta el 2026 y los primeros resultados se estarán socializando en marzo 2024.

IMPORTANCIA DEL TALENTO

1. Fortalecimiento del Modelo de Gestión Humana

Durante el año 2023, alineados con los objetivos estratégicos de COFIDE y los Lineamientos Corporativos de FONAFE para la gestión de personas, se ha continuado fortaleciendo el Modelo de Gestión Humana Corporativo. Este contempla, dentro de los más relevantes, la gestión del desempeño, gestión del talento, gestión del conocimiento, gestión de la cultura organizacional, gestión del clima laboral y como nuevo componente del modelo, la comunicación interna.

En ese sentido, con el objetivo de continuar fortaleciendo nuestra marca empleadora, ampliar la cobertura de atracción del talento, mejorar la gestión del clima laboral y fortalecer la gestión de transformación cultural, obtuvimos nuevamente la certificación del Great Place To Work (GPTW) y un reconocimiento de la Asociación de Buenos Empleadores (ABE). Esto representó un gran desafío para el desarrollo del proceso de Gestión del Talento donde se plantearon retos ambiciosos para seguir fortaleciendo este importante proceso de gestión. Así, el proyecto buscó unificar un mapa de criticidad de puestos, contar con un mapa de potencial (por categoría de puestos y total), establecer las líneas de carrera (familias y subfamilias de puestos) y recibir propuestas de planes de desarrollo y sucesión; lo que permitirá a COFIDE realizar diversas acciones de talento, tales como:

- Actualizar constantemente el mapeo de puestos críticos y redefinir perfiles de éxito, según los requerimientos cambiantes del negocio.
- Cruzar información de puestos críticos con colaboradores de alto potencial y definir planes de desarrollo para brechas específicas.
- Implementar programas de *mentoring* y *coaching* para acelerar la preparación de sucesores.
- Establecer convenios con centros de formación especializados en las capacidades requeridas para los puestos estratégicos.
- Comunicar oportunidades de crecimiento y promoción vinculadas a puestos críticos, incrementando el compromiso de los colaboradores.

Es importante mencionar que, por cuarto año consecutivo (2020 - 2023) COFIDE ha logrado una sólida gestión del talento, la cual se encuentra reflejada en la implementación y alineamiento de su Modelo de Gestión Humana Corporativa. De esta manera, COFIDE vuelve a ser considerada como una empresa referente dentro de la Corporación FONAFE. Así, reafirmamos nuestro compromiso de seguir a la vanguardia en la implementación de metodologías y mejoras en prácticas de gestión que tienen como principal objetivo el desarrollo organizacional y del talento humano.

2. Mejoras en la Evaluación de Desempeño

Como parte del Plan Estratégico de Transformación Cultural, nos apalancamos por un Modelo de Gestión de la Transformación Cultural y respaldamos por un esquema de soporte que consta de cuatro instrumentos esenciales: Plan de Formación, Plan de Comunicación, Modelo de Medición Cultural y el Diccionario de Competencias. Este último, busca evidenciar los comportamientos alineados a nuestros principios culturales, identificándose la necesidad de replantear el esquema de competencias.

Estas mejoras alinearon de manera más efectiva las competencias transversales con los principios culturales y con la segmentación por rangos ocupacionales y gerenciales de nuestra organización. En este sentido, nos ha permitido potenciar el proceso de evaluación de desempeño respecto a competencias de los colaboradores. Adicionalmente, con el propósito de maximizar el nivel de contribución a los objetivos estratégicos de la organización, de fortalecer e impulsar el modelo meritocrático de COFIDE, y desarrollar la gestión del talento.

3. Continuidad del Programa Talento COFIDE - Desarrollando líderes

En COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú, buscamos impulsar el desarrollo sostenible de nuestro país y promover la inclusión de jóvenes talentos. De este modo, buscamos alcanzar la mayor cantidad de universidades y regiones a nivel nacional con el objetivo de reducir las brechas de educación de los jóvenes a través de una capacitación de alta calidad y con un equipo docente altamente especializado. Asimismo, procuramos brindarles mayores oportunidades de empleabilidad, conectando a jóvenes de todo el país con el propósito del banco con el fin de ayudar a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y sus familias, y construir una mejor sociedad.

Los resultados del programa siguen siendo sobresalientes, con respecto al impacto en nuestra sociedad. El alcance de la convocatoria a nivel nacional que ha logrado el Programa Talento COFIDE en sus cuatro ediciones, (2021, 2022, 2023 y 2024) ha permitido llegar a casi 2,000 estudiantes a nivel nacional. Con ello, revalidamos nuestro compromiso de generar mayores y mejores oportunidades a los jóvenes talento de todas las regiones del país. Asimismo, de lo que va del programa en sus tres últimas ediciones concluidas (2021, 2022 y 2023), hemos logrado capacitar a más de 125 estudiantes de 12 departamentos diferentes del Perú, con lo cual hemos contribuido a disminuir las brechas de desigualdad en materia de educación en nuestro país.

A nivel de nuestra organización, el Programa “Talento COFIDE, desarrollando líderes”, es un programa de alto valor que fortalece y nos hace vivir nuestro propósito. Es así que ha permitido que a la fecha más del 50% de egresados de las ediciones se incorporen a las diferentes gerencias de nuestra organización. Este hito ha generado un impacto en la gestión operacional y ha redituado la inversión que demanda el desarrollo y despliegue del programa en los resultados de la organización. Por esta razón, se crea el Banco de Talento de COFIDE.

El programa Talento COFIDE se desarrolló bajo un enfoque integral de brindar educación y generar mayores oportunidades de empleabilidad; sin embargo, somos conscientes que lo único constante es el cambio y como parte de ello, debemos continuar revisando los principales hitos del programa que permitan superar el gran impacto y los resultados obtenidos. Por ello, debemos continuar ampliando nuestro alcance, llegar a más regiones y universidades a nivel nacional para que más jóvenes talentos tengan mayores oportunidades de insertarse al mercado laboral. Esto ayudará a potenciar la gestión administrativa del sector público y privado e impulsará las carreras profesionales de los jóvenes a través de nuestro Banco de Talento, llegando a aportar con su talento a las empresas de la Corporación FONAFE y las principales organizaciones de nuestro país.

4. Fortalecimiento de la cultura y relacionamiento con los colaboradores y líderes

Como socios estratégicos de negocio, abordamos nuestros procesos de forma holística desde la gestión de recursos humanos. Impulsamos la transformación digital-cultural y nos adaptamos continuamente a las necesidades cambiantes del entorno. Asimismo, reconocemos la comunicación interna como una herramienta de gestión y un catalizador para el cambio. Como resultado, definimos nuestro camino estratégico hacia la cultura deseada dentro de un marco cultural definido.

En 2023, se definió el Modelo de Gestión de la Transformación Cultural, que incluye una hoja de ruta de dieciséis iniciativas estratégicas, apoyadas en cuatro instrumentos esenciales que nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos culturales: un Plan de Formación, un Plan de Comunicación, un Modelo de Medición Cultural y un Diccionario de Competencias. Estas iniciativas están diseñadas para reflejar no solo nuestra visión a largo plazo, sino también para responder a las dinámicas y desafíos específicos que enfrentamos. En el 2023, nos planteamos desplegar las siguientes iniciativas:

1. Plan de Comunicación 2023
2. Ajustes de procesos (Diccionario de Nuevas Competencias)

3. Plan de formación 2023
4. Programa de Liderazgo 2023
5. Potenciando Cultura KAY

Este alineamiento entre cada uno de los frentes de Gestión Humana es fundamental, ya que consolida nuestra dirección cultural deseada. Además, transmite un mensaje claro a nuestros colaboradores sobre nuestro propósito y principios que fomentamos como organización, lo que les permite sentir verdaderamente la cultura COFIDE.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Desde el año 2010, contamos con un Sistema de Gestión de la Calidad implementado y certificado bajo la norma ISO 9001. Durante el 2023, se obtuvo la ratificación de la certificación ISO 9001:2015 con alcance a los procesos principales de administración de fideicomisos y comisiones de confianza, generación de calendarios de pago y cobranza de colocaciones de programas y líneas de financiamiento y, administración del programa de capacitación empresarial, además de los procesos de gestión, control, soporte y mejora. Así, también, es importante destacar que con este periodo sumamos catorce años de auditorías externas exitosas realizadas por la Certificadora SGS del Perú con ninguna “no conformidad” en cada una de estas.

Adicionalmente, continuamos con la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) que comprende tres subsistemas: el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental, y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 respectivamente. Dentro de los principales avances logrados tenemos la recolección y análisis de sugerencias para la mejora continua, producto del despliegue del gobierno ágil en la gestión del portafolio de proyectos de COFIDE. Cabe destacar que se ejecutó el 100% nuestro plan de trabajo anual, lo que representa una importante mejora en nuestra autoevaluación del nivel de madurez del SIG. La mencionada autoevaluación la realizamos siguiendo los lineamientos y el aplicativo SISMADES desarrollado por FONAFE, adquiriendo en el último periodo un nivel de madurez de “Líder”.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (versión digital)

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA – SMV (Versión digital)

TRANSPARENCIA Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2023 (versión digital)



PERÚ

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE

Ejercicio:

2023

Página Web:

www.cofide.com.pe



METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*¹.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia²;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento**: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

¹ El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

² El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

**SECCION A:****Carta de Presentación³**

COFIDE es una empresa del Estado Peruano con accionariado privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima. El capital social de COFIDE está dividido en tres clases de acciones: "A", "B Preferentes", y "C". El Estado Peruano, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE (empresa de Derecho Público adscrita al Sector Economía y Finanzas), ostenta la propiedad mayoritaria de las acciones de la sociedad, al ser titular del 99.37% del total de acciones que integran el capital social de la empresa.

FONAFE es el titular de las acciones de las clases "A" y "C" que integran el capital social de la Corporación. Las acciones de la clase "A" representan el 69.369010% del capital social de la empresa. Las acciones de la clase "C" representan el 30.00% del capital social de la empresa y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa. CAF es el accionista minoritario no vinculado al Estado Peruano. Es titular de las acciones de la clase "B Preferentes", acciones con dividendo preferente, sin derecho a voto, que representan el 0.473242% del capital social de la empresa.

Adicionalmente, corresponde indicar que 3'127,953 (tres millones ciento veintisiete mil novecientos cincuenta y tres) acciones de la Clase "B Preferente" que representan el 0.157747% del capital social se encuentran actualmente en cartera de la sociedad.

En lo que respecta a buenas prácticas de gobernanza, COFIDE inicia la formalización de sus prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC) en marzo del 2007, mediante la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y del documento guía para la implementación del mismo (ESME).

En enero de 2015, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) publicó la nueva metodología y parámetros para la evaluación de buenas prácticas de gobernanza del Nuevo Código para Sociedades Peruanas (Siendo ahora 31 los principios a evaluar, a través de 87 recomendaciones).

Bajo la metodología del Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC) de la BVL, COFIDE ha recibido por cuatro años consecutivos (2013-2016) el reconocimiento de la BVL, tras haber superado el puntaje mínimo establecido, según las evaluaciones efectuadas por un consultor externo acreditado (Mercado de Capitales, Inversiones y Finanzas -MC&F- para los años 2013, 2014 y 2015; y Pacific Credit Rating -PCS- para los años 2016 y 2017). Como parte del fortalecimiento de Gobierno Corporativo de COFIDE, hemos realizado importantes mejoras con el reforzamiento de la gestión de Riesgos y mayor segregación de funciones, la implementación de una Gerencia de Cumplimiento, la implementación de una línea ética anónima, el reforzamiento del Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, las mejoras en el Reglamento de Directorio, la creación de Comités de Elegibilidad y Comité de Seguimiento, entre otras mejoras sustanciales. Es así que, en el 2019 ocupamos el Puesto 34 de las Top 37 Empresas del Ranking La Voz del Mercado (BVL / EY), ello nos ubica en la mejor posición entre las empresas públicas. Por su parte, bajo la Metodología de autoevaluación del CBGC de FONAFE, COFIDE ha obtenido en la autoevaluación 2023 un nivel de madurez líder, con un resultado del 95.92%, a ser validada por FONAFE. cabe destacar que por diez años (2013-2023) consecutivos ha alcanzado un nivel de madurez parcial alto.

Asimismo, destacar que, en abril de 2015, COFIDE formaliza su incorporación como la 34ª institución firmante del Marco de Gobierno Corporativo para el Desarrollo, cuyo compromiso es ser un actor importante y promotor del gobierno corporativo en nuestro país y en la región.

³ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.



SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones^(*)?</i></p>	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente al estándar propuesto en el Principio, lo cual podría evidenciarse a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Estatuto -El Código de BGC de COFIDE (Principio 12 Tratamiento Equitativo de Accionistas Minoritarios). - Política de Accionistas Minoritarios de COFIDE. -Ausencia comprobable de algún tipo de manifestación contraria al trato en paridad. No existen cláusulas en el Estatuto que establezcan tratamientos diferenciados entre uno u otro accionista.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i></p>		X	<p>La sociedad también cuenta con acciones sin derecho a voto. En ese sentido, COFIDE también cuenta con acciones de clase "B Preferentes", de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social.</p>

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
1,982,887,162	1,982,887,162	1,982,887,162



b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Económicos (*)
Clase "A"	1,375,509,201	S/ 1	De manera adicional a lo señalado en el artículo 8 del Estatuto Social; conforme a lo indicado en la Política de Dividendos aprobada en JOA de fecha 24.05.2023, la Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.
Clase "C"	594,866,149	S/ 1	De manera adicional a lo señalado en el artículo 8 del Estatuto Social; conforme a lo indicado en la Política de Dividendos aprobada en JOA de fecha 24.05.2023, la Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.
Clase "B Preferentes"	12,511,812	S/ 1	Conforme a la Política de Dividendos aprobada en JOA de fecha 24.05.2023, los dividendos que les correspondan a los accionistas de la Clase "B Preferentes" serán entregados observando lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto Social.

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	SI	NO	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica. La sociedad no cuenta con acciones de inversión.



Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?</i>	X		La sociedad establece la forma de representación de las acciones en el Art. 8° del Estatuto Social. Asimismo, el referido artículo establece que el Presidente del Directorio y un Director de la sociedad son quienes suscriben los Certificados de Acciones. Ni el Estatuto Social ni otro documento societario interno de COFIDE imponen limitaciones a la representación en Junta General de Accionistas.
2. <i>¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente al estándar propuesto en el Principio evidenciando a través de: Libro de matrícula de acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	La sociedad actualiza el libro de matrícula de acciones en un plazo de 15 días útiles aproximadamente contados desde la inscripción de la modificación del estatuto social (artículo 7° capital social). Base Legal: - Resolución de Dirección Ejecutiva de FONAFE N° 077-2013/DE-FONAFE que aprobó los "Lineamientos para la Emisión y Control de las Acciones Representativas del Capital Social emitidas a favor de FONAFE por las Empresas a su Ámbito" (numerales 5.1 y 5.2.)



Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		La sociedad no ha participado de operaciones corporativas que hayan afectado el derecho de no dilución de los accionistas. No obstante, en inciso o) del Art. 26° del Estatuto Social, se hace referencia al derecho de no dilución de los accionistas como parte de las funciones del Directorio: "Informar a todos los accionistas de manera previa a la Junta General de Accionistas, respecto de aquellas operaciones corporativas que pretenda celebrar la Sociedad y que puedan afectar el derecho de no dilución de sus accionistas".
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		El Art. 26° del Estatuto Social establece la política de comunicación. Adicionalmente, cabe señalar que al contar la sociedad con un único accionista minoritario; se le comunica y da las explicaciones directamente.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente al estándar propuesto en el Principio. La Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ) tiene dentro de sus funciones establecidas en el ROF y MOF la



		responsabilidad de la entrega de información, a quienes la soliciten, además de atender el portal de transparencia conforme a la normativa que lo regula. Por otro lado, el Art. 17° del Estatuto Social señala que: "Los accionistas tienen derecho a recibir y requerir información oportuna, confiable y veraz, que les permita velar adecuadamente por sus derechos, incluyendo mecanismos de acceso permanente para expresar su opinión sobre la Sociedad".
--	--	---

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales	X	X
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días hábiles)	5
-----------------------------	---

Pregunta I.7	Sí	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre el desarrollo de la sociedad?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el



		<p>Principio, evidenciándolo a través de:</p> <p>Con el accionista mayoritario: Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (SIED) entre FONAFE y COFIDE.</p> <p>Evidencia: Resolución de Dirección Ejecutiva 073-2019/DE-FONAFE que aprueba los Lineamientos del Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos – SIED, para el Uso de Firmas Digitales e Intercambio Electrónico de Documentos entre FONAFE y Empresas Bajo su Ámbito.</p> <p>Con el accionista minoritario: Correo Electrónico.</p> <p>Evidencia: El Art. 17° del Estatuto Social incorpora lo siguiente: "Los accionistas tienen derecho a recibir y requerir información oportuna, confiable y veraz, que les permita velar adecuadamente por sus derechos, incluyendo mecanismos de acceso permanente para expresar su opinión sobre la Sociedad".</p>
--	--	---

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)



Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	SI	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio.</p> <p>Anualmente, la Junta Obligatoria de Accionistas se reúne a fin de tomar conocimiento sobre los resultados anuales de la Sociedad, y aprobar la política de dividendos o realizar las evaluaciones pertinentes.</p> <p>Asimismo, en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 24 de mayo de 2023 se aprobó por unanimidad la Política de Dividendos para COFIDE vigente, la cual es aplicable para el ejercicio 2023.</p>
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio.</p> <p>La política de dividendos es mencionada en la Memoria Institucional, la cual se publica en la página web corporativa. Asimismo, se informa a la SMV como hecho de importancia.</p>

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	-
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de documentos de FONAFE (SIED). Se informa al mercado como como hecho de importancia, a través del portal SMV.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí No



De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio

Fecha de aprobación	24/05/2023
Política de dividendos (Criterios para la distribución de utilidades)	<p>La Sociedad tiene por política general, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas. Se deja constancia que los dividendos que le corresponden a los accionistas de la Clase "B preferente" serán entregados conforme lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto Social.</p> <p>En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, se indicará el monto total de las utilidades obtenidas, el importe a descontar por concepto de impuestos, la constitución de reservas, entre otros, conforme a la normativa aplicable, dando como resultado el monto total de dividendos a ser distribuidos en efectivo a los accionistas.</p> <p>La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.</p> <p>En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se podrá delegar al Directorio de la Empresa, la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los Dividendos, de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la presente Política de Dividendos.</p>

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta 1/		Ejercicio anterior al que se reporta 2/	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase A y C	62,790,372.13		29,170,620.84	
Clase B Preferentes	1,885,164.74		1,153,168.93	



1/ Dividendos a pagarse en efectivo en el 2024, correspondiente a la utilidad del ejercicio 2023.

2/ Dividendos pagados en efectivo en el 2023, correspondiente a la utilidad del ejercicio 2022.

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		No Aplica. Según la estructura accionaria de COFIDE, la probabilidad que la sociedad sea absorbida por un tercero es baja. La decisión de cambio o toma de control es potestad del Estado Peruano (representado por FONAFE). No obstante, COFIDE tiene implementado un procedimiento de cambio de control interno para los casos en los que el Estado cese su condición de propietario el cual se encuentra debidamente aprobado y difundido en su plataforma interna.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: estacionamiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	SI	NO	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de		X	La sociedad considera suficiente la aplicación de ley y normas aplicables.



PERÚ

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

<i>Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>			
2. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>		X	La sociedad considera suficiente la aplicación de ley y normas aplicables.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	No aplica
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	No aplica



PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		Según el Art. 19° del Estatuto Social se establece como función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la retribución del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegables de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Directorio / JGA / Contraloría General de la República
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Contraloría General de la República

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		<p>En octubre de 2020, FONAFE aprobó los Lineamientos para la formulación y aprobación del Reglamento de JGA para las EPE bajo su ámbito.</p> <p>En diciembre de 2022 la JGA de COFIDE aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE.</p> <p>Asimismo, el Estatuto Social incorpora los principales aspectos que debería contemplar el Reglamento de la JGA.</p>

- a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:



	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE.
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Desarrollo de las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE.
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Estatuto Social de COFIDE/ Libro Blanco de FONAFE
Representación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Participación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Competencias y atribuciones de la Junta. Composición de la Junta. Quorum.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	



Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	SI	NO	Explicación:
<p><i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i></p>	X		<p>CAF es titular de acciones de clase "B Preferentes" SIN derecho a voto, por ello no computan para el quórum. FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto (A y C) que participa en Juntas Generales, al contar con el 100% de acciones puede sesionar sin necesidad de convocatoria. En el caso de las JGA, donde se incluya como temas de agenda el aumento/reducción de capital (transferencia de acciones). La sociedad informa oportunamente al titular de las acciones "B Preferentes". Otro mecanismo de convocatoria es la remisión de información vía correos electrónicos y cartas al único titular de las acciones sin derecho a voto y al único titular de las acciones con derecho a voto. La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación del principio, evidenciándolo a través de: Código de Buen Gobierno Corporativo, el quórum de instalación de las juntas generales, en actas de JGA se deja constancia que CAF asiste y expresa su voluntad sobre los acuerdos.</p>

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto			
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto	



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

24/01/2023	24/01/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal) - No Presencial		X	X		100	2	100		
01/02/2023	01/02/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal) - Presencial		X	X		100	1	100		
13/02/2023	13/02/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal) - Presencial		X	X		100	1	100		
07/03/2023	07/03/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal) - Presencial		X	X		100	1	100		
24/05/2023	24/05/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal) - Presencial		X	X		100	2	100		
03/11/2023	03/11/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal) - Presencial		X	X		100	1	100		
22/11/2023	22/11/2023	Junta General de Accionistas (Junta Universal)		X	X		100	2	100		



		sal) - Presen cial									
13/12/ 2023	13/12/ 2023	Junta Gener al de Accion istas (Junta Univer sal) - Presen cial		X	X		100	2	100		
19/12/ 2023	19/12/ 2023	Junta Gener al de Accion istas (Junta Univer sal) - Presen cial		X	X		100	1	100		

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial

(**) El ejercicio comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

- b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	SIED

- c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	



¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

Pregunta II.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación del principio. A pesar que todas las JGA se realizan de forma universal (Art. 15° del Estatuto Social), existe una comunicación directa a sus dos accionistas (FONAFE y CAF) a través de cartas y otros medios indicando la agenda a tratar. Esta agenda es plenamente coincidente en la Orden del Día.

- a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de intercambio Electrónico de documentos de FONAFE - SIED

- b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción)

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	



Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i></p>	X		<p>El Manual de Junta General de Accionistas prevé el procedimiento para formular propuestas de incorporación de asuntos en la agenda para la celebración de la JGA.</p> <p>Por otro lado, las Juntas Generales de Accionistas son universales; sin embargo, en cualquier etapa del desarrollo de la sesión, CAF puede formular propuestas de puntos de agenda a discutir en junta.</p>

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica	3 días siguientes a la publicación de la convocatoria	7 días	Carta simple

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltos:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes



- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i></p>	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio.</p> <p>FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto. FONAFE cuenta con el 99.369010% de participación en el capital social. Su sede central y domicilio se ubican en la provincia y departamento de Lima. La sociedad cuenta con mecanismos tecnológicos que facilitan la asistencia y participación remota en tiempo real de los accionistas, de conformidad con el artículo 21-A de la LGS.</p> <p>Estos mecanismos se instrumentan a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2019/DE-FONAFE que aprueba los Lineamiento y Procedimiento Interno del Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos - SIED, el cual se encuentra vigente y es aplicable para todas las empresas bajo el ámbito de FONAFE.</p>

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
24/01/2023				100	100%



Pregunta II.7	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>	X		No aplica porque en el ejercicio del año 2023, el único accionista con derecho a voto fue FONAFE.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle	No aplica. Durante el año 2023 hemos tenido a FONAFE como único accionista.	

Pregunta II.8	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		Al cierre del 2023, COFIDE cuenta con un Manual de Junta General de Accionistas, que toma como base los Lineamientos para la formulación y aprobación del Reglamento de Junta General de Accionistas para las EPE bajo el ámbito de FONAFE, aprobados en octubre de 2020. No existe una prohibición estatutaria al respecto. Como se ha mencionado, durante el año 2023 sólo existió un accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto (FONAFE).

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. Pese a que la sociedad cuenta con un único accionista con derecho a



		voto; el Estatuto Social ni otro documento societario interno de COFIDE imponen limitaciones a la delegación de voto.
--	--	---

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto y cuenta con las herramientas tecnológicas para hacer uso de su derecho.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		Considerando que FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto y que designa a sus representantes mediante Oficio de FONAFE. Para el accionista minoritario, se cuenta con un modelo base.

- a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2. indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico SIED

- b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, sentido de voto por cada uno de los temas de agenda.
---	---



Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta Simple
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No se ha definido, dado que en el 2023, se contaba con un único accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No existe

Pregunta II.11	SI	NO	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	Durante el 2023 se contaba con un único accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto (FONAFE) y en la práctica ejerció su voto sin delegación.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	Durante el 2023 se contaba con un único accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto (FONAFE) y en la práctica ejerció su voto sin delegación.



Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio.</p> <p>La sociedad, a través de su Oficial de Cumplimiento Normativo realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.</p> <p>Asimismo, el Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y el Reglamento de Organización y Funciones.</p>
2. Sobre dicho acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		<p>La sociedad, a través de distintas gerencias, emite reportes al Directorio. Los reportes se encuentran a disposición de los accionistas. En los informes mensuales que se presentan al Directorio, se incluye información de la implementación de los acuerdos de Junta General de Accionistas de ser el caso, asimismo, se pone a disposición de FONAFE (accionista) dicha información.</p>

- a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia de Asesoría Jurídica
------------------	-------------------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Mediante Acuerdo N° 042-2019 de la sesión 941 del 29.03.2019 se designó a Marco Roncagliolo Vásquez como Oficial de Cumplimiento Normativo.	Gerente de GAJ	Asesoría Jurídica

- b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X



PERÚ

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de documentos FONAFE (SIED)



PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. En ese sentido, COFIDE se adhiere a lo regulado en la Ley General de Sociedades, Libro Blanco de FONAFE, así como en el Reglamento del Directorio de COFIDE.</p>

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de Nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (****)		Otros cargos/Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Carlos Adrián Linares Peñaloza	Peruano	M	06/01/1960	Economista con experiencia en Análisis de inversiones y riesgos, y Finanzas públicas.	01/02/2019	08/02/2023	0	0	
Brigitt Bruna Bencich Aguilar	Peruana	F	24/08/1977	Licenciada en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Administración Pública y Desarrollo Internacional, de la Jhon F. Kennedy School of Government, de la Universidad de Harvard. Economista con experiencia en	11/05/2021		0	0	Directora de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A."



				gestión pública y despacho ministerial, así como en alta dirección de empresas.					
Félix Ovidio Jiménez Jaimes	Peruano	M	22/10/1946	Doctor en Economía (Ph.D.) por la New School University de Nueva York, Magíster en Economía por El Colegio de México, Licenciado en Matemática por la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle. Con amplia experiencia en investigación y docencia. Asesoría y consultoría en política económica, finanzas públicas, modelos macroeconómicos, proyectos de inversión y estudios de mercado.	23/12/2021		0	0	
Zósimo Juan Pichhua Serna	peruano	M	01/04/1958	Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Agraria La Molina y Máster of Arts in Economics de ILADES, de la Georgetown University; Magister Scientiae en Economía Agrícola, de la Universidad Agraria.	01/02/2023		0	0	Viceministro del MEF
Milagros Doris Maraví Sumar	Peruana	F	13/03/1965	Abogada. Con experiencia en Derecho Administrativo, Constitucional y Arbitraje; Administración pública; e Investigador en reformas institucionales.	06/10/2018		0	0	
Oscar Enrique Gómez Castro	Peruano	M	04/06/1966	Abogado por la Universidad de Lima y tiene una maestría en Ciencias Políticas por la PUCP.	03/11/2023		0	0	Secretario General de la PCM
Directores Independientes									
Mirtha Alfonsina Zamudio Rodriguez	Peruana	F	30/07/1961	Economista con experiencia en consultoría, riesgos y finanzas.	7/03/2021		0	0	
César Augusto Burga Rivera	Peruano	M	11/09/1958	Economista con especialización en Finanzas e Inversiones y experiencia en finanzas,	7/03/2021		0	0	



				proyectos y banca corporativa					
--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta

(****) Detallar si el director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0%
--	----

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

	Número de mujeres	Total de directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	3	7	43%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2			Explicación:
	SÍ	NO	
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. COFIDE no ha nombrado ni ha tenido en los últimos años directores suplentes, asimismo, el Estatuto no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:



Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3	Si	No	Explicación:
<p><i>¿El Directorio tiene como función?:</i></p> <p>1. <i>Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i></p>	X		Dicha función está contemplada en el Reglamento del Directorio. Consta en las actas del Directorio de COFIDE temas relacionados a estrategia corporativa, de las cuales, las más relevantes han sido ratificadas en JGA.
<p>2. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i></p>	X		Dicha función está contemplada en el Reglamento del Directorio. Consta en las actas del Directorio de COFIDE temas relacionados a definición de metas y objetivos, gestión de riesgos, presupuestos y planes de negocio, gastos, inversiones y otros relacionados a la gestión y control del negocio.
<p>3. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i></p>	X		Dicha función está contemplada en el Estatuto Social y Reglamento del Directorio. Consta en las actas del Directorio de COFIDE temas relacionados a definición de metas y objetivos, gestión de riesgos, presupuestos y planes de negocio, gastos, inversiones y otros relacionados a la gestión y control del negocio.
<p>4. <i>Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las</i></p>	X		Dicha función está contemplada en el Estatuto Social y Reglamento del Directorio. El Directorio sesiona en pleno como Comité de



<i>políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>			Gobierno Corporativo. Se le informa semestralmente, sobre avances en los principios específicos de gobernanza y anualmente sobre autoevaluaciones bajo metodologías SMV y FONAFE.
5. <i>Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.</i>	X		Dicha función está contemplada en el Código de Buen Gobierno Corporativo. En el principio 28: Código de ética
6. <i>Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.</i>	X		Dicha función está contemplada en el Reglamento de Comité de Remuneraciones.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

ESTATUTO: Artículo 26°

"ñ) Aprobar la emisión de instrumentos de deuda no convertibles, incluyendo bonos subordinados en cuyas características no se considere la convertibilidad de los mismos."

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
<ul style="list-style-type: none"> Otorgar fianzas simples o solidarias a terceros para negocios que tengan relación con los de la sociedad, cumpliendo los requisitos legales que fueran necesarios para tal efecto. Otorgar y obtener préstamos y financiamientos con arreglo a las normas legales vigentes. 	Comité de Riesgos	Reglamento de Comité de Riesgos



<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar fianzas simples o solidarias a terceros para negocios que tengan relación con los de la sociedad, cumpliendo los requisitos legales que fueran necesarios para tal efecto. • Otorgar y obtener préstamos y financiamientos con arreglo a las normas legales vigentes. 	<p>Gerencia General</p>	<p>Reglamento de Comité de Riesgos</p>
--	-------------------------	--

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4	SÍ	NO	Explicación:
<p>¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:</p> <p>1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</p>	X		<p>El Directorio está en la facultad de realizar todas las operaciones, actos o contratos que considere necesarios o convenientes para el logro de los fines empresariales.</p>
<p>2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.</p>	X		<p>El procedimiento de inducción al Directorio en COFIDE implica la remisión de información interna por parte del área encargada (área legal) y la evidencia de su realización consiste en la suscripción de un documento de conformidad.</p>
<p>3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones</p>		X	<p>El procedimiento de inducción al Directorio en COFIDE implica la remisión de información interna por parte del área encargada (área legal) y la evidencia de su realización consiste en la suscripción de un documento de conformidad. Sin embargo, no reciben capacitaciones específicas.</p>
<p>4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</p>	X		<p>La retribución de los Directores se basa en la Directiva aplicable a los Directores de las Empresas en las que FONAFE participa como Accionista, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2015/009-FONAFE.</p> <p>La Segunda Disposición Final Transitoria de la Directiva establece que la experiencia profesional a que se refiere el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo N° 072-2000-EF, modificado por Decreto Supremo N° 028-2004-EF,</p>



		<p>comprende el desarrollo de cualquier ocupación, arte u oficio realizado de manera habitual.</p> <p>El artículo 25° del Decreto Supremo mencionado regula lo relacionado con los requisitos para ser director de las empresas en las que FONAFE participa como accionista.</p> <p>En el inciso "a)" del artículo 25° consta la exigencia a los Directores de contar con un mínimo de cinco años de experiencia profesional o diez años de experiencia comprobada en empresas del rubro o sector correspondiente.</p>
--	--	--

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

- e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.04%	Entrega de acciones	0
Directores independientes	0.03%	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

- f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

- g. Precise los criterios en los que se basa la sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X
	Por sesión de Comité	X
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		COFIDE cuenta con un Reglamento de Directorio, el mismo que fue aprobado en Junta General de Accionistas del 29 de diciembre de 2017 y modificado en Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2019. Las disposiciones establecidas en el presente Reglamento son de observancia obligatoria por parte de los



		integrantes del Directorio, de la Gerencia General, y de todos aquellos responsables de cumplir los acuerdos adoptados por el órgano colegiado de COFIDE.
--	--	---

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle	Estos puntos están contenidos en el Estatuto.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		COFIDE, durante el año 2023 ha llevado a cabo sesiones de directorio con dos directores independientes de siete, según los criterios de vinculación e independencia para las empresas privadas supervisadas por la SMV. Asimismo, durante todo el año 2023 al menos se ha sesionado con un (01) director independiente.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1.	El Director independiente es aquel que cumple con las condiciones establecidas en la definición, perfil y proceso de selección de director independiente según la norma aplicable, a fin de asegurar la imparcialidad y objetividad en su desempeño como Director.



Pregunta III.7	SÍ	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	Se considera Director Independiente de acuerdo a la definición establecida en el Reglamento del Directorio vigente y normativa de la SBS.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		El Reglamento del Directorio fue aprobado en JGA el 29 de diciembre de 2017 y modificado en JGA del 28 de junio de 2019, fecha que da inicio a la implementación del mismo. No obstante, la sociedad podría estipular su concordancia con este aspecto del Principio. Sin perjuicio de ello, el Directorio está conformado por miembros que cuentan con experiencia, conocimiento y han ocupado en períodos pasados, altos cargos en otras sociedades, cumpliendo con las competencias solicitadas a cada candidato para conformar el Directorio según la Directiva aplicable a los Directores de las Empresas en las que FONAFE participa como Accionista.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	SÍ	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Reglamento de Directorio vigente establece un Plan de Trabajo en concordancia con las funciones y responsabilidad del Directorio según su periodicidad, el mismo que es aprobado por el Directorio de COFIDE. Cabe mencionar que, la secretaría del Directorio elabora un cronograma de sesiones de Directorio al inicio de cada año (2 por mes). Asimismo, el Directorio tiene a su disposición las herramientas de gestión necesarias para evaluar la eficiencia de sus funciones, así como responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sociedad.



Pregunta III.9			
	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación del principio, evidenciándolo a través de la Directiva Corporativa de Gestión de FONAFE (numeral 3.2.2). Asimismo, en el segundo párrafo de la sección 6.6.6. Sesiones no presenciales del Reglamento de Directorio vigente se señala que, el Directorio solicitará al Gerente General la implementación de canales y procedimientos que permitan a los Directores participar en sesiones de manera no presencial.

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	30
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	2
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Carlos Adrián Linares Peñaloza	3	3	0
Milagros Doris Maraví Sumar	30	30	0
Félix Ovidio Jiménez Jaimés	30	30	0
Brigitt Bruna Bencich Aguilar	30	30	0
César Augusto Burga Rivera	30	28	0
Mirtha Alfonsina Zamudio Rodríguez	30	30	0
Zósimo Juan Pichihua Serna	28	28	0



Oscar Enrique Gómez Castro	5	5	0
----------------------------	---	---	---

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
X		

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		Se realizó la autoevaluación del Directorio como órgano colegiado, de acuerdo con la "Metodología de Evaluación de Desempeño", provista por FONAFE.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		Se realizó la evaluación del Directorio como órgano colegiado a cargo de FONAFE.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa		
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)
Como órgano colegiado	09/11/2023	Si	Directorio	09/11/2023	FONAFE	Si
A sus miembros	09/11/2023	Si	Directorio	09/11/2023	FONAFE	Si



(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	S i	N o	Explicación:
1. <i>¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?</i>	X		La sociedad cuenta con cinco Comités de Directorio, cuyo funcionamiento se encuentra regulado por los siguientes documentos: -Reglamento del Comité de Riesgos -Reglamento del Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento. -Reglamento del Comité de Remuneraciones y Buen gobierno corporativo (Comité disuelto el 26/07/2023). -Reglamento del Comité de Recuperaciones. -Reglamento del Comité de Remuneraciones. -Reglamento del Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo.
2. <i>¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		La sociedad ha aprobado los reglamentos de los Comités de Directorio.
3. <i>¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?</i>		X	De acuerdo a la Resolución N° 272-2017-SBS, los comités especiales están conformados por miembros del Directorio que no desempeñan cargo ejecutivo en la empresa. Sin embargo, el Comité de Riesgos, el Comité de Recuperaciones y el Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo es presidido por un Director Independiente.
4. <i>¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>		X	Los costos que demanden la realización de los comités especiales están incorporados en el presupuesto institucional.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		X	Si bien la sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones, cuyas funciones son de carácter decisorio o de asesoramiento en tema de remuneraciones, este comité no se encarga de los Nombramientos y Retribuciones para el nombramiento de miembros del Directorio, debido a que se aplica las normas y leyes de las Empresas de Propiedad del Estado (EPEs).



Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, el cual se encuentra regulado por el Reglamento del mismo nombre

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE AUDITORÍA, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO
Fecha de creación:	27/04/1993
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y de cumplimiento, como soporte al sistema de gestión de riesgos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos internos y los requisitos regulatorios vigentes. - Velar por la confiabilidad de los procesos de reporte de la información contable, financiera y operativa de la Corporación. - Supervisar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SBS, el FONAFE y demás organismos reguladores que sean de aplicación a COFIDE, así como, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, en función a las evaluaciones realizadas por los Oficiales de Cumplimiento, la Unidad de Auditoría Interna, los auditores externos y los organismos regulatorios y supervisores. - Supervisar y evaluar el desempeño de la función de auditoría interna y externa, así como el resultado de sus evaluaciones, asegurando su independencia y verificando la adecuada implementación de las recomendaciones y mejoras requeridas.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Carlos Linares Peñaloza	15/02/2019	08/02/2023	Presidente	Presidente del Directorio
Brigitt Bencich Aguilar	13/02/2023		Presidente	Presidente del Directorio
Milagros Maraví Sumar	01/01/2019		Miembro	Directora
Mirtha Zamudio Rodríguez	15/04/2021		Miembro	Directora Independiente
Sara Ramirez Alva	04/10/2021		Secretario	Gerente de la Unidad de Auditoría Interna
Luis Elespuru Palacios	15/09/2021		Invitado	Gerente General
Marco Roncagliolo Vásquez	01/04/2019		Invitado	Gerente de Asesoría Jurídica



% Directores Independientes respecto del total del Comité	33.33		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	7		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE RIESGOS
Fecha de creación:	04/04/2005
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> -Velar por la preservación de la solvencia patrimonial y el mantenimiento de adecuados niveles de liquidez y rentabilidad de COFIDE. - Preaprobar las políticas y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, lo que incluye la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE, así como la identificación y administración de los riesgos de operación implícitos. - Preaprobar los límites de exposición por riesgo de crédito para su aprobación por Directorio o, por delegación, renovar la vigencia de los límites de exposición anteriormente aprobados. - Establecer los indicadores de riesgo clave para la administración de riesgos de operación y monitorear el perfil de riesgos de los procesos de COFIDE.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
César Burga Rivera	15/04/2021		Presidente	Director Independiente
Carlos Linares Peñaloza	21/02/2019	08/02/2023	Miembro	Presidente del Directorio
Brigitt Bencich Aguilar	13/02/2023		Miembro	Presidente del Directorio
Mirtha Zamudio Rodríguez	11/08/2021		Miembro	Directora Independiente
Luis Eléspuru Palacios	15/09/2021		Miembro	Gerente General
Sandro Gardella Gardella	15/12/2020	23/06/2023	Secretario	Gerente de Riesgos
Carla Ishiyama Nieto	24/06/2023	24/10/2023	Secretario	Gerente de Riesgos (e)



César Icochea Valdivia	25/10/2023			Secretario	Gerente de Riesgos
% Directores Independientes respecto del total del Comité				66.67	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				34	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:				Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
				No	<input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA				Sí	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE REMUNERACIONES Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (Comité disuelto el 26/07/2023)
Fecha de creación:	11/04/2019
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> -Velar por la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, alineadas al marco normativo aplicable y vigilar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE. - Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de remuneraciones, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos internos, los requisitos regulatorios vigentes; así como, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos. - Promover la equidad interna y competitividad de mercado de las remuneraciones de COFIDE, advirtiendo potenciales conflictos de intereses

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Carlos Linares Peñaloza	11/04/2019	08/02/2023	Presidente	Presidente del Directorio
Milagros Maraví Sumar	11/04/2019		Miembro	Directora
Brigitt Bencich Aguilar	15/09/2021		Presidente	Presidenta del Directorio
Luis Eléspuru Palacios	15/09/2021		Miembro	Gerente General



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Karina Flores Rodas	01/08/2019			Secretaria	Gerente de Gestión Humana y Administración
Marco Roncagliolo	11/04/2019			Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
Sandro Gardella Gardella	18/12/2020			Miembro	Gerente de Riesgos
Eveling Sihualcollo Liñan	11/04/2019			Miembro	Subgerente Dpto Planeamiento y Control
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:				Sí	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA				Sí	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 4				
Denominación del Comité:	COMITÉ DE RECUPERACIONES			
Fecha de creación:	25/08/2021			
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el estimado de recuperación de la cartera en recuperaciones - Recomendar estrategias de recuperación y/o condiciones especiales ante la solicitud del prestatario. - Proponer al Directorio las políticas y procedimientos que se requieran para el manejo integral de la cartera en recuperación de COFIDE. - Dar seguimiento a los acuerdos tomados en cada Comité. - Monitorear la gestión de recuperación y recomendar el castigo de las cuentas incobrables. 			
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Carlos Linares Peñalosa	3/12/2021	8/02/2023	Invitado	Presidente del Directorio
César Burga Rivera	3/12/2021		Presidente	Director Independiente
Brigitt Bencich Aguilar	3/12/2021		Miembro	Presidenta del Directorio
Mirtha Zamudio Rodríguez	3/12/2021		Miembro	Directora Independiente
Milagros Maraví Sumar	3/12/2021		Miembro	Directora
Luis Eléspuru Palacios	3/12/2021		Invitado	Gerente General
Marco Roncagliolo	3/12/2021		Secretario	Gerente de Asesoría Jurídica
Sandro Gardella Gardella	3/12/2021	23/06/2023	Miembro	Gerente de Riesgos
Carla Ishiyama Nieto	24/06/2023	24/10/2023	Miembro	Gerente de Riesgos (e)
César Icochea Valdivia	25/10/2023		Miembro	Gerente de Riesgos
David Delgado	3/12/2021		Miembro	Subgerente de Recuperaciones
Natalia Carrizales Vega	3/12/2021		Miembro	Subgerente de Seguimiento
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>



(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE REMUNERACIONES
Fecha de creación:	26/07/2023
Principales funciones:	- Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de remuneraciones, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos internos, los requisitos regulatorios vigentes; así como, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos. - Promover la equidad interna y competitividad de mercado de las remuneraciones de COFIDE, advirtiendo potenciales conflictos de intereses

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Milagros Maraví Sumar	26/07/2023		Presidente	Directora
César Burga Rivera	26/07/2023		Miembro	Director Independiente
Luis Eléspuru Palacios	26/07/2023		Miembro	Gerente General
Karina Flores Rodas	26/07/2023		Secretaria	Gerente de Gestión Humana y Administración
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2	

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>



PERÚ

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 6	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
Fecha de creación:	26/07/2023
Principales funciones:	-Velar por la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, alineadas al marco normativo aplicable y vigilar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE.



Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Mirtha Zamudio Rodríguez	26/07/2023		Presidente	Directora Independiente
Brigitt Bencich Aguilar	26/07/2023		Miembro	Presidenta del Directorio
Milagros Maraví Sumar	26/07/2023		Miembro	Directora
Félix Jiménez Jaimes	26/07/2023	-	Miembro	Director
César Burga Rivera	24/01/2024	-	Miembro	Director Independiente
Luis Eléspuru Palacios	26/07/2023		Miembro	Gerente General
Aimi Yamamura Kinjo	24/01/2024		Miembro	Gerente de Desarrollo e Innovación
Paul Bringas Arbocco	24/01/2024		Miembro	Gerente de Finanzas
Marco Roncagliolo	26/07/2023		Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
Luis García Rojas	26/07/2023		Secretario	Subgerente de Comunicaciones, Relaciones Institucionales y Marketing
% Directores Independientes respecto del total del Comité				40
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				2

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

El comité o su presidente participa en la JGA

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

**Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés****Pregunta III.14**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?</i>	X		COFIDE cuenta con la Política de Gestión de Conflictos y responsables de su seguimiento además de dar lineamientos para identificar la existencia de un conflicto de interés así como su definición; el Directorio tiene dentro de sus funciones el Evaluar, al menos una vez cada año, la eficacia de las políticas de gestión de conflictos.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Auditoría, Ética, y Cumplimiento
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Sara Ramírez Alva	Gerente	Unidad de Auditoría Interna

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X		COFIDE cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Directorio, el cual comprende los principios y deberes éticos aplicables a todos los colaboradores, plana gerencial, así como al Directorio. Asimismo, se cuenta de forma complementaria con el Código de Conducta y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT).
<i>2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?</i>	X		La Gerencia General aprueba el Plan Anual de Capacitaciones (PACA), el mismo que especifica realizar una capacitación anual para el cumplimiento del código de ética.
<i>3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i>		X	

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.



Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Centro de Documentos

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Gestión Humana y Administración
----------------	---

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Karina Flores Rodas	Gerente	Gestión Humana y Administración	Gerencia General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	7
Número de investigaciones iniciadas	7
Número de investigaciones terminadas	7
Número de incumplimientos	0



Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se cuentan con mecanismos de atención en caso de violaciones al Código de Ética, políticas y procedimientos corporativos. La gestión está a cargo de un externo y el programa se denomina Servicio de Línea Ética, herramienta que permite reportar de forma segura, anónima y confidencial.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias serán canalizadas directamente a la Unidad de Auditoría Interna.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		Es responsabilidad del Directorio, resolver en caso de conflictos de interés en los que participen miembros del directorio de COFIDE. Dicha responsabilidad se encuentra establecida en la Política de Gestión de Conflictos.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		No aplica. La sociedad es una institución financiera.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		No aplica. La sociedad es una institución financiera.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--



b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
--	-----------	-----------	---------------------



1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No aplica. De acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 11°, de la ley N° 30225 (Ley De Contrataciones del Estado), están impedidos de ser participantes, postores y/o contratistas en la entidad a la que pertenecen, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos y empleados de confianza.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No aplica. De acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 11°, de la ley N° 30225 (Ley De Contrataciones del Estado), están impedidos de ser participantes, postores y/o contratistas en la entidad a la que pertenecen, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos y empleados de confianza. Asimismo, no se han llevado a cabo operaciones de especial relevancia o complejidad con partes vinculadas.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia
Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Las funciones del Presidente del Directorio y del Gerente General se encuentran definidas en el Estatuto y en el ROF y MOF respectivos de forma clara y no se superponen.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		La designación del presidente de Directorio es realizada por la Junta General de Accionistas. La designación del Gerente General es realizada por el Directorio.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		COFIDE cuenta con el MOF y ROF en donde se establecen las funciones de las diversas gerencias de la organización y estas no se superponen con las competencias atribuidas para el Presidente y el Gerente General. Asimismo, COFIDE cuenta con una estructura de poderes determinada y emitida por la Gerencia General que permite desempeñarse correctamente a los órganos de línea.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		COFIDE cuenta con un procedimiento para la aplicación y monitoreo de todos los requerimientos de información de los directores, la cual es centralizada por la gerencia general.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Se cuenta con los criterios de evaluación de desempeño de la Gerencia General. Evaluaciones anuales.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		COFIDE cuenta con una metodología de bonificación de desempeño (remuneración variable) aplicable a toda la organización. Para la implementación de dicha metodología es requisito haber firmado un Convenio de Gestión con FONAFE.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.049%	0.013%
Gerente de la Unidad de Auditoría Interna	0.038%	0.012%
Gerente de Asesoría Jurídica	0.040%	0.014%
Gerente de Cumplimiento	0.031%	0.012%
Gerente de Negocios	0.038%	0.012%
Gerente de Gestión Humana y Administración	0.038%	0.012%



Gerente de Operaciones	0.037%	0.009%
Gerente de Finanzas	0.038%	0.014%
Gerente de Riesgos	0.054%	0.020%
Gerente de Desarrollo e Innovación	0.037%	0.013%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Los principales aspectos para la determinación del componente variable (bonificación de desempeño) son el cumplimiento del convenio de gestión con FONAFE y el cumplimiento de indicadores por gerencia.
--

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta	X		El Directorio es responsable de la adecuada gestión integral de riesgos y en cumplimiento a dicha función COFIDE continuamente actualiza los Manuales de GIR, ya sea por cambios normativos y/o buenas prácticas del sector. Durante el 2023 se actualizaron los siguientes Manuales: - Política de Riesgos Gestión Activos y Pasivos - Manual del Marco de Apetito al Riesgo. - Políticas para Niveles de Autonomía.



<i>Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>			- Políticas de Riesgo de Crédito para Intermediarios Financieros
<i>2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		COFIDE forma parte del Holding FONAFE, que agrupa a las empresas del Estado y cuenta con lineamientos de gestión integral de riesgos incorporado en el Código de Gobierno Corporativo.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X	
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X	
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.		
Otros (detalle)		
<p>b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>		

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		Según el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente, el Gerente General se encarga de asegurar la existencia de un marco de trabajo para identificar, medir, mitigar, monitorear, controlar y reportar los riesgos de la Corporación. Así mismo es el Gerente de Riesgos el encargado de dirigir, coordinar, supervisar, y evaluar las actividades de control y gestión integral de riesgos de la Corporación. Además, se encarga de informar a la Gerencia General, el Directorio y al Comité de Riesgos los aspectos relevantes a la Gestión Integral de Riesgos para la oportuna toma de decisión, según consta en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Gerencia General.
<i>2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		En COFIDE existe un Comité de Riesgos, el cual sesiona dos veces cada mes.
<p>a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:</p>			



	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	
b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?		
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Sandro Gardella Gardella	15/12/2020	23/06/2023	Gerencia General, Comité de Riesgos y Directorio
Carla Ishiyama Nieto (e)	24/06/2023	24/10/2023	Gerencia General, Comité de Riesgos y Directorio
Cesar Icochea Valdivia	25/10/2023		Gerencia General, Comité de Riesgos y Directorio

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		COFIDE cuenta con un Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, que sesiona una vez cada dos meses, cuyas funciones son: Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y de cumplimiento, mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos, y sobre la detección de problemas de control y administración, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la SBS.
a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.			
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí No



De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

--

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Según consta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Unidad de Auditoría Interna de COFIDE (UAI), realiza sus funciones de forma independiente y objetiva, las cuales son de aseguramiento y consulta. Dicha unidad depende del Directorio y reporta al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, y está compuesta por un equipo multidisciplinario de auditores internos.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Son atribuciones del auditor interno diseñar un plan anual que incluya la evaluación de las actividades mínimas requeridas por SBS, el



		<p>cumplimiento de las disposiciones legales, así como los principales riesgos materia de preocupación del Directorio/Gerencia. Se incluye fungir de nexo entre la Gerencia, los Auditores Externos y el Comité de Auditoría/ Directorio para alinear esfuerzos y enriquecer el alcance de las revisiones de auditoría. Es por ello que la revisión de que toda la información financiera sea válida y confiable se revisa compartidamente entre Auditoría Interna y externa. Auditoría interna la revisa en cada evaluación a los procesos y auditoría externa, en la evaluación de los estados financieros anuales. Se cumple con la verificación de la eficacia del Cumplimiento Normativo, pues se incluye dentro del Plan Anual de Auditoría la Evaluación de Cumplimiento Normativo, la cual es de carácter regulatorio por SBS. El plan se aprueba en Directorio y es enviado a SBS.</p>
--	--	---



<p>3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</p>	X	<p>Si. Según consta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como en actas de Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, el auditor interno reporta directamente a este último sobre sus planes (incluido su presupuesto para revisiones tercerizadas), actividades, avances y resultados obtenidos.</p>
---	---	---

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio
-------------	------------

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
<p>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</p>	X		<p>Esta función está definida en el Subcapítulo II: Del Directorio del Capítulo III: De la Alta Dirección del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y según Resolución SBS 11699-2008 - Reglamento de Auditoría Interna.</p>



Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Contraloría General de la República designa a través de un Concurso Público a la sociedad de auditoría, existiendo criterios de salvaguarda de la independencia del auditor. La Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, regula el proceso de contratación de la sociedad de auditoría. La JGA aprueba los criterios mínimos que debe tener la sociedad de auditoría designada.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría	X	
En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).		
COFIDE, en el marco de las que le son normas aplicables, sigue los lineamientos establecidos en la Directiva N° 012-2015-CG- PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría" (aprobada mediante Res. de Contraloría N° 314-2015-CG), la cual regula el proceso de contratación de la sociedad de auditoría.		

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No



e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		Los periodos de contratación de las auditorías son establecidos por CGR. En este caso, el período asignado al auditor externo corresponde a los años 2022 a 2024, con contratos anuales.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		Los periodos de contratación de las auditorías son establecidos por CGR (renovación cada 3 años). En este caso, el período asignado al auditor externo corresponde a los años 2022 a 2024, con contratos anuales.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
	Caipo y Asociados S. Civil de R.Ltda.	Auditoría Financiera	2019	745763	
	Caipo y Asociados S.	Auditoría Financiera	2020	807881	



	Civil de R.Ltda.				
	Caipo y Asociados S. Civil de R.Ltda.	Auditoría Financiera	2021	1234754	
	Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Financiera	2022	1349914	
	Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Financiera	2023	1533285	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>		X	No aplica. COFIDE forma parte del grupo FONAFE, siendo el último el holding que agrupa a las empresas del Estado.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico



PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	X		Mediante Acuerdo de Directorio N° 079-2015 de fecha 23 de julio de 2015, el Directorio aprobó la Política de Información de COFIDE; cuya última modificación fue el 18 de diciembre del 2020, mediante sesión de directorio N° 1006

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web
Objetivos de la sociedad	X		Página web
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Página web
Reglamento del Directorio	X		Página web
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web
Reglamento de JGA	X		Página web
Código de Ética	X		Página web
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web
Otros / Detalle			

Pregunta V.2	SÍ	NO	Explicación:



¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		<p>X</p> <p>Si bien COFIDE no cuenta con una oficina de relación con inversionistas, se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la información pública; y su reglamento.</p> <p>En relación a la atención a los inversionistas(acreedores), la Gerencia de Finanzas, atiende mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos a los inversionistas, a través del link de la página web de la Corporación (Investor Relation Contact), respectivamente.</p>
---	--	--

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Asesoría Jurídica
----------------	-------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Rodrigo Octavio Zapata Soto	Subgerente de Asesoría Jurídica Financiera y Regulación	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerente de Asesoría Jurídica
Luis Alfredo Neira Banda	Supervisor de Recuperaciones	Gerencia de Asesoría Jurídica	Subgerente de Recuperaciones

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

**Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas**

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela la estructura accionaria en la página web de COFIDE, en los artículos 7° y 8° del Estatuto Social y en la Memoria Anual.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.37%
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.47%
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: 0.16



Pregunta V.4

	SI	NO	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica. No existen pactos o convenios entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		<p>Anualmente se elabora un Informe Anual de BGC aprobado por el Directorio, luego de ser visto por el Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité), y posteriormente se eleva a la Junta Obligatoria Anual. Dicho informe es publicado en el link de BGC de la página web de COFIDE.</p> <p>Adicionalmente, existen informes trimestrales al Directorio sobre el Estado de Cumplimiento de Políticas y Sucesos Relevantes, asociados a distintos principios de Código de BGC. Asimismo, el Reporte de Cumplimiento de Principios del CBGC de Sociedades Peruanas, es uno de los anexos de la memoria anual, aprobado por Directorio y JGA, y posteriormente publicado en la página web de la SMV.</p>

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:



Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de buen gobierno corporativo (CBGC)	10/01/2024	https://www.cofide.com.pe/COFIDE/uploads/medios/Informe-Implementacion-BGC-Periodo-2023.pdf

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico	X	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

**SECCIÓN C:****Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguiente(s) documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Reglamento de fecha de corte, registro y entrega. Aprobado mediante Resolución CONASEV N° 069-2006-EF/94.10 y modificada mediante Resolución SMV N°007-2017-SMV/01
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			Procedimiento de atención de información para accionistas.
5.	Política de dividendos	5				X			Política de Dividendos de COFIDE por el ejercicio 2023 aprobado en la JOA del 24/05/2023
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7					X		



8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X		Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X		Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE Política de Compensación del Directorio
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10			X	X		Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos – SIED Manual Corporativo “Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE”
11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X		Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos – SIED, y correo electrónico
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11			X	X		Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos - SIED, correo electrónico y link de accionistas minoritarios. Manual Corporativo “Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE”



13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12			X	X			Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos – SIED. Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13			X				Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13			X				Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"



19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X		X				Estatuto Social de Cofide, Artículo 26° inc. d) Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						Estatuto Social de Cofide, capítulo VI
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						Estatuto Social de Cofide, capítulo VI y Reglamento de Directorio.
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17					X		
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X		X			Reglamento de Directorio de COFIDE y Procedimiento corporativo.
25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio de COFIDE.
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			Metodología de Evaluación de Desempeño de la Gestión de Directorio y de Directores de las Empresas de la Corporación FONAFE, a cargo de FONAFE
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X	X				Reglamento de Directorio de COFIDE y Política de Gestión de Conflictos de Intereses.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		



29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X	X				Reglamento del Directorio de COFIDE / ROF / MOF
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Formatos de Evaluación de desempeño
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Manual de Gestión Integral de Riesgos
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X	X				ROF / MOF
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG. Resolución Directiva N° 109-2013/DE-FONAFE.
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Procedimiento de atención de información para inversionistas.

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

WWW.COFIDE.COM.PE

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

N.A.

RPJ

N.A.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en COFIDE, se ha elaborado la Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobado en el Comité de Gerentes. En ella se

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	10/10/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	De acuerdo con los procesos internos de COFIDE, la Política ha sido aprobada por el Comité de Gerentes, para su
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		La Política considera implementar herramientas y metodologías para una correcta gestión de los impactos ambientales, de las actividades financiadas por el banco.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		Los avances de la implementación del Plan de trabajo del Sistema Integrado de Gestión es presentado al Directorio de forma anual para su conocimiento. La presentación considera las actividades

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	No se han presentado quejas o investigaciones por violar o no respetar las normas ambientales a las que COFIDE está sujeto. Nuestro sistema SARAS nos permite reducir el riesgo ambiental en cada una de nuestras actividades.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Desde el año 2016, COFIDE realiza la identificación y medición de los principales

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Por cuarto año consecutivo, COFIDE será auditado y sus resultados verificados por la empresa internacional SGS, la cual otorgó en 2021 y 2022, el sello de Carbono Neutralidad considerando los indicadores de la ISO 14064.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2022	14.2	104.4	143.5
2021	8.2	77.9	104.4
2020	7.5	85.9	75.1

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Teniendo en cuenta los resultados de la medición y verificación de la Huella de Carbono 2022, COFIDE elaborará un nuevo Plan de gestión ambiental (plan de ecoeficiencia), con el fin de reducir las emisiones de GEI en

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia COFIDE 2021-2023	19/01/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El nuevo Plan de Ecoeficiencia 2024 - 2026 será presentado en nuestro Comité de

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		La medición de la Huella de Carbono es una herramienta que nos permite identificar nivel

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2023	4717
2022	4718
2021	4557

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	De acuerdo con el core del negocio, no hemos realizado la medición de nuestra huella hídrica, ya que como organización ecoeficiente, medimos y gestionamos el uso responsable y eficiente de los recursos asignados. El informe

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		El Plan de Ecoeficiencia trianual establece el compromiso de reducir el consumo de agua en 4% durante el período 2021 - 2023. Asimismo, tenemos previsto la elaboración de un nuevo Plan trianual para el 2024 - 2026.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2021-2023	19/01/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		De acuerdo a la Política del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual a la

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	En COFIDE no generamos aguas residuales, debido al core de negocio.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		La medición de la Huella de Carbono es una herramienta que nos permite identificar el

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	841620
2022	589860
2021	505800

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		El Plan de Ecoeficiencia trianual establece el compromiso de reducir el consumo de energía en 3% durante el período 2021 - 2023. A su vez, tenemos previsto la elaboración de un nuevo Plan trianual para el 2024 - 2026.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de ecoeficiencia	19/01/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		De acuerdo con la Política del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual la

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		La generación de residuos sólidos, durante el año de reporte, han sido medidos y

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2023		5.3	5.3
2022		4.5	4.5
2021		4.1	4.1

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		El Plan de Ecoeficiencia trianual establece el compromiso de gestionar los residuos sólidos en el edificio de COFIDE. Además, busca reducir en 3% anual la generación de residuos sólidos durante el período 2021-2023. A su vez, tenemos

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia	19/01/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		De acuerdo con la Política del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual a la

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		En 2023 se actualizó el informe de materialidad el cual permitió actualizar los grupos de interés, y así identificar las necesidades y expectativas de nuestros ocho grupos de interés. En este estudio, y como parte del proceso integrado de gestión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		De acuerdo a las acciones del Plan Anual del Sistema Integrado de Gestión se actualizó en el 2022 la matriz de materialidad para identificar los riesgos y oportunidades con
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		De acuerdo a la Política del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual a la Alta Dirección el nivel de reducción de las emisiones de CO ₂ e CO ₂ e. Los datos de
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Se comunican a través de los medios digitales y tradicionales las acciones de COFIDE que impactan positivamente en la relación con los grupos de interés

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Matriz de Grupos de Interés 2022 e informe de retroalimentación

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	En 2023 COFIDE no ha presentado controversia o conflicto material que afecte la buena relación y reputación que mantiene con sus grupos de interés priorizados en su estudio de materialidad.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		En 2020 se aprobó la política que establece los criterios de eficacia y eficiencia para generar oportunidades de ahorro y fortalecer nuestro compromiso con la sostenibilidad. Además, en 2021 se actualizó y aprobó los

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política para la contratación de bienes y servicios de COFIDE.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Política laboral de COFIDE establece los lineamientos y estándares de gestión humana con el fin de abordar de

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	La política ha sido aprobada por Gerencia General como parte de sus facultades otorgadas por la Alta
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	COFIDE establece los lineamientos y procedimientos para informar el cumplimiento de los derechos laborales. Estos informes son presentados al Comité de Gerentes y Directorio. Asimismo, cuentan con un mecanismo

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Política de equidad de género	15/12/2020	2020
b. La diversidad.	x		Política de equidad de género	15/12/2020	2020
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	x		Reglamento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual	19/11/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	x		Reglamento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual	19/11/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		x			
f. Erradicación del trabajo forzoso.	x		Política de Sostenibilidad	18/12/2020	2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	x		Política de Sostenibilidad	18/12/2020	2020

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	123	53
Hombres	107	47
Total	230	100.00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
-------------	----	----	--------------

¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	En 2023 COFIDE mantuvo y reafirmó su alto compromiso con asegurar el cumplimiento de los derechos laborales, así como de un trato justo e íntegro entre el colaborador y la empresa. Asimismo, se han establecido campañas de difusión para prevenir actos que perjudiquen la buena relación con el colaborador. En base al modelo
---	--	---	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		En COFIDE se cuenta con un Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo. Este comité, dentro sus funciones de velar por el cumplimiento de la normativa vigente, realiza un informe anual

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Como parte del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual el número de incidentes o accidentes sucedidos durante el periodo reportado. Este informe permite que el banco

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	230	233	226
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	447680	467880	389728
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados contratados	0	0	0
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	0	0	0
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		COFIDE mide su clima laboral bajo la metodología de Great Place to Work, el cual bajo su modelo estandar

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Como parte de las iniciativas para fortalecer el clima y cultura en COFIDE, en 2023 se estableció, como parte de
---	---	--	--

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Operativo	1/12/2019	2020

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		En 2023, COFIDE aprobó la última versión de la Política de Gestión de Talento (v4). Un documento que

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Gestión de Talento (v3)

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		La Política de Gestión de Talento ha sido aprobada por el Comité de Remuneraciones y Buen Gobierno

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		COFIDE aprobó el reglamento que establece los lineamientos para el tratamiento responsable y justo de casos de hostigamiento sexual y hostilidad laboral. En el reglamento se

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual. Investigación y sanción de actos de hostigamiento sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		COFIDE mantiene desde el 2018 un procedimiento que administra las consultas y reclamaciones recibidas de los diferentes grupos de interés. Este procedimiento está en
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		El procedimiento de atención de reclamaciones establece que las quejas, consultas y reclamaciones recibidas a través de los canales indicados deben ser atendidos en un

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Reporte, administración y seguimiento de sugerencias, reclamos, quejas y denuncias.	27/10/2018	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		En COFIDE, con una periodicidad anual, el área responsable del control y monitorio del procedimiento de administración de sugerencias
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		COFIDE establece un Plan Anual de Capacitaciones, el cual comprende el Programa de Capacitaciones Normativas en las que se consideran los

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Las acciones de Sostenibilidad Corporativa están alineadas al ISO 26000, así como a los estándares internacionales, como son las metas de los Objetivos de Desarrollo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Por quinto año consecutivo, en 2023 elaboramos nuestro Reporte de Sostenibilidad Esencial GRI 2022, con el fin de alinear nuestros temas más

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2022 - COFIDE	https://www.cofide.com.pe/COFIDE/uploads/medios/Reporte-de-Sostenibilidad-2022.pdf

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Financiera de Desarrollo (entidad constituida en Perú, en adelante "COFIDE"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COFIDE al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de COFIDE de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
---------------------------	------------------------

<i>Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)</i>	
---	--

Como se describe en la nota 2(f) a los estados financieros, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, COFIDE, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron:

- Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS.
- Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas de COFIDE.
- Clasificación crediticia de los deudores no minoristas, considerando la metodología del COFIDE y requerimientos de la SBS.
- Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas de COFIDE.
- Divulgación y revelación en las notas a los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo de la provisión debe clasificarse el deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas en las que interviene juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgos de COFIDE.</p>	<p>Además, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluamos si las políticas contables definidas por COFIDE son coherentes con los requerimientos de la SBS. - Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión. - Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de deudores no minoristas evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes utilizados por la Gerencia. - Realizamos un recálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones y divulgaciones en las notas de los estados financieros.

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de COFIDE

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo de COFIDE en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de COFIDE de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar COFIDE o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de COFIDE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COFIDE.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de COFIDE.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de COFIDE para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que COFIDE deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de COFIDE, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de COFIDE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de COFIDE, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
27 de febrero de 2024

Refrendado por:



Sandra Luna Victoria Alva
Socia
C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Tanaka, Valdivia & Asociados

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activo			
Disponible	4	716,876	991,800
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	5	4,146,951	4,131,280
Cartera de créditos, neta	6	4,678,753	5,736,237
Derivados de negociación y cobertura	7	1,165	924
Cuentas por cobrar, neto	7	1,127,592	886,727
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	8	5,586	4,647
Activos intangibles, neto	7	4,058	3,058
Impuestos corrientes	23	-	6,433
Impuesto diferido	23	125,363	72,053
Otros activos	7	13,498	15,914
Total activo		10,819,842	11,849,073
Cuentas contingentes y de orden	13	297,532	373,918
Pasivo			
Obligaciones con el público	9	51,234	230,846
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	10	8,112,024	8,911,957
Derivados de negociación y cobertura	11	24,181	19,373
Cuentas por pagar	11	254,869	521,392
Provisiones	11	56,129	37,001
Otros pasivos	11	116,570	11,842
Total pasivo		8,615,007	9,732,411
Patrimonio			
Capital social	12	1,896,287	1,896,287
Capital adicional		74,172	74,172
Reservas obligatorias		14,327	10,957
Resultados acumulados		218,927	218,927
Resultado neto del ejercicio		71,862	33,693
Ajustes al patrimonio		(70,740)	(117,374)
Total patrimonio		2,204,835	2,116,662
Total pasivo y patrimonio		10,819,842	11,849,073
Riesgo y compromisos contingentes	13	297,532	373,918

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos por intereses	14	562,851	466,139
Gastos por intereses	15	(474,704)	(426,360)
Margen financiero bruto		<u>88,147</u>	<u>39,779</u>
Provisiones para créditos directos	6(i)	(19,886)	(15,955)
Margen financiero neto		<u>68,261</u>	<u>23,824</u>
Ingresos y gastos por servicios financieros, neto	16	67,106	95,666
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>135,367</u>	<u>119,490</u>
Resultados por operaciones financieras	17	39,678	(9,614)
Margen operacional		<u>175,045</u>	<u>109,876</u>
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	18	(42,970)	(35,391)
Gastos por servicios recibidos de terceros	19	(28,727)	(25,787)
Impuestos y contribuciones		(4,263)	(4,414)
Depreciación y amortización	7(g) y 8	(2,442)	(2,342)
		<u>(78,402)</u>	<u>(67,934)</u>
Margen operacional neto		<u>96,643</u>	<u>41,942</u>
Valuación neta de activos y provisiones			
Provisiones para créditos indirectos		(20,333)	245
Provisiones por incobrabilidad de cuentas por cobrar		(17,223)	(3,335)
Deterioro de activo fijo		(278)	-
Provisiones por litigios y demandas		(826)	(719)
Otras provisiones		(424)	(249)
		<u>(39,084)</u>	<u>(4,058)</u>
Resultado de operación		<u>57,559</u>	<u>37,884</u>
Otros ingresos y gastos	20	(31,398)	(2,506)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>26,161</u>	<u>35,378</u>
Impuesto a la renta	23(b)	45,701	(1,685)
Resultado neto del ejercicio		<u>71,862</u>	<u>33,693</u>
Utilidad básica y diluida por acción en soles	21	<u>0.037</u>	<u>0.017</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Resultado neto del ejercicio		71,862	33,693
Otro resultado integral			
Inversiones disponibles para la venta	5(d)	65,760	(194,736)
Cobertura de flujos de efectivo	11(b)	388	4,533
		<u>66,148</u>	<u>(190,203)</u>
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral:			
Inversiones disponibles para venta	23(a)	(19,399)	57,446
Cobertura de flujos de efectivo	23(a)	(115)	(1,336)
		<u>(19,514)</u>	<u>56,110</u>
Otros resultados integrales		<u>46,634</u>	<u>(134,093)</u>
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a la renta		<u>118,496</u>	<u>(100,400)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Fondos propios					Ajustes al patrimonio				
	Capital social (nota 12(a)) S/(000)	Capital adicional (nota 12(b)) S/(000)	Reservas obligatorias (nota 12(c)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 12(d)) S/(000)	Resultado neto del ejercicio S/(000)	Total fondos propios S/(000)	Inversiones de instrumentos de patrimonio a valor razonable (nota 12(d)) S/(000)	Coberturas del flujo de efectivo (nota 12(d)) S/(000)	Total ajustes al patrimonio (nota 12(d)) S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	1,896,287	38,377	6,835	233,016	41,223	2,215,738	22,838	(6,119)	16,719	2,232,457
Ajustes por correcciones errores	-	-	-	(14,089)	-	(14,089)	-	-	-	(14,089)
Resultado integral										
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	33,693	33,693	-	-	-	33,693
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(137,290)	3,197	(134,093)	(134,093)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	33,693	33,693	(137,290)	3,197	(134,093)	(100,400)
Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales)										
Capitalización de resultados del ejercicio	-	35,795	-	(35,795)	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(1,306)	-	(1,306)	-	-	-	(1,306)
Transferencias a reserva legal y reclasificación del resultado del ejercicio anterior	-	-	4,122	37,101	(41,223)	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	35,795	4,122	-	(41,223)	(1,306)	-	-	-	(1,306)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>1,896,287</u>	<u>74,172</u>	<u>10,957</u>	<u>218,927</u>	<u>33,693</u>	<u>2,234,036</u>	<u>(114,452)</u>	<u>(2,922)</u>	<u>(117,374)</u>	<u>2,116,662</u>
Resultado integral										
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	71,862	71,862	-	-	-	71,862
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	46,361	273	46,634	46,634
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	71,862	71,862	46,361	273	46,634	118,496
Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales)										
Dividendos	-	-	-	(30,323)	-	(30,323)	-	-	-	(30,323)
Transferencias a reserva legal y reclasificación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,370	30,323	(33,693)	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	3,370	-	(33,693)	(30,323)	-	-	-	(30,323)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>1,896,287</u>	<u>74,172</u>	<u>14,327</u>	<u>218,927</u>	<u>71,862</u>	<u>2,275,575</u>	<u>(68,091)</u>	<u>(2,649)</u>	<u>(70,740)</u>	<u>2,204,835</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		71,862	33,693
Ajustes			
Provisión de cartera de crédito, neto de recupero	6(i)	19,886	15,956
Impuesto diferido	22(b)	(72,823)	(6,049)
Depreciación y amortización	7(g) y 8	2,442	2,342
Deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo		278	-
Provisión para riesgo país		-	(4,774)
Otras provisiones		77,276	15,525
Variación neta en activos y pasivos			
Créditos		781,724	(852,812)
Disponibles para la venta		50,090	(77,984)
Cuentas por cobrar y otras		671,732	493,780
Pasivos financieros, no subordinados		(831,246)	805,982
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		(293,289)	(419,303)
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		<u>477,932</u>	<u>6,356</u>
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de operación		<u>655,969</u>	<u>(185,913)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Salida por compras de inmuebles, mobiliario y equipos e intangibles		(4,554)	(2,556)
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		107	111
Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(4,447)</u>	<u>(2,445)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Dividendos pagados		(30,323)	(1,306)
Valores en circulación		(145,823)	(885,190)
Flujos de efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de financiamiento		<u>(176,146)</u>	<u>(886,496)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo		<u>297,339</u>	<u>(882,585)</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período		192,909	1,075,494
Efectivo y equivalente al efectivo al final del año		<u>490,248</u>	<u>192,909</u>
Disponible restringido		226,655	798,917
Disponible según el estado de situación financiera	4(a)	<u>716,903</u>	<u>991,826</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación y actividad económica -

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante "COFIDE") es una empresa de capital mixto, en cuyo capital tiene participación accionaria el Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF), con un 99.4 y 0.5 por ciento, respectivamente. El 0.1 por ciento del total del capital social, corresponde a las acciones de la clase B Preferentes, actualmente se encuentran en cartera de COFIDE.

COFIDE se creó el 18 de marzo de 1971, mediante el Decreto Ley N° 18807, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y tiene por objeto contribuir al desarrollo integral del país, mediante la captación de fondos y otorgar financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (en adelante IFIs), para la promoción y financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada a nivel nacional, así como para el desarrollo de las MIPYMES y del mercado de capitales nacional.

Adicionalmente, se dedica a administrar fondos, programas y valores recibidos de entidades financieras y entidades del Estado, en su calidad de fiduciario, por lo cual percibe comisiones.

Las actividades de COFIDE se encuentran reguladas por diversas disposiciones legales incluidas en su Estatuto, emitidas específicamente para delinear su marco de acción. Supletoriamente, dichas actividades se rigen por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) - Ley N° 26702 (en adelante la Ley General), y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1028, de fecha 21 de junio de 2008.

El domicilio legal está ubicado en Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima - Perú.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cantidad de personal empleado por COFIDE al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 230 y 199, respectivamente.

(b) Conflicto políticos y sociales

En diciembre de 2022, se emitieron decretos supremos en los cuales declararon por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, producto de temas sociales en el país y con la finalidad de garantizar la seguridad personal de los ciudadanos y proteger el patrimonio privado y público

Ante esta situación, la SBS el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS, mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales, ver nota 2(a)(ii).

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Pandemia de Covid-19 -

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en diversas medidas restrictivas. La reanudación de las actividades económicas se efectuó desde mayo 2020 siguiendo diversas medidas del Estado y en el primer semestre del año 2022, las actividades económicas se encontraban en niveles previos a la pandemia. Durante la pandemia del Covid-19, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el "MEF"), el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante "BCRP") y la SBS, emitieron diversas resoluciones para aliviar los impactos derivados de la misma, ver nota 2(a)(ii).

(d) Programas del Gobierno Peruano para la recuperación económica -

Debido al Estado de Emergencia por COVID-19, el Gobierno Peruano estableció los siguientes programas de recuperación económica:

(i) Programas que forman parte de los Estados Financieros de COFIDE -

- Fondo de Apoyo Empresarial para Micro y Pequeña Empresa (FAE - MYPE): Este Programa involucra fondos del Gobierno Peruano para garantizar créditos de capital de trabajo para micro y pequeñas empresas. El acceso a créditos bajo este Programa ayudó a cubrir costos y pérdidas de ingresos resultantes de todas las actividades suspendidas en medio del estado de emergencia por COVID-19, con créditos de capital de trabajo otorgados a micro y pequeñas empresas por instituciones financieras.

COFIDE administra este Programa y otorgó créditos a instituciones financieras, las cuales canalizaron fondos hacia las micro y pequeñas empresas (MYPEs). Las micro y pequeñas empresas elegibles pudieron solicitar créditos a su institución financiera o cooperativa de crédito, siempre que dicha institución o cooperativa haya suscrito un convenio de canalización de créditos con COFIDE. Dichos créditos se otorgaron en condiciones preferenciales y por un plazo de hasta 36 meses, con un período de gracia de hasta 12 meses. Inicialmente, el Programa involucró nuevos créditos para capital de trabajo, así como la reprogramación y refinanciamiento de créditos, y el límite de crédito era de hasta de S/90,000, con garantía de 30, 50 y 70 por ciento. Durante el 2021, el Programa sólo involucró nuevos créditos para capital de trabajo y con un límite de crédito de hasta de S/30,000 para cada micro y pequeña empresa, con garantía entre 98 por ciento (créditos de hasta de S/10,000) y 90 por ciento (créditos de más de S/10,000 hasta de S/30,000). El plazo de vigencia del Programa es hasta el 31 de diciembre de 2026.

Mediante Decreto de Urgencia N° 091-2021 del 30 de setiembre de 2021 se amplió el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa hasta el 31 de diciembre de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Programa de Ayuda para micro y pequeñas empresas (FAE-MYPE) por un total de S/29,442,000, ver nota 6(b), y S/29,430,000, ver nota 13(d.1), respectivamente (S/321,570,000 y S/320,723,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

- Fondo FAE-TURISMO: Este Programa estuvo dirigido a micro y pequeñas empresas que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. El Programa aplicó para créditos capital de trabajo y el límite del crédito fue de S/750,000 por cliente, con índices de cobertura de 95 y 98 por ciento. Para este Programa, el importe desembolsado por COFIDE corresponde al mismo importe de la cobertura. El Programa estuvo vigente para acogimientos hasta el 31 de diciembre de 2022 y para acogimiento a las reprogramaciones hasta el 30 de junio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE - Turismo) por un total de S/76,733,000, ver nota 6(b) y S/75,477,000 ver nota 13(d.1), respectivamente (S/103,806,000 y garantías por el mismo importe al 31 de diciembre de 2022), ver notas 6(b) y 13(d.1).

- Fondo FAE-AGRO: Este Programa estuvo dirigido a los agricultores que realicen agricultura familiar. Este programa implicó un crédito garantizado para que los bancos puedan otorgar créditos para capital de trabajo. En consecuencia, el Programa aplicó para créditos capital de trabajo y el límite de crédito por cliente fue de S/30,000, con índices de cobertura de 95 y 98 por ciento. Para este Programa, el importe desembolsado por COFIDE correspondió al mismo importe de la cobertura. El Programa estuvo vigente para acogimientos hasta el 31 de marzo de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, COFIDE contaba con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE - Agro) por un total de S/1,136,000, ver nota 6(b) y 13(d.1).

- PAE MYPE: Mediante Decreto de Urgencia N° 019-2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE - MYPE) a fin de otorgar la Garantía del Gobierno Nacional a las carteras de créditos destinados para capital de trabajo que cumplan con las condiciones y requisitos para acceder al PAE-MYPE, hasta por S/2,000 millones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las MYPES que podían acceder al PAE-MYPE fueron aquellas que obtenían créditos para capital de trabajo de manera posterior al 12 de marzo de 2021, fecha de entrada en vigencia del Reglamento Operativo de PAE-MYPE y que hayan sido más afectadas por los cierres de actividades por el COVID o hayan tenido un reinicio posterior o tardío de actividades. Los créditos de capital otorgados bajo este Programa tienen plazos de hasta 36 meses, con periodos de gracia de hasta 12 meses. El Programa se encontró vigente para acogimiento hasta el 31 de marzo de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE mantiene créditos otorgados por el PAE MYPE por un total de S/41,527,000, ver nota 6, y con garantías de créditos por un total de S/41,354,000 (S/105,347,000, con garantías por el mismo importe al 31 de diciembre de 2022) ver notas 6(b) y 13(d.1).

- FAE TEXCO: De acuerdo al Decreto de Urgencia N° 012-2022, publicado el 19 de mayo del 2022 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, para que transfiera en forma irrevocable y en dominio fiduciario, el saldo disponible no comprometido del FAE MYPE, a favor de COFIDE por la suma de S/200,000,000; asimismo, también se señala que el patrimonio fideicometido servirá para la administración de la garantía por parte de COFIDE en el marco del FAE TEXCO, con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas (MYPE) del sector textil y confección, considerando que estuvieron afectadas por el encarecimiento y escasez de insumos, así como por el incremento del costo de financiamiento; a efectos de promover su fortalecimiento empresarial y crecimiento.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto de urgencia N°012-2022 , se autorizó a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE a participar como fiduciario y fideicomisario del FAE-TEXCO, en tanto no altere su calidad de banco de desarrollo de segundo piso, lo cual implica una excepción temporal a lo establecido en el numeral 1 del artículo 258 de la Ley N°26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, por lo que todos los actos que realice COFIDE, como fiduciario del FAE-TEXCO, en beneficio propio como fideicomisario del referido fondo, no se encuentran restringidos durante el plazo vigencia del FAE-TEXCO.

El plazo del contrato será de seis (06) años contados a partir de la fecha de vencimiento de plazo de acogimiento (31 de diciembre de 2022), del FAE TEXCO.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Fondo de Apoyo Empresarial para el Sector Textil y Confección (FAE-TEXCO) por un total de S/3,003,000 (S/472,000 al 31 de diciembre de 2022), ver notas 6(b) y 13(d.1).

- PROGRAMA IMPULSO MYPERU: Este Programa fue creado el 29 de diciembre de 2022 mediante Ley N°31658 y sus modificatorias y tiene como objetivo el otorgamiento de una Garantía del Gobierno Nacional a los créditos generados en favor de las MYPE, así como del otorgamiento de un mecanismo de subsidio denominado "Bono al Buen Pagador de IMPULSO MYPERU" (BBP). El monto máximo autorizado para el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a los créditos del Programa es hasta por la suma de S/15,000 millones La garantía del Gobierno Nacional cubre:
 1. Los créditos elegibles establecidos en el artículo 14 de la ley otorgados en el marco de IMPULSO MYPERU por las Empresas del Sistema Financiero (ESF) o Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC) que se encuentren en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a las que se refiere la Ley 30822 y la Resolución SBS 480-2019.
 2. Los créditos que otorgue COFIDE o el Banco de la Nación (BN), en el marco de lo establecido en la Quinta Disposición Complementaria Final de la ley, a las ESF o COOPAC para financiar los créditos a las MYPE señalados en el literal a).

El límite de la Garantía individual se aplica de acuerdo con la siguiente cobertura:

- (a) Hasta S/30,000.00 (Treinta mil y 00/100 Soles) con una cobertura de 98% de la cartera por deudor.
- (b) Desde S/30,001.00 (Treinta mil uno y 00/100 Soles) hasta S/90,000.00 (Noventa mil y 00/100 Soles) con una cobertura de 90% de la cartera por deudor.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, mediante decreto de urgencia N°033-2023 publicado el 19.09.2023 se incluyó las garantías para créditos a medianas empresas:

- (a) De S/90,001.00 (Noventa mil uno y 00/100 Soles) hasta S/300,000,00 (trescientos mil y 00/100 Soles) con una cobertura de 80% de la cartera por deudor.
- (b) De S/300,001.00 (trescientos mil uno y 00/100 soles) hasta S/1,000,000,00 (un millón y 00/100 soles) con una cobertura de 70% de la cartera por deudor.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N°419-2023-3F/15, 7.1.3 para los créditos otorgados a los beneficiarios comprendidos en la extensión del alcance de IMPULSO MYPERU dispuesta por el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 039-2023, lo cual no incluye a las empresas mencionadas en los sub numerales 7.1.1 y 7.1.2:

- (b) De S/1,000,001,00 (un millón uno y 00/100 Soles) hasta S/5,000,000,00 (cinco millones y 00/100 Soles) con una cobertura de 60% de la cartera por deudor.
- (b) De S/5,000,001,00 (cinco millones Uno y 00/100 soles) hasta S/10,000,000,00 (diez millones y 00/100 soles) con una cobertura de 50% de la cartera por deudor.

El Reglamento Operativo de IMPULSO MYPERU establece las condiciones para que no exista duplicidad de cobertura de la Garantía en caso los créditos señalados en el literal b) sean utilizados por las ESF y COOPAC para financiar los créditos señalados en el literal a) del presente artículo.

Los créditos garantizados por IMPULSO MYPERU pueden ser otorgados hasta el 30 de junio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el programa IMPULSO PERU por un total de S/460,212,000, ver notas 6(b) y 13(d.1).

- Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de créditos: aprobado mediante Circular BCRP N°0021-2020, del 7 de junio de 2020, mediante la cual el BCRP dispuso la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5 por ciento a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometieron a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta fuente de financiamiento asciende a S/228 millones que incluye principal e intereses (S/514 millones al 31 de diciembre de 2022), ver nota 11(c). Dichos préstamos estuvieron destinados principalmente a financiar las actividades del Programa de Ayuda a las Micro y Pequeñas Empresas (FAE -MYPE).

(ii) Programas en los que COFIDE participó en su condición de Administrador -

- Programa Reactiva Perú: Este Programa fue establecido por el Gobierno Peruano mediante el Decreto Legislativo N°1455 y sus modificatorias, para las empresas afectadas por el estado de emergencia de salud declarado en respuesta al COVID-19. Tiene como objetivo promover financiamiento de reposición de capital de trabajo a las empresas que deben cumplir con pagos y obligaciones a corto plazo, a fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos. Este Programa involucró un fondo de hasta de S/60,000 millones para garantizar nuevos créditos otorgados por instituciones financieras y cuyas garantías son administradas por COFIDE. Este programa estuvo vigente para acogimiento hasta el 30 de noviembre de 2020.

COFIDE no otorgó créditos directamente a las empresas, las que pudieron solicitar créditos a las instituciones financieras que contaron con un contrato marco de garantías o un convenio de adhesión al acto constitutivo de titulización con COFIDE.

Al 30 de noviembre de 2023, el saldo de garantías otorgadas por medio del programa REACTIVA Perú ascendió a S/6,672,867 (S/39,028,099 al 31 de diciembre de 2022). Las garantías relacionadas con este Programa tienen un factor de riesgo de ponderación de 0 por ciento para las instituciones financieras, por corresponder a una cobertura otorgada por el Gobierno Central.

- Fondo CRECER: Fondo creado para impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa a través de instrumentos de cobertura, crédito e inversión. En caso de que los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora y las instituciones financieras decidan honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará el monto de la cobertura. Posteriormente, las instituciones financieras continuarán con el cobro correspondiente y pagarán al Programa, que es administrado por COFIDE, el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada. El plazo de vigencia del Fondo Crecer es hasta el año 2049.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de garantías otorgadas por medio del Fondo CRECER ascendió a S/495,797,000 y S/524,313,000, respectivamente, en garantías a Empresas del Sistema Financiero.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Programa de Garantías COVID-19: Tiene como objetivo garantizar los créditos reprogramados de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPE, sean estos de personas naturales o MYPE, previa reducción de tasa de interés, condonación de una o más cuotas en el cronograma de pagos o una combinación de ambas por parte de las entidades del sistema financiero, quienes previamente deberán suscribir con COFIDE un contrato de garantía, que establece el marco operativo del otorgamiento de garantía dentro del ámbito del Programa. Los porcentajes de cobertura están definidos entre 40 y 80 por ciento para los créditos de consumo, MYPE y vehiculares y entre 50 y 80 por ciento para los créditos hipotecarios para vivienda. Los plazos son entre 6 y 36 meses dependiendo del tipo de crédito y los topes para consumo y personal llegan hasta de S/10,000; MYPE hasta de S/20,000; Vehicular hasta S/50,000; e Hipotecario hasta de S/250,000.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de garantías otorgadas ascendió a S/906,000 (S/1,178,000 al 31 de diciembre de 2022).

- Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas: Mediante Decreto de Urgencia N° 037-2021, publicado el 15 de abril de 2021, se creó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, que tiene por objeto establecer medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera, que permitan el fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, así como facilitar su reorganización societaria, a fin de proteger los ahorros del público, preservar la estabilidad macroeconómica y mantener la continuidad de la cadena de pagos en la economía. Este programa estuvo financiado mediante emisión de bonos de parte del Gobierno Nacional.

El Programa está conformado por tres subprogramas: a) Fortalecimiento de Cajas Municipales; b) Fortalecimiento de las instituciones privadas especializadas en microfinanzas; y, c) Facilitación de la Reorganización societaria de instituciones especializadas en microfinanzas. Las Cajas Municipales adheridas al 31 de diciembre de 2023 en el Sub Programa 1 son: CMAC Sullana, CMAC Del Santa y CMAC Tacna; en el Sub Programa 2 son: Caja del Centro, Financiera Qapap, Financiera Credinka y CRAC Raíz.

Respecto a la intervención de CRAC Raíz por parte de la SBS, se han realizado las consultas al Comité de Gestión y a la SBS para la admisión de esta caja al Subprograma 3. Con oficio N° 68447-2023-SBS de fecha 05 de diciembre 2023, la SBS informó que, a la fecha de la intervención de la Caja, la participación del Estado era menor al 30% del capital social; en tal sentido, al no cumplirse con una de las condiciones, el poder no podía ser ejercido.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio el 26 de febrero 2024 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas; en opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 24 de mayo de 2023.

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de COFIDE ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2023 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2022 resumidos en el informe auditado de fecha 04 de mayo de 2023.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables

(i) Bases de presentación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad COFIDE, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ver párrafo (b.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Los efectos relacionados con estimaciones son registrados en cuentas del estado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión posterior.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a:

- La determinación del valor razonable de las inversiones
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles
- La provisión del impuesto a la renta
- El impuesto a la renta diferido
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados
- El deterioro de los activos no monetarios

Notas a los estados financieros (continuación)

- La provisión por contingencias

Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

(ii) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos

Producto de la coyuntura que afrontaba el país en el 2022, la SBS el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS, mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales que viene atravesando el país desde diciembre de 2022, adicionalmente el 25 de enero de 2023 y 15 de marzo de 2023 emitió los Oficios Múltiples N°3583-2023 y N°12174-2023, respectivamente, mediante los cuales estableció medidas relacionadas a conflictos sociales y las declaratorias de Estado de Emergencia a nivel nacional. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de seis meses.

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE no ha realizado reprogramaciones de créditos relacionados a los conflictos sociales.

Por otro lado, tal como se menciona en la nota 1(c), producto de la situación derivada de la pandemia por Covid-19, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples, los cuales ya no se encuentran vigentes y que establecieron medidas excepcionales para otorgar facilidades para reprogramar créditos y suspender el conteo de días de atraso.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de créditos reprogramados en relación con estos oficios múltiples asciende a aproximadamente a S/602 millones y S/857 millones, respectivamente.

(b) Nuevos pronunciamientos -

(b.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023:

Durante el año 2023, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N°001-2023-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2023, mediante el cual aprueban la modificación a la Norma Internacional de Contabilidad-NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 16 Arrendamientos.
- Resolución N°002-2023-EF/30 emitida el 23 de junio de 2023, mediante el cual aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2023, así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N°003-2023-EF/30 emitida el 16 de agosto de 2023, mediante el cual aprueban la Prepublicación de la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Resolución N°004-2023-EF/30 emitida el 05 de diciembre de 2023, mediante el cual aprueban el uso de las modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12 Impuesto a las ganancias, Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, Norma Internacional de Contabilidad - NIC 7 Estado de flujos de efectivo, Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y Norma Internacional de Información Financiera - NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

(b.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2023:

- NIIF S1 - Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad. Efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2024 o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.
- NIIF S2 - Revelaciones relacionadas con el Clima. Efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2024 o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.
- Modificaciones a la NIIF 16 - Arrendamientos: Arrendamientos con opción de venta y arrendamiento posterior. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y debe aplicarse de manera retroactiva.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Pasivos no circulantes con covenants. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y debe aplicarse de manera retroactiva.
- NIIF 17 - Contratos de seguro. Efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente y no corriente. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y debe aplicarse de manera retroactiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (b.1) y (b.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas.

(c) Moneda funcional y de presentación -

COFIDE considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para COFIDE, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, nota 26). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 17.

(d) Instrumentos financieros - *Reconocimiento de instrumentos financieros:*

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Clasificación de instrumentos financieros:

COFIDE clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la norma de la SBS: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. COFIDE determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros:

Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) COFIDE ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) COFIDE ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros -

COFIDE evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleva a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios,

Notas a los estados financieros (continuación)

incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(e) Instrumentos financieros derivados -

Son instrumentos financieros derivados aquellos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Su valor razonable fluctúa en respuesta a cambios en el nivel o precio de un activo subyacente,
- (b) No requieren una inversión inicial neta o sólo obligan a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en contratos que responden de manera similar a cambios en las variables de mercado y
- (c) Se liquidan en una fecha futura.

COFIDE clasifica y registra contablemente los instrumentos financieros derivados contratados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SBS N°1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos; conforme se explica a continuación:

En el momento de su registro inicial en la fecha de negociación, los instrumentos financieros derivados deben clasificarse en una de las siguientes dos categorías:

Instrumentos financieros derivados para negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera del Banco al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura -

Notas a los estados financieros (continuación)

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumento financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable -

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo -

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

(f) Créditos y provisión para incobrabilidad de créditos -

Los créditos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

De acuerdo con el Decreto Supremo N°218-2023-EF, de fecha 08 de octubre de 2023, la política de financiamiento de COFIDE es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

- La participación máxima de financiamiento tanto de créditos directos como de créditos indirectos será hasta de 25 por ciento del financiamiento total del proyecto. Excepcionalmente, podrá financiarse hasta el 50 por ciento del financiamiento total del proyecto siempre que se trate de un financiamiento especializado y que dicha operación haya sido aprobada por el Directorio de COFIDE.

Las operaciones de arrendamiento financiero, que provienen de los convenios de cesión de cartera, son contabilizadas como créditos según las normas vigentes de la SBS.

(i) Tipos de créditos -

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, los créditos se clasifican en: Créditos corporativos, Créditos a grandes empresas, Créditos a medianas empresas, Créditos a pequeñas empresas, Créditos a microempresas (MES), Créditos de consumo revolvente, Créditos de consumo no revolvente y Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(ii) Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes:

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados:

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados:

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Notas a los estados financieros (continuación)

Créditos vencidos:

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por COFIDE ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por COFIDE y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por COFIDE.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito	A partir del trigésimo primer día (31) calendario de otorgado el sobregiro

Créditos en cobranza judicial:

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Créditos reprogramados:

Mediante Oficio Múltiple N° 5345 - 2010-SBS, la SBS ha precisado que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de

Notas a los estados financieros (continuación)

capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

Estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

(iii) Categorías de clasificación por riesgo crediticio -

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e Hipotecario para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

(iv) Exigencias de provisiones para incobrabilidad -

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

Mediante Oficio SBS N° 712-2017, de fecha 6 de enero de 2017, la SBS determinó que los créditos "Participations Agreements" se deben considerar como operaciones de transferencia de cartera, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia (Resolución SBS N° 1308-2013). En dicho sentido, los créditos "Participation Agreements" se registraron a partir del período 2017 como deudores directos de COFIDE sin considerar como deudor al intermediario financiero (bancos del exterior).

En conformidad con las normas vigentes, COFIDE efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. En COFIDE, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Conforme a las políticas internas, permitidas por la SBS, COFIDE constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en las IFIs y deudores en general, ver nota 6.

Al respecto, el documento "Lineamientos para la asignación de provisiones voluntarias" (en adelante los "lineamientos") aprobado por el Directorio de COFIDE el 25 de noviembre de 2015, consolida los Acuerdos de Directorio N° 066-2005, N° 003-2007 y N° 095-2010 y establece la operatividad de asignación de provisiones voluntarias tomando en consideración el siguiente orden de prelación:

- (a) Para riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario-RCDC: Calculada en función de la clasificación por RCDC que obtiene semestralmente cada deudor final e IFIs.
- (b) Para los deudores finales de un financiamiento, empresarial, especializado o estructurado: Calculada en función de la clasificación de deudor final y las tasas de provisión asociadas a cada clasificación de la siguiente tabla:

Clasificación	Tasa mínima de provisión %
Normal	0.70
Con problemas potenciales	5.00
Deficiente	25.00
Dudoso	60.00
Pérdida	100.00

- (c) Para la cartera cedida: Calculada en función al saldo de los créditos en cartera cedida clasificada en la categoría de riesgo deficiente, dudoso, pérdida, así como en la situación contable reestructurada o refinanciada.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Para instituciones financieras: Calculada en base a los créditos netos de garantías de las Cajas rurales de ahorro y crédito, Cajas Municipales de ahorro y crédito, empresas de crédito, Financieras, Arrendadoras, Cooperativas y Bancos:

En orden de prelación	Porcentaje de provisión hasta %
Cajas rurales de ahorro y crédito	50
Cajas municipales de ahorro y crédito	30
Empresas de crédito	30
Financieras	30
Arrendadoras	30
Cooperativas	40
Bancos	35

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del intermediario financiero, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del Riesgo Cambiario Crediticio", COFIDE evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para la cartera de créditos en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS.

COFIDE utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro "Cuentas por cobrar" (nota 7(b)).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las provisiones específicas y genéricas son determinadas según lo dispuesto por la SBS. Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas autoliquidables %
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00

Notas a los estados financieros (continuación)

Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas autoliquidables %
Créditos a microempresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo revolvente	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo no revolvente	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la regla procíclica para la provisión de cartera de créditos está desactivada, según circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 y su modificatoria Resolución SBS 03954-2022, que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar a partir del 30 de junio de 2024.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde, ver nota 6, mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo, ver nota 11.

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía de los programas de Gobierno, ver nota 1(d).

(g) Inversiones -

COFIDE aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidas en las Resoluciones SBS N°7033-2012, SBS N°2610-2018 y sus respectivas modificatorias.

Las inversiones pueden clasificarse como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. COFIDE sólo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Inversiones disponibles para la venta

Comprenden aquellos valores sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento. Esta categoría incluye todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento. De acuerdo con lo señalado por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valoración de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias, el registro inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La valuación se efectúa al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se reconoce en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual se transfiere a los resultados del ejercicio excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en resultados.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta “Resultados no realizados” del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Inversión en la Corporación Andina de Fomento - CAF

De acuerdo con la NIC 39 y el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 7033-2012), las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad se miden al costo.

En el marco del proceso de armonización a NIIF y teniendo como referencia el Oficio SBS N° 45853-2012 emitido por la SBS el 5 de diciembre de 2012, donde se indica el

Notas a los estados financieros (continuación)

tratamiento de las inversiones basado en las NIIF, COFIDE mantiene esta inversión como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la SBS autorizó mediante Oficio SBS N° 32034 - 2017 la realización de la ganancia no realizada hasta el ejercicio 2012, neto de su impuesto a la renta diferido (nota 5).

(ii) Inversiones a vencimiento -

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

(i) Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Instrumento de capital:

Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (i) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- (ii) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- (iii) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- (iv) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus inversiones en Papeles Comerciales por S/3 millones (al 31 de diciembre de 2022, COFIDE reconoció pérdida por deterioro en papeles comerciales por S/3 millones), ver nota 5(c)).

Reconocimiento de las diferencias de cambio -

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Cambios en la categoría de clasificación -

En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2023 y 2022, COFIDE no realizó reclasificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

Rubro	Vida útil
Edificios	33 años
Instalaciones, muebles y enseres	10 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos diversos	4 y 10 años

(i) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, COFIDE debe constituir las siguientes provisiones:

- 20 por ciento del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100 por ciento del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

(j) Activos intangibles -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son registrados al costo de adquisición neto de su amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por COFIDE. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

(k) Deterioro de activos no financieros

COFIDE revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(l) Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación

Los pasivos por concepto de adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación (por la emisión de bonos corporativos, senior y subordinados) son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados en el estado de resultados.

Las primas o descuentos otorgados en la colocación de bonos y adeudos son diferidos y se amortizan durante su vigencia.

Intercambio intermediado de Bonos:

Evaluación de una baja en cuentas de pasivos financieros

COFIDE eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido. Esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

Si COFIDE recompra una parte de un pasivo financiero, distribuirá su importe en libros previo entre la parte que continúa reconociendo y la parte que da de baja, en función de los valores razonables relativos de una y otra en la fecha de recompra. En el resultado del periodo se reconocerá la diferencia entre (a) el importe en libros asignado a la parte que se da de baja y (b) la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo y cualquier activo asumido, por la parte dada de baja.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

(m) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, COFIDE ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(n) Beneficios a los empleados -

(i) Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Las obligaciones correspondientes por pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

Participación de los trabajadores en las utilidades

COFIDE reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5 por ciento de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión por la obligación estimada, resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

(o) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(p) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(q) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de COFIDE.

(r) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los ingresos de inversiones disponibles para la venta, previamente reconocidos en patrimonio, se reconocen en los resultados del período cuando el instrumento es vendido o realizado.

Las comisiones por servicios fiduciarios se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(s) Actividad fiduciaria -

Los activos mantenidos por COFIDE en su calidad de fiduciario por encargo de entidades financieras o entidades del Estado Peruano, no se incluyen en el estado de situación financiera. Dichos activos se mantienen en estados financieros y se registran en cuentas de orden de COFIDE.

(t) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. Por las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE no tiene instrumentos financieros con efecto dilusivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas, ver nota 16.

(u) Operación de reporte -

COFIDE aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014 la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que COFIDE retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

COFIDE reconoce el efectivo recibido y un pasivo registrado en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. Asimismo, efectuará la reclasificación del valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE realiza operaciones de reporte sobre monedas (notas 4(d) y 11(c)).

(v) Efectivo y equivalentes al efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el disponible, los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, COFIDE prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

(w) Otro resultado integral -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los componentes del estado de Resultados integrales corresponden a los resultados por inversiones disponibles para la venta y por coberturas de flujos de efectivo, netos de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Activos sujetos a restricciones, nota 4(d)

Con fecha 29 de junio de 2018, las condiciones del financiamiento otorgado a COFIDE por American Family Life Assurance of Columbus - AFLAC fueron modificadas teniendo como nueva fecha de vencimiento setiembre de 2023 (inicialmente la fecha de vencimiento era setiembre de 2031).

Debido a que se modificaron las condiciones del financiamiento (transacción prevista), la Gerencia realizó la cancelación anticipada (“unwind”) del derivado de cobertura relacionado al financiamiento y se constituyó una cuenta “Escrow” por JPY 9,000,000,000 (100 por ciento del principal), equivalente a S/262,287,000 y por US\$4,391,000 equivalente a S/16,747,000, correspondiente a un año de intereses para garantizar el financiamiento otorgado a COFIDE por AFLAC. Al 31 de diciembre de 2023, se ha cancelado la totalidad de la cuenta “Escrow” cancelando también la deuda con AFLAC.

4. Disponible

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (b)	288,945	105,950
Cuentas corrientes (c)	201,266	86,953
Otras disponibilidades, ver nota 3 y literal (d)	226,655	798,917
Rendimientos devengados del disponible	37	6
	<u>716,903</u>	<u>991,826</u>
Provisión para riesgo país (e)	<u>(27)</u>	<u>(26)</u>
	<u>716,876</u>	<u>991,800</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluye US\$708,000, equivalente a S/2,625,000, y S/23,188,000 (US\$1,352,000, equivalente a S/5,156,000, y S/25,142,000 al 31 de diciembre de 2022) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos están depositados en el BCRP. Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible serán remunerados con la tasa de interés que establezca el BCRP. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo también incluye US\$56,500,000, equivalente a S/209,558,000 y S/53,500,000, por depósitos overnight efectuados con BCRP (US\$15,900,000, equivalente a S/60,643,000 y S/15,000,000, al 31 de diciembre de 2022) que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 5.3353 por ciento en moneda extranjera y 4.00 por ciento en moneda nacional (4.3946 por ciento en moneda extranjera y 5.25 por ciento en moneda nacional al 31 de diciembre de 2022). Los overnight devengaron intereses durante el año 2023 por US\$3,062,000 y por S/268,000 (US\$616,000 y por S/115,000 durante el 2022) y se encuentran incluidos en el rubro "Ingreso por intereses de disponible" del estado de resultados.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos del país y del exterior menores a un año, en soles y en moneda extranjera, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por US\$61,105,000, equivalente a S/226,638,000, y US\$136,305,000, equivalente a S/519,867,000, respectivamente, que garantizan operaciones de reporte en moneda nacional captados del BCRP (nota 11(c)). Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta incluía los fondos de la cuenta "Escrow" efectuada con el JP Morgan por JPY 9,000 millones (100 por ciento del principal) equivalente a S/262,287,000 y US\$4,391,000,000, equivalente a S/16,747,000, correspondiente a 1 año de intereses), ver nota 3 y 10(b)(iii).
- (e) Corresponden a la provisión para riesgo país, producto de depósitos a plazo y cuentas corrientes que COFIDE mantiene en bancos del exterior (sujetos a provisión regulatoria por riesgo país). Dicha provisión se realiza de acuerdo a las disposiciones de la SBS y a las políticas internas de COFIDE.
- (f) Durante los años 2023 y 2022, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/14,767,000 y S/5,884,000, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados, ver nota 14.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

(a) A continuación se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
<i>Inversiones disponibles para la venta -</i>		
Acciones CAF (b)	2,017,003	2,017,003
Fondos de inversión	102,167	122,120
Acciones en empresas del país o exterior	2,619	1,762
	<u>2,121,789</u>	<u>2,140,885</u>
Instrumentos representativos de capital		
Bonos corporativos	987,158	958,994
Bonos estructurados	906,323	944,494
Bonos de titulación	61,687	43,950
Bonos soberanos	22,991	20,717
Papeles comerciales	3,000	3,000
Deterioro de inversiones (c)	(3,000)	(3,000)
	<u>1,978,159</u>	<u>1,968,155</u>
Rendimientos devengados	21,976	22,240
	<u>2,000,135</u>	<u>1,990,395</u>
Instrumentos representativos de deuda		
Total, inversiones disponibles para la venta	<u>4,121,924</u>	<u>4,131,280</u>
<i>Inversiones a vencimiento (e) -</i>		
Bonos titulizados	25,000	-
Rendimientos devengados	27	-
	<u>25,027</u>	<u>-</u>
Total, inversiones a vencimiento	<u>25,027</u>	<u>-</u>
Total	<u>4,146,951</u>	<u>4,131,280</u>

(b) La inversión en CAF fue un aporte del Gobierno Peruano de acciones serie "B" en dicha entidad entre los años 1989 al 2000.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el marco del proceso de armonización a las NIIF y teniendo como referencia el Oficio N°45853-2012-SBS, donde se estableció el tratamiento basado en las NIIF, desde el 1 de enero de 2013 COFIDE registró la inversión en acciones de CAF como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012, ver nota 2(g)(i)). Tomando como referencia los estados financieros de CAF al 30 de setiembre de 2023, dichas acciones tendrían un valor patrimonial de S/4,041,346,000 (S/3,970,062,000 al 30 de setiembre de 2022).

En mayo de 2017, el Estado Peruano acordó adquirir a su valor patrimonial, hasta el 20 por ciento de las acciones emitidas por CAF, de las que es titular COFIDE; dicho documento tiene un plazo de vigencia de cuatro años. Este compromiso implicaría la adquisición de hasta 19,590 acciones, cuyo valor patrimonial es de aproximadamente US\$200 millones.

Con la finalidad de hacer efectivo lo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo a Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021, publicada el día 6 de diciembre de 2020, que entró en vigencia el 1 de enero de 2021, se aprobó que el MEF, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), adquiriera 13,490 acciones serie B de la CAF de propiedad de COFIDE, cada una con un valor de US\$14,200. La adquisición de dichas acciones será cancelada en un plazo máximo de diez (10) años y con un mínimo de dos (02) años de gracia. Para tal fin, el 30 de junio de 2021, COFIDE y el MEF firmaron un Convenio, por el cual el MEF adquirió las acciones antes indicadas y se comprometió a cancelar el monto total por US\$191,558,000, equivalente a S/739,031,000, en un plazo de diez (10) años que incluye un periodo de gracia de dos (02) años, con una tasa de interés de 1.5 por ciento efectiva anual (nota 7(b)). Asimismo, producto de dicha venta se generó una ganancia de US\$108,055,000 equivalente a S/416,878,000 registrada en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultados del año 2021.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE cuenta con 84,461 acciones serie "B" que representan el 7.535 por ciento y 7.662 por ciento de participación, respectivamente.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE mantiene una provisión por deterioro de Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por S/3,000,000.

Excepto por lo anterior y luego de la determinación del deterioro de inversiones según la Resolución SBS N° 7033-2012 y modificatorias, la Gerencia no identificó acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de las inversiones excede su valor recuperable al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

De acuerdo con la política de COFIDE, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se tienen inversiones en instrumentos que tienen una clasificación crediticia entre "BBB-" y "AAA" por S/3,931,099,000 y de S/3,908,144,000 respectivamente.

- (d) Durante el 2023 y 2022, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del COFIDE asciende a S/133,472,000 y S/125,361,000, respectivamente, ver nota 14.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones a vencimiento se encuentran compuestas por Bonos Titulizados emitidos por Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A a nombre del patrimonio fideicometido de titulización que corresponde al Primer Programa de Bonos de Titulización de Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), por un importe de S/25,027,000 incluyendo rendimientos devengados ascendentes a S/27,000. Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de estas inversiones fluctúa entre junio 2025 y diciembre 2047, han devengado intereses a una tasa efectiva anual de entre 3.47 y 15.45 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor en libros y los ajustes al patrimonio de las inversiones es como sigue:

Tipo de instrumento - Vencimiento	Tasa de interés (cupón) %		Costo amortizado		Valor de mercado		Ajustes al patrimonio		
	2023	2022	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	
Moneda nacional:									
Bonos estructurados	Entre enero de 2033 y junio de 2037	Entre 8.76 y 9.58	Entre 8.73 y 8.76	314,602	317,568	318,883	287,538	4,281	(30,030)
Bonos corporativos	Entre setiembre de 2025 y octubre 2034	Entre 5.87 - 15.45	Entre 5.87 y 11.33	148,012	160,858	145,410	146,228	(2,602)	(14,630)
Bonos titulizados	Entre setiembre de 2034 y diciembre de 2047	Entre 5.97 - 10.40	Entre 5.97 y 6.05	67,972	44,114	62,255	30,534	(5,717)	(13,580)
Bonos soberanos	Entre febrero de 2029 y agosto de 2040	Entre 3.47 - 5.52	Entre 3.47 y 5.52	26,615	26,877	23,436	21,165	(3,179)	(5,712)
Papeles comerciales	Entre agosto de 2018 y enero de 2021	-	-	3,000	3,000	3,000	3,000	-	-
				<u>560,201</u>	<u>552,417</u>	<u>552,984</u>	<u>488,465</u>	<u>(7,217)</u>	<u>(63,952)</u>
Acciones CAF				<u>2,017,003</u>	<u>2,017,003</u>	<u>2,017,003</u>	<u>2,017,003</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
				<u>2,577,204</u>	<u>2,569,420</u>	<u>2,569,987</u>	<u>2,505,468</u>	<u>(7,217)</u>	<u>(63,952)</u>
Moneda extranjera:									
Bonos estructurados	Entre octubre de 2033 y abril de 2037	Entre 4.61 y 8.24	Entre 4.61 y 8.24	646,394	704,628	593,998	663,319	(52,396)	(41,309)
Bonos corporativos	Entre junio de 2025 y marzo de 2038	Entre 3.84 y 7.47	Entre 3.84 y 6.18	905,216	912,066	855,693	827,192	(49,523)	(84,874)
Fondos de inversión	Sin vencimiento contractual	-	-	85,513	87,934	102,167	122,121	16,654	34,187
Bonos de titulización	Entre noviembre 2029 y diciembre 2034	Entre 5.08 y 6.54	5.08	30,198	20,510	25,487	14,418	(4,711)	(6,092)
Acciones Bladex	Sn vencimiento contractual	-	-	2,008	2,065	2,619	1,762	611	(303)
				<u>1,669,329</u>	<u>1,727,203</u>	<u>1,579,964</u>	<u>1,628,812</u>	<u>(89,365)</u>	<u>(98,391)</u>
Pérdida por deterioro -									
						<u>(3,000)</u>	<u>(3,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
						<u>4,146,951</u>	<u>4,131,280</u>	<u>(96,582)</u>	<u>(162,343)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación se presenta el detalle de la cartera de créditos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Créditos directos (b)		
Créditos vigentes	4,660,241	5,348,433
Créditos refinanciados (c)	907,450	1,449,458
Créditos vencidos	460,713	384,417
Créditos en cobranza judicial	18,478	18,947
	<u>6,046,882</u>	<u>7,201,255</u>
Más		
Rendimientos devengados de créditos	58,822	70,296
Menos		
Provisión para incobrabilidad de créditos (i)	(1,334,476)	(1,455,403)
Intereses diferidos	(92,475)	(79,911)
	<u>(1,426,951)</u>	<u>(1,535,314)</u>
	<u>4,678,753</u>	<u>5,736,237</u>
Créditos contingentes - Avales otorgados y cartas fianzas	<u>103,060</u>	<u>153,436</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023, los créditos reprogramados ascienden a S/602,238,000 (S/857,054,000 al 31 de diciembre de 2022).

(b) El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a las IFIs (al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos de segundo piso representan aproximadamente el 72 y 70 por ciento, respectivamente, ver literal (e) siguiente).

Los créditos otorgados a las IFIs se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales incluidas en los contratos globales de canalización de recursos, suscritos con cada deudor, donde a COFIDE se le faculta: i) El cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el BCRP y/o en el Banco operador que designe y, ii) La cesión de derechos a su favor sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si la IFI incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de los créditos a las IFIs incluyen contratos de "Participations Agreements" por S/544,949,000 (S/570,658,000 al 31 de diciembre de 2022), ver nota 2(f)(iv).

Notas a los estados financieros (continuación)

Como se indica en la nota 1(c), COFIDE actúa como administrador del Programa de Ayuda a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE - Turismo), el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE - Agro), el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO), el Programa de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa (PAE-MYPE) e Impulso My Peru. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE colocó créditos bajo estos Programas por S/610,917,000 y por S/532,331,000, respectivamente, según se detalla a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Tipos de créditos -		
Corporativos	560,624	507,117
Grandes empresas	22,708	25,010
Medianas empresas	23,498	204
Pequeñas Empresas	4,031	-
Microempresas	56	-
	<u>610,917</u>	<u>532,331</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, los créditos refinanciados corresponden principalmente a 2 operadores de Corredores Segregados de Alta Capacidad - COSAC por US\$63,084,000, equivalentes a S/233,977,000, Lis Argentis Corporation S.A.C. por US\$94,635,000, equivalentes a S/351,001,000, Terminal Portuario Paracas S.A. por US\$70,095,000, equivalentes a S/259,982,000, y Generación Andina S.A.C. por US\$12,188,000, equivalentes a S/45,204,000.

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos refinanciados corresponden principalmente por los 4 operadores COSAC por US\$135,977,000, equivalentes a S/518,618,000, Terminal Portuario Paracas S.A. por US\$72,450,000, equivalentes a S/276,325,000, Minera IRL por US\$70,000,000, equivalentes a S/266,980,000, Lis Argentis Corporation S.A.C. US\$88,735,000, equivalentes a S/338,436,000, y Generación Andina S.A.C por US\$12,865,000, equivalentes a S/49,068,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

Situación del crédito refinanciado otorgado a Corredores Segregados de Alta Capacidad - COSAC:
La estrategia de recuperación de COFIDE consiste en dividir en dos tramos las obligaciones de los Operadores, la primera con los flujos que genere el sistema; y la segunda con cargo a los laudos arbitrales firmes que ordenan el pago de indemnizaciones, intereses y demás derechos reconocidos, como consecuencia de los incumplimientos incurridos dentro del marco del contrato de Concesión y que han sido cedidos a favor de COFIDE por Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., en su calidad de operadores del citado servicio.

En el mes de diciembre del año 2022 se promulgó la Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023, mediante la cual se dispuso que se transfieran al Ministerio de Economía y Finanzas las obligaciones a cargo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos fueran cedidos por ambas empresas a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), hasta por el monto de S/266,900,000 (doscientos sesenta y seis millones novecientos mil y 00/100 soles), más intereses legales, gastos y otros conceptos indemnizatorios contenidos en los laudos arbitrales.

En cumplimiento de la referida Ley N° 31640, el 13 de febrero de 2023, el MEF y la ATU suscribieron un Acta de Conciliación, que posteriormente fue enmendada el 27 de marzo de 2023, donde se establece el monto total de las obligaciones de la ATU a ser transferidas al MEF, por el importe aproximado de S/364,093,000, por conceptos de indemnizaciones cuantificables y gastos arbitrales.

Con fecha 14 de setiembre de 2023, el MEF y COFIDE firmaron el Contrato de Pago de Obligaciones transferidas al MEF, estableciéndose en la cláusula tercera "Mecanismo de Pago" que los términos y condiciones de pago serán los que se establezcan en la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024. Para tal efecto, la Ley N° 31955 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024, publicada el 6 de diciembre de 2023, establece que el pago de las obligaciones del MEF a COFIDE se realizarán con cargo al 100% de las utilidades de cada año hasta el año fiscal 2025; y a partir de las utilidades del año 2026 y siguientes, el pago se efectuará con cargo al 50% del total de utilidades restantes, luego de aplicar lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°397-2020-EF, hasta la total cancelación de las mismas. Cabe resaltar que la aplicación de dicha norma se llevó a cabo en el periodo 2023 logrando reducir la deuda con COSAC en S/364,093,023.91 (S/254,991,232.91 en principal y S/109,101,791 en intereses). Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE ha cobrado la primera cuota por el importe S/29 millones, ver nota 7(c).

En el mes de noviembre 2023, se suscribieron nuevos Acuerdos Transitorios con los cuatro (4) operadores del COSAC (Lima Bus Internacional, Lima Vías Express, Transvial Lima y Perú Masivo) mediante los cuales se renueva el plazo prorrogable al 29 de febrero de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

Situación del crédito refinanciado otorgado a Lis Argentis Corporation S.A.C.:

Durante el mes de abril de 2021, Credit Suisse cedió a COFIDE los derechos y posición contractual de Lis Argentis Corporation S.A.C. por un equivalente a US\$76,102,000.

En junio 2022, el Directorio de la COFIDE aprobó la refinanciación integral de la deuda, situación que fue implementada contractualmente con fecha 27 de julio 2022, con un periodo de gracia de 4 años, empezando a realizar cancelaciones a partir del año 2026. Al 31 de diciembre de 2023, la calificación de riesgo de crédito es deficiente.

Situación del crédito refinanciado otorgado a Minera IRL:

Con fecha 10 de noviembre de 2020, COFIDE y Minera IRL S.A. suscribieron una transacción extrajudicial mediante la cual se establecieron las principales condiciones para atender las obligaciones pendientes entre ambas, dejándose constancia que COFIDE cumpliría con su obligación mediante la compensación de las obligaciones pendientes entre ambas.

En 2021, la compensación de las obligaciones por "daño emergente" y "lucro cesante" se efectuaron contra "Cuentas por cobrar" por el importe total de US\$34,987, afectando a las cuentas de resultados de "Otros ingresos" y "Otros egresos", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo capital e intereses del crédito otorgado por COFIDE a Minera IRL S.A. asciende a US\$70,000,000, equivalente a S/259,630,000, y US\$16,138,000, equivalente a S/59,856,000, respectivamente (al 31 de diciembre de 2022 el saldo capital e interés ascendía a US\$70,000,000, equivalente a S/266,980,000, y US\$7,679,000, equivalente a S/29,288,000, respectivamente).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, COFIDE tiene una cuenta por cobrar por concepto de penalidades por US\$3,421,000, equivalente a S/12,689,000 (al 31 de diciembre de 2022, US\$3,421,000, equivalente a S/13,048,000) a Minera IRL S.A. (nota 7(e)), según los términos y condiciones establecidos en la Transacción Extrajudicial suscrita el 14 de noviembre de 2020, la misma que se encuentra 100 por ciento provisionada.

Al 31 de diciembre de 2023, la situación contable del crédito es vencido (refinanciado al 31 de diciembre de 2022) y se encuentra provisionado al 100 por ciento.

Terminal Portuario Paracas S.A. (TPP):

En agosto de 2021, el Directorio de COFIDE aprobó el refinanciamiento del crédito vigente del cliente TPP y en el mes de diciembre de 2021 se aprobó la extensión de la vigencia de la autorización del refinanciamiento hasta el 30 de junio 2022 (fecha máxima para lograr la implementación del refinanciamiento). En mayo del 2022, se concretaron las firmas y activación del refinanciamiento. Al 31 de diciembre de 2023, la empresa viene cumpliendo correctamente con sus obligaciones y mediante el mecanismo de Cash Sweep (Barrido de excedentes de flujo de caja", se ha logrado amortizar la deuda en US\$5.3 millones, equivalente a S/19.3 millones (US\$4.7 millones por encima de lo indicado en el cronograma de refinanciamiento).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La clasificación de la cartera de créditos y contingentes (netos de intereses diferidos) por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de COFIDE siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	Número de deudores		Total cartera	
	2023	2022	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Normal	813	72	3,918,308	4,886,077
Con problemas potenciales	199	12	1,127,632	762,855
Deficiente	317	10	276,124	441,993
Dudoso	441	5	272,699	518,622
Pérdida	319	24	462,704	665,233
	<u>2,089</u>	<u>123</u>	<u>6,057,467</u>	<u>7,274,780</u>

- (e) La cartera de créditos por tipo de IFI se clasifica de la siguiente forma:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cartera de segundo piso -				
Bancos (e.1)	1,535,123	25.4	1,869,791	26.0
Cajas municipales	1,969,770	32.6	1,986,703	27.6
Financieras	645,519	10.7	941,245	13.0
Empresas de crédito	214,439	3.6	221,666	3.0
Cajas rurales	4,091	-	59,503	1.0
Cooperativas	31,680	0.5	25,317	0.3
	<u>4,400,622</u>	<u>72.8</u>	<u>5,104,225</u>	<u>70.9</u>
Contratos de participación "Participations Agreements"				
(e.2)	<u>544,949</u>	<u>9.0</u>	<u>570,658</u>	<u>7.9</u>
Cartera de primer piso -				
Arrendamiento financiero y pagarés (e.3)	1,089,645	18.0	1,513,567	21.0
Otros créditos (e.4)	11,666	0.2	12,805	0.2
	<u>1,101,311</u>	<u>18.2</u>	<u>1,526,372</u>	<u>21.2</u>
	<u>6,046,882</u>	<u>100.0</u>	<u>7,201,255</u>	<u>100.0</u>

- (e.1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, como parte de este rubro se incluyen operaciones en moneda extranjera de Financiamiento Estructurado Empresarial Especializado (FEEE) realizados bajo contratos de canalización de recursos, efectuados principalmente con bancos locales y domiciliados en el país por US\$173,950,000, equivalentes a S/645,181,000, y US\$239,147,000, equivalentes a S/912,107,000, de acuerdo con el siguiente detalle:

Notas a los estados financieros (continuación)

		Acumulados al	
		2023	2022
		US\$(000)	US\$(000)
Intermediario	Deudor		
	Generadora de Energía del Perú S.A.	29,335	33,800
	Agrojlbto S.A.	-	22,309
Banco Internacional del Perú - Interbank	Empresa Eléctrica Agua Azul S.A.	12,860	13,516
	Aeropuertos del Perú	6,657	7,195
	Jibiport S.A.C.	-	102
	Sub total	<u>48,852</u>	<u>76,922</u>
Scotiabank Perú S.A.A.	Centro Comercial del SUR S.A.C.	39,605	46,919
	Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana	34,463	36,362
Banco de Crédito	COSAPI Minería S.A.C.	-	2,811
	Sub total	<u>34,463</u>	<u>39,173</u>
BNP Paribas -New York	Concesionaria Vial del Sur S.A.	26,625	29,640
Deutsche Bank AG. - London Branch	Survial S.A.	7,268	11,738
Deutsche Bank Branch	Concesión Canchaque S.A.	6,077	10,187
	Agroaurora S.A.C.	-	10,645
Citibank del Perú S.A.	Jibiport S.A.C.	-	2,073
	Sub total	<u>-</u>	<u>12,718</u>
Banco GNB Perú S.A.	Danper Agrícola Olmos S.A.C.	9,687	10,515
Banco BBVA Perú	Maquiwood S.A.C.	1,373	1,335
	Sub total	<u>1,373</u>	<u>1,335</u>
		<u>173,950</u>	<u>239,147</u>
	Equivalente en miles de soles	<u>645,181</u>	<u>912,107</u>

(e.2) En este rubro se incluyen operaciones FEEE realizados mediante contratos de participación "Participation Agreements", que corresponden a un acuerdo entre dos partes en la que el Seller, quien es prestamista (IFI) en un crédito, le vende una participación (derecho) en dicho crédito a la otra parte (Buyer), con la especial característica en que dicho comprador no puede convertirse en Lender of Record, con el objetivo de canalizar los recursos disponibles a un banco no domiciliado, para que este a su vez financie al deudor. Por lo general, este tipo de contratos, así como el de crédito entre el banco y el deudor, se

Notas a los estados financieros (continuación)

efectúan con la banca internacional y bajo legislación extranjera. En cuanto a la operativa de estas operaciones es la misma que se incluye en los contratos de canalización. En atención a la recomendación de la SBS (Oficio N° 30517-2017-SBS), estas operaciones se tipifican como operaciones de transferencia de cartera, considerándose como “deudor”, al beneficiario final del crédito y no al intermediario financiero.

		Acumulados al	
		2023 US\$(000)	2022 US\$(000)
Intermediario	Deudor		
Banco Santander de España	Terminal Portuario Paracas S.A.	70,095	72,450
	Agrovisión Peru S.A.C.	22,917	25,000
Credit Suisse Sucursal Islas Caimán	American Glass Products Perú S.A.C.		-
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	Autopista del Norte S.A.C.	28,395	24,904
Banco de Crédito e Inversiones	Aeropuerto del Perú	13,331	14,403
Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden (FMO)	Generación Andina	12,188	12,865
		<u>146,926</u>	<u>149,622</u>
	Equivalente en miles de soles	<u>544,949</u>	<u>570,658</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e.3) Cartera de primer piso: En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs, COFIDE suscribió convenios complementarios con ciertas IFIs. Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos. Adicionalmente, algunas IFS liquidadas e intervenidas por la SBS, cedieron a COFIDE diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero, como pago de obligaciones que adeudaban a COFIDE.

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

	Banco Nuevo Mundo S/(000)	Operaciones consolidadas		
		MN S/(000)	ME S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	-	858,047	655,520	1,513,567
Créditos recibidos (*)	-	63,092	6,027	69,119
Recuperaciones y otros	-	(260,436)	(20,052)	(280,488)
Transferencia de cartera crediticia (***)	-	-	(212,553)	(212,553)
Al 31 de diciembre de 2023	-	660,703	428,942	1,089,645
Saldo al 1 de enero de 2022	518	829,958	653,724	1,484,200
Créditos recibidos (**)	-	-	30,436	30,436
Recuperaciones y otros	(518)	28,089	(28,640)	(1,069)
Al 31 de diciembre de 2022	-	858,047	655,520	1,513,567

- (*) Durante el año 2023, CRAC RAIZ en Liquidación y Empresa de Crédito Acceso Crediticio cedieron a COFIDE los derechos y posición contractual de diversas operaciones crediticias, por el importe de miles S/63,092,000 y US\$1,625,000 (equivalente a S/6,027,000).
- (**) Durante el año 2022, el Banco Agropecuario cedió a COFIDE los derechos y posición contractual de Agrícola Sol de Villacuri S.A.C. por US\$7,980,000, equivalente a S/30,436,000.
- (***) De acuerdo con lo autorizado por la SBS mediante Resolución SBS N°01550 en el mes de mayo 2023, en el 2023 se realizó la venta de cartera del cliente Termochilca a un tercero por el importe de US\$57,775,000, equivalente a S/212,553,000. Dichos créditos mantenían una provisión por US\$34,665,000, equivalente a S/127,532,000, y el precio de venta fue de US\$35,459,000, equivalente a S/130,454,000, lo que generó una utilidad de US\$12,349,000, equivalente a S/45,432,000. De dicha utilidad durante el 2023 se reconoció en resultados US\$10,650,000, equivalente a S/39,183,000, ver nota 17. La diferencia se reconoció como ganancia diferida de acuerdo con la Resolución antes mencionada.

- (e.4) Corresponden a créditos de consumo e hipotecarios a trabajadores y ex- trabajadores.
- (f) Tasas de interés y garantías -

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el 2023 y 2022, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado, el costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado, el plazo y la moneda en que se otorgan los créditos.

Las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2023		2022	
	Colocaciones en		Colocaciones en	
	Soles %	Dólares americanos %	Soles %	Dólares americanos %
Capital de trabajo a corto plazo	9.10	5.99	6.14	3.46
COFIDE recursos propios	3.14	0.98	3.11	0.84
Programa Multisectorial de Crédito				
Probid II	6.87	-	5.59	-
Línea financiamiento FAE-MYPE	2.83	-	2.71	7.57
Línea financiamiento - FAE-				
TURISMO	4.31	-	4.33	-
Línea financiamiento FAE-AGRO	9.18	-	3.52	-

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Intermediación financiera	4,400,635	72.78	5,103,643	70.87
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	657,335	10.87	663,829	9.22
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	439,401	7.27	668,899	9.29
Minería	260,380	4.31	266,980	3.71
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	161,451	2.67	173,362	2.41
Electricidad, gas y agua	92,775	1.54	315,703	4.38
Comercio	14,276	0.24	3,232	0.04
Hoteles y restaurantes	5,672	0.09	-	-
Industria manufacturera	4,757	0.08	-	-
Créditos hipotecarios para vivienda	3,840	0.06	4,699	0.07
Construcción	2,467	0.04	-	-
Hogares privados c/servicio doméstico y órganos ex.	2,013	0.03	-	-
Otras actividades de servicios comunitarios	1,318	0.02	-	-
Créditos de consumo	216	-	326	-
Pesca	192	-	-	-
Administración pública y defensa	59	-	582	0.01
Enseñanza	55	-	-	-
Servicios sociales	40	-	-	-
	<u>6,046,882</u>	<u>100.00</u>	<u>7,201,255</u>	<u>100.00</u>

(h) La cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hasta un año	2,580,316	42.67	3,072,519	42.67
Más de 1 año y menos de 2 años	1,001,027	16.55	1,070,983	14.87
Más de 2 años y menos de 3 años	428,387	7.08	536,182	7.45
Más de 3 años y menos de 4 años	202,427	3.35	302,813	4.21
Más de 4 años y menos de 5 años	184,985	3.06	261,974	3.64
Más de 5 años	1,170,549	19.36	1,553,420	21.57
	<u>5,567,691</u>	<u>92.07</u>	<u>6,797,891</u>	<u>94.40</u>
Cartera vencida y en Cobranza				
Judicial	479,191	7.92	403,364	5.60
	<u>6,046,882</u>	<u>100.00</u>	<u>7,201,255</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos y contingentes fue como sigue:

	Directas S/(000)	Contingentes (nota 11(a)) S/(000)	Total %
Saldo al 1 de enero de 2022	1,471,635	34,271	1,505,906
Provisión del ejercicio	54,161	-	54,161
Recuperos	(36,861)	(245)	(37,106)
Diferencia en cambio	(33,532)	(1,451)	(34,983)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1,455,403</u>	<u>32,575</u>	<u>1,487,978</u>
Provisión del ejercicio	120,817	20,673	141,490
Recuperos	(92,249)	(340)	(92,589)
Venta de cartera, ver 6(e.3)(***)	(127,532)	-	(127,532)
Diferencia en cambio	(21,963)	(1,337)	(23,300)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1,334,476</u>	<u>51,571</u>	<u>1,386,047</u>

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos neta presentada en el estado de resultados:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Directas S/(000)	Contingentes S/(000)	Directas S/(000)	Contingentes S/(000)
Provisión para incobrabilidad de créditos	120,817	20,673	54,161	-
Recupero de provisiones	(92,249)	(340)	(36,861)	(245)
Ingresos por recuperación de cartera	(8,682)	-	(1,345)	-
	<u>19,886</u>	<u>20,333</u>	<u>15,955</u>	<u>(245)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos y contingentes se compone de lo siguiente:

	2023			2022		
	Directas S/(000)	Contingentes S/(000)	Total S/(000)	Directas S/(000)	Contingentes S/(000)	Total S/(000)
Específica	1,070,772	-	1,070,772	1,291,927	-	1,291,927
Genérica	24,458	721	25,179	30,014	1,074	31,088
Genérica voluntaria	239,246	50,850	290,096	133,462	31,501	164,963
	<u>1,334,476</u>	<u>51,571</u>	<u>1,386,047</u>	<u>1,455,403</u>	<u>32,575</u>	<u>1,487,978</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo a la recomendación de la SBS, se han registrado provisiones específicas para las operaciones realizadas mediante contratos de "Participations Agreements", tomando en consideración la calificación de los beneficiarios finales.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Derivados de cobertura, cuentas por cobrar, activo intangible y otros activos

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Valor razonable - derivados de negociación - forward, nota 11(b)	1,165	924
Derivados de negociación y cobertura	1,165	924
Cuentas por cobrar diversas (b)	761,486	757,103
Cuentas por cobrar de primer piso (c)	334,922	-
Comisiones por cobrar (d)	23,629	123,821
Cuentas por cobrar por inversiones negociables	20,148	-
Cuenta por cobrar asociadas a los créditos cedidos (e)	13,690	14,049
Fondos de garantía	5,387	6,376
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar y otros (f)	(37,996)	(21,030)
Rendimiento de cuentas por cobrar (b)	6,326	6,408
Cuentas por cobrar, neto	1,127,592	886,727
Software (g)	25,564	23,132
Amortización acumulada de software	(21,506)	(20,074)
Activos intangibles, neto	4,058	3,058
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (h)	2,177	2,177
Provisiones	(2,177)	(2,177)
Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto	-	-
Comisiones y otros pagos por anticipado	11,225	13,467
Obra de arte y biblioteca	763	763
Diversos	1,510	1,684
Otros activos	13,498	15,914
	1,146,313	906,623

(b) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluye principalmente la cuenta por cobrar al MEF por US\$191,558,000 y las capitalizaciones de intereses por US\$5,872,000, la suma de ambos componentes equivalen a S/732,267,000 (al 31 de diciembre de 2022, incluye la cuenta por cobrar al MEF por US\$191,558,000, y la primera capitalización de intereses por US\$2,914,000, la suma de ambos componentes equivalen a S/741,715,000) que corresponden a la venta de 13,490 acciones serie B de la CAF (nota 5) que será cancelado mediante cuotas anuales en un plazo de diez años que incluye dos periodos de gracia, cuya primera cuota vence el 6 de junio de 2024 y la última cuota el 6 de junio de 2031 a una tasa de interés efectiva anual de 1.5 por ciento sobre el monto de adquisición.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los rendimientos por cobrar por la cuenta por cobrar al MEF ascienden a US\$1,706,000, equivalente a S/6,326,000, y US\$1,680,000, equivalente a S/6,408,000, respectivamente. Durante el 2023 y 2022 los intereses devengados ascendieron a US\$2,983,000 y US\$2,939,000, equivalente a S/11,144,000 y S/11,280,000, respectivamente, que se encuentran registrados en el estado de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, este rubro también incluye un saldo por cobrar a la empresa Compañía Eléctrica El Platana S.A., producto de la transferencia crediticia del crédito con la empresa Termochilca S.A. por el importe de US\$4,877,000, equivalente a S/18,090,000 (ver nota 6(e.3) (***)).

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, se presenta el saldo por cobrar al MEF por S/334,922,000, producto la transferencia de las obligaciones a cargo de la Autoridad Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos de cobro han sido cedidos por estas empresas a favor de COFIDE, ver 6(c).
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo corresponde a las comisiones por administración de fideicomisos devengadas y que se encuentran pendientes de cobro a los Fideicomitentes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo incluye principalmente la cuenta por cobrar a Minera IRL S.A. por concepto de penalidades e indemnización por US\$3,421,000 y US\$3,421,000, equivalente a S/12,690,000 y S/ 13,049,000, respectivamente (nota 6(b.1)). Estos importes se encuentran totalmente provisionados.
- (f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldos iniciales	21,030	18,321
Provisión del ejercicio	17,278	5,438
Recuperos	(55)	(2,103)
Diferencia en cambio	(257)	(626)
Saldos finales	<u>37,996</u>	<u>21,030</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) El software está conformado principalmente por las licencias del sistema SAP. Al 31 de diciembre de 2023 se han adquirido nuevas licencias por S/2,432,000 (se adquirieron licencias por S/1,699,000 al 31 de diciembre de 2022) y registró un gasto de amortización por S/1,538,000 (S/1,536,000 al 31 de diciembre de 2022), y se presentan en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados.
- (h) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE mantiene bienes adjudicados compuestos por un inmueble, obras de arte y objetos varios que se encuentran 100 por ciento provisionados.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a COFIDE que se registran en el rubro "Otros ingresos".

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue como sigue:

	Terrenos S/(000)	Edificios e instalaciones S/(000)	Mobiliario, muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total -
Costo -					
Saldo al 1 de enero de 2022	469	15,455	2,838	17,342	36,104
Adiciones	-	351	9	498	858
Retiros / deterioro	-	-	(2)	(13)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	469	15,806	2,845	17,827	36,947
Adiciones	-	190	65	1,866	2,121
Saldo al 31 de diciembre de 2023	469	15,996	2,910	19,693	39,068
Depreciación -					
Saldo al 1 de enero de 2022	-	(13,081)	(2,474)	(15,949)	(31,504)
Adiciones	-	(430)	(73)	(303)	(806)
Retiros / deterioro	-	-	1	9	10
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(13,511)	(2,546)	(16,243)	(32,300)
Adiciones	-	(495)	(63)	(346)	(904)
Retiros / deterioro y otros menores	-	(60)	(134)	(84)	(278)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(14,066)	(2,743)	(16,673)	(33,482)
Costo neto -					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	469	1,930	167	3,020	5,586
Saldo al 31 de diciembre de 2022	469	2,295	299	1,584	4,647

COFIDE tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados, que todavía se encuentra en uso, ascienden S/19,709,000 (S/17,430,000 al 31 de diciembre de 2022).

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Depósitos en garantía (b) y (c)	50,144	228,180
Compensación por tiempo de servicios	320	293
	<u>50,464</u>	<u>228,473</u>
Interés devengado	770	2,373
	<u>51,234</u>	<u>230,846</u>

(b) A continuación se presenta el detalle de los depósitos en garantía:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Operaciones Back to back		
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa	22,032	170,898
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo	18,545	-
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura	-	21,093
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo	-	19,070
	<u>40,577</u>	<u>211,061</u>
Depósitos en garantías por retenciones de créditos		
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora del Rosario	2,247	2,138
Cooperativa de ahorro y crédito San Martín de Porres	2,176	2,071
Cooperativa de Ahorro y Crédito Norandino Ltda.	1,275	1,214
Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzman	1,250	1,190
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A.	819	120
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana S.A.	790	5,186
Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A.	510	485
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Isidro de Huaral	291	277
Caja Municipal de Crédito Popular de Lima	121	115
COOPAC Progresiva Cooperativa de Ahorro y Crédito	88	84
Empresa de créditos Acceso Crediticio S.A.	-	4,239
	<u>9,567</u>	<u>17,119</u>
	<u>50,144</u>	<u>228,180</u>

(c) Las obligaciones, sin incluir el saldo de compensación por tiempo de servicio y los intereses, tienen los siguientes vencimientos:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Hasta un mes	22,032	-
Mas de 1 mes y hasta 3 meses	18,545	-
Más de 3 meses y hasta 6 meses	9,567	207,087
Más de 6 meses y hasta 12 meses	-	21,093
	<u>50,144</u>	<u>228,180</u>
10. Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación		
(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:		
	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Adeudos (b)	2,370,400	3,024,510
Valores, títulos y obligaciones en circulación (d)	5,741,624	5,887,447
	<u>8,112,024</u>	<u>8,911,957</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

	Tasa %	2023 S/(000)	2022 S/(000)	Vencimiento
Adeudos directos				
Banco de la Nación (i)	De 4.25 a 8.95	991,334	1,234,003	Febrero 2028
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau RV (ii)	5.99	551,693	567,311	Noviembre 2035
Scotiabank Perú S.A.A.	De 5.10 a 8.85	222,381	342,943	Noviembre 2024
Banco BBVA Perú	De 5.70 a 9.06	183,000	124,500	Junio 2024
Instituto de Crédito Oficial de España ICO	De 6.15 a 6.51	141,227	148,892	Marzo 2037
Banco de Crédito del Perú	De 7.54 a 9.26	114,500	186,500	Junio 2024
CAF emisión de acciones - pasivo financiero	Libor anual + 4.50	18,389	22,061	Febrero 2025
American Family Life Assurance of Columbus, INC. Japan Branch - AFLAC, nota 3	3.75	-	262,287	Setiembre 2023
Sub total		<u>2,222,524</u>	<u>2,888,497</u>	
Adeudos por traspasos de recursos (iv)				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau EREE Fase II	2.00	48,592	61,062	Junio 2028
Banco Interamericano de Desarrollo - BID (iii)	6.64	46,302	-	Febrero 2047
Japan International Cooperation Agency JICA	0.60	18,652	25,813	Octubre 2027
Subtotal adeudos por traspasos de recursos		<u>113,546</u>	<u>86,875</u>	
Sub total		<u>2,336,070</u>	<u>2,975,372</u>	
Intereses		<u>34,330</u>	<u>49,138</u>	
Total		<u>2,370,400</u>	<u>3,024,510</u>	

- (i) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a 42 contratos de adeudos a mediano plazo cuyo saldo asciende a S/977,334,000 y 1 contrato de adeudos a corto plazo cuyo importe asciende a S/14,000,000 celebrados con el Banco de la Nación (al 31 de diciembre de 2022, correspondía a 71 contratos de adeudos a mediano plazo cuyo saldo ascendió a S/1,211,003,000 y 1 contrato de adeudos a corto plazo cuyo importe ascendió a S/23,000,000).
- (ii) Con fecha 18 de setiembre de 2020, COFIDE celebró un contrato de préstamos con Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, cuya línea de crédito es hasta de €250,000,000 (equivalente a S/1,020,550,000) a ser desembolsados en dólares y destinados a la ejecución del Programa COVID-19 "Reactivación Verde", el mismo que tiene dos componentes: (i) Apoyo a las Micro y Pequeñas empresas (FAE-MYPE y FAE-Turismo) y (ii) financiamiento de proyectos para combatir el cambio climático, respectivamente. Del 2020 al 2022, el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau desembolsó a COFIDE el importe de US\$148,744,000. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo del adeudo asciende a S/551,693,000 y S/567,311,000, respectivamente.
- (iii) Con fecha 03 de enero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de préstamo para la ejecución del Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras en el Perú, actuando COFIDE como Organismo Ejecutor. Con fecha 25 de octubre de 2023 se realizó el primer desembolso por el monto de US\$12,484,000, equivalente a S/46,302,000.
- (iv) Estos préstamos originalmente fueron otorgados por las entidades multilaterales, que se detallan en el cuadro anterior, a la República del Perú, representada por el MEF y que mediante "Convenios de Traspaso de Recursos" fueron trasladados a COFIDE. Adicionalmente, en respaldo del cumplimiento del servicio de la deuda en estos convenios, se incluye una autorización irrevocable de pago sobre la cuenta ordinaria en moneda extranjera establecida por COFIDE en el BCRP.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Los adeudos (sin considerar intereses) tienen los siguientes vencimientos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Hasta un mes	236,861	82,282
Más de 1 mes y hasta 3 meses	207,918	357,241
Más de 3 meses y hasta 6 meses	229,858	529,737
Más de 6 meses y hasta 12 meses	245,138	600,653
Más de 12 meses	<u>1,416,295</u>	<u>1,405,459</u>
	<u>2,336,070</u>	<u>2,975,372</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los valores, títulos y obligaciones en circulación se componen de:

	Fecha S/(000)	Importe S/(000)	Fecha de vencimiento S/(000)	Tasa de interés %	2023 S/(000)	2022 S/(000)
En moneda nacional -						
Tercer programa - Bonos (d.1)						
Novena serie A	27/04/2012	150,000	27/04/2027	6.65	150,000	150,000
Decima serie A	28/06/2012	50,000	15/07/2027	6.20	50,000	50,000
Decima serie A	28/06/2012	50,000	28/06/2037	6.20	50,000	50,000
Undécima serie A	30/10/2012	90,000	30/10/2042	5.63	90,000	90,000
					<u>340,000</u>	<u>340,000</u>
Cuarto programa - Bonos (d.2)						
Segunda serie A	30/04/2013	100,000	30/04/2043	5.35	100,000	100,000
Decima serie A	06/10/2016	150,000	06/10/2026	6.88	150,000	150,000
Decima serie B	28/10/2016	50,000	28/10/2026	6.88	50,000	50,000
Undécima serie A	20/12/2016	300,000	20/12/2046	7.84	300,000	300,000
					<u>600,000</u>	<u>600,000</u>
Quinto programa - Bonos (d.3)						
Segunda emisión - serie A - Bono VAC	19/07/2019	100,000	19/07/2029	3.00 sobre el índice VAC	121,845	117,570
Cuarta emisión - serie A	28/01/2021	143,850	28/01/2024	1.84	143,850	143,850
					<u>265,695</u>	<u>261,420</u>
Instrumentos representativos de deuda de corto plazo - 3er programa (d.4)						
Segunda emisión - serie B	26/01/2022	53,500	20/01/2023	4.75	-	53,500
Segunda emisión - serie C	26/07/2022	77,500	21/07/2023	7.84	-	77,500
Segunda emisión - serie D	14/10/2022	76,500	09/10/2023	7.81	-	76,500
Tercera emisión - serie A	22/12/2022	140,000	15/12/2023	8.22	-	140,000
Corto Plazo - 4to Programa (d.5)						
Primera emisión - serie A	19/07/2023	76,100	12/07/2024	7.8125	76,100	-
Segunda emisión - serie A	13/10/2023	100,000	04/10/2024	7.3438	100,000	-
Segunda emisión - serie B	21/12/2023	100,000	13/12/2025	6.375	100,000	-
					<u>276,100</u>	<u>347,500</u>
Total, valor nominal					<u>1,481,795</u>	<u>1,548,920</u>
Rendimiento devengado					<u>36,536</u>	<u>38,608</u>
Total, moneda nacional					<u>1,518,331</u>	<u>1,587,528</u>
En moneda extranjera -						
Segunda emisión internacional subordinados (d.6)	15/07/2014	300,000	15/07/2029	5.25	945,795	972,570
Tercera emisión internacional notes DUE 2025 (d.7)	15/07/2015	411,548	15/07/2025	4.75	1,526,432	1,569,644
Cuarta emisión internacional 2027 (d.8)	28/09/2020	500,000	28/09/2027	2.40	1,690,811	1,698,805
Total valor nominal					<u>4,163,038</u>	<u>4,241,019</u>
Diferencia de precio neto (bajo/sobre la par) y gastos relacionados					(7,109)	(10,371)
Rendimiento devengado					<u>67,364</u>	<u>69,271</u>
Total moneda extranjera					<u>4,223,293</u>	<u>4,299,919</u>
					<u>5,741,624</u>	<u>5,887,447</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(d.1) Tercer Programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por US\$200,000,000, equivalente a S/741,800,000, o cualquier moneda extranjera. El Programa cuenta con una clasificación de riesgo AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. y AA+.pe otorgada por Moody's Local PE.

(d.2) Cuarto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por US\$400,000,000, equivalente a S/1,483,600,000, o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE AA+.pe y AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.

(d.3) Quinto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por US\$500,000,000, equivalente a S/1,854,500,000 o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima clasificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE-AA+.pe y AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. Las clasificaciones de riesgo fueron otorgadas con información contable al 30 de setiembre de 2023.

Con fecha 18 de julio de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda por S/100 millones ajustada al índice VAC y se obtuvo una tasa de interés de 3 por ciento sobre el índice VAC.

Con fecha 28 de enero de 2021, COFIDE realizó la subasta de la Cuarta Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda que corresponden al Bono COVID, el monto adjudicado fue de S/144 millones, a un plazo de 3 años y se obtuvo una tasa de interés de 1.84375 por ciento.

(d.4) Tercer programa de instrumentos representativos de deuda corto plazo. Este programa ha sido aprobado hasta por US\$200,000,000, equivalente a S/741,800,000, a ser emitido en soles. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. y por Class & Asociados S.A. (fusionada con Moody's Local PE), y es CP-1+(pe) y ML A-1+pe, respectivamente.

(d.5) Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Corto Plazo

Este programa fue aprobado por un monto equivalente en Soles de US\$200,000,000, equivalente a S/741,800,000. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados y por Moody's Local PE, CP-1+(pe) y ML A-1+.pe, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 19 de julio de 2023, COFIDE realizó la subasta de la Primera Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A por un monto en soles de S/76,100,000 a un plazo de 359 días y un spread sobre el CDBCRP de 88 pbs.

Con fecha 13 de octubre de 2023, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A por un monto en soles de S/100,000,000 a un plazo de 357 días y un spread sobre el CDBCRP de 84 pbs.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie B por un monto en soles de S/100,000,000 a un plazo de 358 días y un spread sobre el CDBCRP de 90 pbs.

(d.6) Segunda emisión de bonos en el mercado internacional (notes - Due 2029)

En Junta General de Accionistas, celebrada 19 de mayo de 2014, se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 8 de julio de 2014, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por US\$600,000,000, equivalente a S/2,225,400,000, en dos tramos: de US\$300,000,000, equivalente a S/1,112,700,000, de bonos senior a un plazo de 5 años, colocados a un cupón de 3.25 por ciento anual y un rendimiento de 3.297 por ciento, estos bonos fueron calificados con grado de inversión de BBB+ por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB+; a la fecha estos bonos no se encuentran vigentes; y de US\$300,000,000, equivalente a S/1,112,700,000, de bonos subordinados Tier II a un plazo de 15 años, colocados a un cupón de 5.250 por ciento anual y con un rendimiento de 5.263 por ciento hasta el año 10, a partir del cual se convierten en instrumentos de tasa variable.

Durante el segundo trimestre del año 2022, COFIDE ha efectuado recompras de sus bonos subordinados en el mercado internacional de capitales. Asimismo, se informa que dichas recompras se efectuaron en el mercado secundario fruto de negociaciones individuales con distintos tenedores de los bonos y por un monto agregado total de US\$45,000,000 representativo del 15% del total emitido inicialmente. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en circulación de los bonos subordinados Tier II equivalen a US\$255,000,000, equivalente a S/945,795,000.

Los Bonos Subordinados actualmente fueron calificados con grado de inversión BB+ por parte de Standard & Poor's y de BB+ Fitch Ratings.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d.7) Tercera emisión de bonos en el mercado internacional

En Junta General de Accionistas celebrada 19 de mayo de 2014 se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 15 de julio de 2015, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por US\$800,000,000, equivalente a S/2,967,200,000, en dos tramos: de US\$200,000,000, equivalente a S/741,800,000, de Notes Due 2019 a un plazo de 4 años, colocados a un cupón de 3.250 por ciento anual y un rendimiento de 3.367 por ciento; a la fecha estos bonos no se encuentran vigentes; y US\$600,000,000, equivalente a S/2,225,400,000, de Notes Due 2025 a un plazo de 10 años, colocados a un cupón de 4.75 por ciento anual y con un rendimiento de 4.874 por ciento. Estos bonos fueron calificados con grado de inversión BBB- por parte de Standard & Poor's y de BBB por Fitch Ratings.

Los recursos financieros obtenidos fueron destinados a financiar, principalmente, el incremento de la cartera de créditos en proyectos de infraestructura e inversión productiva, los cuales representan uno de los cuatro pilares estratégicos de COFIDE.

De acuerdo con lo aprobado en la Sesión de Directorio, celebrada el 10 de setiembre de 2019, durante el tercer trimestre del año 2020, COFIDE ha efectuado recompras de sus bonos subordinados en el mercado secundario por un monto agregado total de US\$188,452,000. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en circulación de estos bonos subordinados es de US\$411,548,000, equivalente a S/1,526,432,000.

(d.8) Cuarta emisión de bonos en el mercado internacional

El 28 de setiembre de 2020, en el marco del Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), COFIDE emitió un nuevo bono por US\$500,000,000, equivalente a S/1,854,500,000, con tasa cupón 2.40 por ciento y vencimiento en el año 2027. Este bono fue calificado con grado de inversión de BBB por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB+.

Los recursos de este bono fueron destinados para la recompra de US\$363,720,000, equivalente a S/1,349,037,000, en un valor nominal del bono con vencimiento en el 2022, y de US\$96,865,000, equivalente a S/359,272,000, en valor nominal, del bono con vencimiento en el 2025 (literal (d.7) anterior).

Actualmente, los bonos con vencimiento en el 2027 se encuentran calificados con grado de inversión "BBB-" por parte de Standard & Poor's y de "BBB" por y Fitch Ratings.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Cuentas por pagar por instrumentos derivados, cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos

(a) A continuación se presenta el detalle de los rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Valor razonable - Derivados de negociación forwards (b.i)	19,945	15,915
Valor razonable - Derivados de cobertura - Swaps de monedas (b.ii)	<u>4,236</u>	<u>3,458</u>
Cuentas por pagar por instrumentos derivados	<u>24,181</u>	<u>19,373</u>
Cuentas por pagar por operaciones de reporte (c)	228,313	514,327
Impuestos corrientes	14,358	-
Diversas cuentas por pagar	11,588	6,594
Tributos por pagar	<u>610</u>	<u>471</u>
Cuentas por pagar	<u>254,869</u>	<u>521,392</u>
Provisión para créditos contingentes, nota 6(i)	51,571	32,575
Provisión vacaciones devengadas	2,283	2,288
Provisión jubilados Ley N° 20530	1,252	1,156
Provisión para litigios y demandas	<u>1,023</u>	<u>982</u>
Provisiones para litigios, demandas y otros	<u>56,129</u>	<u>37,001</u>
Comisiones de crédito diferidas	112,785	7,125
Operaciones en trámite	<u>3,785</u>	<u>4,717</u>
Otros pasivos	<u>116,570</u>	<u>11,842</u>
	<u>451,749</u>	<u>589,608</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Derivados de negociación y cobertura

Corresponde a las cuentas por cobrar y/o pagar por operaciones de swaps de moneda, de intereses y forwards, instrumentos financieros derivados, que posee COFIDE y comprenden principalmente los importes originados por las fluctuaciones resultantes de las valorizaciones de dichos instrumentos financieros.

Descripción	N° de operaciones S/(000)	Valor nominal S/(000)	Diferencia de cambio		Ganancia/(Pérdida)		Valor razonable	
			Activo S/(000)	Pasivo S/(000)	No realizada S/(000)	Realizada S/(000)	Activo, nota 7(a) S/(000)	Pasivo, nota 11(a) S/(000)
2023 -								
Forward de negociación (i)	48	928,054	44,731	63,997	-	486	1,165	19,945
Swaps de monedas - cobertura YEN/US\$ (i) y (ii)	1	18,653	-	-	(3,757)	-	-	4,236
			<u>44,731</u>	<u>63,997</u>	<u>(3,757)</u>	<u>486</u>	<u>1,165</u>	<u>24,181</u>
2022 -								
Forward de negociación (i)	36	701,293	52,091	65,423	-	(1,659)	924	15,915
Swaps de monedas - cobertura YEN/US\$ (i) y (ii)	1	25,813	-	-	(4,145)	-	-	3,458
			<u>52,091</u>	<u>65,423</u>	<u>(4,145)</u>	<u>(1,659)</u>	<u>924</u>	<u>19,373</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2023, la posición neta por cobrar de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward asciende a S/23,016,000 (S/18,449,000 por cobrar al 31 de diciembre de 2022) que compensa la disminución del pasivo debido a la depreciación del Yen respecto del dólar estadounidense.

(ii) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE tiene registrado un contrato de Swap de moneda, para compensar el riesgo de una revaluación de los yenes sobre adeudos recibidos de Japan International Cooperation Agency (JICA).

Durante el ejercicio 2023, por los instrumentos financieros derivados de cobertura se tiene registrada una pérdida neta no realizada por S/3,757,000 (pérdida neta no realizada por S/4,145,000 durante el 2022); y, por los instrumentos financieros derivados de negociación se tiene una pérdida neta realizada por S/486,000 (pérdida neta realizada por S/1,659,000 en el 2022).

(c) Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda nacional captados del BCRP que devengan intereses a una tasa anual entre 0.50 por ciento y están garantizados con depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por US\$61,105,000, equivalente a miles de S/226,639,000 (nota 4(d)) y tienen vencimientos en mayo 2024 (US\$136,305,000, equivalente a miles de S/519,867,000 con vencimientos en mayo de 2024, al 31 de diciembre de 2022 y que devengaban intereses a una tasa anual entre 0.50 por ciento).

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2023, el capital de COFIDE está representado por 1,970,375,350 acciones comunes y 9,383,859 acciones preferentes de un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas y pagadas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, COFIDE mantiene 3,127,953 acciones preferentes en cartera. Al 31 de diciembre de 2022, el capital de COFIDE estaba representado por 1,970,375,350 acciones comunes y 10,947,835 acciones preferentes de un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el total de acciones pendientes de suscripción represente el importe de S/74,088,000, ver literal b siguiente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE mantenía 3,127,953 y 1,563,977 acciones preferentes en cartera respectivamente.

La composición del capital social de COFIDE es como sigue:

Clase de acciones	Titular	2023		2022	
		Nº acciones	Participación	Nº acciones	Participación %
Clase A - acciones comunes (i)	MEF FONAFE	1,375,509,201	69.37	1,375,509,201	69.37
Clase C - acciones comunes (ii)	MEF FONAFE	594,866,149	30.00	594,866,149	30.00
		<u>1,970,375,350</u>	<u>99.37</u>	<u>1,970,375,350</u>	<u>99.37</u>
Clase B - acciones preferentes (iii)	CAF	9,383,859	0.47	10,947,835	0.55
Clase B - acciones preferentes (iii)	COFIDE (en cartera)	3,127,953	0.16	1,563,977	0.08
		<u>12,511,812</u>	<u>0.63</u>	<u>12,511,812</u>	<u>0.63</u>
		<u>1,982,887,162</u>	<u>100.00</u>	<u>1,982,887,162</u>	<u>100.00</u>

- (i) Las acciones de clase "A" pertenecen al Estado Peruano. Son inembargables y no pueden ser objeto de garantía mobiliaria ni usufructo.
- (ii) Las acciones comunes de la Clase "C" pertenecen al Estado Peruano. Son libremente negociables y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa, previo acuerdo del Directorio.
- (iii) Las acciones preferentes de la Clase "B" pertenecen a entidades y empresas diferentes al Estado Peruano (salvo que sean recompradas). Son preferentes, redimibles o recomprables; acciones sin derecho a voto y devengan en forma anual un dividendo preferente y acumulativo (Libor a 360 días más 4.5 por ciento, sobre el valor de colocación pagado en dólares por la CAF). Durante el 2022, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de COFIDE del 26 de enero de 2022, se dieron de baja a acciones preferentes en cartera de COFIDE por el importe de S/3,127,953.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo al Contrato de Aporte de Capital firmado con la CAF del 3 de diciembre de 2013 cuya emisión de acciones preferentes representaron un aporte equivalente a US\$8,263,000 (equivalente a S/23,095,000), COFIDE se obliga a recomprar las acciones "B Preferentes" suscritas por CAF al mismo valor de su aporte (fijado en el mismo importe de dólares aportados originalmente) en un plazo máximo de diez años contados a partir de su fecha de emisión (28 de enero de 2014) según lo siguiente: 10 por ciento de recompra al Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno aniversario de la fecha de emisión; y un 60 por ciento de recompra al Décimo aniversario).

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE ha realizado las siguientes recompras de acciones preferentes que mantenía la CAF:

Fecha de recompra	# de acciones recompradas	Importe US\$	% sobre el total de acciones
28 de enero de 2020	1,563,977	826,000	10
28 de enero de 2021	1,563,976	826,000	10
04 de febrero de 2022	1,563,977	826,000	10
27 de enero de 2023	1,563,976	826,000	10

En la fecha de cada recompra, COFIDE dio de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF, ya que desde el punto de vista contable estas acciones se reconocen como adeudados (nota 10(b)).

Conforme con los asesores legales de COFIDE el retiro de estos títulos debe ser formalizado mediante la realización de una Junta General de Accionistas, luego de lo cual se procederá a dar de baja a los títulos correspondientes.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, mediante Junta General de Accionistas se aprobó que el pago del 60% de la recompra del décimo aniversario se realizará en dos partes 30% el año 10 (2024) y el 30% restante en el año 11 (2025).

(b) Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al capital en trámite de registros públicos, derivado de la aprobación de reinversión del 100 por ciento de las utilidades distribuibles de los siguientes años:

Año de las utilidades distribuibles	Fecha de la Junta General de Accionistas de COFIDE	Importe S/
2021	31 de marzo de 2022	35,795,000
2020	31 de marzo de 2021	16,617,000
2019	29 de julio de 2020	21,676,000
		74,088,000

(*) Equivalente a 35,794,965 nuevas acciones comunes (25,056,475 acciones comunes de la Clase "A" y 10,738,490 acciones comunes de la Clase "C").

(**) Equivalente a 16,616,784 nuevas acciones comunes (11,631,749 acciones comunes de la Clase "A" y 4,985,035 acciones comunes de la Clase "C").

Notas a los estados financieros (continuación)

(**) Equivalente a 21,676,412 nuevas acciones comunes (15,173,488 acciones comunes de la Clase "A" y 6,502,924 acciones comunes de la Clase "C")

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en este rubro se tiene registrado una donación recibida en mobiliario por S/84,000.

(c) Reservas obligatorias

De conformidad con la Ley General de Sociedades, COFIDE debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de las utilidades netas.

En Juntas Generales de Accionistas celebradas el 24 de mayo de 2023 y 31 de marzo de 2022, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10 por ciento de las utilidades de los ejercicios 2022 y 2021, por S/3,370,000 y S/4,122,000, respectivamente.

(d) Resultados acumulados y ajustes al patrimonio -

Durante el periodo 2022, COFIDE registró una reversión de comisiones devengadas durante periodos anteriores por S/15,849,000 contra una disminución en los resultados acumulados, el cual corresponde al devengue de las comisiones de Reactiva Perú a favor de COFIDE. Asimismo, se registraron ajustes menores que generaron un incremento de los resultados acumulados por S/1,760,000.

En Juntas Generales de Accionistas celebradas el 24 de mayo de 2023 y 31 de marzo de 2022, se aprobó la distribución de dividendos por S/30,323,000 y S/1,306,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Riesgos y compromisos contingentes (b)		
Avales otorgados y cartas fianzas, nota 6	103,060	153,436
Otras cuentas contingentes	46,636	47,957
Responsabilidades diversas	147,836	172,525
	<u>297,532</u>	<u>373,918</u>
Cuentas de orden:		
Fideicomisos y comisiones de confianza (c)		
Contracuentas de fideicomiso y comisiones de confianza	20,361,281	16,961,675
Cuentas de fideicomisos	20,283,736	16,987,162
Garantías por operaciones de créditos de fideicomisos	9,422,545	10,162,828
Fondos en comisiones de confianza	896,657	711,333
	<u>50,964,219</u>	<u>44,822,998</u>
Garantías de operaciones de crédito (d)		
Pagarés	8,891,432	9,653,811
Garantías documentarias	3,064	2,998
Depósitos en garantía	49,893	229,400
Hipotecas	13,941	117,996
Otras garantías (d.1)	609,476	724,556
Otras cuentas de orden	18,345,397	18,972,126
Prenda mercantil	-	138,143
	<u>27,913,203</u>	<u>29,839,030</u>
Swaps y forwards (e)		
Operaciones de swap de moneda y forward	946,707	727,106
	<u>79,824,129</u>	<u>75,389,134</u>
Total cuentas contingencias y de orden	<u>80,121,661</u>	<u>75,763,052</u>

(b) En el curso normal de sus negocios, COFIDE participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a COFIDE a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en éste. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

COFIDE utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para COFIDE, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

Las otras cuentas contingentes corresponden a las líneas de crédito no utilizadas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La Gerencia de COFIDE estima que no surgirán pérdidas significativas adicionales a los montos registrados provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE administró 5 Fondos, 198 patrimonios fideicometidos y 6 programas (7 fondos, 195 patrimonios fideicometidos y 2 programas al 31 de diciembre de 2022), por los cuales recibió comisiones según contrato, teniendo una periodicidad de cobro mensual, trimestral o semestral. COFIDE no tiene responsabilidad sobre los fondos, patrimonios o programas.
- (d) El saldo del rubro garantías recibidas está determinado en base al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de préstamo. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de los bienes afectados en garantía que respaldan las acreencias de COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d.1) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo incluye principalmente las garantías del Gobierno Peruano conforme al siguiente detalle:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Otras garantías -		
Garantías de IMPULSO-PERU	460,212	-
Garantías del FAE-TURISMO	75,477	103,806
Garantías del PAE-MYPE	41,354	105,347
Garantías del FAE-MYPE II	29,421	319,779
Garantías del FAE-TEXCO	3,003	472
Garantías del FAE-MYPE I	9	944
Garantías del FAE-AGRO	-	1,136
	<hr/>	<hr/>
Total garantía programas de gobierno	609,476	531,484
	<hr/>	<hr/>
Garantía de créditos por Financiamiento		
Estructurado Empresarial Especializado (FEEE)	-	193,072
	<hr/>	<hr/>
	609,476	724,556
	<hr/>	<hr/>

(e) Corresponde al valor nominal de las operaciones de instrumentos financieros derivados que tiene COFIDE al cierre del 2023 y 2022. COFIDE tiene compromisos principalmente de intercambio de flujos de distintas monedas y de tasas de interés "Swaps" con el propósito de cubrir los riesgos relacionados con adeudos en moneda extranjera (nota 11(b)).

14. Ingresos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cartera de créditos directos	402,662	323,614
Inversiones disponibles para la venta, nota 5(d)	133,472	125,361
Disponible, nota 4(f)	14,767	5,884
Cuentas por cobrar, nota 7(b)	11,144	11,280
Inversiones a vencimiento	27	-
Otros ingresos financieros	779	-
	<hr/>	<hr/>
	562,851	466,139
	<hr/>	<hr/>

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Gastos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Valores, títulos y obligaciones en circulación	(303,108)	(300,352)
Adeudos obligaciones financieras	(150,692)	(96,726)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(8,679)	(4,821)
Obligaciones con el público	(5,138)	(3,213)
Cuentas por pagar	(1,026)	(2,815)
Resultado por operaciones de cobertura	(991)	(1,226)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(15)	(8,049)
Otros gastos financieros	(5,055)	(9,158)
	<u>(474,704)</u>	<u>(426,360)</u>

16. Ingresos y gastos por servicios financieros, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos -		
Ingresos por administración de fideicomisos y comisiones de confianza	69,880	101,985
Ingresos por créditos indirectos	1,606	1,555
Ingresos diversos	116	44
	<u>71,602</u>	<u>103,584</u>
Gastos -		
Otros gastos por servicios	(4,496)	(7,918)
	<u>(4,496)</u>	<u>(7,918)</u>
	<u>67,106</u>	<u>95,666</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Resultados por operaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad por venta de cartera, ver 6(e.3)(***)	39,183	-
Utilidad por diferencia de cambio, nota 26(ii)	22,651	12,080
Derivados de negociación	(37,194)	(24,480)
Resultados por operaciones de cobertura	(1,213)	(5,031)
Inversiones disponibles para la venta	(716)	4,379
Otros	16,967	3,438
	<u>39,678</u>	<u>(9,614)</u>

18. Gastos de personal y directorio

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Sueldos	(18,345)	(17,255)
Bonificaciones	(5,073)	(4,256)
Participación en las utilidades	(4,839)	(1,380)
Gratificaciones	(3,417)	(3,254)
Cargos sociales y otros	(2,530)	(2,268)
Compensación por tiempo de servicio	(1,871)	(1,767)
Dietas de directorio	(768)	(755)
Asignaciones	(711)	(118)
Vacaciones	(687)	(443)
Otros gastos de personal	(4,729)	(3,895)
	<u>(42,970)</u>	<u>(35,391)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Gastos por servicios recibidos de terceros

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Servicio de alquiler y desarrollo informático	(6,753)	(6,655)
IGV prorrateo fiscal	(4,828)	(3,943)
Alquileres	(2,585)	(2,423)
Procesamiento electrónico	(2,459)	(2,189)
Honorarios profesionales	(1,950)	(2,177)
Servicios de consultoría	(2,501)	(1,874)
Reparación y mantenimiento	(1,825)	(1,487)
Comunicaciones	(625)	(740)
Energía y agua	(521)	(353)
Publicidad	(421)	(295)
Vigilancia y protección	(365)	(348)
Suministros diversos	(286)	(228)
Seguros	(162)	(158)
Transporte	(147)	(174)
Otros servicios	(3,299)	(2,743)
	<u>(28,727)</u>	<u>(25,787)</u>

20. Otros ingresos y gastos

Durante el 2023 corresponde principalmente al pago de resoluciones de multa según como resultado de la fiscalización realizada por la Autoridad Tributaria del ejercicio as del impuesto la renta del ejercicio 2017 por S/31,041,000, COFIDE realizó el pago antes indicado sin embargo aun se encuentra en proceso de Reclamación; La Compañía considera que cuenta argumentos sólidos para defender su posición. Durante el 2022, corresponde a gastos diversos.

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Utilidad básica y diluida por acción

El promedio ponderado de acciones comunes comprende lo siguiente:

	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del año S/(000)	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	<u>1,896,287</u>	<u>1,896,287</u>	365	<u>1,896,287</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1,896,287</u>	<u>1,896,287</u>		<u>1,896,287</u>
2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	<u>1,896,287</u>	<u>1,896,287</u>	365	<u>1,896,287</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1,896,287</u>	<u>1,896,287</u>		<u>1,896,287</u>

La utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción comprende lo siguiente:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Resultado neto del ejercicio	71,862	33,693
Accionistas preferentes (*)	<u>(1,885)</u>	<u>(1,153)</u>
	<u>69,977</u>	<u>32,540</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,896,287	1,896,287
Utilidad básica por acción	0.037	0.017

(*) Corresponde a los dividendos devengados de las acciones preferentes al 31 de diciembre 2023 y de 2022.

22. Situación Tributaria

(a) COFIDE está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de trabajadores que se calcula con la tasa del 5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/27,122,000 y S/7,734,000, respectivamente.

(b) Pérdidas tributarias -

Notas a los estados financieros (continuación)

El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50º de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación perdidas tributarias:

- A. Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.
- B. Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50 por ciento de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. COFIDE optó por el sistema B, por compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50 por ciento de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE ha determinado su pérdida arrastrable en S/782,870,000 y S/879,652,000.

A continuación presentamos los saldos de la pérdida tributaria arrastrable:

En miles de soles	Por año	Aplicación Sistema B S/(000)	Saldo acumulado S/(000)
2017	(671,745) (*)	-	(671,745)
2018	(151,361)	150,087(**)	(521,658)
2019	(448,423)	-	(970,082)
2020	45,735	22,868	(947,213)
2021	78,686	39,322	(907,891)
2022	55,193	28,239	(879,652)
2023	193,563	96,781	(782,870)

(*) Incluye el descuento por el reparo determinado por SUNAT por S/563,198,000 relacionado al litigio en curso por el impuesto a la renta 2017, el cual a la fecha se encuentra en apelación en la vía administrativa (Tribunal Fiscal). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, COFIDE cuenta con argumentos suficientes que defienden su posición.

(**) Incluye el descuento por el reparo determinado por SUNAT por S/451,536,000 relacionado a la fiscalización del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2018, nota 22(b)

COFIDE sólo reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado con la pérdida tributaria arrastrable por el monto que considera será recuperado con las utilidades generadas en el mediano plazo, el cual asciende a S/103,459,000 al 31 diciembre de 2023 y de 2022, ver nota 23.

- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por COFIDE en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios del 2019 al 2023 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. En noviembre 2022, COFIDE recibió diversas Resoluciones de Determinación y de Multa correspondientes a la determinación definitiva del impuesto a la renta del ejercicio 2017 que

Notas a los estados financieros (continuación)

podrían disminuir la pérdida tributaria arrastrable, por las cuales interpuso recursos de reclamación y posterior apelación, la cual se encuentra pendiente de resolución.

Como resultado de esta fiscalización, la Administración Tributaria determinó principalmente que la pérdida tributaria del año 2017 quedara acotada a S/671.7 millones. Como mencionamos hemos interpuesto recursos de reclamación y apelación, ya que en nuestra opinión contamos con argumentos sólidos para sustentar la pérdida tributaria original reportada en nuestra Declaración Jurada del año 2017.

Al cierre del periodo diciembre 2023, la Administración Tributaria ha emitido el resultado del proceso de Fiscalización Definitiva por el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente al periodo económico 2018, formulando observaciones que fueron plasmadas en los valores (resoluciones de determinación y multa) y que disminuyen la pérdida arrastrable en S/451,536,000. Dichos valores se impugnaron en vía administrativa dentro del plazo de ley.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para COFIDE, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se reconozcan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de COFIDE al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (e) En julio de 2018 se publicó la Ley N° 30823 mediante la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria. En este contexto, las principales normas tributarias que fueron emitidas durante el 2018 y vigentes a la fecha, son las siguientes:

Decreto Legislativo N°1369: Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a las ganancias con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a las ganancias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Decreto Legislativo No. 1422: Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, así como dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación.

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo No. 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

Decreto Legislativo No. 1424: Con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, se incluyeron modificaciones a la Ley del IR para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a:

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado,

Notas a los estados financieros (continuación)

por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A partir del 1 de enero de 2021, no serán deducibles los intereses netos en la parte que excedan el treinta por ciento del EBITDA del ejercicio anterior, pudiendo ser arrastrados a los 4 ejercicios siguientes inmediatos.

Al respecto, mediante Decreto Supremo No. 402-2021-EF, se modificó el Reglamento de la Ley del IR respecto a la deducción de gastos por intereses, precisándose, entre otras cosas, que en los casos que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenido esta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese mayor o igual, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

Decreto Legislativo No. 1425: Se establecen las normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordado por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad del cobro o pago establecida.

Decreto Legislativo No. 1488: Establece un régimen especial de depreciación y modifica los plazos de estos desde el ejercicio 2021. Así, los contribuyentes podrán depreciar los bienes de su activo fijo conforme a las siguientes tasas: (i) edificios y construcciones a una tasa 20% bajo ciertas condiciones; (ii) equipos de procesamiento de datos (excepto máquinas tragamonedas) a una tasa máxima de 50%; (iii) maquinaria y equipo a una tasa máxima de 20%; y (iv) vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) o de gas natural vehicular a una tasa máxima de 50%.

Decreto Legislativo No. 1369: A partir del 1 de enero de 2019 se modificó el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución.

- (f) Mediante la Decreto Legislativo No. 1549 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19º de la Ley del Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones de COFIDE a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19° señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley No. 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.
 - El inciso l) del Artículo 19° señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
- (g) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2 000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.

Notas a los estados financieros (continuación)

- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigor el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2023.

- (h) Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial No. 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

- (i) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante, a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99%. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergo el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (j) El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000236-2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que El formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

- (k) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.

- (l) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

- (m) Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 31 de diciembre de 2023 se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000269 2023/SUNAT a través de la cual se establece el cronograma general para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras y para las Personas Naturales y Micro y Pequeñas empresas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley No. 31940 correspondiente al ejercicio gravable 2023.

- (n) Sobre la base del análisis de las operaciones de COFIDE, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para COFIDE al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Impuesto a la renta diferido

(a) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldos al 01.01.2022 S/(000)	2022		Saldos al 31.12.2022 S/(000)	2023		Saldos al 31.12.2023 S/(000)
		Patrimonio S/(000)	Resultados S/(000)		Patrimonio S/(000)	Resultados S/(000)	
Activo diferido -							
Provisión genérica para créditos directos y contingentes	134,700	-	(260)	134,440	-	63,662	198,102
Intereses y comisiones COSAC e IITD (Oficio N° 32034-2017-SBS)	109,651	-	-	109,651	-	-	109,651
Pérdida tributaria	103,459	-	-	103,459	-	-	103,459
Ganancia (pérdida) no realizada por inversiones en valores	(9,556)	57,446	-	47,890	(19,399)	-	28,491
Otras provisiones genéricas	2,793	-	(1,480)	1,313	-	40	1,353
Ganancia (pérdida) no realizada por instrumentos derivados	2,560	(1,336)	-	1,224	(114)	-	1,110
Provisión genérica para cuentas por cobrar	744	-	(81)	663	-	3,189	3,852
Provisiones para bienes adjudicados	656	-	-	656	-	-	656
Deterioro de valores	1,906	-	(1,906)	-	-	-	-
Total activo diferido	346,913	56,110	(3,727)	399,296	(19,513)	66,891	446,674
Pasivo diferido -							
Ajuste de valor de las acciones de la CAF, nota 12(d)	(336,171)	-	9,776	(326,395)	-	5,932	(320,463)
Depreciación de edificios	(848)	-	-	(848)	-	-	(848)
Total pasivo diferido	(337,019)	-	9,776	(327,243)	-	5,932	(321,311)
Impuesto a la renta diferido, neto	9,894	56,110	6,049	72,053	(19,513)	72,823	125,363

(b) La composición de los saldos del estado de resultados por los años terminados en esas fechas son los siguientes:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Impuesto a la renta corriente - gasto	27,122	7,734
Impuesto diferido - (ingreso) gasto	(72,823)	(6,049)
	<u>(45,701)</u>	<u>1,685</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2023 y 2022:

	2023		2022	
	Importe S/(000)	%	Importe S/(000)	%
Utilidad del ejercicio	<u>26,161</u>	<u>100.00</u>	<u>35,378</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	7,717	29.50	10,437	29.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones)				
Gastos no deducibles	9,434	36.06	(8,752)	(24.74)
Pérdida tributaria reconocida en el periodo	<u>28,550</u>	<u>109.13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>(45,701)</u>	<u>174.69</u>	<u>1,685</u>	<u>4.76</u>

- (d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere COFIDE en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

24. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las principales operaciones realizadas con la CAF corresponden a operaciones de financiamiento.

Las operaciones realizadas con CAF comprenden:

- Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se registran inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/2,017,003,000, nota 5.
- Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, sólo se mantiene el adeudo con CAF derivado de la emisión de acciones preferentes por S/18,839,000 y S/22,061,000 respectivamente, (nota 10(b)). Dicho adeudo generó durante el 2023 gastos por intereses por S/1,898,000 (S/1,160,000 durante el 2022).

El 24 de enero de 2023, COFIDE procedió a recomprar 1,563,976 acciones preferentes por un monto total de US\$826,000 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF (hasta febrero de 2022, se tenía recomprado 4,691,930 acciones preferentes por US\$2,479,000), nota 10(b) y nota 12(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

Las transacciones de COFIDE con su relacionada se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se hubieran efectuado con terceros.

Retribuciones al directorio

El importe pagado durante el 2023 y 2022, por conceptos de dietas al Directorio, corresponde a S/730,000 y S/755,000, respectivamente.

Retribuciones salariales a los administradores

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas durante el 2023 por los empleados de COFIDE, con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascendieron a S/3,420,000 (S/3,376,000 durante el 2022).

Créditos al personal

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los Directores, funcionarios y empleados de COFIDE, mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de las instituciones financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos directos a empleados, Directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/1,476,000 y S/2,896,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según lo establecido en el Manual de Contabilidad:

	2023					2022					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable (para negociación o cobertura) S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	Activos financieros disponibles para la venta S/(000)	Mantenidos hasta su vencimiento S/ (000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable (para negociación o cobertura) S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	Activos financieros disponibles para la venta S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activo											
Disponibles	-	716,876	-	-	-	716,876	-	991,800	-	-	991,800
Inversiones disponibles para la venta											
- Instrumentos representativos de capital	-	-	2,121,789	-	-	2,121,789	-	-	2,140,885	-	2,140,885
- Instrumentos representativos de deuda	-	-	2,000,135	-	-	2,000,135	-	-	1,990,395	-	1,990,395
Inversiones a Vencimiento	-	-	-	25,027	-	25,027	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	4,678,753	-	-	-	4,678,753	-	5,736,237	-	-	5,736,237
Derivados para negociación	1,165	-	-	-	-	1,165	924	-	-	-	924
Cuentas por cobrar	-	1,127,592	-	-	-	1,127,592	-	886,727	-	-	886,727
Otros activos	-	200	-	-	-	200	-	517	-	-	517
	<u>1,165</u>	<u>6,523,421</u>	<u>4,121,924</u>	<u>25,027</u>		<u>10,671,537</u>	<u>924</u>	<u>7,615,281</u>	<u>4,131,280</u>	<u>-</u>	<u>11,747,485</u>
Pasivos											
Obligaciones con el público	-	-	-	-	51,234	51,234	-	-	-	230,846	230,846
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	8,112,024	8,112,024	-	-	-	8,911,957	8,911,957
Derivados para negociación	19,945	-	-	-	-	19,945	15,915	-	-	-	15,915
Derivados de cobertura	4,236	-	-	-	-	4,236	3,458	-	-	-	3,458
Cuentas por pagar	-	-	-	-	254,869	254,869	-	-	-	521,392	521,392
	<u>24,181</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,418,127</u>	<u>8,442,308</u>	<u>19,373</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,664,195</u>	<u>9,683,568</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Gestión de riesgos financieros

La Gestión de riesgos financieros, comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta COFIDE, como son el riesgo de crédito, mercado y liquidez.

Riesgo de crédito

Con origen en la probabilidad de que una contraparte del contrato del instrumento financiero o terceros obligados incumplan sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia incapacidad o falta de voluntad de pago, y produzca en la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión de riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo país y riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Riesgos de mercado

Con origen en la probabilidad de pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, derivadas de variaciones en las condiciones de mercado. Incluye generalmente los siguientes tipos de riesgos: cambiario, de variaciones de valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.

Riesgo de liquidez

En relación con que COFIDE no pueda atender sus compromisos de pago, debido a la incapacidad de convertir sus activos en liquidez sin incurrir en pérdidas.

A continuación, se detalla el manejo de dichos riesgos realizados por COFIDE, la cual cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, y procesos de mitigación y cobertura de los riesgos generados por los instrumentos financieros:

- (a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -
COFIDE cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

- (i) Directorio

- El Directorio de COFIDE es responsable de establecer una adecuada gestión de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. El Directorio se mantiene informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra COFIDE.

- El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y del control interno.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) **Comité de riesgos**

El Comité de Riesgos es un órgano creado por el Directorio, siendo responsable de pre - aprobar las políticas, y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, así como de la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE. El Comité sesiona de manera quincenal, y reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en relación con la gestión de riesgos. El Comité está conformado por tres Directores recayendo la Presidencia en uno de ellos y se consideran como invitados permanentes a la Gerencia General y cuatro gerencias de COFIDE. El Gerente de Riesgos desempeña las funciones de secretario.
- (iii) **Comité de Gerencia**

El Comité de Gerencia es el órgano de coordinación y decisión de COFIDE, en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión, se encarga además de realizar las funciones del comité de control interno y de elegibilidad, dentro de esta última función, es responsable de evaluar la elegibilidad de las propuestas de negocio presentada por la Gerencia de Negocios, Gerencia de Finanzas y Gerencia de Desarrollo e Innovación, bajo los parámetros establecidos en la políticas y estrategias de COFIDE. El Comité sesiona de manera semanal o cuando lo convoque el presidente (Gerencia General), los miembros titulares son Gerencia General, Gerente Asesoría Jurídica (secretario), Gerente de Gestión Humana y Administración, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Auditoría Interna.
- (iv) **Comité de seguimiento**

El Comité de Seguimiento es un órgano creado por la Gerencia General, cuyo objetivo es la coordinación y definición de acciones a tomar en temas de seguimiento de riesgo de las operaciones crediticias, de las diferentes carteras, la toma de conocimiento de los avances en los compromisos asumidos por las distintas gerencias que participan en el Comité, así como respecto a las mejoras en el proceso de seguimiento. El Comité sesiona de manera bimestral, y se conforma por el Gerente General (quien lo preside), Gerente de Riesgos, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Negocios y Gerente de Finanzas de COFIDE; siendo la Gerencia de Riesgos quien desempeña las funciones de secretario.
- (v) **Comité de auditoría, ética y cumplimiento**

El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento es un órgano creado por el Directorio. Su propósito principal es vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el contexto de la gestión de riesgos en los procesos contables y de reporte financieros de COFIDE. Además, tiene el propósito de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento se encuentra conformado por tres Directores (uno de ellos lo preside), el Gerente de Auditoría Interna, quién realiza las funciones de secretario del Comité, y el Gerente de Asesoría Jurídica (para soportar los temas relacionados a cumplimiento normativo). Ambos representantes

Notas a los estados financieros (continuación)

del Directorio no realizan actividades de gestión, para evitar conflictos de intereses e incompatibilidad de funciones. El Comité se reúne al menos una vez cada dos meses de forma ordinaria, e informa al Directorio sobre los temas tratados cuando la relevancia del tema así lo requiere (debiendo elevar reportes a esta instancia, al menos, dos veces al año). Para llevar a cabo su labor se soporta funcionalmente en la Gerencia de Auditoría Interna de COFIDE.

(vi) Comité de activos y pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es un órgano creado por el Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de COFIDE, de acuerdo con las políticas y normativa vigentes. El Comité de Activos y Pasivos vela por la adecuada gestión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y cambiario, decidiendo las acciones necesarias para la implementación de acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a niveles de tolerancia al riesgo y a grados de exposición asumidos. El Comité sesiona por lo menos una vez al mes. Para llevar a cabo sus funciones, el Comité se soporta en la Gerencia de Finanzas (Departamento encargado del área de inversión). El Comité se encuentra conformado por el Gerente General (quien lo preside), los Gerentes de Finanzas, Riesgos, Negocios, Asesoría Jurídica Desarrollo e Innovación y Cumplimiento, cada miembro integrante podrá proponer a sus invitados para participar en el Comité de Activos y Pasivos, según sea conveniente.

(vii) Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio y el Comité de Riesgos; dentro del marco regulatorio de COFIDE, asegura la adecuada gestión de las gerencias bajo su responsabilidad, así como el marco del trabajo adecuado para identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento y reportar los principales riesgos para garantizar el cumplimiento de las políticas y la adecuada gestión de riesgos.

(viii) Auditoría interna

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio y proporciona servicios independientes de aseguramiento y consulta respecto al adecuado funcionamiento del sistema de control interno, en cumplimiento con las normativas aplicables en auditoría interna, gobierno corporativo y gestión de riesgos. Ello con el fin de soportar al Directorio y a la Gerencia en la evaluación y aseguramiento de que los riesgos se gestionan en cumplimiento a las normas y están alineados al logro de los objetivos de COFIDE. Auditoría Interna informa a las áreas responsables, la Gerencia, al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, al Directorio, así como a los reguladores (mediante informes cuatrimestrales de cumplimiento de su plan anual) respecto a situaciones de riesgo potencial y otros aspectos relevantes relacionados con la evaluación de la gestión de riesgos y control interno de COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ix) Gerencia de riesgos

La Gerencia de Riesgos es el órgano de línea independiente, encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión de riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de COFIDE, con los niveles de apetito y límite al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

(b) Marco de actuación para la gestión integral de riesgos

A efectos de mitigar adecuadamente los riesgos financieros a los que está sujeta COFIDE, se considera el ambiente de control interno, los objetivos establecidos, la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, procesos de información y comunicación, actividades de seguimiento, subcontrataciones y capacitaciones.

(i) Riesgo de crédito

Es el principal riesgo que debe administrar COFIDE y a efectos de mitigar su exposición y de brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas aplicables al proceso de identificación, medición, seguimiento, control y reporte de riesgo de crédito con deudores, así como al proceso de evaluación, análisis, aprobación, seguimiento y recuperación.
- Políticas de admisión para operaciones de financiamiento empresarial, especializado, y estructurado, financiamientos en los que COFIDE asume el riesgo directo o contingente de deudores finales.
- Lineamientos relacionados al origen y participación de COFIDE en operaciones diversas, la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias, y aquellos considerados al efectuar el seguimiento de toda la cartera de operaciones.
- Políticas para la recuperación y normalización de las operaciones de crédito en dificultades (en las que soliciten cambios anticipados en las condiciones originalmente pactadas y que presenten deterioro de sus obligaciones en tiempo o en forma).
- Políticas de riesgo crediticio para intermediarios, relacionado a aquellos riesgos involucrados en la operación con las IFIs (intermediarios financieros), las cuales se deben reflejar en los niveles de exposición individual y de composición global; así como en la asignación de provisiones y de precios basados en riesgos.
- Políticas de gestión de activos y pasivos relacionados a la diversificación, riesgo de concentración, riesgo de contraparte y riesgo de emisor.
- Políticas de riesgo país, en las cuales se definen parámetros para la realización de operaciones financieras activas con personas no domiciliadas en el país y susceptibles de estar expuestas a riesgo país.
- Políticas para la gestión del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario, en las que se definen lineamientos para la administración del riesgo crediticio inducido por variaciones en el tipo de cambio, en la cartera de créditos en moneda extranjera con deudores cuyos ingresos y obligaciones, así como su estructura de balance no se encuentren calzados en términos de la moneda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- En el marco del Estado de Emergencia la SBS emitió una serie de oficios múltiples que permitieron a las instituciones financieras efectuar reprogramaciones de forma individual y masiva, permitiendo la ampliación del cronograma de pagos hasta por 12 meses. En dicho contexto, COFIDE aprobó los lineamientos a través de los cuáles se realizaría la reprogramación de aquellos deudores que solicitaran dicha facilidad, ajustando los procesos para brindar facilidades específicas a los clientes de forma oportuna bajo pautas generales aprobadas por el Directorio, en línea con las pautas brindadas por el regulador (SBS). Al respecto, durante el 2023 y 2022, los clientes han venido cumpliendo con el pago de dichas reprogramaciones.

(ii) Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se derivan de movimientos en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasas de interés para las posiciones de negociación. Para la gestión de los riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

Se definen límites relacionados a:

- Alertas de volatilidad de tipo de cambio y tasa de interés.
- Alertas y control de pérdidas en la cartera de negociación.

Se realizan estimaciones sobre:

- Pérdidas potenciales a las que COFIDE está expuesta por mantener una cartera o portafolio, compuesta por posiciones activas o pasivas en instrumentos primarios o derivados.
- Máxima pérdida probable a través de indicadores de valor en riesgo (VaR) y valor en riesgo estresado (SVaR) por riesgo de tasa de interés y tipo de cambio en la cartera de negociación y la posición global en la moneda extranjera.
- La valorización de posiciones registradas en inversiones por COFIDE, de inversiones en instrumentos representativos de deuda o de capital, registrados como disponibles para la venta o a vencimiento.
- El valor de mercado de instrumentos financieros derivados a efectos de reporte y seguimiento permanente de dichas posiciones a valores de mercado.
- Pérdidas potenciales por mantener posiciones sensibles a cambios en la tasa de interés.
- Pérdidas estimadas en situaciones de crisis a través de pruebas de estrés, en el marco del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

(iii) Riesgo estructural del estado de situación financiera

El riesgo estructural del estado de situación financiera representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos en las tasas de interés, los tipos de cambio sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro, como fuera del Estado de Situación Financiera, sin incluir a la cartera de negociación.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso del riesgo estructural de tipo de cambio, en COFIDE se tienen dos fuentes de riesgo fundamental, una directa y otra indirecta. La primera proviene de la posición de cambio estructural que mantiene COFIDE. La segunda fuente proviene de la dolarización estructural de su cartera frente a deudores, emisores e intermediarios locales, con los cuales se enfrentaría un posible riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Para la gestión de este riesgo se tienen establecidas las siguientes políticas:

- Políticas de Gestión de Activos y Pasivos.
- Políticas de Diversificación y Riesgo de Concentración.
- Políticas de Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.
- Políticas de Inversiones.
- Políticas de Endeudamiento.
- Políticas para Derivados.
- Políticas de Riesgo Cambiario.
- Políticas de Riesgo de Tasas de Interés.

(iv) Riesgo de liquidez

Para la gestión de riesgo de liquidez se cuenta con políticas en las que se definen lineamientos para la constitución de una reserva de activos líquidos de alta calidad, disponibilidad de línea de crédito, requerimientos mínimos de línea de crédito contingente, así como límites en la concentración del disponible. Asimismo, cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, el cual considera el procedimiento operativo a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual, así como sistémica.

(c) Concentración de riesgos

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único.

Notas a los estados financieros (continuación)

Además, COFIDE ha establecido políticas sobre límites para que el riesgo crediticio incurrido sea lo suficientemente acotado y diversificado dentro de los objetivos corporativos de la organización, para lo cual ha establecido:

- Límites de exposición con las IFIs de mayor riesgo relativo.
- Seguimiento de Concentración de Riesgo Único.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia implícita.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia explícita.
- Límites de participación en las operaciones de financiamiento empresarial, especializado y

Asimismo, COFIDE cuenta con Políticas para Niveles de Autonomía, las cuales deben tener la aprobación del Directorio y se relacionan a:

- Operaciones de crédito.
- Operaciones de inversión.
- Operaciones de endeudamiento.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Operaciones de negociación.

En cuanto a las inversiones, COFIDE ha definido en sus políticas alertas por concentración de cartera de negociación, y ha establecido límites para la cartera de inversión por riesgo relativo y límites de cartera por riesgo de emisión.

(d) Sistemas de medición y reporte de riesgos

COFIDE utiliza para la gestión de riesgo, diferentes modelos y herramientas de calificación para la medición y evaluación de cada uno de los tipos de riesgos relacionados a los instrumentos financieros. Estas herramientas se soportan en modelos, metodologías y aplicativos, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo.

Las herramientas son monitoreadas y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y se puedan realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos, de ser necesario.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado por COFIDE, con la finalidad de tomar medidas correctivas de forma oportuna. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgo y periódicamente al Directorio.

(e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago o por cualquier otro motivo que origine el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

A continuación, se presentan las medidas de control que COFIDE utiliza para mitigar el riesgo crediticio:

Notas a los estados financieros (continuación)

1. COFIDE opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable. Para ello, incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, así como herramientas y metodologías que le permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.
2. **Máxima exposición al riesgo de crédito**
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto COFIDE está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en: disponible, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos (directas e indirectas, sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales), las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuentas por cobrar y otros activos monetarios.

La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, inversiones u otros deudores, se establece mediante la asignación de límites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), la evaluación puntual de las operaciones, así como límites de riesgo para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos Swap en moneda extranjera y tasa de interés. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan mensualmente.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

- 71,91 por ciento y 91.23 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del BCRP,
- El 76.6 y 72.5 por ciento, respectivamente, de los créditos no están consideradas vencidos ni deteriorados.
- El 95.23 y 95.04 por ciento, respectivamente, de las inversiones tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Central.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta un cuadro de la máxima exposición del riesgo de crédito de COFIDE por tipo de activo financiero:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Disponible, nota 4	716,876	991,800
Inversiones disponibles para la venta, nota 5	4,121,924	4,131,280
Inversiones a vencimiento, nota 5	25,027	-
Cartera de créditos, neta, nota 6	4,678,753	5,736,237
Derivados para negociación, nota 7	1,165	924
Cuentas por cobrar, neta, nota 7	1,127,592	886,727
Otros activos	200	517
	<u>10,671,537</u>	<u>11,747,485</u>
Contingentes (*), nota 6 y 13	<u>98,125</u>	<u>168,818</u>

(*) Se incluyen los avales otorgados y cartas fianzas y otras cuentas contingentes, netos de provisiones

En línea con lo requerido por SBS, tiene establecido un plan de seguimiento y estrategias de recuperación diferenciada por segmento de riesgo y tipo de cartera. De esta manera, al cierre del cuarto trimestre de 2023 se reprogramaron 4 clientes (5 clientes al 31 de diciembre de 2022), principalmente de la cartera no minorista y que representa aproximadamente el 9.96 por ciento del total de colocaciones al 31 de diciembre de 2023 (11.83 por ciento al 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, se continuó con el otorgamiento de facilidades en el marco de los distintos programas de reactivación económica (PAE-MYPE y FAE-Turismo), en estos casos en que COFIDE otorga financiamiento, se establecieron lineamientos para la asignación de límites individuales a los intermediarios financieros en función a su nivel de riesgo. Asimismo, COFIDE, como administrador, continuó realizando gestiones para que el Programa Reactiva Perú y el Programa de Garantías COVID-19 continúen operando. A la fecha se encuentra vigente el financiamiento a través del programa FAE-TEXCO e Impulso Myperu.

Gestión de garantías:

(i) Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

COFIDE cuenta con políticas para la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias bajo cualquier modalidad, manteniendo una holgura mínima en el margen de cobertura existente entre el valor de las garantías constituidas y la magnitud de riesgo cubierta, incidiendo en el grado de realización de los activos involucrados y en la recuperación final de las deudas; lo cual significa un importante mitigador del riesgo de crédito asumido. Los criterios para la valoración de garantías y procedimientos para su actualización se encuentran descritos en el Manual de Políticas de Riesgos de Créditos con Deudores (Políticas para Garantías), el mismo que incorpora lo establecido por la SBS.

Cabe mencionar que COFIDE no cuenta con garantías para otros instrumentos financieros como la cartera de inversiones, la cartera de negociación y derivados de cobertura.

Para la gestión de las garantías, COFIDE cuenta con áreas especializadas en la constitución, gestión y liberación de garantías.

(ii) Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas por bienes muebles e inmuebles, e instrumentos financieros, y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

- Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
- Constituirse en rango preferente frente a otros acreedores.
- Cubrir con la holgura requerida, el valor de riesgo involucrado.
- Contar con el seguro correspondiente debidamente endosado.
- Se deberán preferir garantías sobre activos cuyo valor de realización no se encuentre correlacionado con la evolución o desempeño de la capacidad de pago del deudor financiado.

En base a dichas preferencias, COFIDE busca constituir los siguientes tipos de garantías:

- Garantías autoliquidables, o equivalentes fiduciarios.
- Garantías preferidas de muy rápida realización.
- Garantías preferidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Concentraciones de riesgo respecto a las garantías

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de las garantías de respaldo de las operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

	No minorista S/(000)	Minorista S/(000)	Total garantías S/(000)	Creditos relacionados S/(000)
Tipo de garantía				
2023				
Garantías autoliquidables	49,396	-	49,396	1,162,426
Garantías preferidas	13,942	-	13,942	3,556
	<u>63,338</u>	<u>-</u>	<u>63,338</u>	<u>1,165,982</u>
Tipo de garantía				
2022				
Garantías autoliquidables	229,400	-	229,400	1,351,797
Garantías preferidas	434,566	14,644	449,210	361,620
	<u>663,966</u>	<u>14,644</u>	<u>678,610</u>	<u>1,713,417</u>

(iv) Valor de la garantía recibida

El valor de las garantías reales se refiere al valor de realización de los activos involucrados, valor que debe establecerse en base a un criterio conservador como resultado neto que se espera obtener con la eventual venta en su situación actual, deduciendo todos los gastos necesarios para llevar a cabo dicha venta.

COFIDE considera las siguientes valorizaciones:

- En el caso de muebles urbanos no debe exceder el 70 al 75 por ciento de su valor comercial (de igual forma para el fideicomiso de activos).
- En el caso de depósitos, cartas fianzas y seguros de caución se considerará su valor nominal como valor de realización.
- En el caso de prenda de valores negociables, se tomará su valor de mercado como valor de realización.
- En el caso de seguros de crédito y de derivados de crédito sólo se considerará la proporción o monto en exceso objeto de cobertura, según las condiciones particulares establecidas en cada contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Para efectos de gravamen a favor de COFIDE, se considera el total del valor comercial de las garantías involucradas.

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Garantías relacionadas a los créditos directos		
Garantías autoliquidables	43,396	229,400
Garantías preferidas	13,942	449,210
Otras garantías (**)	609,476	531,484
Total (*)	666,814	1,210,094

(*) No incluye el valor de los pagarés, cuyo saldo se registra en otras cuentas de control acreedoras.

(**) Corresponde a garantías de préstamos que son otorgados al Programa de Ayuda para Micro y Pequeñas Empresas (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE - Turismo), y el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE - Agro) (notas 1(d) y 13(c.1)).

Calidad crediticia de los activos financieros -

COFIDE revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, de acuerdo con lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Dentro de las provisiones genéricas, COFIDE constituye provisiones por el componente procíclico para deudores clasificados en la categoría "Normal", cuando la "regla procíclica" es activada por la SBS.

A continuación, se resume la calidad de los créditos directos clasificados en tres grupos, considerando la clasificación de riesgos de las posiciones crediticias en normal, con problemas potenciales, deficientes, dudosas y pérdida de COFIDE, en relación con el alineamiento en el sistema financiero:

- (i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales",

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Préstamos vencidos, pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales, y
- (iii) Préstamos deteriorados, aquellos préstamos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida, así no se encuentren en situación de vencido (para créditos no minoristas) y con atraso mayor a 90 días (para créditos minoristas).

Notas a los estados financieros (continuación)

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos, pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

	2023						2022					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Crédito no vencido ni deteriorado	4,612,580	19,586	216	2,878	4,635,260	98.36	5,215,140	-	323	3,709	5,219,172	90.84
Normal	3,796,314	16,296	216	2,422	3,815,248	80.96	4,728,610	-	323	3,709	4,732,642	82.37
CPP	816,266	3,290	-	456	820,012	17.40	486,530	-	-	-	486,530	8.47
Crédito vencido no deteriorado	2,427	-	-	6	2,433	0.05	-	-	-	-	-	-
Normal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CPP	2,427	-	-	6	2,433	0.05	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	1,391,704	16,530	-	955	1,409,189	29.90	1,980,353	736	4	990	1,982,083	34.49
CPP	305,186	-	-	-	305,186	6.48	276,324	-	-	-	276,324	4.80
Deficiente	365,230	3,321	-	-	368,551	7.82	521,855	-	-	-	521,855	9.08
Dudoso	265,232	7,467	-	-	272,699	5.79	518,618	-	4	-	518,622	9.03
Pérdida	456,056	5,742	-	955	462,753	9.82	663,556	736	-	990	665,282	11.58
Cartera bruta	6,006,711	36,116	216	3,839	6,046,882	128.32	7,195,493	736	327	4,699	7,201,255	125.33
Menos: provisiones	1,301,447	32,288	2	739	1,334,476	28.32	1,454,031	735	6	631	1,455,403	25.33
Total neto	4,705,264	3,828	214	3,100	4,712,406	100.00	5,741,462	1	321	4,068	5,745,852	100.00

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días Deudor clasificado como deficiente dudoso o pérdida
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida Créditos en situación de refinanciado o reestructurado

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2023 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/1,039,235,000 (S/1,137,224,000 al 31 de diciembre de 2022).

Durante los años 2023 y 2022, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/330,00 y S/1,705,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/38,422,000 y a S/316,585,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos vencidos, pero no deteriorados, corresponden al crédito FEEE de canalización Maquiwood por S/1,373,000 y S/1,335,000, respectivamente.

Gestión de riesgo de crédito para cartera de créditos

Para la gestión de riesgo de créditos con deudores en los que COFIDE asume el riesgo de los deudores finales, así como con las IFIs, COFIDE cuenta con un proceso que comprende tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento y monitoreo de los mismos, y iii) la recuperación de la cartera pesada y deteriorada. Estas etapas del proceso tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de COFIDE.

La etapa i) admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en metodologías y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

La etapa ii) seguimiento y monitoreo de la cartera se realiza utilizando un sistema de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio de los intermediarios financieros, basado en subsistemas, que permiten identificar a entidades del sistema financiero con riesgos potenciales, que afectarían su capacidad de pago, así como con una metodología de clasificación de seguimiento, por la que se asignan calificaciones en función al comportamiento y perfil de riesgos del intermediario, asociadas a acciones a realizar. De igual forma se cuenta con una metodología de seguimiento del perfil de riesgos de los deudores (no intermediarios), mediante las cuales se realiza el seguimiento de los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada segmento de negocio, se hace un monitoreo de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, de concentración sectorial y por productos de la cartera de créditos, así como de los indicadores de exposición de riesgo de contrapartes, entre otros.

Finalmente, la etapa iii) cobranza de los créditos de la cartera pesada y deteriorada, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

Gestión de riesgo crediticio en inversiones

COFIDE controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior, la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. Para el caso de inversiones locales se consideran los ratings de las empresas clasificadoras locales y; según el caso, se elaboran análisis internos de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones disponibles para la venta:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Instrumentos emitidos en Perú		
AA - a AA+	414,709	331,078
A- a A+	-	61,102
BBB - a BBB+	10,219	-
4 (pe)	102,167	122,121
Total nacional	<u>527,095</u>	<u>514,301</u>
Instrumentos emitidos en el exterior		
AAA	132,404	-
AA - a AA+	2,017,003	2,017,003
BBB - a BBB+	1,251,597	1,373,840
BB - a BB+	196,849	203,896
Total exterior	<u>3,597,853</u>	<u>3,594,739</u>
Intereses devengados	22,003	22,240
	<u>4,146,951</u>	<u>4,131,280</u>

Concentraciones de riesgo

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único: Con el fin de evitar una excesiva concentración en las operaciones activas directas e indirectas (disponible, fondos interbancarios, inversiones, créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes, incluyendo la exposición equivalente a riesgo crediticio de los instrumentos financieros derivados) con las contrapartidas que constituyan un mismo riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica: Tiene como finalidad mantener una adecuada diversificación de toda la cartera de inversión, en función al sector de actividad económica, en donde opera cada contraparte o, en el caso de operaciones de financiación especializada, del sector de actividad económica del que dependerá el riesgo subyacente.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado: Relacionado al comportamiento diferenciado de los mercados, por lo que COFIDE considera prudente promover una diversificación por riesgo sistémico.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único: Con dicha alerta, COFIDE busca evitar la concentración de fuentes de financiamiento por tipo de institución acreedora.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	2023				2022			
	Al valor razonable con cambios en resultados S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)	Al valor razonable con cambios en resultados S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Servicios financieros	1,165	716,876	2,019,622	2,737,663	924	991,800	2,018,764	3,011,488
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	86,899	68,040	154,939	-	95,448	59,858	155,306
Resto de manufactura	-	1,073	-	1,073	-	-	-	-
Electricidad, gas y agua	-	46	1,067,252	1,067,298	-	88,141	1,091,448	1,179,589
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	165,564	183,891	349,455	-	354,257	170,977	525,234
Intermediación financiera	-	4,210,134	198,345	4,408,479	-	4,988,537	185,070	5,173,607
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	-	202,877	423,132	626,009	-	205,487	422,739	628,226
Otros no minoristas	-	1,129,571	186,669	1,316,240	-	887,244	182,424	1,069,668
Consumo	-	214	-	214	-	321	-	321
Hipotecario	-	3,079	-	3,079	-	4,046	-	4,046
	<u>1,165</u>	<u>6,516,333</u>	<u>4,146,951</u>	<u>10,664,449</u>	<u>924</u>	<u>7,615,281</u>	<u>4,131,280</u>	<u>11,747,485</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

	2023			
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Instrumentos financieros				
Perú	1,165	6,357,392	1,822,419	8,180,976
Resto América del Sur	-	-	2,017,003	2,017,003
México	-	-	169,918	169,918
Estados Unidos	-	119,130	-	119,130
Europa	-	24,530	-	24,530
Resto del mundo	-	22,369	137,611	159,980
	<u>1,165</u>	<u>6,523,421</u>	<u>4,146,951</u>	<u>10,671,537</u>
	2022			
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable S/(000)	Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Instrumentos financieros				
Perú	924	7,135,681	1,901,865	9,038,470
Resto América del Sur	-	1,707	2,017,003	2,018,710
Europa	-	321,927	-	321,927
Estados Unidos	-	118,617	-	118,617
México	-	-	94,089	94,089
Resto del mundo	-	37,349	118,323	155,672
	<u>924</u>	<u>7,615,281</u>	<u>4,131,280</u>	<u>11,747,485</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de COFIDE de poder atender el vencimiento de sus obligaciones o, con la demanda de recursos para su cartera de créditos, incurriendo en pérdidas que pudiesen afectar de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo se manifiesta como resultado de posibles pérdidas por la venta anticipada (o forzosa) de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios; o, por la imposibilidad de renovar o de contraer nuevos financiamientos en condiciones normales para COFIDE.

COFIDE gestiona la liquidez centralizando sus flujos de fondo generados por todas las operaciones de intermediación, tesorería y por todas las operaciones relacionadas a inversiones propias, en concordancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y requisitos regulatorios.

La liquidez de COFIDE es gestionada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) a través del área encargada de la tesorería, área que examina en forma permanente las condiciones económicas y de mercado a fin de ejecutar operaciones que minimicen el costo de la liquidez en concordancia con los parámetros aprobados; de esta manera, el Comité puede revisar periódicamente los niveles de liquidez y los descalces de vencimiento total y por monedas de toda la cartera. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos y la Gerencia de riesgos, donde se define el nivel de riesgo que COFIDE está dispuesta a asumir y donde también se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, COFIDE evalúa la liquidez a mediano y largo plazo, a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos, usando como herramientas la modelación del flujo de caja estático, dinámico y estimación de brechas de liquidez entre posiciones activas y pasivas dentro y fuera del estado de situación financiera sobre un horizonte de plazo determinado. Este proceso permite conocer las diversas fuentes de fondeo, como crecen las necesidades de liquidez y que plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos internos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser cartas de garantías o líneas de crédito no utilizadas. A la luz de esta información, se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 diciembre de 2023 y de 2022, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue. No se incluyen las otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros:

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total S/(000)
2023								
Activo								
Disponible	515,242	92,970	95,971	2,806	6,080	3,807	-	716,876
Inversiones disponibles para la venta	28,767	18,647	81,875	93,438	881,984	3,017,213	-	4,121,924
Inversiones a vencimiento	-	-	531	569	5,709	18,218	-	25,027
Cartera de créditos	211,769	729,587	521,370	550,424	1,329,706	856,706	479,191	4,678,753
Derivados para negociación	-	-	285	880	-	-	-	1,165
Otros activos	4,426	17,913	141,414	17,383	472,863	473,593	-	1,127,592
	<u>760,204</u>	<u>859,117</u>	<u>841,446</u>	<u>665,500</u>	<u>2,696,342</u>	<u>4,369,537</u>	<u>479,191</u>	<u>10,671,337</u>
Pasivo								
Obligaciones con el público	22,031	18,865	9,568	770	-	-	-	51,234
Adeudados y obligaciones financieras	478,180	230,512	243,511	525,752	4,586,349	2,047,720	-	8,112,024
Derivados para negociación y cobertura	28	10,425	2,223	8,329	3,176	-	-	24,181
Cuentas por pagar	43,443	92,257	104,209	602	-	-	-	240,511
Otros pasivos	673	15,703	11,791	55,607	42,820	60,463	-	187,057
	<u>544,355</u>	<u>367,762</u>	<u>371,302</u>	<u>591,060</u>	<u>4,632,345</u>	<u>2,108,183</u>	<u>-</u>	<u>8,615,007</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vencidos y en cobranza judicial S/(000)	Total S/(000)
2022								
Activo								
Disponible	203,398	2,140	87,879	174,838	519,358	4,187	-	991,800
Inversiones disponibles para la venta	23,667	20,038	56,071	78,905	762,099	3,190,500	-	4,131,280
Cartera de créditos	179,442	456,531	1,050,563	749,039	1,691,128	1,206,170	403,364	5,736,237
Derivados para negociación	-	-	924	-	-	-	-	924
	<u>406,507</u>	<u>478,709</u>	<u>1,195,437</u>	<u>1,002,782</u>	<u>2,972,585</u>	<u>4,400,857</u>	<u>403,364</u>	<u>10,860,241</u>
Pasivo								
Obligaciones con el público	-	-	292	230,554	-	-	-	230,846
Adeudados y obligaciones financieras	234,151	387,737	549,988	897,156	4,858,085	1,984,840	-	8,911,957
Derivados para negociación y cobertura	515	2,358	896	12,838	2,766	-	-	19,373
Cuentas por pagar	32,147	4,516	86,111	170,800	227,818	-	-	521,392
Otros pasivos	792	1,584	3,357	37,326	5,014	770	-	48,843
	<u>267,605</u>	<u>396,195</u>	<u>640,644</u>	<u>1,348,674</u>	<u>5,093,683</u>	<u>1,985,610</u>	<u>-</u>	<u>9,732,411</u>

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	2023					Saldo al 31 de diciembre S/(000)
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Distribución de dividendos S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Movimiento en moneda extranjera S/(000)	Otros S/(000)	
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	8,911,957	-	(145,823)	(258,433)	(395,677)	8,112,024
Dividendos por pagar	-	30,323	(30,323)	-	-	-
Total pasivos por actividades de financiación	<u>8,911,957</u>	<u>30,323</u>	<u>(176,146)</u>	<u>(258,433)</u>	<u>(395,677)</u>	<u>8,112,024</u>
	2022					Saldo al 31 de diciembre S/(000)
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Distribución de dividendos S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Movimiento en moneda extranjera S/(000)	Otros S/(000)	
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	9,202,988	-	(885,190)	176,563	417,596	8,911,957
Dividendos por pagar	-	1,306	(1,306)	-	-	-
Total pasivos por actividades de financiación	<u>9,202,988</u>	<u>1,306</u>	<u>(886,496)</u>	<u>176,563</u>	<u>417,596</u>	<u>8,911,957</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la probabilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones se pueden dar en: i) las tasas de interés, ii) los tipos de cambio, y iii) en los precios.

Cartera de negociación

Con relación al riesgo de mercado, COFIDE se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y precio, que afectan al valor de los activos y posiciones de la cartera de negociación.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los instrumentos financieros derivados de negociación asciende a S/928,054,000, ver nota 11 (S/701,293,000 al 31 de diciembre de 2022) y a S/22,991,000 por los bonos soberanos (S/20,717,000 al 31 de diciembre de 2022).

COFIDE aplica el VaR ("Value at Risk") como medida estadística básica para medir, gestionar y controlar los riesgos de mercado, puesto que estima máximas pérdidas esperadas en las posiciones en la cartera de negociación, para un horizonte de tiempo de 10 días y nivel de confianza de 99 por ciento, en condiciones normales de mercado. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés y tipo de cambio, principalmente.

Para realizar la estimación del valor en riesgo de la tasa de interés y tipo de cambio se hace uso del método histórico, para lo cual, se calculan valores de mercado simulados para los instrumentos que conforman la cartera de negociación, así como para la posición global en moneda extranjera, esto en base a la información histórica de las variables de mercado de tasa de interés y tipos de cambio. Estos valores de mercado permiten obtener variaciones simuladas de los valores de mercado, con lo que finalmente se puede estimar el valor en riesgo en base a un nivel de confianza estadístico. Adicionalmente se realizan pruebas de estrés de forma trimestral, así como pruebas de validación del modelo (Backtesting).

Activos y pasivos de no negociación

Para el caso de los activos y pasivos de no negociación, COFIDE se encuentra expuesta a las siguientes variaciones: i) tasa de interés, y ii) tipo de cambio.

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se produce por la posibilidad que los cambios en las tasas de interés de mercado afecten de manera adversa la condición financiera de una empresa, afectando las utilidades y el valor patrimonial de la misma.

Notas a los estados financieros (continuación)

COFIDE tiene establecida en sus metodologías internas la diferenciación entre el efecto del riesgo de tasa de interés sobre las ganancias (utilidades), relacionado con los intereses por percibir y por pagar (reprecio, reinversión o refinanciamiento); y el efecto sobre el valor económico (valor patrimonial), que tiene relación con el valor actual de los activos y pasivos de la empresa y las tasas de interés a las que los flujos futuros que estos generan se actualizan. Es decir, el impacto de cambios en las tasas de interés se presenta de dos maneras: la primera en un impacto en las ganancias esperadas, que está relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo de refinanciamiento y con el riesgo de reprecio. La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de COFIDE y, por tanto, con el valor económico o valor real del patrimonio de la misma.

El impacto sobre las ganancias esperadas se determina mediante las ganancias en riesgo (GER) que corresponde a la variación esperada en el margen financiero de COFIDE, ante cambios esperados en tasas de interés. Es decir, el impacto sobre las utilidades de la empresa. El impacto sobre el patrimonio se determina mediante el valor patrimonial en riesgo (VPR) que corresponde a la variación del valor del patrimonio de COFIDE ante cambios en las tasas de interés utilizadas para su valorización. Es decir, el impacto de los cambios en las tasas de interés de mercado sobre el estado de situación financiera.

Los resultados de estos 2 indicadores de riesgo de tasa de interés interno en un escenario normal, es el siguiente:

	2023 S/
GER (0.521 % Patrimonio efectivo)	16,556,844
VPR (0.750 % Patrimonio efectivo)	23,815,135
	2022 S/
GER (1.111% Patrimonio efectivo)	31,341,084
VPR (2.155% Patrimonio efectivo)	60,783,217

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites que se consideran para gestionar y el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición de COFIDE a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de COFIDE se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
2023								
Activo								
Disponible	515,242	92,970	95,971	2,806	6,080	3,807	-	716,876
Inversiones disponibles para la venta	28,767	18,647	81,875	93,438	881,984	1,000,210	2,017,003	4,121,924
Inversiones a vencimiento	-	-	531	569	5,709	18,218	-	25,027
Cartera de créditos	277,618	956,452	683,490	721,578	1,816,826	1,170,547	(947,758)	4,678,753
Derivados para negociación	-	-	285	880	-	-	-	1,165
Cuentas por cobrar, neto	4,426	17,913	141,414	17,383	472,863	473,593	-	1,127,592
Otros activos	-	-	-	-	-	-	148,505	148,505
Total activos	826,053	1,085,982	1,003,566	836,654	3183,462	2,666,375	1,217,750	10,819,842
Pasivo								
Obligaciones con el público	22,031	18,865	9,568	770	-	-	-	51,234
Adeudados y obligaciones financieras	478,180	230,512	243,511	525,752	4,586,349	2,047,720	-	8,112,024
Derivados para negociación y cobertura	28	10,425	2,223	8,329	3,176	-	-	24,181
Cuentas por pagar	43,209	106,615	103,834	602	-	-	609	254,869
Otros pasivos	234	-	375	-	-	-	172,090	172,699
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2,204,835	2,204,835
Total pasivo y patrimonio	543,682	366,417	359,511	535,453	4,589,525	2,047,720	2,377,534	10,819,842
Fuera de balance								
Instrumentos derivados de cobertura activos	20,050	273,113	169,769	465,122	18,653	-	-	946,707
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	20,060	284,259	172,272	475,833	23,073	-	-	975,497
Brecha marginal	282,361	708,419	641,552	290,491	(1,410,484)	618,655	(1,159,784)	(28,790)
Brecha acumulada	282,361	990,780	1,632,332	1,922,823	512,339	1,130,994	(28,790)	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
2022								
Activo								
Disponible	203,398	2,140	87,879	174,838	519,358	4,187	-	991,800
Inversiones disponibles para la venta	23,667	20,038	56,071	78,905	762,099	1,173,497	2,017,003	4,131,280
Cartera de créditos	231,103	587,965	1,353,016	964,684	2,177,998	1,553,421	(1,131,950)	5,736,237
Derivados para negociación	-	-	924	-	-	-	-	924
Cuentas por cobrar, neta	6,178	102,373	15,975	20,486	370,857	370,858	0	886,727
Otros activos	-	-	-	-	72,053	-	30,052	102,105
Total activos	464,346	712,516	1,513,865	1,238,913	3,902,365	3,101,963	915,105	11,849,073
Pasivo								
Obligaciones con el público	-	-	292	230,554	-	-	-	230,846
Depósitos en el sistema financiero	17,470	34,290	131,499	9,010	-	-	-	192,269
Adeudados y obligaciones financieras	216,681	353,447	418,489	888,146	4,858,085	1,984,840	-	8,719,688
Derivados para negociación y cobertura	515	2,358	896	12,838	2,766	-	-	19,373
Cuentas por pagar	31,941	4,516	85,846	170,800	227,818	-	471	521,392
Otros pasivos	206	-	265	-	-	-	48,372	48,843
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2,116,662	2,116,662
Total pasivo y patrimonio	266,813	394,611	637,287	1,311,348	5,088,669	1,984,840	2,165,505	11,849,073
Fuera de balance								
Instrumentos derivados de cobertura activos	22,464	187,595	195,863	295,371	-	25,813	-	727,106
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	22,966	190,740	197,336	313,839	-	29,658	-	754,539
Brecha marginal	197,031	317,760	875,105	(90,903)	(1,186,304)	1,113,278	(1,250,400)	(27,433)
Brecha acumulada	197,031	511,791	1,386,896	1,295,993	109,689	1,222,967	(27,433)	-

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

A continuación, se muestra la sensibilidad sobre los indicadores de tasa de interés, ante un shock de 200 puntos básicos (pbs):

	2023	2022
GER	S/16,888,506 (0.532% Patrimonio efectivo)	S/31,957,252 (1.133% Patrimonio efectivo)
VPR	S/24,272,506 (0764% Patrimonio efectivo)	S/61,872,633 (2.194% Patrimonio efectivo)

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones del estado de situación financiera y fuera de dicho estado que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. Este riesgo depende de la posición en cada divisa y de la volatilidad de los tipos de cambio. Una parte importante de los activos y pasivos se encuentra en dólares estadounidenses. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados mensualmente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2023, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$1 por S/3.705 y US\$1 por S/3.713, respectivamente (US\$1 por S/3.808 compra y US\$1 por S/3.820 venta, al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue el promedio de las compras y ventas equivalente a S/3.709 por US\$1 (S/3.814 al 31 de diciembre de 2022).

	2023			2022		
	US Dólares (000)	Otras monedas (000)	Total (000)	US Dólares (000)	Otras monedas (000)	Total (000)
Activo -						
Disponibles	484,553	112	484,665	643,495	262,606	906,101
Inversiones disponibles para la venta	1,579,964	-	1,579,964	1,628,811	-	1,628,811
Cartera de créditos, neto	1,362,132	-	1,362,132	1,546,316	-	1,546,316
Derivados para negociación	1,165	-	1,165	924	-	924
Cuentas por cobrar neto	760,108	-	760,108	755,093	-	755,093
Otros activos, neto	33	-	33	1	-	1
	<u>4,187,955</u>	<u>112</u>	<u>4,188,067</u>	<u>4,574,640</u>	<u>262,606</u>	<u>4,837,246</u>
Pasivo -						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	41,347	-	41,347	213,434	-	213,434
Adeudos y obligaciones financieras	850,263	18,687	868,950	839,248	288,134	1,127,382
Valores, títulos y obligaciones en circulación	4,223,304	(12)	4,223,292	4,299,936	(17)	4,299,919
Derivados para negociación	19,945	-	19,945	15,915	-	15,915
Derivados de cobertura	-	4,236	4,236	-	3,458	3,458
Cuentas por pagar	868	152	1,020	311	335	646
Otros pasivos	51,313	-	51,313	32,124	-	32,124
	<u>5,187,040</u>	<u>23,063</u>	<u>5,210,103</u>	<u>5,400,968</u>	<u>291,910</u>	<u>5,692,878</u>
Posición de Swaps de moneda, neta	<u>904,981</u>	<u>18,653</u>	<u>923,634</u>	<u>671,636</u>	<u>25,813</u>	<u>697,449</u>
Posición monetaria neta	<u>(94,104)</u>	<u>(4,298)</u>	<u>(98,402)</u>	<u>(154,692)</u>	<u>(3,491)</u>	<u>(158,183)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, COFIDE ha registrado una ganancia neta de cambio por S/22,651,000 (ganancia neta de cambio por S/12,080,000 al 31 de diciembre de 2022), que se presentan netas en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados.

COFIDE gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando mensualmente la posición global de cambios. La posición global de cambios de COFIDE es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del estado de situación (spot) y también las posiciones en instrumentos financieros derivados.

Las variaciones en los tipos de cambio afectan los estados financieros modificando los ingresos y egresos expresados en moneda local, así como la valorización de todos los activos y pasivos de COFIDE. El riesgo cambiario se conduce dentro de límites del cálculo del VaR y el análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio. Asimismo, se monitorean mensualmente los límites regulatorios e internos de las posiciones en moneda extranjera.

Las sensibilidades para el caso de las variaciones del dólar estadounidense se pueden apreciar en la siguiente tabla. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para COFIDE. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

		2023 S/(000)	2022 S/(000)
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólar estadounidense	5%	(49,848)	(40,759)
Dólar estadounidense	10%	(99,695)	(81,519)
Revaluación			
Dólar estadounidense	5%	49,848	40,759
Dólar estadounidense	10%	99,695	81,519

27. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene COFIDE, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de COFIDE debe considerarse lo siguiente:

- (i) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.
- (ii) Activos y pasivos a tasa fija
Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.
- (iii) Activos y pasivos contabilizados a valor razonable
En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:

Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero sí la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:

Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:

Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

En las posiciones valorizadas a precios de mercado, se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados.

En las posiciones valorizadas mediante técnicas de valoración, se incluyen los instrumentos financieros derivados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor razonable de la inversión de COFIDE en CAF, según Oficio N° 45853-2012- SBS, clasifica a dicho instrumento financiero como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo el último valor patrimonial contable registrado en libros por COFIDE, considerando dicho valor como su valor razonable.

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros:

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros de COFIDE se presentan como sigue:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2023	2023	2022	2022
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activo				
Disponible	716,876	716,876	991,800	991,800
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de capital	2,121,789	2,121,789	2,140,885	2,140,885
Instrumentos representativos de deuda	2,000,135	2,000,135	1,990,395	1,990,395
Inversiones a Vencimiento	25,027	25,027	-	-
Cartera de créditos	4,678,753	4,678,753	5,736,237	5,736,237
Derivados para negociación	1,165	1,165	924	924
Cuentas por cobrar	1,127,592	1,127,592	886,727	886,727
Otros activos	200	200	517	517
	<u>10,671,537</u>	<u>10,671,537</u>	<u>11,747,485</u>	<u>11,747,485</u>
Pasivo				
Obligaciones con el público	51,234	51,234	230,846	230,846
Adeudos y obligaciones financieras	2,370,400	2,366,800	3,024,510	3,017,986
Valores, títulos de negociación	5,741,624	5,737,569	5,887,447	5,906,287
Derivados para negociación	19,945	19,945	15,915	15,915
Derivados de cobertura	4,236	4,236	3,458	3,458
Cuentas por pagar	254,869	254,869	521,392	521,392
Otros pasivos	55,356	55,356	37,292	37,292
	<u>8,497,664</u>	<u>8,490,009</u>	<u>9,720,860</u>	<u>9,733,176</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Determinación del valor razonable y jerarquía de valores

El siguiente cuadro muestra según el nivel de jerarquía el análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable:

	2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo -			
Inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos representativos de capital	104,786	-	-
Instrumentos representativos de deuda	2,000,135	-	-
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados	-	1,165	-
	<u>2,104,921</u>	<u>1,165</u>	<u>-</u>
Pasivo -			
Cuentas por pagar por derivados	-	24,181	-
	<u>-</u>	<u>24,181</u>	<u>-</u>
	2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo			
Inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos representativos de capital	123,882	-	-
Instrumentos representativos de deuda	1,990,395	-	-
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados	-	924	-
	<u>2,114,277</u>	<u>924</u>	<u>-</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar por derivados	-	19,373	-
	<u>-</u>	<u>19,373</u>	<u>-</u>

Los activos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.). COFIDE utiliza este método principalmente para valorizar instrumentos financieros derivados.

Operaciones de cobertura y negociación

Notas a los estados financieros (continuación)

COFIDE está expuesta a la fluctuación en los flujos de caja futuros de activos y pasivos financieros en moneda extranjera y/o que generan intereses a tasas variables. COFIDE utiliza instrumentos financieros derivados como coberturas de flujo de efectivo para cubrir estos riesgos, así como de negociación.

28. Administración de Otros Riesgos

(a) Riesgo operacional

El riesgo operacional se origina por errores humanos, de procesos, de sistemas o por factores externos, incluyendo el riesgo legal, pero exceptuando al estratégico y reputacional.

COFIDE ha identificado sus riesgos operacionales enfocándose en los procesos transversales que componen su operatividad. Asimismo, se realizan mejoras sucesivas en las políticas y metodologías de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, así como en la definición de los roles y responsabilidades de los encargados de su gestión.

Se ha establecido indicadores para el análisis de las causas y la efectividad de las medidas de control y mitigación de los riesgos operacionales. Por otro lado, se realizan diversos reportes que permiten realizar un seguimiento continuo sobre estos riesgos y determinar las medidas necesarias para su mitigación, de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio. Al mismo tiempo, las gerencias y departamentos designan coordinadores de riesgo operacional, que son los expertos en los procesos y se encargan de la valoración de sus riesgos aplicando la metodología de riesgo operacional, considerando la base de datos de incidentes y eventos de pérdida. Asimismo, se evalúa la efectividad de los controles para mitigar un riesgo en base a su diseño, operación, cobertura, aplicación y madurez.

De esta manera, COFIDE evalúa y mejora continuamente la administración de los riesgos operacionales alineados a sus objetivos estratégicos.

Respecto a la gestión de la continuidad del negocio, COFIDE ha desarrollado estrategias que permiten de manera razonable, asegurar la continuidad operativa, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones. Estas estrategias se han desarrollado a través de planes de continuidad que están orientados a proteger el recurso humano y la infraestructura; recuperar los sistemas de información; establecer actividades y procedimientos manuales para la continuidad de procesos críticos; y enfrentar la fase más crítica de un evento de interrupción. Se realizan pruebas de los planes para verificar que sean efectivos cuando sea necesaria su activación e identificar oportunidades de mejoras.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Manejo de capital - Patrimonio de efectivo

COFIDE administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de COFIDE es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, contando con políticas establecidas para la adecuación de capital que definen niveles de apetito y límite al riesgo de adecuación de capital a través de indicadores que buscan optimizar la relación riesgo rentabilidad, así como lineamientos para la gestión y asignación de capital.

Los objetivos de COFIDE cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la SBS; (ii) salvaguardar la capacidad de COFIDE para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, COFIDE está obligada a mantener un patrimonio efectivo igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo, que comprenden el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, por riesgo operacional y por riesgo de crédito. Mediante Decreto de Urgencia N° 037-2021 del 2 de junio de 2021, se estableció la reducción del límite global al 8 por ciento hasta el 31 de marzo de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, COFIDE utiliza el método estándar para el cálculo de requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito, de mercado y el método básico para el riesgo operacional. Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución SBS N° 03953-2022 donde se aprueba el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, mediante el cual las empresas deberán aplicar requerimientos, por riesgo de concentración y riesgo de tasa de interés en el libro bancario (banking book). Cabe mencionar que el requerimiento por ciclo económico se activa o desactiva en función a la regla de provisiones procíclicas para créditos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de S/3,176,283,000 y de S/2,820,496,000 respectivamente; el mismo que es utilizado para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia de COFIDE considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio ascienden a S/8,561,061,000 (S/9,863,915,000 al 31 de diciembre de 2022) y el requerimiento patrimonial por riesgo de crédito, mercado y operacional, determinados por COFIDE según las normas legales vigentes, totalizan S/834,057,000 (S/1,052,276,000 al 31 de diciembre de 2022); los cuales genera un ratio de capital global de 34.54 por ciento (30.07 por ciento al 31 de diciembre de 2022).

Notas a los estados financieros (continuación)

29. Límites Legales

A la fecha se viene cumpliendo con efectuar el seguimiento de los Límites globales e individuales de las Empresas del Sistema Financiero contenidas en la Ley General, como se informa mensualmente en el reporte N° 13 enviado a la SBS.

30. Eventos subsecuentes

El día miércoles 24 de enero de 2024 se realizó la subasta de la segunda emisión (ICP Social) Serie C del Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo de COFIDE por un Monto de S/100 millones a un plazo de 358 días y un spread de 71 pbs sobre el CDBCRP.

Dichos instrumentos tienen la clasificación de Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. MLA-1+.pe y de Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo CP -1+ (pe).

La Gerencia de COFIDE no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

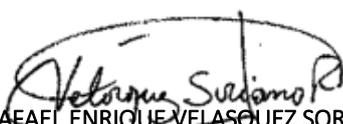
TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

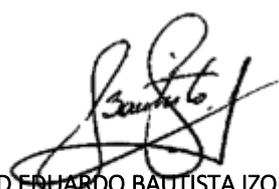
N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.


CPC. RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO
DECANO


CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.